PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE LOS INMUEBLES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL (RFEF), EN MADRID

1.- OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es determinar las especificaciones técnicas en cuyo marco el adjudicatario del contrato, deberá desarrollar el mantenimiento integral y la gestión técnica del complejo de edificios de la Real Federación Española de Fútbol en Las Rozas y del Edificio XIMAD, teniendo como meta garantizar la permanente disponibilidad del mismo con el nivel de prestaciones proyectado y un correcto coste de explotación:

- CIUDAD DEPORTIVA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
  Plaza Luis Aragonés, s/n, 28232 Las Rozas, Madrid, España
- EDIFICIO XIMAD
  C/ Gabriel García Márquez, 4 28232 LAS ROZAS – (Madrid)

El complejo deportivo de las Rozas y del edificio XI-MAD, objeto del presente pliego de mantenimiento, queda descrito en sus rasgos principales con indicación de las superficies y usos de los distintos espacios en el Anexo I y II respectivamente.

2.- ALCANCE DEL CONTRATO

2.1.- Consideraciones Generales.

El alcance del contrato se aplica al mantenimiento integral a todas las instalaciones y obra civil actual, con las exclusiones que se indique, descritas en el Anexo III del presente pliego para el edificio propiedad de la Real Federación Española de Fútbol, en adelante RFEF, así como la de sus modificaciones siempre que éstas no impliquen la incorporación de maquinaria de especial consideración económica.

Contempla las labores y gestiones necesarias para el objeto del mismo. El adjudicatario deberá realizar las operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo, modificativo y legal, conducción, explotación, regulación y vigilancia necesarios, para garantizar la mejor conservación de las instalaciones, para optimizar la economía de su funcionamiento y para asegurar la obtención en cada momento de todas las prestaciones exigidas en su respectiva documentación técnica: proyecto de ejecución y características técnicas proporcionadas por los fabricantes de cada equipo. Dichas operaciones incluirán las revisiones periódicas que vengan exigidas

por la normativa vigente de obligado cumplimiento.

2.1.1.- Inclusiones

En las instalaciones objeto del contrato de mantenimiento se entienden incluidos todos sus equipos y elementos, así como cualquier otro que fuese necesario para su correcto funcionamiento o control, incluyendo el conexionado entre ellos.

Incluye la puesta en marcha, parada y cuantas operaciones y verificaciones sean necesarias para que las instalaciones cumplan su cometido de forma óptima, con el mínimo consumo de energía y con las condiciones de seguridad necesarias sometiéndose la empresa adjudicataria a las instrucciones que haya recibido de la RFEF.

Las inspecciones oficiales preceptivas están incluidas en el precio del contrato, así como las inspecciones que pudieran hacer falta para tomar decisiones técnicas sobre el edificio, ya sea de los propios organismos de control autorizado, como de servicios técnicos o técnicos competentes.

Se incluye la limpieza de los edificios que se incluyan en la programación establecida para la limpieza de los mismos.

El resto de acciones, alcance y trabajos incluidos en el presente Pliego, se describen detalladamente en los siguientes apartados, así como en los anexos.

2.1.2.- Exclusiones

El alcance del contrato se aplica a todas las dependencias objeto del contrato, a excepción de las que seguidamente se enumeran a las que, por diversas razones, solo le afecta parcialmente las obligaciones del presente Pliego:

- Calderas*
- Instalaciones de protección contra incendios*
- Jardinería

*Las dos primeras instalaciones se encuentra con contratos en vigor, a la fecha de finalización de los mismos Calderas (1 de abril 2026), y PCI (1 de abril de 2026), formarán parte del mantenimiento global del presente contrato, para ello se ha previsto económicamente las cuantías que permitan su correcto mantenimiento desde su finalización.

En todo caso la interpretación del alcance de esta restricción en función del tipo de incidencia concreta, y/o situación y en base a decisiones justificadas de la Dirección de la RFEF, corresponde al Responsable del Contrato, que en su caso podrá ordenar determinadas actuaciones específicas en dichas instalaciones.

2.1.3.- Cuerpo Cierto.

Las superficies y características de cada uno de los espacios objeto de este contrato reflejados en el Anexo I y II, tienen la consideración de aproximadas para los cálculos correspondientes, siendo los cuerpos ciertos de los edificios, tanto en este aspecto como en el estado físico y de mantenimiento en que se encuentran, el objeto del presente contrato.

Por ello, con el objeto de una adecuada toma de datos y valoración de la oferta por parte de los licitadores, para el estudio de esta previamente a la presentación de ofertas, y como requisito para ello, se recomienda visitar las instalaciones, siempre con la autorización previa de la RFEF, en coordinación con el Responsable del contrato y sin interferir con el funcionamiento de los edificios e instalaciones. En todo caso la presentación de la oferta sin conocimiento del inmueble y las consecuencias que de lo pueda derivarse por ello en el desarrollo del contrato, serán responsabilidad del licitador.

2.2.- Instalaciones.

El Servicio de Mantenimiento y Conservación comprenderá la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento técnico-legal y mantenimiento correctivo de los edificios y la propia urbanización, comprendiendo todas las instalaciones siguientes:

.- Instalaciones de Electricidad. Centros de transformación, Baja Tensión e instalaciones de alumbrado exterior

.- Instalaciones de acometida y distribución de Fontanería.

.- Instalaciones de Saneamiento aparatos sanitarios y accesorios.

.- Instalaciones de Climatización.

.- Instalación de Pararrayos.

.- Instalaciones de Extracción de Aire.

.- TV e instalaciones de medios audiovisuales.

.- Ascensores.

.- Grupos electrógenos.

.- Calderas. (a la finalización del presente contrato)

.- PCI. (a la finalización del presente contrato).

2.3.- Urbanización.

El adjudicatario asumirá el mantenimiento, la conservación, ejecución de pequeñas remodelaciones y la corrección de desperfectos o averías que se produzcan en la urbanización tanto de la CIUDAD DEPORTIVA como de los aledaños y accesos del Xi- MAD.

Los distintos elementos de urbanización que deben ser incluidos en el Plan de Mantenimiento son las relacionadas en el Anexo II, con el siguiente alcance y contenido:

.- Pavimentación: entendiendo como tal todo revestimiento del suelo exterior destinado a darle firmeza y comodidad de tránsito, como el firme de hormigón impreso, de caminos conglomerados, soleras, solados de acerado, bordillos, peldaños, etc.

.- Instalación de saneamiento y drenaje: Incluye tanto de los sótanos como de los parterres.

.- Cerramiento de parcela: Incluyendo valla de cerramiento, puertas de acceso con sus mecanismos, garita de control, etc.

.- Mobiliario urbano: incluye bancos, papeleras, señalización, bicicleteros, etc., u otros que se instalen en el futuro.

2.4.- Limpieza

Se realizará la limpieza de mantenimiento de cada zona con la periodicidad que se estipule en el plan de mantenimiento ofertado por cada licitador y que será revisado y consensuado con el Responsable técnico de la RFEF durante la fase de implantación del servicio contratado.

2.5.- Obra civil.

El adjudicatario asumirá la conservación, el mantenimiento preventivo y la reparación de desperfectos que se produzcan en las distintas unidades de obra que se encuentran comprendidas en los Anexo III, incluso la ejecución de redistribuciones de compartimentación y pequeñas remodelaciones.

Con independencia de lo anterior, el mantenimiento integral habrá de extenderse a cualquier otra unidad de obra que resulte necesaria para garantizar la funcionalidad y prestaciones previstas inicialmente en el proyecto y posterior desarrollo de la actividad en los edificios.

Se aportarán fichas de mantenimiento preventivo, en las que se establezcan las operaciones a realizar y el calendario de revisiones, proponiendo su oferta concreta de Plan de Mantenimiento preventivo en cada una de las unidades de obra incluidas en el ámbito definido para el mantenimiento.

Las distintas unidades de obra civil que deben ser incluidas en el Plan de Mantenimiento son las relacionadas en el Anexo III, con el siguiente alcance y contenido:

.- Albañilería: Comprende las distintas unidades de obra correspondientes a fabrica y ayudas de albañilería.

.- Compartimentación: comprende todos los elementos de separación entre las distintas dependencias, sean de carácter fijo, como tabiquerías de fábrica, paneles sobre perfilería, etc., o desmontables, como mamparas modulares industrializadas.

.- Cubiertas: entendiendo como tal todos los elementos y unidades de obra que forman parte de la zona exterior de la techumbre del edificio, incluyendo cubierta invertidas, vuelos de hormigón, cubiertas de hormigón en salas de instalaciones, monteras de huecos etc, (incluyendo limpieza de estas) según el Plan de Mantenimiento.

.- Revestidos y Acabados: entendiendo como tal todo material, continuo o discontinuo, que forme el acabado de un elemento de obra, ya sean suelos, suelos técnicos, paredes, techos, falsos techos, peldaños, alféizares, remates, etc.

.- Carpinterías, vidrios y elementos de seguridad: comprendiendo el conjunto completo de la carpintería exterior e interior del edificio, como puertas, puertas de vidrio, ventanas, lunas, persianas, paneles de policarbonato, barandillas, cancelas, celosías, rejas, cierres, etc. incluyendo sus mecanismos de seguridad y cierre.

.- Pinturas y barnices: se incluirán tanto la pintura y barniz de interior como de exterior, aplicadas sobre cualquier soporte perteneciente a la obra.

.- Elementos de señalización: comprendiendo su instalación y reposición, en caso de variación de circunstancias

2.6.- Servicios complementarios.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a realizar, como mínimo, los tipos de trabajos incluidos en el presente pliego y sus anexos. No obstante, podrá proponer a la RFEF, a través del Responsable del Contrato, la realización de otros servicios complementarios que puedan mejorar el mismo, con indicación de medios auxiliares y humanos que utilizará para la realización de las mismas, así como la planificación temporal de su realización.

2.7.- Actuaciones de remodelación y mantenimiento modificativo.

El adjudicatario asumirá con su personal habitual la responsabilidad de la ejecución de pequeñas actuaciones de redistribución de mamparas, remodelaciones, revestidos, albañilería, obra civil en general, así como de instalaciones, incluyendo traslados y modificación de la disposición del mobiliario.

En todo caso, no están incluidos en el contrato el suministro de mamparas, mobiliario, etc., por lo que el sistema de abono de ese material se realizará por el mismo procedimiento empleado para los repuestos, según el apartado "9.1.4 Suministro de Materiales".

La definición y alcance de estas actuaciones deberán ser conformadas por el Responsable del contrato al que se alude en el apartado "16.1 Medios de supervisión y control", quien deberá, también, otorgar el visto bueno tanto a la atribución de medios humanos a estas tareas, para garantizar que se mantiene en su integridad el mantenimiento preventivo programado y la atención debida al mantenimiento correctivo, como a la planificación del trabajo para coordinarlo con el necesario funcionamiento de las actividades de los usuarios del edificio.

2.8.- Obras Adicionales

No está incluida en el objeto de este contrato la realización de ningún tipo de obra menor o nueva instalación. Por ello en las actuaciones que, a juicio del Responsable del contrato, no puedan o deban abordarse por el procedimiento descrito en el punto anterior y por su cuantía unitaria puedan clasificarse como contrato menor de obra o de servicio, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la RFEF podrá solicitar a la empresa adjudicataria la realización de estas nuevas instalaciones previo trámite de estudio y aprobación del correspondiente presupuesto a partir de los precios unitarios del Anexo IV, y el adjudicatario se compromete a ofertarlas y, en su caso, a ejecutarlas con personal ajeno al habitualmente dedicado a las tareas de mantenimiento y que posea la especialización adecuada al trabajo a realizar.

La tramitación y pago de estos trabajos quedarán regidos por la normativa legal correspondiente, fuera del presente servicio. Para ello, la empresa deberá contar con los medios necesarios que garanticen la correcta realización de dichos trabajos y la organización necesaria para que no pueda afectar al normal funcionamiento del servicio de mantenimiento.

Todos estos trabajos, una vez iniciados, se realizarán sin interrupción hasta la finalización, en los plazos establecidos.

No obstante, la RFEF se reserva el derecho de realizar por sí mismo o mediante terceros las obras o servicios que considere oportunas sin que ello permita reclamación alguna por parte de la empresa adjudicataria.

En el caso de realizar cualquier tipo de nueva instalación, la empresa adjudicataria queda obligada a realizar, confeccionar y entregar a la RFEF, la información tanto gráfica como escrita de las nuevas instalaciones realizadas en formato libre compatible o en su defecto con los siguientes:

- Para textos, ficheros compatibles con Microsoft Word®/LibreOficce
- Para hojas de cálculo, ficheros compatibles con Microsoft Excel®/LibreOficce
- Para planos, ficheros DWG, propios del programa AUTOCAD®.

2.9.- Varios.

El adjudicatario asumirá además la responsabilidad de la ejecución de las siguientes actividades de Mantenimiento:

2.9.1.- Limpieza de locales específicamente técnicos.

Incluye los locales específicamente industriales, tales como centralización de contadores, cuarto de acometidas, locales de extracción de aire, de grupos de presión, etc., y cualquier otro de similares características dónde actúe el personal de mantenimiento técnico del edificio, sin que esté autorizada la entrada de personal no cualificado.

El adjudicatario, en las tareas de limpieza de los locales citados, incluirá también la de cada uno de los equipos, máquinas o elementos de las instalaciones en ellos incluidos, con objeto de asegurar su mejor estado de presentación y conservación.

2.9.2.- Mobiliario vario, y apoyo a actividades.

Se incluyen en el presente pliego, operaciones de reparación, montaje y desmontaje de sillas, sillones, mesas, banquetas, estanterías, armarios, archivadores, separadores y cualquier otro complemento de mobiliario, señalización o decoración que forme parte de la dotación del edificio, así como su traslado entre dependencias si fuese preciso.

Se incluyen las cerraduras, llaves, copias y accesorios de las mismas tanto del mobiliario como de puertas interiores y de entrada del edificio. Se realizará un control y gestión estricta de las llaves en coordinación con el personal auxiliar del edificio y del servicio de vigilancia, que será el responsable de su custodia.

Se incluye el apoyo a la logística e infraestructura para la preparación y desarrollo los actos o actividades como reuniones, asambleas, presentaciones, etc. que la RFEF desarrolle en las salas de usos múltiples, salas de actividades comunitarias, o cualquiera de las dependencias del edificio, y lo que suponga de preparación, movimiento de mobiliario, limpieza, etc. Para lo que será necesario encargarse de la instalación de cartelería, información y guía a asistentes, cierre y apertura de salas, encendido y apagado de iluminación e instalaciones, etc. ...

2.9.4.- Control de Plagas.

Entendiendo como tal las tareas de prevención necesarias para conseguir en el edificio la eliminación o control de plagas de animales e insectos dañinos para el hombre y las instalaciones, es decir, actuaciones de desratización, desinsectación, tratamientos larvicidas y tratamientos adulticidas, especialmente en arquetas de saneamiento al menos una vez al año, arquetas eléctricas, instalaciones especiales, centralización de contadores, zonas ajardinadas, sótanos y perímetros de las zonas edificadas. Se excluyen del alcance de este contrato las instalaciones deportivas al aire libre y la zona urbanizada exterior

Al inicio del contrato la empresa adjudicataria, durante el primer mes servicio, se efectuará una primera operación de choque consistente en las labores propias contra roedores, insectos y demás especies a controlar, Marcando en planos la situación de cebos bolsas, etc. que coloque de forma estratégica.

Se continuará con las aplicaciones periódicas tanto preventivas como correctivas necesarias, con el fin de conseguir que no aparezca ninguna plaga, o erradicar la que se detecte.

A título orientativo se indican algunos de las actuaciones necesarias:

Se realizarán al menos 2 desinsectaciones al año en la totalidad de la instalación de saneamiento y alcantarillado en todos sus puntos críticos,

Así mismo otro de los controles de plagas consistirá al menos en 4 desratizaciones contra Rata común (Ratus Norvegicus) y Ratón doméstico (Mus Musculus) a lo largo del año. El sistema de trabajo consistirá en la colocación en sitios seguros para las personas, de cebos en porta-cebos de seguridad que impidan la manipulación de los mismos.

Se tendrá especial atención y extremo cuidado en el diseño de dichas campañas, cumpliendo la normativa vigente.

El programa será desarrollado con la autorización administrativa que corresponda y por personal cualificado, y siempre bajo la supervisión del director técnico titulado como Manipulador de Plaguicidas de uso Fitosanitario, Ambiental y Alimentario con Nivel Cualificado.

Los productos empleados cumplirán las normas vigentes en cuanto a la peligrosidad, de forma que no ocasionen perjuicios a la salud de las personas, plantas o animales.

Con cada actuación, se entregará certificado, incluyéndolo con el resto de la documentación que acompañará a factura del servicio de mantenimiento del mes en que se realice,

3.- CRITERIOS TÉCNICOS DEL SERVICIO.

3.1. Alcance de las tareas.

Las tareas y trabajos a realizar serán todas las necesarias para el correcto funcionamiento de los edificios, instalaciones y urbanización de la promoción.

3.2. Criterio técnico.

El criterio técnico a seguir es el expresado en las cláusulas del presente pliego quedando la interpretación del mismo a la RFEF a través del Responsable del contrato.

3.3. Calidad del Servicio.

La empresa adjudicataria proporcionará un servicio de mantenimiento de alta calidad, que asegure la integridad de las edificaciones, las instalaciones y urbanización del conjunto de edificios que componen los edificios definidos dentro del objeto del contrato.

El adjudicatario debe realizar la prestación del servicio de manera que, en el marco de los requisitos exigidos en el presente pliego, cumpla los objetivos de calidad más significativos, y como mínimo los que a continuación se indican:

a) Las prestaciones funcionales que deben obtenerse de las instalaciones, obra civil y urbanización, incluidas en el alcance del mantenimiento, serán en todo momento las que demande el edificio.

b) Los equipos, máquinas, y componentes que forman parte de las instalaciones han de mantenerse en todo momento dentro de las especificaciones dadas por el fabricante o instalador y alcanzar la vida media prevista.

c) Se han de realizar todos los controles y operaciones previstos en los plazos establecidos el Plan de Mantenimiento, y aquellos otros que fuesen necesarios para obtener un correcto funcionamiento de las instalaciones y unidades de obra comprendidas en el mantenimiento. Muy especialmente se atenderá a realizar aquellos exigidos por las normas de obligado cumplimiento vigentes en cada momento.

d) Las conducciones, instalaciones auxiliares y sistemas de interconexión, han de mantener en todo momento las características necesarias para el correcto funcionamiento de equipos, máquinas e instalaciones.

e) La conducción y vigilancia de instalaciones, sistemas, procesos, instrumentos de control, alarmas, aparatos de medida, etc., se ha de realizar de forma permanente durante todo el período de vigencia del mantenimiento, manteniendo las prestaciones previstas en proyecto.

f) Se han de conseguir los rendimientos óptimos de equipos, maquinas, sistemas y procesos, tomando como referencia los que figuran en las

características técnicas del fabricante y los exigidos en función de las necesidades del edificio, con objeto de obtener la mejor relación prestaciones/costes de explotación.

g) Se ha de realizar una correcta conservación y limpieza de aparatos, equipos, maquinas e instalaciones, manteniendo en todo momento su estado adecuado de pintura, cromados, aislamientos, etc.

h) El adjudicatario debe realizar la prestación del servicio referente a la obra civil y urbanización, recogidas en este pliego, de forma que las unidades de obra han de mantener, en todo momento, las características de estructura y funcionalidad previstas en el proyecto de construcción ejecutado. Especialmente en las unidades de acabados (solados, revestimientos aplacados, pinturas, etc.) se deberá mantener la homogeneidad y dignidad de su aspecto.

i) Para las señalizaciones, tanto interiores como exteriores, se cuidará que no falten las previstas y mantengan su claridad de lectura, evitando cualquier síntoma de descuido o deterioro.

j) El mantenimiento correctivo por fallos de funcionamiento y reparación de averías o desperfectos que sea necesario realizar en las instalaciones, unidades de obra, sistemas, procesos, etc., se ejecutará con rapidez y eficacia.

k) Conseguir el mejor estado de conservación de las partes y elementos componentes.

l) Asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de las instalaciones, minimizando las posibles paradas como consecuencia de averías y por tanto la alteración de las operaciones de los edificios.

m) La prestación de un eficiente y eficaz servicio integral de mantenimiento de las edificaciones, con un coste efectivo, basado en requerimientos y estándares técnicos y operacionales estables.

n) El cumplimiento de la normativa referente a las instalaciones objeto del contrato. Asegurar que todas las plantas, edificios, equipos, sistemas, y servicios no causan o crean ningún peligro para el medioambiente y/o para cualquier persona.

Se establecen como tiempos máximos de inicio de las operaciones correctoras para la resolución de averías desde la comunicación de las mismas los siguientes:

- Averías críticas:

De inmediato a su conocimiento.

- Averías mayores:

2 Horas. Este límite se eleva a 6 horas para el comienzo de la actuación de personal muy especializado cuya subcontratación haya sido autorizada.

- Averías menores:

24 Horas, para aquellas que producen la imposibilidad de funcionamiento de algún elemento de instalación o dependencia.

- 48 Horas, para las no incluidas en lo anterior.

Se calificarán como averías críticas las que afecten a la seguridad y habitabilidad de los usuarios o que imposibiliten o perturben gravemente el funcionamiento esencial de la totalidad o parte importante del edificio; como averías mayores las que imposibiliten o perturben gravemente el funcionamiento normal de al menos una sala de uso múltiple o área equivalente y averías menores el resto no descrito En caso de duda sobre la calificación de una avería, prevalecerá el criterio del Responsable del contrato.

k) En todo momento, se observarán y aplicarán todas las normas de seguridad exigidas en el funcionamiento, revisión y reparación de equipos, máquinas, procesos e instalaciones para asegurar la máxima integridad física de personas y cosas. Igualmente se actuará en las reposiciones y reparaciones de las unidades de obra civil y urbanización.

4.- DESARROLLO DEL SERVICIO.

4.1.- Principios

4.1.1.- Fundamentos operativos.

Son aquellos que han de ser tenidos en cuenta para llevar a cabo el objeto de esta contratación, han de estar basados en procedimientos preventivos, correctivos y de gestión de probada eficacia para obtener los objetivos de calidad del mantenimiento que se establecen en este pliego, la seguridad de personas y cosas y la obtención de un índice óptimo de costos/prestaciones, todo ello integrado en el Plan de Mantenimiento.

A este respecto, las empresas licitadoras deberán asumir la responsabilidad de establecer en su oferta la metodología de la gestión general y atención al mantenimiento correctivo, la sistemática de conducción de instalaciones y el Plan de Mantenimiento Preventivo a seguir, respetando los niveles mínimos que se definen en el articulado y en los anexos de este pliego.

Dada la complejidad que conllevan las tareas derivadas de este

mantenimiento, se establece como necesario el principio de perfectibilidad, por lo que a lo largo de la implantación del Plan de Mantenimiento se comprobará la idoneidad del mismo por el Responsable del contrato para perfeccionarlo si fuese necesario, modificando conjuntamente con el adjudicatario criterios, frecuencia o carácter de las operaciones a realizar, sistemática y metodología o cualquier otro aspecto del mismo que contribuya a la mejor conservación de las instalaciones y obra civil, a la optimización de su explotación, del servicio prestado o de la eficiencia energética.

El Plan de Mantenimiento se revisará cuando las circunstancias lo requieran, según criterio del Responsable del contrato, y dichas modificaciones se regirán por lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Como un principio básico, se establece la prohibición al adjudicatario de alterar las configuraciones iniciales en instalaciones, obra civil y urbanización, sin que medie autorización expresa del organismo contratante con anterioridad.

4.1.2.- Coordinación.

En razón de los objetivos a conseguir en cuanto a mantener las prestaciones demandadas por los usuarios del edificio, se considera necesaria la permanente y estrecha colaboración entre adjudicatario y RFEF a nivel técnico, y la inspección periódica del edificio, sus instalaciones y la urbanización, entre ambas partes.

Al objeto de coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo de los trabajos previstos en esta contratación se tienen necesariamente que establecer entre la RFEF y el adjudicatario, aquella nombrará un Responsable del contrato objeto de este contrato y el adjudicatario a un Director Técnico, con una formación adecuada en la materia objeto del servicio, que serán los únicos con capacidad suficiente para actuar como portavoces de las partes en todas las acciones que precisen de su conformidad técnica. Ambos técnicos mantendrán, conjuntamente con el Jefe de Mantenimiento, reuniones de coordinación.

Aunque usualmente la transmisión de demandas, instrucciones e información pueda realizarse verbalmente entre el Responsable del contrato y el Jefe de Mantenimiento, se establece un libro de "Instrucciones e Incidencias del Servicio" para constancia de aquellas que por ser de especial relevancia o responsabilidad deban de quedar documentadas y fechado su acuse de recibo, así como en el sistema GMAO que se establezca

4.2.- Gestión Técnica del

Mantenimiento 4.2.1.- Gestión.

El adjudicatario será responsable de la completa gestión del servicio de mantenimiento, que ejercerá en el marco del mismo a través del Jefe de Mantenimiento.

Así mismo, será responsable de la puesta en marcha, ejecución de la mecánica operativa, establecimiento de procesos, definición y obtención de los recursos que conlleve la ejecución rigurosa y eficaz del servicio contratado, en general la gestión técnica del edificio que se define con amplitud en este pliego.

4.2.2.- Sistema Informático

La empresa adjudicataria realizará una gestión técnica del servicio de mantenimiento mediante la implantación de un sistema informático adecuado de Gestión y Mantenimiento Asistido por Ordenador GMAO que le permitan tener actualizada digitalizada la gestión de los inventarios, del PMP, de las solicitudes y Órdenes de Trabajo, de los recursos, del soporte documental y llevar eficientemente el control de gestión del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, así como mantener actualizada y digitalizada la documentación, emitir los correspondientes informes acordados en este pliego., y realizar análisis estadístico de los datos históricos y los parámetros de calidad, permitiendo de esta forma la optimización de dicho mantenimiento.

La empresa adjudicataria aportará software necesarios para esta gestión, que serán compatibles con el resto de equipos y aplicaciones implantadas en la RFEF, permitiéndose que la RFEF pueda realizar las consultas necesarias con el fin de obtener cualquier tipo de informe derivado de la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo. En su caso, el adjudicatario facilitará el acceso vía web a las aplicaciones de Gestión del Mantenimiento, o a la información de esta.

4.2.3.- Documentación Técnica

Respecto a la documentación técnica necesaria para el correcto desarrollo del servicio la empresa adjudicataria queda obligada a:

- Realizar, confeccionar y actualizar la información tanto gráfica como escrita necesaria para la gestión del mantenimiento de todos los locales y edificios del objeto de este contrato con los siguientes formatos:

  - Para textos, ficheros compatibles con Microsoft Word®/ LibreOficce
  - Para hojas de cálculo, ficheros compatible con Microsoft Excel®/LibreOficce
  - Para planos, ficheros DWG, propios del programa AUTOCAD®

- Realizar, bajo esos mismos formatos, los esquemas actualizados de instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, fontanería, saneamiento, TV, pararrayos, etc.
- Actualizar el inventario de las instalaciones y sus respectivos accesorios.
- Actualizar y gestionar la documentación técnica legalizada, requerida

por los organismos oficiales en materia de instalaciones.

4.2.4.- Documentación Auxiliar

La empresa, tendrá desarrollados y aprobados los formatos de partes diarios de trabajo, gestión de almacén y suministros, y demás documentación auxiliar complementaria que fuera pertinente.

4.2.5.- Propiedad de la Documentación.

Toda la documentación técnica descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las aplicaciones informáticas citadas, pasarán a ser propiedad de la RFEF y estarán permanentemente en los locales de mantenimiento en el edificio a disposición de sus servicios técnicos y de los del adjudicatario, o en su defecto donde fije el Responsable del contrato, a efectos de disponer de la información precisa para la mejor vigilancia y ejecución del servicio.

Así mismo la información de las correspondientes bases de datos informáticas del objeto del presente contrato pasarán a ser propiedad de la RFEF. Se observará además, en cuanto a la confidencialidad de las mismas, lo estipulado en el apartado "17 Tratamiento de Datos"

En cualquier momento se podrá tener acceso directo y completo a las citadas bases de datos y a la gestión de la herramienta informática por parte de la RFEF y a través de las unidades que se consideren necesarias para garantizar el correcto seguimiento de las actuaciones y planes propuestos.

4.3.- Desarrollo de los Trabajos

4.3.1 Mantenimiento preventivo, correctivo y conducción de instalaciones.

Se atendrán a los Planes y Programas del Plan de Mantenimiento que se cita en los apartados 5,6,7 y 8, y sus revisiones autorizadas, a los criterios señalados en el presente pliego y a la normativa vigente.

4.3.2. Avisos y atención de averías.

El adjudicatario organizará la recogida diaria de todos los avisos de averías o anomalías que sean denunciadas por el personal de la RFEF, el servicio de Vigilancia, los usuarios de los edificios, o el propio personal del adjudicatario, canalizados y autorizados siempre a través del Responsable del Contrato (según los criterios que traslade al adjudicatario), y reflejándolos en el correspondiente impreso o parte de trabajo numerado que registrará en el libro dispuesto a tal fin, señalando día y hora, procedencia del aviso y calificación del mismo, entregando un resumen diario al Responsable del contrato. En los partes de reparación de averías figurará la hora de comienzo y final de las operaciones correctoras, estará conformado por el usuario del

servicio reparado y finalmente recibirá el Vº Bº del Responsable del contrato o técnico en quien delegue.

La atención de los avisos de avería, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el apartado "3.3.- Calidad del Servicio".

4.3.3. Régimen de funcionamiento de instalaciones. Puestas en marcha y paradas técnicas.

El adjudicatario estará obligado a realizar las puestas en marcha y parada de los equipos o instalaciones en los plazos y horarios que establezca la RFEF.

Durante los períodos de puesta en marcha, el adjudicatario dispondrá de los medios y el personal necesarios que le permitan conocer la situación de trabajo de los elementos que la componen y el estado de los diferentes equipos de medida, control y alarma con el fin de garantizar que las prestaciones funcionales y el nivel de seguridad se ajustan en todo momento a los demandados por el edificio, que su explotación se lleva a cabo con la máxima rentabilidad y que los objetivos de calidad del servicio se cumplen en su totalidad.

Las operaciones o reparaciones cuya ejecución implique parada inusual de instalaciones serán realizadas, salvo fuerza mayor, durante los horarios que señale a estos efectos la RFEF y dentro de los días laborables salvo razones excepcionales.

Todas ellas deberán ser comunicadas por el adjudicatario al Responsable del contrato con antelación superior a 48 horas si son programadas y con el mayor tiempo posible en los demás casos.

4.3.4. Propuestas de remodelación, reposición o modernización de instalaciones.

Si por un inadecuado dimensionamiento, por variar las prestaciones funcionales demandadas por el edificio, por deterioro progresivo, obsolescencia tecnológica, alto consumo, o bajo rendimiento de algunos de los procesos, equipos, máquinas, sistemas o instalaciones, se detectase pérdida de rentabilidad en su explotación, un incorrecto funcionamiento o la imposibilidad de cumplimiento de los objetivos de calidad y demás requisitos exigidos al servicio de mantenimiento en el presente pliego, el adjudicatario elevará propuesta de actuación a la RFEF para cambiar, adaptar o sustituir aquellos procesos, equipos, maquinas, sistemas e instalaciones que fuesen necesarios, incluyendo un avance del presupuesto de esa actuación.

Si la causa del mal funcionamiento estuviese en el diseño o construcción, el adjudicatario elevará informe justificativo a la RFEF por si procediera la reclamación de actuaciones correctoras o indemnizatorias a los responsables.

4.3.5.- Inspecciones oficiales y de servicios técnicos.

Específicamente el mantenimiento deberá contemplar las revisiones e inspecciones obligatorias tomando como base la establecida en el Código Técnico de la Edificación y según los reglamentos de seguridad industrial, especialmente las inspecciones por Organismos de Control Autorizado de las instalaciones y todas aquellas que afecten al edificio y a sus instalaciones, y al menos las siguientes:

- Centros de transformación/seccionamiento
- Baja Tensión
- Instalaciones térmicas
- Ascensores
- Protección contra incendios
- Calderas

Los resultados de las revisiones e inspecciones oficiales aparecerán en el listado que acompañará a la factura mensual que le corresponda y se comunicarán expresamente y por escrito a la RFEF, entregados al Responsable del contrato, además de reflejarse en el Libro de Mantenimiento de cada equipo o instalación, archivándose en él.

Esto será requisito para el pago de mensualidades. De ser requerido por el órgano responsable del contrato, existirá una copia del libro actualizado a disposición de aquél.

Estos libros se custodiarán en el edificio o lugar alternativo que indique el Responsable del contrato.

Las inspecciones oficiales (OCAS) que les correspondan pasar a las instalaciones por su naturaleza, y que por cualquier motivo no se hubiesen pasado en su fecha correspondiente se realizarán obligatoriamente en los dos meses siguientes a la firma del contrato.

Estos requisitos serán imprescindibles para el pago de la mensualidad, pudiendo retenerse el pago hasta que se cumpla lo anterior.

En caso de tener que recurrirse a la ejecución subsidiaria y que el órgano responsable del contrato contrate directamente a un Organismo de Control Autorizado para efectuarla, el importe de esta podrá ser deducido de las mensualidades sin posibilidad de reintegro al adjudicatario o reclamación por su parte.

Para las especialidades de mantenimiento que requiere de autorización/carnet oficial, será responsabilidad del adjudicatario disponer de las citadas autorizaciones/carnets o de subcontratar con entidades autorizadas dichas operaciones.

4.3.6.- Información periódica de los trabajos realizados.

La empresa adjudicataria se adaptará a la metodología de trabajo de la RFEF en materia de partes de trabajo e incidencias. En el desarrollo de los trabajos se ha de atender a la entrega de distintos informes ligados a hitos determinados:

. Semanalmente

Semanalmente tendrán la obligación de informar a la RFEF sobre el estado de todos los partes de trabajo e incidencias, haciendo especial referencia a las actuaciones pendientes.

. Mensualmente

Se presentará, junto con la facturación mensual, un informe técnico en un formato acordado con la RFEF. El informe incluirá una relación detallada de las acciones realizadas en el mes, y programadas en el PMP aprobado, con expresa certificación de su ejecución. Así mismo incluirá los trabajos de Mantenimiento Correctivo ejecutadas con su valoración, fecha de ejecución y tiempo empleado.

El informe detallará lo siguiente:

- Actividad y número de partes realizados de mantenimiento correctivo y preventivo
- Trabajos de mantenimiento preventivo, con observaciones y resultado de mediciones, pruebas o inspecciones, así como estudios técnicos y recomendaciones que sean necesarias.
- Relación de averías y de incidencias registradas, con indicación de fechas y horas, tiempo de intervención, causas, reparaciones efectuadas y estado actual.
- Relación valorada de repuestos y materiales que se utilicen, así como su valoración, y cualquier otro trabajo realizado.
- Seguimiento del mantenimiento técnico legal realizado.
- Consumo e incidencias en la conducción de instalaciones.
- Evaluación de los objetivos de calidad

Asimismo, incluirá información que considere de interés acerca de cualquier aspecto del Plan de Mantenimiento.

. Anualmente

Anualmente la empresa adjudicataria presentará una memoria técnica suficientemente detallada, que incluye el estado general de las instalaciones, así como el estado del uso y funcionamiento de cada uno de los equipos e instalaciones y las incidencias más relevantes ocurridas a lo largo de dicho periodo, que será documentado adecuadamente de acuerdo a los siguientes puntos:

- Balance de actuaciones ordinarias realizadas.
- Resultados Inspecciones preventivas realizadas.
- Actuaciones extraordinarias realizadas.
- Resumen de las quejas / sugerencias planteadas por los usuarios y suministrada a través de la RFEF.
- Incidencias surgidas en el funcionamiento del servicio, así como las medidas adoptadas para solucionarlas.
- Mejoras realizadas a iniciativa de la empresa.
- Cualquier otra información que sea requerida por parte del Departamento Técnico de la RFEF y muy especialmente en relación a la situación laboral y de seguridad social de los trabajadores.
- Cambios habidos en la plantilla de personal y motivos de los mismos.

. A la finalización del contrato

El contrato se entenderá cumplido por el adjudicatario cuando éste haya realizado la totalidad del objeto, de acuerdo con las previsiones del presente pliego de condiciones y a satisfacción de la RFEF.

- Inventario actualizado de todas las instalaciones actuales, con indicación de altas y bajas durante el período de contrato (tanto en soporte papel, como en formato electrónico/informático, mediante exportación en tabla Excel o base de datos compatible con cualquier sistema o GMAO estándar del mercado.
- Un informe final, tras la correspondiente inspección en cada una de las instalaciones, en el que se refleje el estado de las mismas.
- Un listado final del estado del almacén que incluya los materiales empleados, debidamente clasificados y con expresión de su coste, así como de los remanentes con su coste, y directorio de proveedores y otros extremos.
- Planos actualizados de todas las modificaciones realizadas en los equipos e instalaciones del edificio.
- Libros actualizados de revisiones e inspecciones de los equipos e instalaciones del centro.

- Lista actualizada del inventariado del edificio.
- Garantías Vigentes de equipos, sistemas y materiales.
- Cualquier tipo de documentación que la RFEF requiera y considere conveniente tenerla en posesión.

4.3.7. Autorizaciones de acceso.

El adjudicatario dispondrá, asimismo, durante el período de vigencia del contrato, del permiso de acceso a todas las instalaciones cuyo mantenimiento es objeto de esta contratación, a los locales que las albergan y a aquellos otros donde deba desarrollar el mantenimiento contratado, aunque no sean objeto del contrato en su integridad, tal como se expone en el punto 2.1.-, no adquiriendo tampoco por dicha razón ningún derecho sobre los mismos. La RFEF podrá dictar si fuese necesario normas reguladoras de ese acceso.

En cualquier caso, el personal del adjudicatario deberá cumplir los requisitos de identificación y generales exigidos por la seguridad del edificio y su reglamento interior.

4.4.- Fases de prestación del servicio.

A efectos de la prestación del servicio objeto del presente documento, se establece las siguientes etapas o fases.

4.4.1.- Recepción de las instalaciones

La empresa adjudicataria recibirá las instalaciones en su estado real al comienzo de la actividad del contrato sin que pueda aducir ningún inconveniente o reparo por ello. En este sentido, se estará a lo especificado en el punto “2.1.3.- Cuerpo cierto”, y en el punto “4.4.4.- Informe previo sobre el estado de los edificios”.

4.4.2.- Obligaciones desde la formalización del contrato.

Desde la formalización del contrato el adjudicatario estará obligado a:

- Gestionar en el aspecto técnico la reclamación de las garantías vigentes de equipos, sistemas y materiales a los fabricantes e instaladores, salvo instrucciones en contra.

- En referencia a materiales y herramientas que el adjudicatario aportará desde la firma del contrato, se estará a lo indicado en el punto “9.- Medios materiales”

4.4.3.- Fase de Implantación.

Tras la firma del contrato se inicia la fase de implantación de duración máxima de 60 días naturales desde la firma del contrato.

En esta fase entra en funcionamiento el servicio, el mantenimiento integral y la gestión técnica del edificio, por lo que el adjudicatario podrá ser requerido para solventar cuantas incidencias surgieran durante esta fase de implantación. Por ello, tanto pueden detectarse averías o deficiencias cuyas causas sean imputables a defectos de ejecución o de diseño, como ponerse de manifiesto imprecisiones, mejoras de procedimientos o insuficiencias del Plan de Mantenimiento Preventivo ofertado por el adjudicatario que deben llevar a modificar las previsiones iniciales para alcanzar la plena funcionalidad del edificio.

Los objetivos a alcanzar en esta primera fase son los siguientes:

- Profundizar en el conocimiento, por el adjudicatario y su personal, del edificio, y de las instalaciones del mismo, sobre las que debe realizar el mantenimiento integral.

- Elevar cuantas sugerencias estimen oportunas para racionalizar, facilitar, o hacer más económicas y efectivas las futuras tareas de dicho mantenimiento y colaborar con el responsable del servicio

- Concertar métodos y procedimientos operativos.

- Poner a punto e iniciar el Plan de Mantenimiento preventivo con toda su documentación técnica, integrándolo en un Plan Operativo completo y ajustado al edificio.

- Formar adecuadamente al personal propio del adjudicatario en todos los aspectos pertinentes en lo referente al manejo de los métodos que se vayan a usar posteriormente.

- Cualquier operación significativa de mantenimiento correctivo que deba abordarse necesitará, para su realización por el adjudicatario, la previa autorización de la RFEF.

- Elaborar listado de material, máquinas y medios existentes, almacenados en el edificio durante el periodo del mantenimiento anterior.

4.4.4.- Informe previo sobre el estado de los edificios.

Con la finalización de la Fase de Implantación, y antes de la Fase de Régimen Normal la empresa adjudicataria presentará informe sobre el estado de los distintos edificios, urbanización e instalaciones, indicando las deficiencias observadas si las hubiere, tanto

desde el punto de vista técnico-legal como del meramente técnico, con el fin de que la RFEF en su caso, ordene los trabajos a realizar para su corrección y puesta a punto de los mismos, formando parte del mantenimiento correctivo.

4.4.5.- Fase de Régimen Normal.

El programa definitivo de mantenimiento preventivo (PMP) a aplicar, los procedimientos y métodos a usar y en general, programación de la conducción de instalaciones, documentación, instrumentos informáticos, y en general todo cuanto pueda incidir en la puesta en marcha operativa del mantenimiento integral y gestión técnica del edificio, deberá ser entregado al Responsable del contrato, como máximo, 60 días después del inicio de la fase de régimen normal, pudiendo prolongarse dicho plazo justificadamente.

Los objetivos a alcanzar en esta segunda fase son los siguientes:

.- Llevar a cabo el mantenimiento integral del edificio, de acuerdo con el Plan Operativo, con las modificaciones autorizadas.

.- Tal y como se refleja en el apartado "4.3.6. Informes periódicos", con carácter mensual, el adjudicatario presentará informe sobre el estado de situación respecto de los objetivos antes enunciados.

El adjudicatario deberá implantar herramienta informática GMAO (Gestión de Mantenimiento Asistida por Ordenador), en la que, entre otros, se recoja mensualmente un informe sobre las actuaciones realizadas preventivas, correctivas y materiales empleados.

5.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

5.1. Programa de inspección, predicción y mantenimiento preventivo.

La empresa adjudicataria seguirá un programa de inspección, predicción y mantenimiento preventivo destinado a conocer y controlar el estado actual de los edificios, instalaciones y urbanización de la RFEF. Dicho programa de inspección se realizará de forma sistemática y deberá detectar cualquier avería o defecto, debiendo permitir la organización del servicio en las tareas de corregir, regular, sustituir, limpiar o reparar los elementos que lo precisen sin que se produzcan alteraciones de consideración en el funcionamiento y utilización de los mismos.

Para ello la empresa adjudicataria elaborará un detallado Programa de Mantenimiento Preventivo (PMP) que contemplará para cada edificio:

- Plan de actuación:

- Listado de acciones, calendarizadas en base a lo estipulado en el PPT
- Chek-list.
- Instrucciones de seguridad.
- Verificaciones.
- Descargos.

- Frecuencia:
- Período de tiempo fijo o variable.
- Por caso.
- Por contador o actividad.

5.2. Soporte de la toma de datos del inventario y planing.

A tal efecto deberá realizar la necesaria toma de datos de los edificios, instalaciones y urbanización objeto de este contrato para implementar y mantener totalmente actualizada la aplicación informática de gestión GMAO que proponga el adjudicatario. En los primeros tres meses de contrato, la empresa adjudicataria, presentará las fichas en formato electrónico del inventario de instalaciones y el planing de revisiones del mantenimiento técnico legal y preventivo de todas las instalaciones de la RFEF agrupadas por edificio.

5.3. Correcciones, reparaciones y regulaciones.

La empresa adjudicataria realizará las correcciones, reparaciones y regulaciones necesarias para el correcto funcionamiento, operatividad y seguridad de las instalaciones y edificios, a medida que se detecten anomalías durante el programa de mantenimiento preventivo anterior.

5.4. Cualificación del personal.

Estos trabajos, así como el mantenimiento correctivo que se pueda derivar de ellos, se realizarán con personal cualificado y especializado según las instalaciones en las que se realizarán los trabajos, siendo posible la polivalencia del personal dedicado a estos servicios siempre y cuando la calidad del mantenimiento que se realice sea correcta.

5.5. Presentación del programa de mantenimiento técnico legal.

Serán presentados por la empresa adjudicataria a la RFEF y, una vez aprobados por ésta, se llevarán a la práctica. Estos programas serán

presentados en el plazo máximo de 60 días después del inicio de la fase de régimen normal, y se renovarán anualmente.

5.6. Afecciones.

La programación contemplará los horarios más convenientes para realizar cada una de las actividades, de tal manera que se minimicen las posibles afecciones e interferencias con el normal uso de los edificios por parte del personal de la RFEF.

5.7. Presentación de Planes con trabajos previstos.

En concreto realizará y presentará a la RFEF para su aprobación:

- Planes anuales:

Estos programas anuales serán presentados a la RFEF en el primer mes de cada año de la prestación del servicio. Se incluirá información sobre posibles repercusiones que la realización de estos trabajos puedan tener.

6.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

6.1.- Criterios generales.

6.1.1. Descripción

Consistirá, por una parte, en la reparación de averías o anomalías que se puedan producir y, por otra, en la realización de modificaciones o ampliaciones que se deriven de la conveniencia de mejoras operativas de los edificios, locales e instalaciones consideradas.

El licitador facturará los elementos sustituidos (material fungible y repuestos) en función del porcentaje de baja ofertado en este apartado de costes variables. Para ello se atenderá primero, al cuadro de precios básicos del Anexo IV, y en caso de no ser posible se atenderá el precio de mercado del elemento en cuestión sin baja.

6.1.2. Consideración de la urgencia

Cuando la avería pueda repercutir en el normal desarrollo de la actividad, o en la seguridad de los usuarios del, su atención y solución será considerada muy urgente y se realizará de inmediato.

6.1.3. Detección de averías

En general, la detección de las averías se considerará como una función más de la empresa adjudicataria dentro de sus actividades, si bien puede recibir avisos del personal de la RFEF y del personal del servicio de vigilancia.

6.1.4. Servicio global.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar un servicio global de reparaciones y mantenimiento correctivo, incluyendo un servicio inmediato de apoyo y consejo técnico y administrativo en los trabajos que surjan de peticiones de emergencia y de rutina del servicio.

6.2.- Averías urgentes.

Se estará a lo indicado en el apartado "10.7 Servicio 24horas" del presente pliego.

Estas situaciones de emergencia se limitarán a las que se contemplan en el apartado 3.3 Calidad del servicio", o en su caso así sean consideradas por el responsable del contrato o por el representante de la RFEF.

6.3.- Averías de pequeños aparatos y material.

Se incluye en este apartado la conservación y mantenimiento, pero no la sustitución de pequeños aparatos, como por ejemplo proyectores de transparencias, aparatos de diapositivas, video-proyectores, altavoces, televisiones, neveras, calentadores, estufas y otros materiales de similares características.

Por lo que respecta a las averías de aparatos, siempre que éstos no tenga un mantenimiento específico ni esté en período de garantía, es necesario que, en cualquier avería que tengan, la empresa adjudicataria realice un primer reconocimiento para poderlo subsanar. Si no es posible la misma con los criterios del presente pliego, la RFEF dará instrucciones para la reparación o sustitución.

7.- MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL.

7.1. Ámbito.

El mantenimiento técnico-legal será realizado en aquellas instalaciones que, de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales, tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, de obligado cumplimiento, lo requieran.

El adjudicatario deberá presentar en el acto de la firma del contrato la documentación acreditativa necesaria, personal y empresarial, de que está en posesión del certificado de empresa instaladora y/o mantenedora homologada, expedido por la autoridad administrativa competente, para todas aquellas instalaciones existentes en el edificio que lo precisen legalmente. Ya se trate del adjudicatario o de empresa subcontratista.

Esta documentación deberá estar permanentemente actualizada y a disposición de la RFEF.

La empresa adjudicataria tendrá en consideración la aplicación de toda la normativa vigente para cada uno de los elementos e instalaciones de las edificaciones objeto del presente contrato.

7.2. Planificación.

A efectos de planificación, la operativa será la misma que la indicada para el Mantenimiento Preventivo.

7.3. Legalización Libros de Mantenimiento.

La empresa adjudicataria será la encargada, en coordinación con la RFEF, de la legalización y actualización de los Libros Oficiales de Mantenimiento que sean exigibles reglamentariamente, cuya información estará igualmente actualizada en las bases de datos correspondientes.

7.4. Planificación de inspecciones.

Se incluye en el mantenimiento técnico-legal, la planificación de las inspecciones periódicas a realizar por los organismos de control autorizado, en orden al cumplimiento de la normativa vigente. La empresa adjudicataria asumirá la responsabilidad de organizar dichas inspecciones, estando coordinados en todo momento con los técnicos de la RFEF.

La empresa adjudicataria deberá preparar los equipos, cuando sea requerida, para permitir la inspección.

7.5. Acciones correctivas

La empresa adjudicataria será responsable de todas las acciones correctivas que surjan de esas inspecciones y se encargará de aquellos trabajos que aseguren que los equipos alcanzan y mantienen los estándares requeridos para satisfacer los requerimientos de las pruebas reglamentarias.

7.6. Modificaciones por cambio de legislación

La empresa adjudicataria está obligada a realizar las propuestas justificadas, por escrito y previamente consensuadas con la RFEF, de cualquier modificación total o parcial de las instalaciones derivadas de cualquier cambio de la legislación durante la vigencia del contrato,

Se considera responsable a la adjudicataria para efectuar las modificaciones en el plazo legal. En el caso de que el adjudicatario no hubiera realizado esta propuesta dentro de los plazos previstos por la disposición legal, y como consecuencia de ello, la RFEF fuera objeto de una sanción administrativa por

la autoridad competente, el importe de la misma le sería descontado de la facturación al adjudicatario.

8.- MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS Y DE LAS INSTALACIONES.

El adjudicatario deberá realizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, necesarios para garantizar la mejor conservación de los elementos constructivos de los edificios, sus instalaciones, y equipos técnicos en general, incluidos todos y cada uno de sus elementos, componentes y piezas que fueran precisos para su correcto funcionamiento, optimizar la economía del mismo, y para asegurar la obtención en cada momento, de todas las prestaciones exigidas en su respectiva documentación técnica: proyecto de ejecución y características técnicas proporcionadas por los fabricantes de cada equipo.

Como desarrollo del punto "2.-Alcance del Contrato", se detallan el alcance de algunas de los mantenimientos y servicios que deben prestar el adjudicatario.

8.1.- Instalación eléctrica de baja tensión.

8.1.1 Descripción

Se entiende como tal, la de distribución y consumo de energía eléctrica del edificio a partir del cuadro de baja tensión, incluyendo el alumbrado (lámparas y luminarias) y redes de fuerza y toma de tierra (que deberán medirse anualmente), y el conjunto autónomo de indicadores luminosos para alumbrado y señalización de vías de evacuación, así como sus baterías y, en general, todos los accesorios de lo anterior (armarios, cuadros, interruptores, enchufes, etc.).

Se incluyen también las líneas de cableado interno así como todo receptor ligado al resto de instalaciones del edificio, excluyéndose los equipos informáticos, reprográficos y de telecomunicaciones asociados al desarrollo de la actividad laboral de los empleados de los organismos del edificio.

8.1.2 Operaciones

Además de las labores de mantenimiento que para este tipo de instalaciones establecen el REBT y sus ITC y deberán realizarse por mantenedor autorizado, se deberán realizar entre otros las siguientes labores:

- Anualmente

- Además de las revisiones que correspondan al periodo mensual o semestral, se deberá realizar anualmente, de acuerdo a la normativa aplicable, en la revisión de las instalaciones el siguiente listado mínimo no exhaustivo:

- Pirometría aleatoria mediante equipo de infrarrojos en cuadros de baja tensión principales secundarios.
- Control y comprobación de las condiciones reglamentarias de la instalación, acometida a cuadro general, protecciones y cuadros secundarios, conforme a la reglamentación vigente. Comprobación por muestreo dela resistencia de aislamiento de los conductores principales secundarios entre fases activas y entre éstas y tierra., según normativa vigente.
- Comprobación de continuidad en los conductores de protección.
- Comprobación y verificación de todas las protecciones diferenciales contra contactos indirectos, incluso medida de tiempo de disparo.
- En época estival, medida de la resistencia a tierra del circuito de protección en cuadros secundarios y cuadro general, con aportación de sales si fuese necesario.
- Control de consumo de las instalaciones, así como calibrado de protecciones (Relés térmicos, bomba de incendio, interruptores automáticos), mediante muestreo.
- Revisión mediante muestreo en líneas y cajas de alumbrado y fuerza de cierres de las mismas, aislamientos y continuidad de la red de tierras.
- Comprobación y limpieza de luminarias (incluyendo difusores y lámparas) de alumbrado normal y correcto funcionamiento de todos los equipos con reposición de lámparas y tubos.
- Comprobación en equipos de alumbrado de emergencia y señalización de correcto funcionamiento de los mismos, así como duración del encendido.
- Revisión de canalizaciones, fijaciones, soportes, etc, así como acoplamiento de conexiones eléctricas entre líneas y con receptores, de las líneas de distribución de fuerza y alumbrado.
- Estudio de parámetros energéticos del cuadro general.
- Cuantas otras operaciones sean exigidas por la normativa vigente en el momento de la revisión.
- Presentación de Boletín de reconocimiento anual conforme a la legislación vigente, y los periódicos reglamentarios y obligatorios en locales de pública concurrencia.
- En pararrayos, revisión anual.

8.1.2.1 Semestralmente

Además de las revisiones que correspondan al periodo mensual, en los cuadros de distribución de baja tensión, se realizará al menos:

- Limpieza de embarrados
- Limpieza de elementos y aparellaje de potencia.
- Limpieza de cuerpos extraños en cabinas.
- Revisión, limpieza y apriete de conexiones eléctricas de componentes de embarrados y en circuitos de potencia.
- Comprobación del estado de cortacircuitos, verificando la presión, calibre y tipo de fusibles.
- Revisión general de carpintería metálica y fijaciones de elementos y embarrados.
- Revisión de la puesta a tierra del cuadro y verificación de las conexiones.
- Baterías de condensadores.

8.1.2.2 Mensualmente

9 Inspección de líneas para detectar posibles calentamientos.

- Reparaciones y cambios de elementos en los supuestos necesarios de cualquier parte de las instalaciones.
- Verificación del funcionamiento y actuación de interruptores, fusibles, contactores y relés diferenciales, y reparaciones y cambios de elementos en los supuestos necesarios.
- Verificación de circuitos y elementos de maniobra, señalización, control, enclaves y medidas.
- La reposición de las lámparas o de equipos auxiliares averiados o fundidos tendrá

consideración de mantenimiento correctivo. A pesar de esto, se realizarán inspecciones
visuales en los locales con la finalidad de reponer todos los elementos averiados antes
que se reduzca la iluminación de cada local o pasillo en más de un 15%. En la reposición
de lámparas, siempre se mantendrá la uniformidad de tonos existentes.

- Comprobación y regulación de temporizadores.
- Comprobación visual del cuadros generales sobre el estado de interruptores así como lámparas de señalización, que deberán ser repuestas inmediatamente en caso de hallarse fundidas.
- En la instalación de alumbrado: suministro, revisión, sustitución y/o

reparación de tubos, halógenos, bombillas de bajo consumo, reactancias, cebadores portalámparas, fusibles y otros referidos a las instalaciones, según al apartado anterior.

En todo caso, se realizará el mantenimiento documental de todas las labores requeridas en el mantenimiento legal, y las revisiones generales programadas sobre la instalación eléctrica.

8.2.- Instalación de abastecimiento de agua y evacuación (fecales y pluviales).

8.2.1 Descripción del servicio.

El servicio a prestar consistirá en asumir los trabajos y la responsabilidad de las reparaciones, conservaciones y mantenimientos preventivo y correctivo de los elementos de fontanería, saneamiento, drenajes y evacuación general de las instalaciones descritas en el objeto de este contrato.

Este servicio se realizará según los PMP, y en todo caso a requerimiento del Responsable del contrato de la RFEF mediante la entrega de la oportuna Orden de trabajo, en el que se tendrá encuentra la normativa clave contra la legionelosis:

- Real Decreto 487/2022**:** Es la ley actual en España que regula la prevención y el control de la legionelosis.
- Real Decreto 614/2024**:** Modifica aspectos concretos del RD 487/2022, mejorando la seguridad y claridad en la gestión de las instalaciones y clarificando responsabilidades,
- Norma UNE 10030**:** Es una norma técnica que proporciona orientaciones prácticas para la aplicación del RD 487/2022, especialmente útil para la elaboración del plan.

8.2.2 Ámbito

En la instalación de abastecimiento, desde el contador de la compañía suministradora hasta los puntos de consumo. En la instalación de evacuación, hasta los puntos de acometida a la red pública.
Se actuará tanto sobre los aparatos Sanitarios (lavabos, urinarios, inodoros, etc.) y elementos a ellos acoplados (grifos, desagües, cisternas, etc.), como sobre lo depósitos

y grupos de presión, redes de suministro de agua y tuberías de residuales, colectores generales (enterrados o colgados) y sus componentes (tuberías, botes sifónicos, arquetas, sumideros, grupos bombas, válvulas de retención, acometidas, etc.) canaletas e imbornales de cubiertas, de patios, y de rampas.

8.2.3 Mantenimiento y Limpieza

Se realizará la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones de manera que estas se mantengan en perfectas condiciones de uso.

Según lo indicado en el punto "7.- Mantenimiento Técnico Legal", se realizará el mantenimiento documental de todas las labores requeridas en el mantenimiento legal.

.- Red de aguas exteriores con dependencia de la RFEF, reparaciones de pérdidas y fugas.

.- Valvulería y tubos.

.- Grupos de presión y circuito de distribución de aguas secundario.

.- Instalaciones de agua caliente sanitaria (termos eléctricos)

.- Aseos, servicios, duchas, tanto en zonas de salas polivalentes, oficinas, lavandería, e instalaciones del parking.

.- Red de riego para las zonas comunes y ajardinadas. Cabezal de bombeo de la red de riego.

.- Reparación y limpieza de canalones y zonas de recogidas de aguas.

.- Limpieza y vaciado de arquetas, pozos y alcantarillado

.- Limpieza y desatascos de tuberías de desagüe generales de los edificios, mediante empresa especializada, cada vez que sea necesario, y en su caso análisis mediante cámaras para detectar posibles daños.

Además de las labores mencionadas con anterioridad, la empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes labores periódicas:

Mensualmente

.- Limpieza de las canaletas de cubiertas, patios, jardines y rampas del parking.

.- Revisión y sustitución, cuando sea necesario, de aparatos y espejos.

.- Comprobación de estanqueidad, estado de las redes de distribución y evacuación.
.- Inspección del estado de la valvulería, ajuste y sustitución de las descargas cuando sea necesario.

Trimestralmente:

Revisión de funcionamiento de bombas, grupos de presión y evacuación, debiendo acompañarse del informe correspondiente

La mencionada revisión debe incluir como mínimo los siguientes controles:

.- Puesta en marcha de bombas y control de funcionamiento

.- Control de actuación y funcionamiento de boyas de niveles.

.- Modificación de niveles si fuese necesario.

.- Revisión de electroválvulas y flotadores en depósitos y aljibes, así como la comprobación de su funcionamiento.

.- Puesta a punto de los motores, presostatos y la limpieza de los depósitos.

.- Limpieza de redes de evacuación, arquetas, rejillas y botes sifónicos de edificios y zona urbanizada

Semestralmente:

Se realizará una revisión completa de funcionamiento de toda la instalación, realizando una auditoría completa de la situación del mantenimiento, que ha de cumplir las siguientes condiciones mínimas:

.- Revisión del estado de la instalación completa.

.- Revisión de las conducciones y luz interior de los tubos de presión y evacuación.

.- Estado de cumplimento de la normativa vigente.

.- Informe sobre todas las actuaciones realizadas durante todo el período correspondiente.

.- Propuesta de mejoras en la instalación.

Anualmente:

Mantenimiento de los grupos de presión controlando el nivel de las sondas, la limpieza de las válvulas de retención, el control de los calderines y el cuadro eléctrico.

Se realizará una limpieza exhaustiva a presión de todos los pozos, arquetas y tubos de desagüe con vehículo cisterna provisto de equipos de agua a alta presión y succión.

8.3.- Instalación de Climatización y Ventilación.

8.3.1.- Ámbito.
Se incluyen tanto las instalaciones de aire acondicionado de las zonas comunes (salas de usos comunitarios, salas de usos múltiples, despachos,..)

En las instalaciones de climatización, se incluyen la puesta en marcha, parada y cuantas operaciones sean necesarias para que los locales climatizados mantengan la temperatura adecuada de confort de acuerdo con la estación del año y la normativa legal vigente, además del mantenimiento correctivo.

La prestación de los servicios de mantenimiento, deberán ajustarse a todo lo que establece al respecto la normativa vigente, entre las que se encuentra el Código Técnico de la Edificación (R.D. 314/2006 de 17 de marzo) y sus modificaciones y actualizaciones posteriores al día de la fecha en que se

ejecuten, así como el Reglamento de instalaciones térmicas en Edificios.

La empresa que en su caso realice el mantenimiento debe estar dada de alta con inscripción en R.I.T.E en la Consejería de Política Industrial y Energía como empresa instaladora mantenedora- reparadora R.I.T.E, así como empresa habilitada para manipulación de gases fluorados de cualquier tipo de carga, con seguro de responsabilidad civil superior a 300.000€ y todo el personal que realice las funciones igualmente.

8.3.2.- Operaciones de temporada

Como mínimo, se realizarán dos puestas en marcha, la revisión general de verano (aire acondicionado) y en invierno (calefacción), incluyendo la limpieza, el acondicionamiento y puesta a punto de todos los elementos que componen el sistema de frío/calor (condensadores, climatizadores, circuitos de fluidos, etc.), incluyendo revisión de los filtros para su limpieza o sustitución, así como verificación de la correcta temperatura de régimen de las máquinas.

Estas revisiones deberán ser realizadas con el tiempo suficiente para poder emplear el sistema cuando las condiciones atmosféricas de temperatura lo requieran

Deberán tomarse las medidas que se reflejan en el Libro de Mantenimiento Oficial, en el que serán vertidas.

8.3.3.- Mantenimiento preventivo

Se realiza al menos las operaciones siguientes:

- Examen técnico y revisión de la instalación.
- Detección de posibles fugas de gas, carga y descarga del mismo incluyendo las máquinas que se retiren y corrección de las mismas.
- Inspección del estado de engrase y de funcionamiento de las máquinas (compresor y motor), y de todos los elementos de la instalación.
- Revisión de filtros, limpieza y sustitución de los mismos cuando sea necesario.
- Regulación de controles de refrigeración: termostatos, presostatos y humidostatos.
- Revisión de la batería eléctrica.
- Revisión de la instalación eléctrica y cuadros de mando y control.
- Revisión del sistema del control centralizado.
- Revisión de los circuitos frigoríficos y limpiezas de baterías de condensador y evaporador, siempre que sea necesario.

- Revisión de humidificador y su circuito auxiliar.

El mantenimiento de las unidades debe realizarse atendiendo a una revisión de todos y cada uno de los elementos constitutivos de estas. El personal de mantenimiento deberá juzgar cuándo deben ser sustituidos los elementos desgastables o fungibles, para que el rendimiento de las unidades no se vea afectado de forma sustancial, y siempre antes de que los dispositivos de alarma bloqueen su funcionamiento

No se incluye en el mantenimiento preventivo el coste del gas refrigerante que se precise cargar en máquinas de aire acondicionado, que se considerará como mantenimiento correctivo.

8.4.- Instalación de Pararrayos.

El servicio incluirá la revisión visual de las instalación para detectar anomalías como corrosiones, desprendimientos, cortes etc., y la revisión en meses de verano, por parte de empresa especializada, de las resistencias a tierra, que no será superior a 10 Ohm, además de la revisión anual obligatoria de un pararrayos, según normativa vigente, incluyendo todas las pruebas y verificaciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Código Técnico de Edificación, Normas Técnicas para la Edificación y Normas U.N.E. 21186, U.N.E. 21185 y a cuantas normas reguladoras de los mismos sean de obligado cumplimiento durante la vigencia del contrato.

Pruebas y controles a realizar de acuerdo con las normas anteriormente mencionadas:

- Control y comprobación de las condiciones reglamentarias de la instalación.
- Estado de conservación de los elementos de la instalación. (toma de tierra, equipo autónomo de alimentación y de señalización o balizamiento)
- Medida de la resistencia del terreno de las tomas de tierra y comprobación de la continuidad de la línea de tierra, referiblemente en época seca,
- Revisión de fijaciones mecánicas: mástil, anclajes, cable de bajada, tubo de protección, etc.
- Revisión de toda la instalación después de cada descarga. 8.5.- Limpieza del edificio.

8.5.- Limpieza del edificio.

8.5.1.- Periodicidad diaria

- Lugares de trabajo (despachos, salas de usos múltiples y actividades comunitarias), zonas de paso y zona comunes, suelos, pasillos interiores y exteriores, vestíbulos, escaleras, puertas, ascensores, pasamanos y otros sin especificar de similar naturaleza).No obstante si alguna dependencia se mantiene cerrada y sin uso durante un periodo determinado y por ello sin la necesidad de esta frecuencia, se atenderá a lo que se plantee por parte del Responsable del contrato.
- Todos los aseos y sus dependencias, así como las labores propias de reposición de papel higiénico, jabón, y otros elementos.
- Limpieza de zonas comunes exteriores priorizando la recogida de papeles, hojas, barrido y limpieza de rampas exteriores de acceso al aparcamiento.
- Retirada de basuras procedentes de papeleras y otros lugares de depósito para su destrucción y embolsado.
- Retirada de carteles, pegatinas u otros elementos que estén colocados en lugares inadecuados, tanto interiormente como en fachadas exteriores.

8.5.2.- Periodicidad tres días a la semana

- Barrido y limpieza de patios y zona de entrada, escaleras, entreplantas y cuartos comunitarios.
- Limpieza de barandas y pasamanos, interruptores, buzones, elementos decorativos, extintores, ascensor.
- Desempolvado y limpieza de puerta de entrada principal, portero electrónico
- Repaso de paredes cuando sea necesario y no se necesite pintura para quitar las manchas
- Aromatización ambiental.

8.5.3.- Periodicidad semanal

Se realizarán las tareas de limpieza que se señalan en las siguientes dependencias:

- En los salones, salas de reuniones, y otras dependencias de la misma naturaleza

se procederá a su limpieza, desinfección y ambientación cada semana, sin perjuicio de
que se debe realizar la limpieza el día que se utilice tras concluir la actividad. En caso de
periodos prolongados sin uso de las salas, y por ello sin la necesidad de esta frecuencia,
se atenderá a lo que se plantee por parte del Responsable del
contrato

8.5.4.- Periodicidad mensual

Las instalaciones y lugares que deben ser atendidas con periodicidad mensual se citan a continuación, entendiendo en todos los casos que su limpieza debe tener la consideración de exhaustiva y cuando menos deberán realizarse las tareas necesarias para su adecuado mantenimiento.

- Alicatados de los aseos en su totalidad
- Tablones de anuncios, cuadros, directorio, y otros de igual naturaleza.
- Sumideros y desagües en terrazas, cubierta y parcela

La repercusión que provoca una deficiente limpieza de los sumideros y desagües
situados en cualquiera de los sitios señalados, pueden originar desperfectos
importantes por inundaciones en las instalaciones, que deberá subsanar la empresa
adjudicataria de comprobarse que se han producido por incumplimiento de contrato.

8.5.5.- Periodicidad trimestral

Se realizará la limpieza de los elementos, enseres y espacios siguientes:

- Barrido de azoteas.
- Limpieza de los paneles de policarbonato de las fachadas interiores
- Limpieza de elementos de iluminación de zonas comunes y sótano de aparcamiento. Mamparas de separación colocadas en los lugares actividades comunitarias o de trabajo.
- Paramentos verticales y techos en zonas de trabajo, reunión, y otros sin especificar
- Limpieza exterior de cristales de carpinterías de planta baja (portales, cafetería, salas usos múltiples y oficinas), así como en altura (acristalamientos de núcleos de comunicación).
- Dependencias destinadas a Instalaciones (sala de máquinas, almacenes

….), y siempre tras cualquier tarea de mantenimiento que haya sido necesaria y provoque suciedad.

- Limpieza, barrido y fregado de los parkings interiores, incluyendo rampas y viales.

8.5.7.- Periodicidad anual

Una vez al año y en los periodos que sean establecidos por el Responsable del contrato, se efectuará una limpieza exhaustiva y determinante de las instalaciones y enseres que a continuación se citan:

- Suelos de mármol, sintéticos y similares mediante los procedimientos adecuados a utilizar en cada caso (decapado, abrillantado, etc.).
- Acristalado y abrillantado de entradas principales.
- En las rejillas que corresponden a la instalación de climatización, en los difusores del aire acondicionado.
- La totalidad de los difusores de aire acondicionado y elementos incluidos en las pantallas de iluminación.

En todo caso, se atenderá a la limpieza inmediata de cualquier punto que presente
suciedad a consecuencia de cualquier incidencia imprevista en el edificio tras trabajos
de mantenimiento correctivo que produzca suciedad, o por un uso deficiente de las
zonas comunes, actuando con eficacia para eliminar la suciedad o residuos que
aparezcan, y eliminar también así los posibles riesgos de caída o resbalones.

8.5.8.- Materiales y Productos utilizados

Se incluye en el contrato todo el material de reposición (como por ejemplo papel higiénico o jabón), así como medios, y productos de limpieza necesarios para prestar el servicio con la diligencia y la calidad exigida en el presente pliego.

Los productos de limpieza deberán ser ecológicos, 100% biodegradable, completamente efectivos y procedentes de recursos renovables, para contribuir activamente a la protección y conservación del medio ambiente, reduciendo el impacto global de la contaminación.

Para ello se exige el uso de productos con etiquetado Ecolabel ecológica de la UE, con
categoría de producto ecológico, tal como los considera la Unión Europea en su

reglamento (CE) No 66/2010. Se informará de su utilización en cada factura mensual.

La etiqueta ecológica o Ecolabel es concedida por la Unión Europea en virtud de una serie de criterios de seguridad, de ciclo de vida, de toxicidad de ingredientes, etc y básicamente garantiza que tienen bajo impacto en entornos acuáticos, está libre de determinadas sustancias peligrosas, son altamente biodegradables, se reduce el uso de envases y garantiza un rendimiento equivalente en eficacia, como mínimo, al de los productos convencionales.

8.6.- Instalación de protección contra incendios

El servicio incluirá realizar las tareas de mantenimiento incluidas en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, realizando las revisiones trimestrales, semestrales y anuales en las instalaciones existentes. Tanto retimbrados de extintores, como pruebas de presión de BIES, por la frecuencia de las mismas, serán ejecutadas por el adjudicatario con cargo a la bolsa de repuestos llegado el momento, previa presentación y aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la RFEF.

8.7.- Calderas

El servicio incluirá las revisiones que se establezcan en Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) **(RD 1027/2007 y sus modificaciones)**. Este reglamento establece que tanto las calderas de gas como las de gasoil deben tener un mantenimiento periódico para asegurar su seguridad y eficiencia, siendo la periodicidad de la revisión obligatoria de las mismas las siguientes:

- Calderas de gas (hasta 70 kW): Revisión cada dos años.
- Calderas de gas de potencia superior a 70 kW o en instalaciones colectivas: Revisión anual.
- Calderas de gasoil: Mantenimiento anual obligatorio para el perfecto estado de funcionamiento.

9.- MEDIOS MATERIALES.

9.1.- Materiales necesarios.

9.1.1.- Clasificación.

A los efectos del presente pliego, los materiales a emplear en el

mantenimiento y reparación de las instalaciones se clasifican de acuerdo con los siguientes apartados:

a) Materiales Fungibles.

Se entenderán por materiales fungibles todos aquellos materiales o piezas que se caracterizan por poseer una corta vida útil en condiciones normales de funcionamiento, junto con un reducido precio unitario.

b) Productos Consumibles.

Se entenderán por productos consumibles todos aquellos que se utilizan en los procesos de funcionamiento o mantenimiento de las instalaciones y que han de reponerse de forma continua.

c) Repuestos.

Se entenderá por repuestos todos aquellos elementos constitutivos de un equipo o instalación no incluidos en los puntos anteriores y los materiales de reposición en las unidades de obra.

9.1.2.- Control de repuestos.

El adjudicatario llevará el control y guarda del almacén de repuestos y de todos los materiales y piezas utilizados, en particular los más usados y necesarios.

Deberá controlar el consumo y, en su caso, nivel de stock, de los productos consumibles y repuestos que se utilizan en los procesos de funcionamiento de las instalaciones, incluyendo la correspondiente información mensual de consumos en el informe de actividad citado. La RFEF podrá modificar la composición del mismo, si se mostrase insuficiente para garantizar el restablecimiento del servicio con la rapidez de respuesta prevista en el apartado “3.3. Calidad del servicio”.

El adjudicatario igualmente, comunicará con la antelación suficiente su necesaria reposición para que la falta de alguno de ellos no produzca parada de las instalaciones.

9.1.3.- Características de los materiales empleados.

Todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos de reparación y mantenimiento deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados.

En el caso de tener que variar marca o modelo, por causa justificada, el adjudicatario presentará al Responsable del contrato, antes de su instalación, los catálogos, cartas, muestras, certificados de garantía, etc., que demuestren a idoneidad de los materiales que previamente no hayan recibido la aceptación de aquél, que en todo caso tendrán la misma calidad o superior que a los que sustituyan, y de idénticas características y compatibles con ellos.

9.1.4.- Suministros de Materiales.

El coste de los materiales de los productos fungibles y de los repuestos necesarios para atender las necesidades del mantenimiento correctivo irá a cargo de la RFEF.

Puntualmente se excepcionan los materiales definidos en las mejoras establecidas como criterios de adjudicación, solo en el caso de que el licitador opte a ella, siendo en tal caso por cuenta de dichas mejoras. En caso de que no se haya optado por dicha mejora, seguirá siendo material cuyo coste correrá a cargo de la RFEF.

Los precios del material fungible o repuestos a facturar mensualmente por el adjudicatario en caso de deterioro de elementos o mal funcionamiento de las instalaciones, vendrán dados por el licitador en base a la base de precios del ANEXO III afectado por la baja ofertada en el apartado del precio variable.

La RFEF no obstante podrá también determinar si adquiere directamente el material necesario para la reparación y mantenimiento para su utilización por parte del adjudicatario.

En el caso de que la necesidad de algún repuesto sea debida a un negligente mantenimiento o conducción por parte del adjudicatario, el coste de reposición irá a su cargo exclusivo.

Todo material, repuesto, equipo, documentación o software suministrado en el ámbito de la prestación del servicio, pasa a ser propiedad de la RFEF.

Quedan incluidos dentro del objeto de este contrato y por tanto dentro de la oferta económica presentada en la parte fija, el coste del material consumible necesario para realizar las tareas de mantenimiento, como los que se relacionan de manera no exhaustiva seguidamente:

- Cinta aislante
- Pegamentos
- Siliconas
- Adhesivos.
- Papelería.
- Electrodos, varillas soldadura, etc.
- Eslingas y grilletes.
- Tornillería en general.

- Terminales eléctricos.
- Pequeño material eléctrico.
- Resinas
- Aceites y grasa para engrase de equipos ordinarios.
- Productos de limpieza de piezas y elementos de reparación.
- Discos abrasivos y papel de lija.
- Trapos para limpieza de piezas y equipos.
- Estopa, cinta de teflón.
- Tuercas, tornillos.
- Juntas para tuberías.
- Grasas y aceites

Y cuantos puedan incluirse dentro del concepto de pequeño material consumible.

Se utilizarán siempre productos con etiqueta ecológica de acuerdo con el Reglamento comunitario de concesión de etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes, siempre que haya sustitutos para ellos. Habiendo quedado establecido como condición de ejecución en el Pliego.

No corre por cuenta del adjudicatario los productos consumibles de operación, como son el agua, aditivos de proceso, electricidad, combustibles, que correrán a cargo de la RFEF. No obstante, en el caso de que la necesidad de utilizar algún repuesto sea debido a un negligente mantenimiento, en cualquiera de sus modalidades, el coste del repuesto será a cargo del adjudicatario.

Se establece una bolsa máxima para repuestos y fungibles de 50.000,00 € (cincuenta mil euros) como mejora a ofertar por el adjudicatario en su oferta. En caso de no ofertar dicha mejora, todos los repuestos y fungibles deberán ser facturados mes a mes conforme a los precios básicos del anexo IV tras aplicar la baja ofertada. Si se oferta la mejora, el adjudicatario, deberá llegar un exhaustivo control de esta bolsa de repuestos y fungibles, no procediendo a facturar cantidad alguna hasta haber superado el importe de la mejora ofertada. En caso contrario, de no ofertar mejora alguna, el adjudicatario facturará fungibles y repuestos desde el primer mes de servicio primero, aplicando la baja ofertada a los precios básicos del anexo IV, y en caso de no ser posible se aplicarán precios PVP del proveedor que suministre el material cuyo precio no se incluya en el mencionado anexo.

9.2.- Equipos, herramientas y medios auxiliares.

El adjudicatario deberá equipar a su personal con los medios manuales y mecánicos, utillajes, herramientas y accesorios necesarios para el

cumplimiento de los trabajos del presente pliego, de acuerdo con las diversas especialidades profesionales, así como de los equipos de medida de uso manual precisos para la verificación de todos los parámetros y características que definan el estado y funcionamiento de las instalaciones y unidades de obra incluidos en el mantenimiento, debiendo ajustarse todo el material citado a la normativa vigente.

Deberá proveer igualmente a su personal de un adecuado sistema de intercomunicación y localización inmediata.

Tanto el Jefe de Mantenimiento como la/s persona/s que designe la empresa dispondrán de teléfono móvil, que deberá estar operativo las 24 horas del día, todos los días del año, incluso domingos y festivos.

La RFEF podrá exigir en cualquier momento el listado de existencias de dicho utillaje y maquinaria destinado al servicio de mantenimiento.

En todo caso, desde la formalización del contrato el adjudicatario estará obligado a aportar:

- Material de señalización para indicar cualquier incidencia o emergencia en el servicio (cintas de balizamiento, cartelería, vallado, luces de emergencia) así como el disponer in situ de personal de gestión de la actuación en caso de ser necesario.

- También deberá proporcionar los medios auxiliares tales como, plataformas elevadoras, andamios, escaleras, señalización y medios de seguridad, etc y otros que resulten necesarios para la realización de los trabajos, tanto preventivos como correctivos.

Las empresas licitadoras deberán presentar con su oferta unas listas clasificadas por especialidades, donde se recojan los medios que ofertan disponer al servicio del edificio, siendo exigible al adjudicatario tal aportación de medios en cualquier momento del período de duración del contrato. (Por el contrario, se puede indicar un listado de equipos, herramientas y medios auxiliares que sea obligatorio disponer)

9.3.- Recuperación de elementos

La RFEF se reserva el derecho de seleccionar y recuperar para su patrimonio aquellos elementos constructivos o materiales que procedan de edificios objeto de reforma o reparación y que hayan de ser sustituidos sin que ello suponga indemnización ni compensación alguna para la empresa adjudicataria.

10.- MEDIOS PERSONALES.

La empresa adjudicataria dispondrá de domicilio social o delegación en Madrid disponiendo durante todo el periodo del contrato de un local definido y provisto de teléfono, fax y dirección de correo electrónico, debiendo estar, como se ha indicado, localizado las 24 horas del día.

10.1-. Clasificación.

Para la ejecución de los trabajos que son objeto de este mantenimiento, el adjudicatario dispondrá de:

- Personal propio que con dedicación habitual se destinará a los edificios, según Anexo III.

- Empresas subcontratadas, especializadas y homologadas/certificadas para realizar los trabajos de cada instalación específica,

La empresa subcontratada deberá conocer y aceptar expresamente las condiciones establecidas en el presente pliego y en los demás documentos contractuales suscritos entre el adjudicatario y la Administración.

En cualquier caso, el coste de los medios personales empleados y la responsabilidad sobre ellos y sus actuaciones corresponderá al adjudicatario sea cual sea la procedencia de los mismos, exactamente igual que si pertenecieran a su plantilla.

10.2.- Dotación del Personal

El adjudicatario deberá tener a disposición del edificio el personal necesario en número y cualificación para para el normal desarrollo de las tareas, su control y supervisión propia, y cumplir con el programa de mantenimiento integral y gestión técnica ofertado para el edificio y sus revisiones y modificaciones autorizadas, así como los objetivos de calidad especificados en el apartado “3.3. Calidad del servicio”. Recibiendo éstos o la propia empresa adjudicataria las instrucciones o directrices de la RFEF, a través del responsable del contrato.

La plantilla operativa propia del adjudicatario contará con personal con las cualificaciones mínimas siguientes para cubrir los siguientes puestos:

- Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Arquitecto, Arquitecto Técnico, o Ingeniero Técnico de Edificación, en función de Director Técnico, que será responsable de la dirección, planificación y coordinación de los trabajos y actuará a su vez como representante del adjudicatario y máximo interlocutor técnico válido ante la RFEF, y responsable de toda gestión técnica y administrativa ante organismos oficiales o privados que facilite la correcta gestión del conjunto de los edificios, para lo que deberá informar y esperar la aprobación previa del Responsable del contrato. Experiencia mínima probada en este tipo de trabajos de 5 años. Dedicación según necesidades del servicio.

- Ingeniero Técnico Industrial, Arquitecto Técnico, o Ingeniero Técnico de Edificación, en función de Jefe de mantenimiento, adscrito al contrato y disponible con carácter inmediato según las necesidades del servicio. Experiencia mínima probada en este tipo de trabajos de 5 años. La dedicación del jefe de mantenimiento será como mínimo del 50%, asistiendo a los edificios con frecuencia diaria para reuniones con el Responsable de la RFEF, supervisión de trabajos en curso, tanto de mantenimiento preventivo y correctivo, realización de informes mensuales o anuales, gestión de partes de trabajo en el GMAO, gestión de compra de repuestos, realización de presupuestos para actuaciones de cierta importancia, coordinación de empresas subcontratadas, supervisión de cumplimiento de medidas de seguridad en materia de Prevención de Riesgos Laborales, control de la producción, facturación del servicio, tanto lo el canon mensual con la parte variable de venta de repuestos o presupuestos ejecutados.

- 1 Encargado general, técnico en mantenimiento y montaje de instalaciones de edificios y procesos. Experiencia mínima probada en este tipo de trabajos de 5 años.

PERSONAL CON PRESENCIA PERMANENTE EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE LAS ROZAS

- 3 Oficiales de 1ª, polivalentes para realizar la conducción de los edificios. Experiencia mínima probada en este tipo de trabajos de 5 años. Dedicación

- 2 Oficiales de 1ª albañiles

- Equipo de limpieza formado por:

  6 Limpiador/a Nivel I. Uno de ellos a dedicación parcial por las

  tardes. 1 Cristalero

PERSONAL CON PRESENCIA PERMANENTE EN EDIFICIO Xi-MAD

- 2 Oficiales de 1ª, polivalentes para realizar la conducción de los edificios. Experiencia mínima probada en este tipo de trabajos de 5 años.

- Limpiador/a Nivel I. Con dedicación parcial por las mañanas.

Los puestos que formen la plantilla operativa propia del adjudicatario que con dedicación permanente se destinará al edificio vienen definidos en el Anexo III.

Igualmente, la empresa adjudicataria quedará obligada en su caso a la subrogación del personal que presta sus servicios en las dependencias del edificio, debiendo mantener la misma relación jurídica que el actual

contratista mantiene con el trabajador.

A este respecto ver ANEXO del PCAP sobre característica el contrato en el que hace mención a dicho personal a subrogar.

10.3.- Horarios de trabajo

Se establecen los siguientes horarios de trabajo para el personal adscrito al servicio de forma permanente de lunes a viernes:

EDIFICIO	PUESTO	ENTRADA	SALIDA
CIUDAD DEPORTIVA Y XIMAD	ENCARGADO	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OFICIAL 1ª POLIVALENTE	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OFICIAL 1ª POLIVALENTE	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA (*)	OFICIAL 1ª POLIVALENTE	15:00H	23:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OFICIAL 1ª ALBAÑIL	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OFICIAL 1ª ALBAÑIL	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OPERARIO LIMPIEZA	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OPERARIO LIMPIEZA	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OPERARIO LIMPIEZA	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OPERARIO LIMPIEZA	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OPERARIO LIMPIEZA	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OPERARIO LIMPIEZA	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OPERARIO LIMPIEZA	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	CRISTALERO	7.00H	15:00H
CIUDAD DEPORTIVA	OPERARIO LIMPIEZA	16:00H	20:00H
XI-MAD	OFICIAL 1ª POLIVALENTE	7.00H	15:00H
XI-MAD	OFICIAL 1ª POLIVALENTE	7.00H	15:00H
XI-MAD	OPERARIO LIMPIEZA	7:00H	15:00H

Consideraciones adiciones sobre los horarios establecidos:

El encargado, tendrá su centro de trabajo habitual en la Ciudad Deportiva de las Rozas, pero deberá desplazar al edificio XI-MAD, cuantas veces sea necesario y el servicio lo requiera.

De los tres oficiales de 1ª polivalente que están en la Ciudad Deportiva de las Rozas, dos estarán en turno de mañana y otro por la tarde. Corresponde a la empresa adjudicataria del servicio organizar las rotaciones del personal o no, según estime oportuno.

Se establece una bolsa máxima de 1.000 h (mil horas) como mejora a ofertar por el adjudicatario en su oferta para atender actuaciones extraordinarias que supongan un incremento de servicios prestados y atender concentraciones y otros eventos que se realizan en la Ciudad Deportiva de las Rozas los fines de semana. En caso de no ofertar dicha mejora, los servicios extraordinarios

deberán ser facturados mes a mes, utilizando los precios básicos de mano de obra del anexo IV, aplicando la baja ofertada para ese apartado. Si se oferta la mejora, el adjudicatario, deberá llevar un exhaustivo control de esta bolsa horas extraordinaria, procediendo a facturar las horas que excedan de la mejora ofertada.

10.4.- Cambios de Personal.

El adjudicatario, proporcionará a la RFEF toda la información necesaria de las personas que van a prestar sus servicios, aportando el historial profesional de todo el personal asignado al mantenimiento del edificio, así como justificación documental de su relación contractual.

Detallará, también, las subcontratas o profesionales ajenos, que intervengan en el mantenimiento ofertado, desglosando detalladamente las parcelas de mantenimiento encomendadas a cada uno.

Las modificaciones que sobre esta oferta realice el adjudicatario, deberán ser notificadas y autorizadas por la RFEF, valorándose la aptitud y capacidad del sustituto, comprometiéndose a no llevarlas a cabo salvo causa de fuerza mayor y urgencia sin la aprobación del Responsable de la RFEF.

Cualquier cambio de personal que se produzca por decisión o necesidades del adjudicatario, deberá salvaguardar la continuidad y adecuada transmisión de la experiencia y conocimientos adquiridos sobre el edificio. Estas sustituciones que afecten al personal que vaya a prestar sus servicios, deberán ser notificadas y consensuadas con la RFEF.

10.5.- Operarios de Mantenimiento Preventivo o Correctivo

Los operarios necesarios para el mantenimiento de los edificios deberán firmar en un Libro de Control de Presencia que se establezca al efecto, tanto al comienzo como al final de la jornada laboral con el fin de llevar un seguimiento del número de horas anuales trabajadas en el edificio, al que tendrá acceso en cualquier momento el responsable del contrato, a los solos efectos de constatar dicha información, ya que las horas necesarias para la realización de dicho mantenimiento están incluidas en el precio del contrato.

10.6.- Servicio 24 horas. Atención a emergencias.

El adjudicatario dispondrá de un servicio de emergencias para la reparación de cualquier incidencia calificada como avería “Critica” o “Mayor” según el presente Pliego (apartado “3.3 Calidad del servicio”) que pudiera producirse en cualquier día del año, durante las 24 horas, incluyendo periodos vacacionales y días festivos.

De lunes a viernes de 7.00h a 22.00h, el adjudicatario actuará de inmediato desde el momento que se dé el aviso, o en un plazo inferior a 2 horas cuando, la avería surja fuera de ese horario y sea atendida por otro personal que deba desplazarse al edificio.

Los avisos urgentes llegarán al adjudicatario por parte del responsable del Responsable del Contrato, o responsable de la RFEF, por el servicio de vigilancia del edificio.

Para ello el adjudicatario aportará detalladamente los medios de comunicación y localización, personal y medios del mismo. Cualquier actuación se coordinará con el Responsable del contrato RFEF, así como otro personal de contacto que la RFEF designe.

10.7.- Ausencias, Vacaciones, Huelgas.

En caso de enfermedad, vacaciones u otras situaciones equivalentes, el adjudicatario tomará las medidas oportunas para mantener en todo momento el Plan de Mantenimiento definitivo y la calidad del servicio.

En caso de huelga, será responsable de garantizar los servicios mínimos necesarios para realizar el mantenimiento correctivo de al menos las averías que deban de atenderse en período igual o inferior a 12 horas según el apartado "3.3. Calidad del servicio"

Ante paros laborales de los que tenga conocimiento previo, el adjudicatario se compromete a negociar, con antelación suficiente, los servicios mínimos de acuerdo a la normativa que esté en vigor y al objetivo antes expuesto.

Durante estos períodos de huelga, se abonará sólo la parte correspondiente a los servicios mínimos pactados.

En caso de incumplimiento total o parcial de dichos servicios mínimos, la RFEF se reserva el derecho de no abonar al adjudicatario la parte proporcional del importe total correspondiente al período de tiempo en el que el edificio haya estado sin servicio de mantenimiento.

11.- SUBCONTRATACIÓN.

Para la ejecución de los trabajos que son objeto de esta contratación, el adjudicatario podrá, contar con personal ajeno que podrá subcontratar a otras empresas especializadas, de conformidad con lo establecido en el PCAP.

Los licitadores deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar sin que suponga un sobrecoste en el importe del contrato, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial de la subcontrata. Las subcontratas deberán contar con las homologaciones o certificaciones oficiales para manipular cada una de las instalaciones y poder así mismo certificar las reparaciones y actualizaciones.

Igualmente, si la propuesta de subcontratación se plantea durante el desarrollo del contrato, igualmente la empresa adjudicataria deberá comunicar al órgano de contratación, con anterioridad a su acceso a las instalaciones, los nombres de las empresas especializadas que van a llevar a cabo las actuaciones citadas, siempre y cuando no se superen los máximos legalmente establecidos.

12.- RELACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

12.1.- Dependencia del Personal.

El personal que el adjudicatario utilice o aporte por su cuenta, incluyendo el de las empresas que pueda subcontratar, no podrá tener vinculación alguna con la RFEF, por lo que no tendrá derecho alguno respecto a la misma, toda vez que dependerá única y exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes respecto de dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable la RFEF de las obligaciones del adjudicatario respecto a los trabajadores, aun cuando los despidos y medidas que adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento e interpretación del presente contrato.

12.2.- Gastos sociales y tributos.

El adjudicatario queda obligado a que todo el personal propio o ajeno que emplee para la ejecución de los trabajos contratados, esté afiliado a la Seguridad Social, obligándose, asimismo, a cumplir con dicho personal toda la legislación laboral vigente.

Todos los gastos de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta del adjudicatario.

12.3.- Responsabilidad sobre el desarrollo de los trabajos.

En el desarrollo de los trabajos de mantenimiento y conservación, es responsabilidad del adjudicatario que su personal se atenga a toda la normativa de obligado cumplimiento que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuten tanto en sus aspectos técnicos como de seguridad y salud. También deberá atenerse al reglamento interno del edificio, especialmente en lo referente a seguridad, y demás normas que emanen del órgano de contratación.

Si se utilizaran en el desarrollo de los trabajos medios de cualquier clase propiedad de la RFEF, aparte de contar con la oportuna autorización, el adjudicatario deberá garantizar que el personal que lo utilice está capacitado para su manejo y realiza antes de su uso una verificación suficiente de sus condiciones de seguridad y fiabilidad.

El adjudicatario deberá disponer de una Plan de Seguridad y Salud para la realización del servicio suscrito por técnico competente, plan que deberá formar parte del Plan de Mantenimiento. El adjudicatario responderá ante los Tribunales de Justicia de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal, sea propio o subcontratado, por prestar sus servicios en el edificio, eximiendo a la RFEF de toda responsabilidad al respecto.

12.4.- Intervención de empresas subcontratadas.

Cuando se produzca el supuesto de subcontratación de empresas previsto en el apartado “11.- Subcontratación”, el adjudicatario tendrá en relación al personal de la misma, mientras desempeñe su cometido en el edificio, las

mismas responsabilidades que se citan en el apartado anterior; siempre se mantendrán bajo las órdenes del Jefe de Mantenimiento y seguirán las prescripciones del Plan de Seguridad y Salud antes citado.

A este supuesto de la subcontratación le será de aplicación lo dispuesto en la LCSP.

12.5.- Compensación de daños.

Los daños que el personal del adjudicatario pueda ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier propiedad del edificio por negligencia, incompetencia o dolo, serán indemnizados por el adjudicatario.

Este será también responsable subsidiario, en el ámbito del edificio, de las sustracciones de cualquier material, valores y efectos, que quede probado que han sido efectuados por su personal.

12.6.- Relevo del personal.

Cuando el personal adscrito al mantenimiento no procediera con la debida corrección, capacitación técnica y eficiencia, o fuera poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, la RFEF, a través del Responsable del Contrato, se reserva el derecho de exigir al adjudicatario la sustitución del trabajador o subcontrata en la que concurrieran tales circunstancias.

12.7.- Uniformidad y medios de seguridad

El adjudicatario estará obligado a uniformar por su cuenta a todo el personal que utilice para la ejecución de los trabajos contratados, en forma tal que sean fácilmente distinguibles del personal de la RFEF así como por los usuarios, debiendo incorporar en el uniforme una placa de identificación colocada en lugar visible.

Asimismo, dotará al referido personal de todos los medios de seguridad, obligados por la legislación vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales y su normativa complementaria, y de aquellos otros que estime necesarios.

12.8.- Seguridad e Higiene. Riesgos Laborales

El adjudicatario y todas las empresas que, por cuenta de éste, realicen trabajos en el edificio, deberán cumplir con cuantas disposiciones nacionales, autonómicas y locales, legales y administrativas que estén en vigor durante la ejecución de los trabajos relativos a seguridad e higiene en el trabajo (ley de prevención de riesgos laborales).

El adjudicatario exonerará a la RFEF de toda responsabilidad respecto a cualquier accidente laboral que pueda sufrir su personal o el de sus subcontratistas y suministradores, o de cualquier empresa a la que, periódica o accidentalmente, el adjudicatario haga intervenir en el desarrollo y ejecución del trabajo.

El cumplimiento de las normas de seguridad y de las recomendaciones dadas por la RFEF y la aplicación de los estudios de seguridad que estos puedan establecer, serán responsabilidad del adjudicatario.

De un modo particular, el adjudicatario se responsabilizará de la colocación de aquellos dispositivos de seguridad que deba instalar él o sus subcontratistas en los lugares de trabajo.

Asimismo, velará porque el personal y el de sus subcontratistas utilicen las prendas y equipos de protección personal y colectiva reglamentarias.

En el caso concreto de la protección contra incendios, el adjudicatario deberá atenerse a las disposiciones vigentes para la prevención y control de incendios y a las que se dicten por la RFEF, adoptando las medidas necesarias para evitar que posibles manipulaciones en instalaciones eléctricas de carácter provisional y fijas o la utilización de disolventes o de limpieza etc., puedan provocar siniestros, de los que será responsable, así como de cuantos daños y perjuicios se produzcan por tal motivo.

Sin que ello signifique disminución de la responsabilidad del adjudicatario, la RFEF podrá inspeccionar en todo momento los trabajos y comprobar el cumplimiento y adecuación de las medidas de seguridad.

En el ejercicio de este derecho, la RFEF estará facultada para requerir al adjudicatario la adopción de determinadas medidas, dentro de los límites reglamentarios o de razonable previsión, que garanticen un nivel adecuado de seguridad según el tipo de trabajo o de riesgo. Si el adjudicatario no adoptase tales medidas, la RFEF podrá ordenar la suspensión de los trabajos hasta la adopción de las medidas de seguridad que considere adecuadas cuando, a su juicio, ocurran riesgos tales que aconsejen dicha suspensión. El adjudicatario no tendrá derecho a ninguna extinción en el plazo de ejecución como consecuencia de esta suspensión.

Cualquier accidente ocurrido como consecuencia de omisiones o deficiencias en las medidas de seguridad que produzcan un retraso en el cumplimiento de los plazos de ejecución, no justificará dicho retraso, incurriendo el adjudicatario en las penalidades establecidas.

Aquellas suspensiones excepcionales que ordene la RFEF a través del Responsable del contrato, no redundarán en prórroga alguna cuando dichas suspensiones obedezcan a claras razones de temeridad en las condiciones de trabajo o a incumplimiento de las medidas de seguridad establecidas por disposición legal.

El adjudicatario deberá presentar a la RFEF la documentación acreditativa de las compañías de seguros de accidentes con las cuales él y sus subcontratistas tengan establecido el seguro de su respectivo personal, así como los nombres y direcciones de las clínicas que le correspondan.

Las repercusiones económicas que se derivan el cumplimiento de todo lo expresado anteriormente estarán incluidas en los precios del contrato y en ningún caso supondrá un costo extra para la RFEF.

13.- GESIÓN DE RESIDUOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

La empresa adjudicataria está obligada a mantener el orden y limpieza en la realización de los trabajos generados por su actividad, con especial atención en la finalización de los mismos, eliminando de las dependencias en las que actúe cualquier tipo de residuos propios, con una correcta gestión de los mismos.

Residuos

La empresa adjudicataria deberá minimizar, segregar y gestionar correctamente (según sus características) los residuos generados por su actividad, y siempre atendiendo a lo establecido en la legislación vigente en esta materia.

En este sentido, los residuos asimilables a urbanos deberán ser separados y depositados selectivamente en el interior de los contenedores correspondientes respetando en todo momento las normas del servicio de recogida de basuras.

Respecto a otros residuos propios, igualmente la empresa adjudicataria debe gestionar correctamente y siempre atendiendo a lo establecido en la legislación vigente, contando en su caso con los servicios de una empresa gestora de residuos debidamente certificada, todos aquellos residuos que genere realizando recogida selectiva en contenedores diferenciados. Para verificar el cumplimiento, el Responsable del contrato podrá en su caso exigir los certificados de dicha gestión, emitidos por gestores autorizados en los que conste el tratamiento a aplicar a cada fracción residual.

La empresa adjudicataria asume plenamente la responsabilidad por las emisiones, vertidos y residuos generados en el desarrollo de su actividad, o como consecuencia de accidentes o incidentes.

Cualquier posible coste que pueda generarse a la RFEF por esta razón será repercutido a la empresa adjudicataria incluyendo todos los conceptos.

A los efectos de minimizar el impacto ambiental por la utilización de productos, la empresa adjudicataria proporcionará al personal de mantenimiento formación donde se incluyan instrucciones sobre utilización y eliminación del producto. Y asimismo establecerá sistemas de control de consumos de productos y de dosificación. También deberá usar obligatoriamente envases reutilizables o productos a granel que ayuden a reducir la generación de residuos.

Consumos

La empresa adjudicataria velará por la reducción y minimización del consumo de recursos (agua, electricidad, materias primas, etc.), adaptando su sistema de trabajo para mejorar su eficiencia y respetar el cumplimiento de la legislación medioambiental, principalmente en materia de residuos,

emisiones y vertidos, previendo cualquier tipo de molestias al entorno.

Ruidos

La empresa adjudicataria deberá minimizar, hasta donde sea factible técnica y económicamente, la emisión de ruidos y vibraciones en la realización de las actividades objeto del contrato, con particularidad atención en las zona que afecten a los alojamientos, y en horarios más sensibles de descanso.

14.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario asume plena responsabilidad sobre la idoneidad técnica, legal y económica de la oferta presentada y el Plan de Mantenimiento definitivo que se derive de ella, para conseguir el objeto del mantenimiento y cumplir estrictamente todas las normas aplicables.

En la planificación y el desarrollo de los trabajos objeto del mantenimiento, es responsabilidad del adjudicatario atenerse a toda la normativa de obligado cumplimiento y a la buena práctica que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuta, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos, tributarios, mercantiles, de prevención de riesgos laborales, etc. Por ello, deberá realizar a su cargo los cursos de formación necesarios entre su personal, para mantener actualizados sus conocimientos en estas materias.

Será responsabilidad del adjudicatario la realización de las revisiones periódicas oficiales obligatorias que exige la normativa vigente en las diferentes instalaciones y aquellas de maquinaria y equipos exigidas por los fabricantes o instaladores para su correcto funcionamiento; ejecutará la tramitación administrativa que requieran, soportará los costos de intervención de ENICRES (Entidades de Inspección y Control Reglamentario) cuando sean exigibles y gestionará los libros oficiales de mantenimiento que sean preceptivos, cuidando de que se mantengan al día. Asumirá, por tanto, la compensación a la RFEF de cualquier multa administrativa o perjuicio económico que se derive de una infracción por estos conceptos.

El adjudicatario además de velar por la seguridad de los equipos, máquinas, instalaciones y obra civil, deberá prestar su colaboración a la RFEF en todas aquellas actuaciones que especifique el Plan de Emergencia del edificio respecto a simulacros y situaciones reales de incendios, evacuaciones, catástrofes, etc., y a aportar las herramientas y medios necesarios para dichas actuaciones.

15. PENALIZACIONES

El adjudicatario quedará obligado a indemnizar la RFEF, como responsable directo, de los daños que el personal a su servicio ocasione por dolo o negligencia, previa valoración de los mismos por el personal técnico de la institución. La indemnización consistirá en reposición o devolución de la facturación mensual.

.- Podrán ser objeto de penalización al adjudicatario, las acciones u omisiones de su personal en orden a la uniformidad, puntualidad, compostura y atención al público, a los alojados de la promoción y al personal de la RFEF, defectos en la ejecución del servicio y en general cuantos hechos puedan ser constitutivos de faltas de carácter leve.

En este caso, se remitirá al adjudicatario un informe de las incidencias observadas, indicando la penalización sobre la facturación mensual, que será de un 5% por cada falta observada.

.- Igualmente se establecen penalidades para el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución en materia medioambiental, que se estará a lo especificado en el cuadro resumen de PCAP

.- El retraso en completar el informe técnico legal del estado de las instalaciones será objeto de penalización, si éste no es imputable a causas ajenas al adjudicatario. De esta forma, si no se cumplieran los plazos establecidos para dicha tarea, se podrá descontar de la facturación mensual el 20% del importe de la misma, disponiendo la empresa de diez días naturales más para completar dicha labor. Si en este tiempo adicional tampoco se hubiera completado el trabajo, se penalizará con un 10% más, lo que hace un descuento total de un 30% sobre la facturación mensual; y así sucesivamente se irá descontando un 10% adicional por cada diez días naturales de retraso hasta completar el trabajo.

.- También podrá ser objeto de penalización, la falta de conservación en perfecto estado de los equipos y medios materiales de mantenimiento, la falta reiterada de materiales de mantenimiento de uso cotidiano, falta o mal estado de equipos y medios de seguridad, falta de medios auxiliares tales como escaleras, andamios o cualquier otro elemento necesario. De esta forma, si cualquier anomalía en este sentido no se soluciona en el plazo de cinco días naturales, se podrá imputar una penalización de un 10% de la facturación mensual, disponiendo el adjudicatario de otros dos días naturales más para su solución. Si persiste la anomalía, se aplicará un 5% adicional sobre el importe de facturación mensual, esto es, un 15% en total; y así sucesivamente hasta que se dé solución a la anomalía.

En ningún caso la suma de las penalidades podrán superar el 50% del precio del contrato.

16.- CONTROL E INSPECCIÓN DEL SERVICIO.

16.1. Medios de supervisión y control.

La Administración, a través del Responsable del contrato, llevará a cabo el control, verificaciones y supervisión necesarios sobre los trabajos que el adjudicatario realice, con el fin de asegurar que el Plan de Mantenimiento se ejecuta en todo momento conforme con las exigencias del presente pliego y compromisos contractuales.

Para ejercer dichas funciones de control e inspección, el Responsable del

contrato contará con todos los medios personales que la Administración ponga a su disposición, en los que podrá delegar alguna o varias de estas funciones, hecho que comunicará al adjudicatario por escrito.

La RFEF podrá, además, requerir en cualquier momento la asistencia técnica que considere oportuna de la contrata o de las empresas especializadas subcontratadas que hayan realizado los trabajos para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones a que está sometido el adjudicatario, y el nivel de calidad y corrección del trabajo.

16.2. Informes de actividad.

Con cada facturación mensual, el adjudicatario, mediante el correspondiente informe de actividad del Mantenimiento Preventivo en base al PMP aprobado así como con el Mantenimiento Correctivo, descrito en el apartado 4.3.6, que suscribirá su Director Técnico y su Jefe de Mantenimiento, deberá dar cuenta al Responsable del contrato de las tareas ejecutadas en el mes anterior, del grado de cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo, de las actividades correctivas o modificativas, de los objetivos y parámetros de calidad, y de cualquier incidencia que sea importante destacar.

Este informe deberá entregarse conjuntamente con la factura de los trabajos realizados en el mes de referencia, siendo requisito indispensable para dar curso al pago de los mismos, y será reflejo de la información incluida en la GMAO.

16.3. Control económico.

Al Responsable del contrato corresponde conformar los gastos derivados del mantenimiento que requieran autorización previa, así como las facturas tanto de los repuestos como de trabajos de remodelación y análogos.

La Administración no reconocerá ningún trabajo, suministro, prestación personal o trabajo que haya de abonarse que no cuente con el conforme del Responsable del contrato, no haciéndose cargo en consecuencia de los gastos que pudieran producirse.

16.4. Verificaciones documentales.

La Administración se reserva el derecho de verificar en cualquier momento a través de los medios idóneos el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario que se establecen en los apartados 10,12,14, para lo cual el adjudicatario le permitirá el acceso a la documentación original justificativa de este cumplimiento.

17.- TRATAMIENTO DE DATOS.

En relación con los ficheros que contengan datos de carácter personal a los que pudiere tener acceso para la realización de las tareas concernientes al

contrato, se comprometen en cumplimiento con lo establecido en la LOPD vigente a seguir la normativa que en dicha materia se establece.

Así mismo no se autoriza el uso de los datos o información de cualquier tipo del que el adjudicatario ha podido disponer para realizar las tareas del contrato, quedando obligado a la confidencialidad durante y después de la vigencia del mismo.

18.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de vigencia del contrato será de 3 (tres) años, pudiendo ser prorrogado por 2 (dos) años más, por periodos de 1 (un) año.

19.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.

En las facturas emitidas por la empresa adjudicataria deberán indicarse las referencias designadas por la RFEF mediante facturas mensuales por los trabajos realizados. Incluirá informes de la actividad referidos en el presente Pliego, donde se incorporen los albaranes de entrega debidamente formalizados y firmados por la persona que solicite/recepcione, el detalle de los materiales empleados susceptibles de abono por parte de la RFEF, los informes preceptivos, la copia del libro del control de presencia en el mes facturado, fichas etc..

20.- DOCUMENTACION Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LA OFERTA.

Las empresas licitadoras presentarán la documentación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cuantos datos, información o documentación estimen oportunos a efectos de fundamentar la solvencia técnica de su oferta.

ANEXO I. INFORMACIÓN CIUDAD DEPORTIVA DE LAS ROZAS

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



CIUDAD DEPORTIVA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

DICIEMBRE 2021


Av. de Atenas
B&B Hotel Madrid
Pinar de Las Rozas
Carrefour
CIUDAD DEPORTIVA RFEF
Av. de Atenas
C. Micenas
Las Rozas Village
Calle Tracia
Heron City Las Rozas
Via de Servi
Costco Wholesale
Las Rozas
Dehesa de Navalcarbón
La Chopera
M-505
M-50
A-6
IKEA
Carlos Sainz
Karting Las Rozas
Sputnik Climbing
Las Rozas
Autovía de Circunvalación
M-851
19
Centro de Salud
La Marazuela
Escuela Infantil
Municipal La Marazuela
LAS ROZAS DE MADRID
Centro Comercial
Gran Plaza 2
Parque París
CC BurgoCentro
Concesionario
Oficial Audi Center...
Brico Depôt
Majadahonda
18
M-515
17



CIUDAD DEPORTIVA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

DICIEMBRE 2021

A1 - Cartografía Real Federación Española de Fútbol. Las Rozas (Madrid)



Leyenda

Cartografía

- acera
- Alambrada
- Alcantarillado
- Alcorque
- Alcorquep
- Árbol Aislado
- Arqueta
- Claraboya
- Cuneta
- Edificios
- Escaleras
- Estructura metálica
- Farolap
- Foco
- Graderio
- Masa arbolada
- Medianera
- Muro
- Muro Contención
- Papelera
- Pintura
- Piscina
- Placas Solares
- Poste Información
- Seto
- Sumidero
- Terraza
- Torre Luz
- Sumidero Albanal
- Valla
- Sombrillas
- Voladizo
- Zona Deportiva
- Zona Verde
- Perímetro RFEF

0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200 m

Cliente:
Análisis de Inversiones Proyectos S.L.
Avda. 1º De Mayo 1 BIS, 29
28521 - Rivas - Vaciamadrid Madrid)

Isaac Alejandro Díaz Martos
Colegiado nº 8533

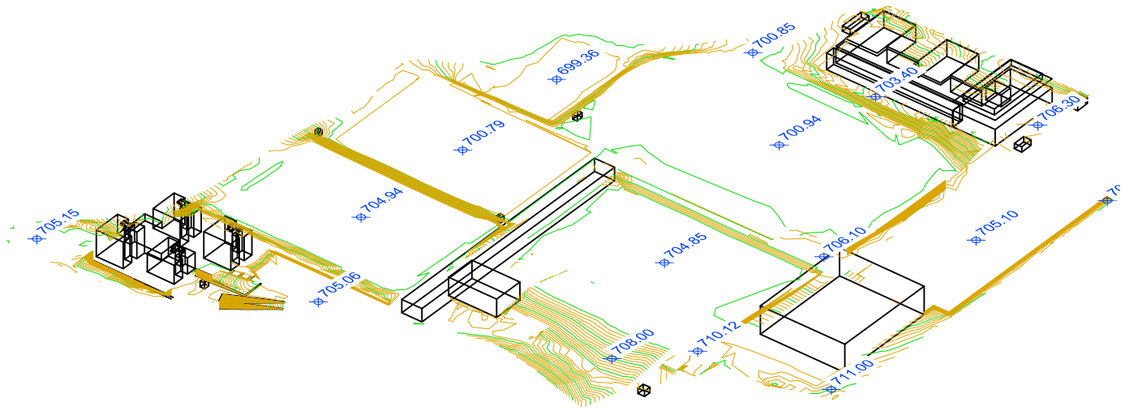
A2 - Modelo Digital del Terreno

Real Federación Española de Fútbol (Las Rozas)

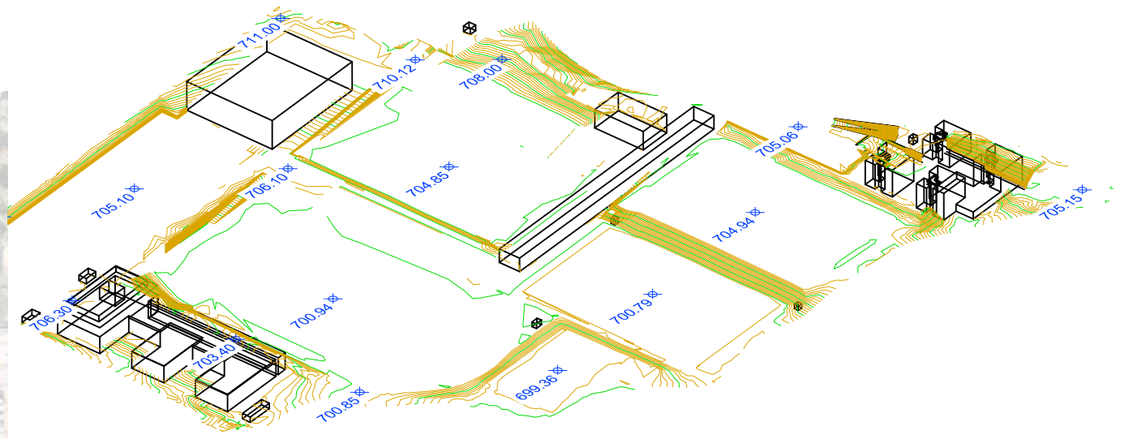
Planimetría 1:2000



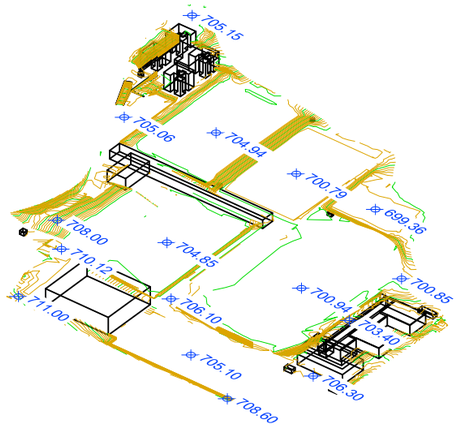
Vista isométrica suroeste



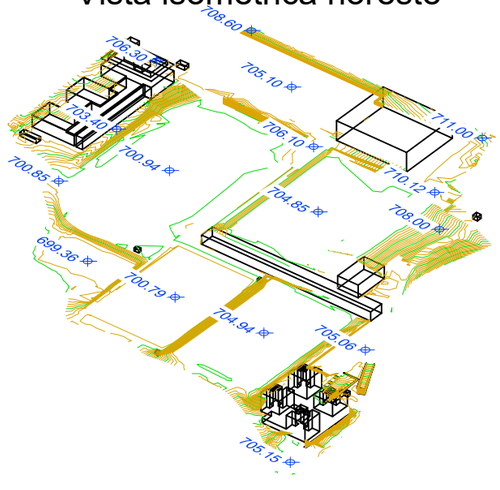
Vista isométrica noreste



Vista isométrica sureste



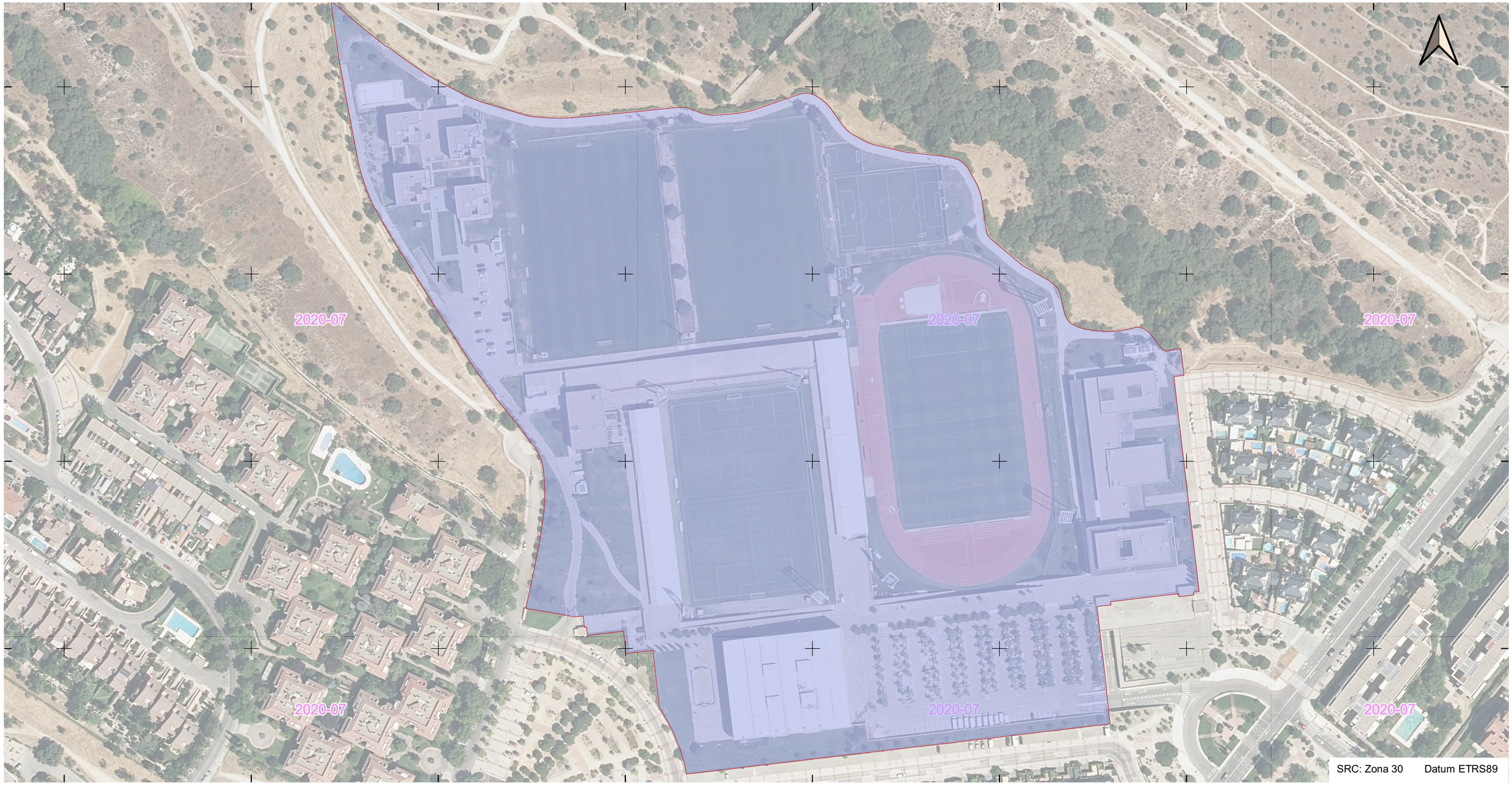
Vista isométrica noreste



Cliente:
Análisis de Inversiones Proyectos S.L.
Avda. 1º De Mayo 1 BIS, 29
28521 - Rivas - Vaciamadrid Madrid)

Isaac Alejandro Díaz Martos
Colegiado nº 8533

A3 - Levantamiento Real Federación Española de Fútbol. Las Rozas (Madrid)
Perímetro y Superficie General



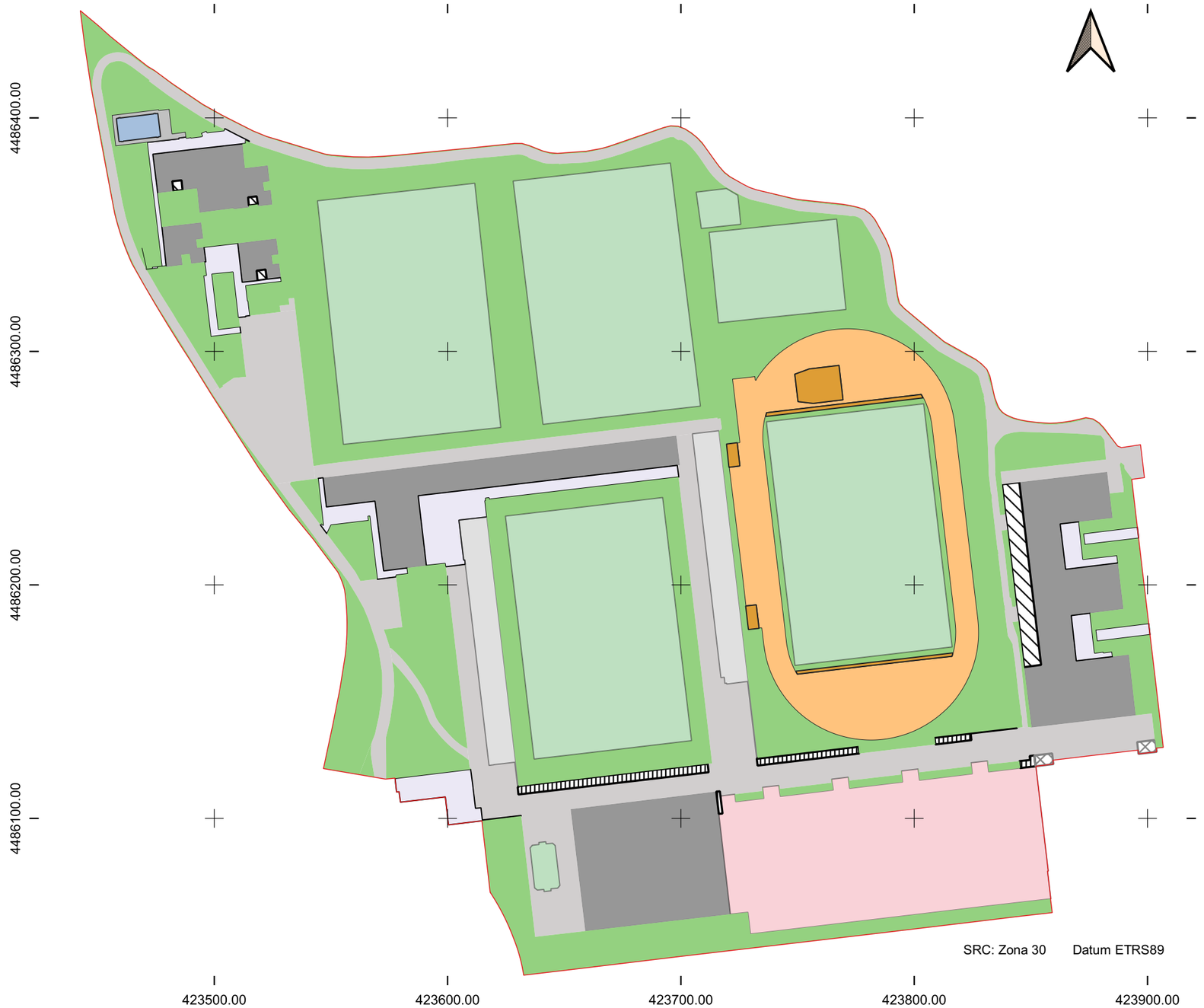
Leyenda

levantamiento		Servicion WMS
RFEF Superficie total	110499 m²	Ortfoto PNOA máxima actualidad
Perímetro RFEF	1546 m	

Cliente:
Análisis de Inversiones Proyectos S.L.
Avda. 1º De Mayo 1 BIS, 29
28521 - Rivas - Vaciamadrid Madrid)

Isaac Alejandro Díaz Martos
Colegiado nº 8533

A4 - Levantamiento Real Federación Española de Fútbol. Las Rozas (Madrid)
Superficie y usos



Leyenda

levantamiento

Perímetro RFEF

Superficies

Campos de futbol	31091 m²
arena	562 m²
zonas verdes	31887 m²
Piscina_duro	165 m²
caseta	76 m²
rampa	535 m²
graderios	2480 m²
zonas peatonal	3251 m²
parking	7916 m²
Piscina	180 m²
calle	14534 m²
Atletismo	6618 m²
Edificios exterior	634 m²
Edificios	Residencia Pri 991 m² Residencia Sec 254 m² Mutua 2474 m² Pabellón 3305 m² Oficinas 3278 m² Residencia Ter 264 m²

Superficie Total: 110495 m²

Cliente:
Análisis de Inversiones Proyectos S.L.
Avda. 1º De Mayo 1 BIS, 29
28521 - Rivas - Vaciamadrid Madrid)

Isaac Alejandro Díaz Martos
Colegiado nº 8533

EDIFICIO RESIDENCIAL

EDIFICIO MUTUA Y VESTUARIOS

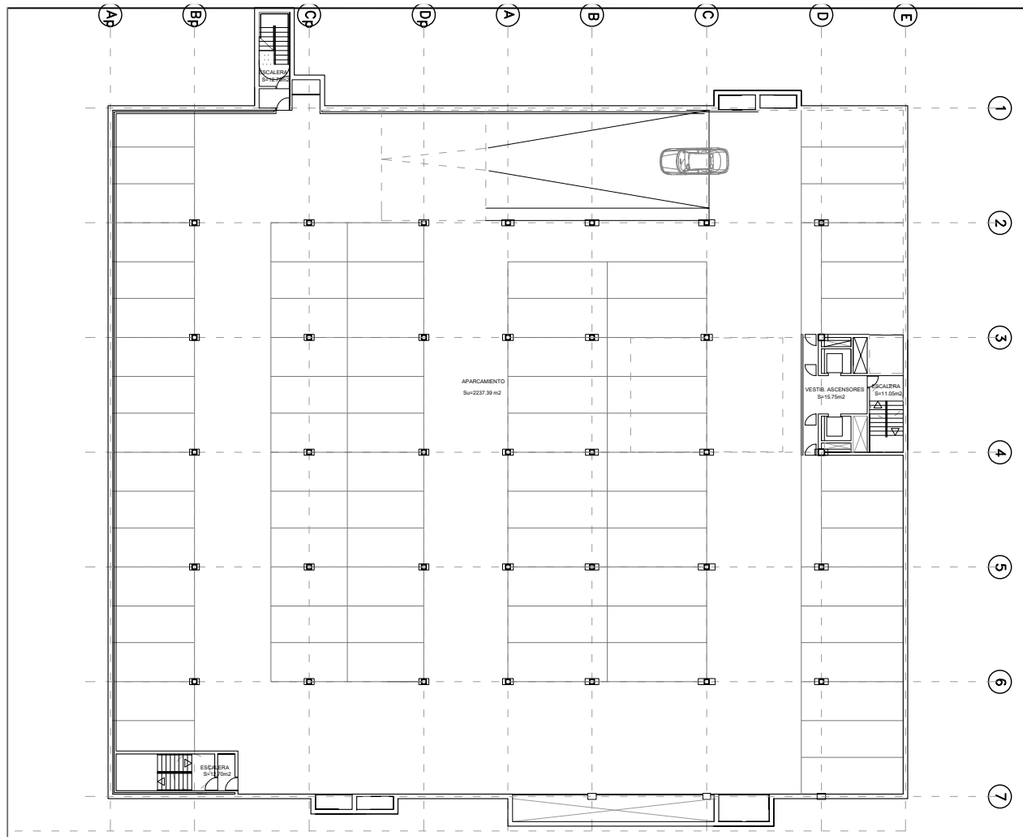
EDIFICIO SEDE

POLIDEPORTIVO

DETALLE PISCINA

N

Proyecto: ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid		Escala/Formato: 1/700 (A1) Fecha: DICIEMBRE 2021
Arquitectos: José Luis Herranz Igualada	Propiedad: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL	PLANO ESTADO ACTUAL: CONJUNTO EDIFICIOS CAMPOS E INSTALACIONES
		Plano Nº: G01

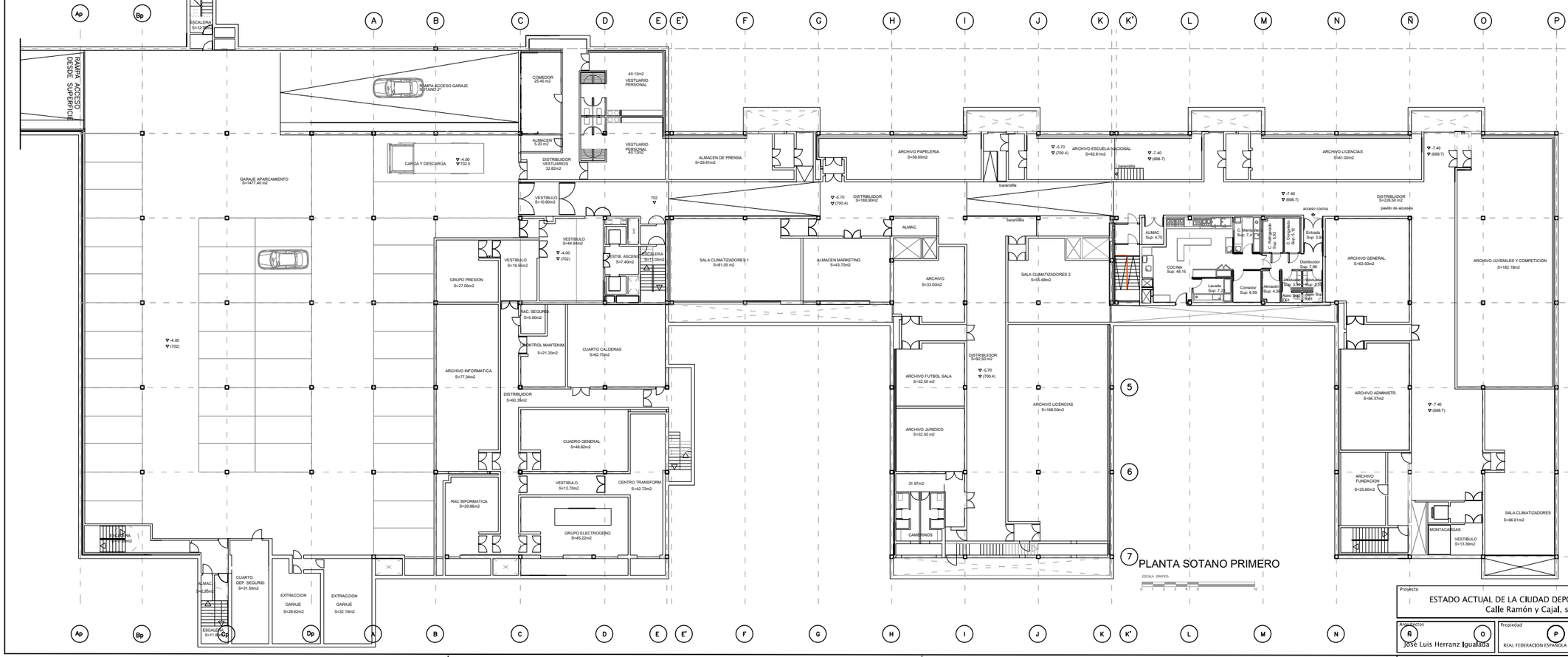


PLANTA SOTANO SEGUNDO

ESCALA GRAFICA

0 1 2 3 4 5 10

SOTANO 2	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**2.389,60 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIB. ASCENSORES	15,75 m2
ESCALERA	11,05 m2
APARCAMIENTO	2.237,39 m2
ESCALERA 2	12,70 m2
ESCALERA 3	11,90 m2



PLANTA SOTANO PRIMERO

ESCALA GRAFICA

0 1 2 3 4 5 10

SOTANO 1	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**4.862,35 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIB. ASCENSORES	7,40 m2
ESCALERA	14,60 m2
VESTIBULO	44,84 m2
VESTIBULO2	18,55 m2
GRUPO PRESION	27,00 m2
RAC SEGURIDAD	5,60 m2
DISTRIBUIDOR	60,35 m2
CONTROL MANTENIMIENTO	21,25 m2
ARCHIVO INFORMATICA	77,34 m2
CUARTO CALDERAS	62,70 m2
ESCALERA SALIDA	23,65
CUADRO GENERAL	48,82 m2
RAC INFORMATICA	29,86 m2
VESTIBULO	12,70 m2
CENTRO TRANSFORMACION	42,72 m2
GRUPO ELECTROGENO	45,22 m2
GARAJE APARCAMIENTO	1.477,40 m2
ESCALERA	12,70 m2
CUARTO SEGURIDAD	31,50 m2
EXTRACCION GARAJE 1	28,62 m2
EXTRACCION GARAJE 2	32,19 m2
ESCALERA	11,80 m2
ALMACEN	2,35 m2
ESCALERA SALIDA	17,60 m2
VESTIBULO SOTANO	10,60 m2
DISTRIBUIDOR VESTUARIOS	32,82 m2
VESTUARIO PERSONAL 1	40,12 m2
ALMACEN	5,20 m2
VESTUARIO PERSONAL 2	40,12 m2
COMEDOR	25,46 m2
DSITRIBUIDOR SOTANO	188,90 m2
ALMACEN PRENSA	29,61 m2
SALA CLIMATIZADORES 1	81,05 m2
ALMACEN MARKETING	43,70 m2
ARCHIVO PAPELERIA	58,00 m2
ALMACEN	6,15 m2
SALA CLIMATIZADORES 2	55,68 m2
DISTRIBUIDOR	92,50 m2
ARCHIVO PRESID.	33,00 m2
VESTIBULO	10,30 m2
ARCHIVO FUTBOL SALA	32,50 m2
ARCHIVO JURIDICO	33,65 m2
ARCHIVOS LICENCIAS	168,00 m2
CAMERINOS	31,97 m2
ARCHIVO ESCUELA NACIONAL	62,80 m2
ALMACEN	4,70 m2
ESCALERA	14,60 m2
ENTRADA COCINAS	3,94 m2
DISTRIBUIDOR	7,96 m2
VESTUARIO 1	3,30 m2
ASEO 1	1,60 m2
VESTUARIO 2	3,30 m2
ASEO 2	1,60 m2
CAMARA CONGELADOS	5,12 m2
CAMARA REFRIGERADOS	5,92 m2
ALMACEN	4,36 m2
COMEDOR	6,95 m2
CUARTO MANIPULADOS	7,41 m2
LAVADO	7,23 m2
COCINA	48,15 m2
ARCHIVO LICENCIAS	61,00 m2
DISTRIBUIDOR	226,50 m2
ARCHIVO JUVENILES Y COMPETICION	182,18 m2
ARCHIVO GENERAL	63,50 m2
VESTIBULO	10,30 m2
ARCHIVO ADMINISTRACION	56,37 m2
ARCHIVO FUNDACION	25,60 m2
SALA CLIMATIZADORES	86,61 m2
VESTIB. ASCENSORES	5,20 m2
MONTACARGAS	11,95 m2
ESCALERA	13,03 m2

Proyecto

ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato 1/200 (A1)

Fecha DICIEMBRE 2021

Arquitectos (R) (O)
Jose Luis Herranz Igualada

Propiedad (P)
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO SEDE FEDERACION
PLANTAS SOTANO 2º Y 1º

Plano Nº S01

DESEMBARQUE COTA 705

DESEMBARQUE COTA 706

ACCESO

701
702
703
704
705

A B C D E E' F G H I J K K' L M N Ñ O P

1 2 3 4 5 6 7

ACCESO Su=38.59m2

CONTROL Su=9.42m2

VESTIBULO Su=172.02m2

REGISTRO Su=10.13m2

SALA POLIVALENTE Su=67.32m2

POSCHE Su=434.89m2

GALERIA Su=243.14m2

SALA DE PRENSA Su=22.23m2

SALA DE PRENSA Su=26.15m2

DEPARTAMENTO DE PRENSA Su=94.70m2

ASEO ADAPTADO

ASEOS 1 Su=10.89m2

ASEOS 2 Su=10.89m2

GUARDARROPA

SALON DE ACTOS (340 PLAZAS) Su=451.73m2

CAFETERIA Su=126.65m2

MUSEO Su=462.27m2

CONSERJERIA DEPARTAMENTO SEGURIDAD Su=37.70m2

DIR. COMUNICACION Su=17.78m2

DEP. INTERNACIONAL FUTBOL SALA Su=19.21m2

FUTBOL SALA Su=146.29m2

PRENSA

PRENSA Su=81.70m2

SECRETARIO COMITE FUTBOL SALA Su=19.21m2

TECNICOS FUTBOL SALA Su=19.03m2

PRESIDENTE NACIONAL FUTBOL SALA Su=17.78m2

ASEOS Su=10.58m2

ASEOS Su=10.58m2

DIR. COMUNICACION Su=17.60m2

TERRAZA Su=142.51m2

TERRAZA Su=11.56m2

TERRAZA Su=11.56m2

TERRAZA Su=84.84m2

ASEOS Su=8.84m2

OFICINAS Su=28.99m2

705 JARDIN

704 JARDIN

706

∇ 0.00 (706.0)

∇ −1.70 (704.3)

∇ −2.60 (703.4)

∇ −3.40 (702.6)

PLANTA BAJA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**3.079,40 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ACCESO	38,50 m2
CONTROL	9,42 m2
VESTIBULO GENERAL	172,02 m2
REGISTRO	10,13 m2
SALA POLIVALENTE	67,32 m2
VESTIBULO ASCENSORES	24,60 m2
ESCALERA	19,35 m2
CONSERJERIA SEGURIDAD	37,70 m2
DIRECTOR COMUNICACIÓN	17,78 m2
DEPARTAMENTO INTERNAC. FUTBOL SALA	19,21 m2
SECRETARIO COMITÉ FUTBOL SALA	19,21 m2
TECNICOS FUTBOL SALA	19,03 m2
PRESIDENTE NACIONAL FUTBOLA SALA	17,78 m2
ASEOS 1	10,58 m2
ASEOS 2	10,58 m2
SALIDA ESCALERA EMERGENCIA	28,70 m2
RAC. PRENSA	17,60 m2
OFICINA ABIERTA FUTBOL SAL-PRENSA	146,29 m2
PRENSA	81,70 m2
GALERIA	282,14 m2
SALA REUNION	22,23 m2
SALA DE PRENSA	26,15 m2
DEPARTAMENTO DE PRENSA	94,70 m2
ASEO ADAPTADO	5,80 m2
ASEOS 1	10,89 m2
ASEOS 2	10,89 m2
SALON DE ACTOS	451,73 m2
GUARDARROPA	6,50 m2
GALERIA	243,14 m2
CAFETERIA	126,65 m2
ESCALERA COCINA	16,10 m2
MUSEO	462,27 m2
ASEOS	8,84 m2
OFICINAS	28,90 m2
VEST. ASCENSOR	5,20 m2
MONTACARGAS	11,95 m2
ESCALERA	13,03 m2

708 707 706 705 704 703 702

PLANTA BAJA ACCESO

ESCALA GRAFICA

0 1 2 3 4 5 10

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato
1/200 (A1)

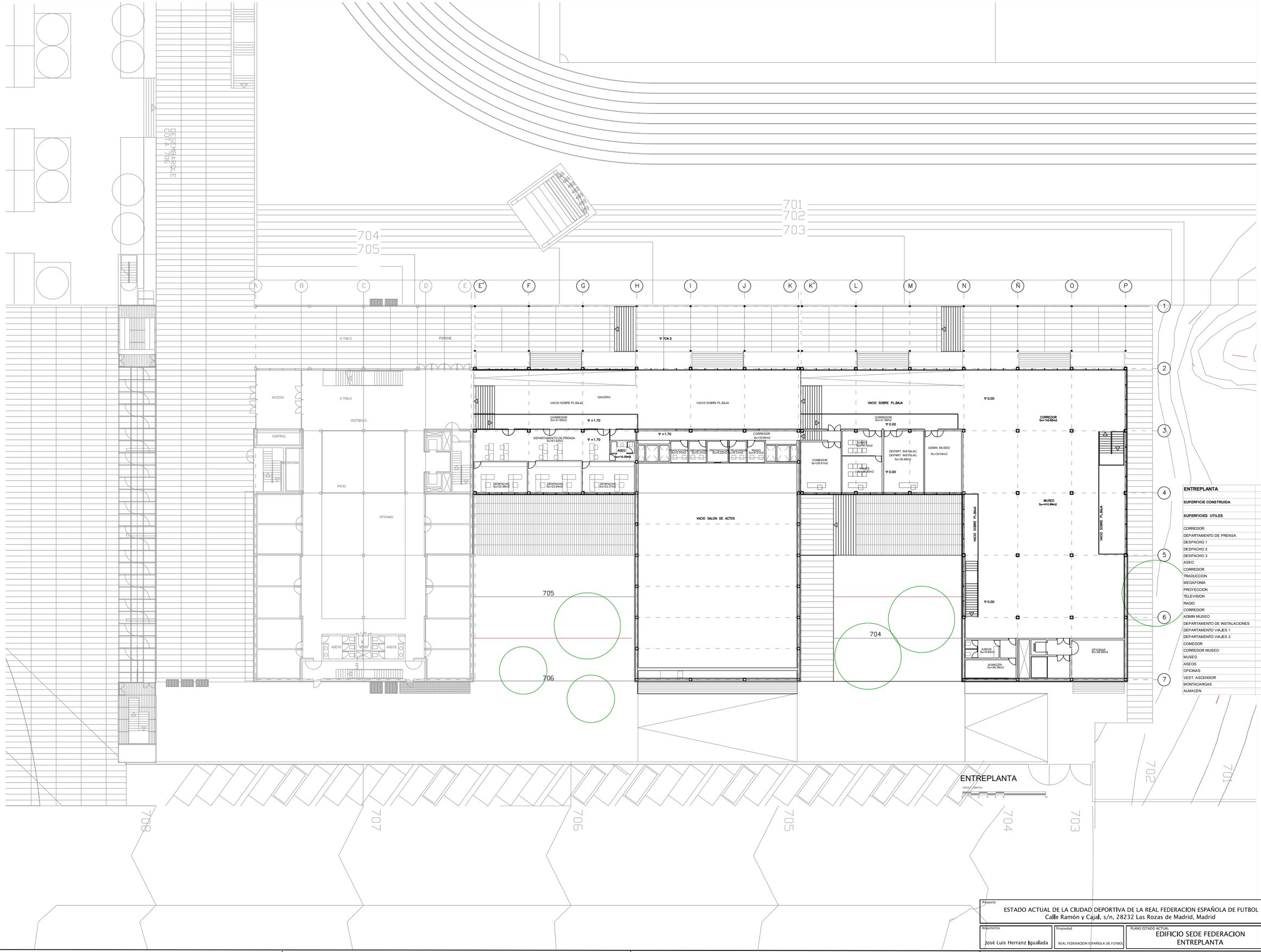
Fecha
DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO SEDE FEDERACION
PLANTA BAJA

Plano Nº
S02



ENTREPLANTA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**1.212,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
CORREDOR	31,60 m2
DEPARTAMENTO DE PRENSA	61,62 m2
DESPACHO 1	23,90 m2
DESPACHO 2	23,64 m2
DESPACHO 3	23,37 m2
ASEO	6,70 m2
CORREDOR	24,90 m2
TRADUCCION	5,31 m2
MEGAFONIA	5,31 m2
PROYECCION	6,22 m2
TELEVISION	5,31 m2
RADIO	5,31 m2
CORREDOR	31,06 m2
ADMIN MUSEO	33,04 m2
DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES	35,69 m2
DEPARTAMENTO VIAJES 1	14,10 m2
DEPARTAMENTO VIAJES 2	20,80 m2
COMEDOR	29,61 m2
CORREDOR MUSEO	142,82 m2
MUSEO	410,99 m2
ASEOS	8,84 m2
OFICINAS	28,98 m2
VEST. ASCENSOR	5,20 m2
MONTACARGAS	11,95 m2
ALMACEN	13,03 m2

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato
1/200 (A1)

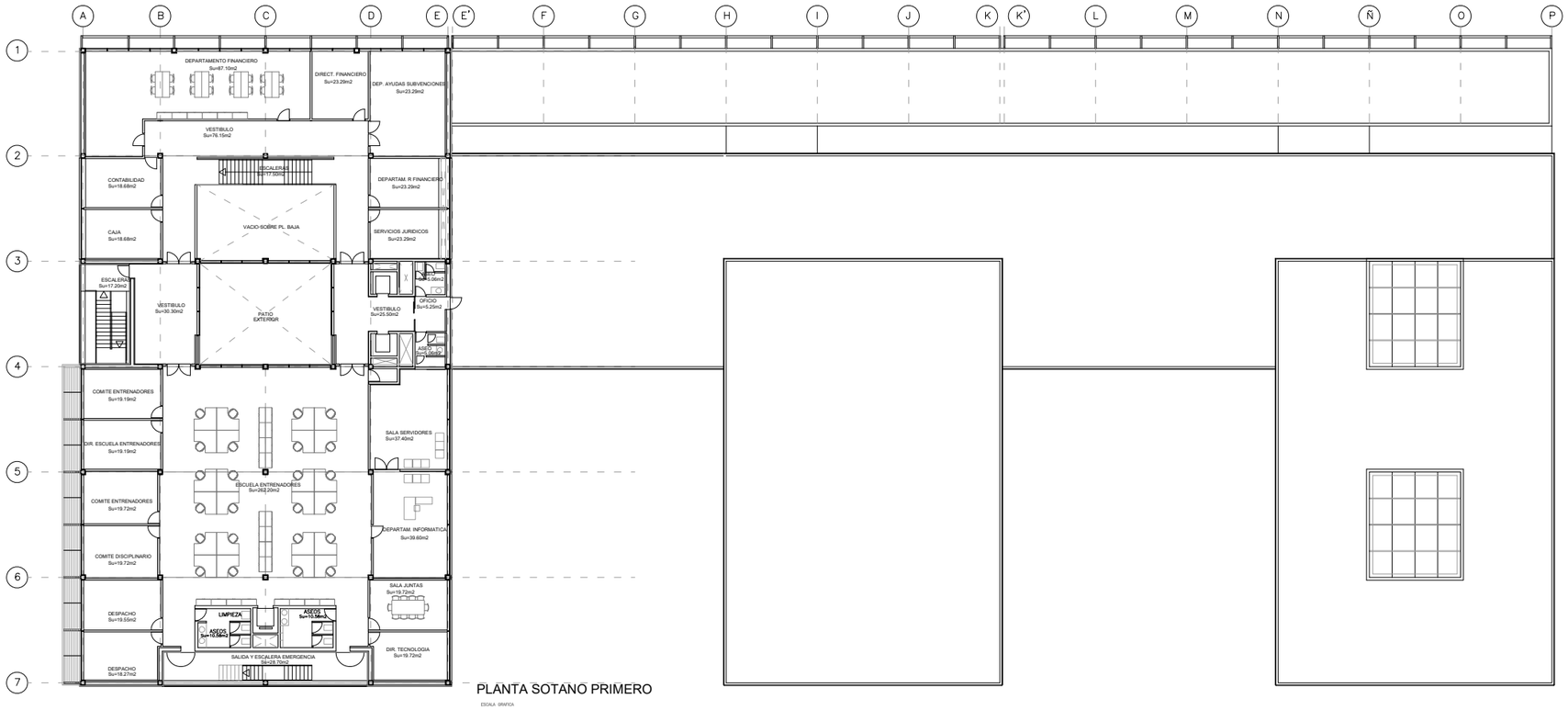
Fecha
DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO SEDE FEDERACION
ENTREPLANTA

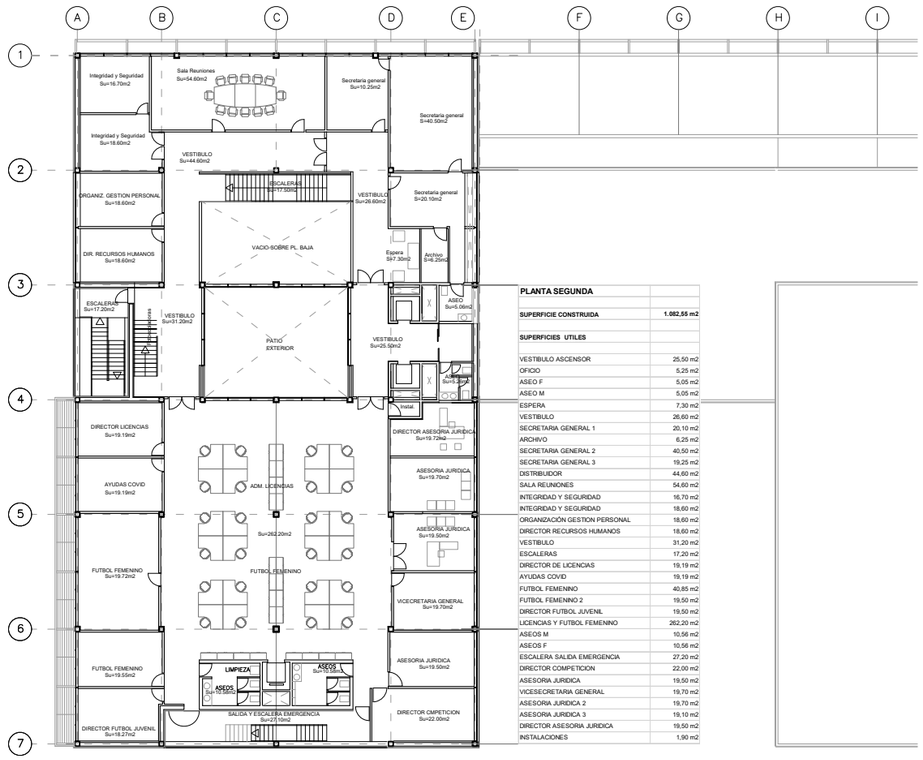
Plano Nº
S03



PLANTA SOTANO PRIMERO

ESCALA GRAFICA

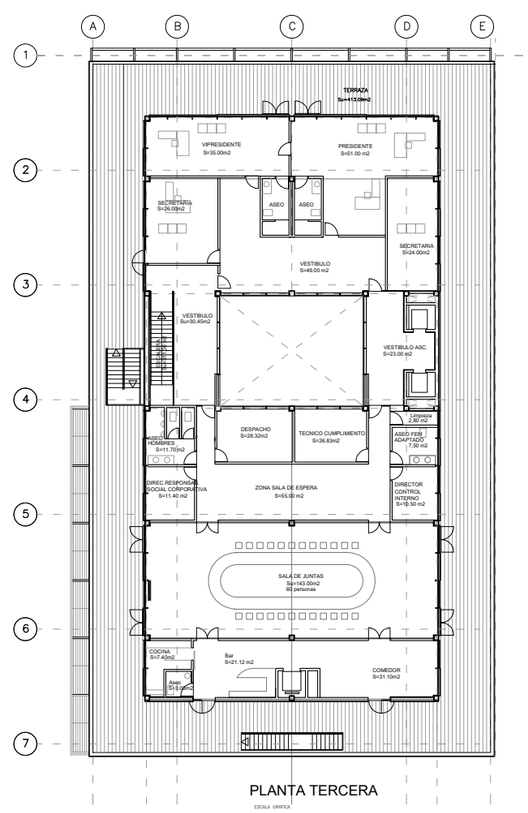
PLANTA PRIMERA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**1.082,55 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIBULO ASCENSOR	25,50 m2
OFICIO	5,25 m2
ASEO F	5,05 m2
ASEO M	5,05 m2
DISTRIBUIDOR	76,15 m2
SERVICIOS JURIDICOS	23,29 m2
DEPARTAMENTO FINANCIERO	23,29 m2
DEP. AYUDAS SUBVENCIONES	39,10 m2
DIRECTOR FINANCIERO	23,29 m2
DEPARTAMENTO FINANCIERO	87,10 m2
CONTABILIDAD	18,68 m2
CAJA	18,68 m2
ESCALERAS	17,50 m2
VESTIBULO	30,30 m2
ESCALERAS	17,20 m2
COMITÉ ENTRENADORES	19,19 m2
DIRECTOR ESCUELA ENTRENADORES	19,19 m2
COMITÉ ENTRENADORES	1.972,00 m2
COMITÉ DISCIPLINARIO	19,72 m2
DESPACHO	19,55 m2
DESPACHO	18,44 m2
ESCUELA ENTRENADORES	262,20 m2
ASEOS M	10,56 m2
ASEOS F	10,56 m2
ESCALERA SALIDA EMERGENCIA	28,70 m2
DIRECTOR TECNOLOGIA	18,44 m2
SAL DE JUNTAS	19,55 m2
DEPARTAMENTO INFORMATICA	39,60 m2
SALA DE SERVIDORES	37,40 m2



PLANTA SEGUNDA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**1.082,55 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIBULO ASCENSOR	25,50 m2
OFICIO	5,25 m2
ASEO F	5,05 m2
ASEO M	5,05 m2
ESPERA	7,30 m2
VESTIBULO	26,60 m2
SECRETARIA GENERAL 1	20,10 m2
ARCHIVO	6,25 m2
SECRETARIA GENERAL 2	40,50 m2
SECRETARIA GENERAL 3	19,25 m2
DISTRIBUIDOR	44,60 m2
SALA REUNIONES	54,60 m2
INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	16,70 m2
INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	18,60 m2
ORGANIZACIÓN GESTION PERSONAL	18,60 m2
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	18,60 m2
VESTIBULO	31,20 m2
ESCALERAS	17,20 m2
DIRECTOR DE LICENCIAS	19,19 m2
AYUDAS COVID	19,19 m2
FUTBOL FEMENINO	40,85 m2
FUTBOL FEMENINO 2	19,50 m2
DIRECTOR FUTBOL JUVENIL	19,50 m2
LICENCIAS Y FUTBOL FEMENINO	262,20 m2
ASEOS M	10,56 m2
ASEOS F	10,56 m2
ESCALERA SALIDA EMERGENCIA	27,20 m2
DIRECTOR COMPETICION	22,00 m2
ASESORIA JURIDICA	19,50 m2
VICESECRETARIA GENERAL	19,70 m2
ASESORIA JURIDICA 2	19,70 m2
ASESORIA JURIDICA 3	19,10 m2
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA	19,50 m2
INSTALACIONES	1,90 m2

PLANTA SEGUNDA

ESCALA GRAFICA



PLANTA TERCERA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**748,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIBULO ASCENSOR	23,00 m2
DISTRIBUIDOR	49,00 m2
SECRETARIA GENERAL	24,50 m2
DISTRIBUIDOR	49,00 m2
PRESIDENTE	51,00 m2
ASEO	6,65 m2
VICEPRESIDENTE	35,00 m2
ASEO	6,65 m2
SECRETARIA	26,00 m2
VESTIBULO	30,45 m2
ESCALERA	10,80 m2
ASEO M	11,70 m2
ZONA ESPERA	55,00 m2
DESPACHO	28,32 m2
TECNICO CUMPLIMIENTO	26,83 m2
DIR. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPOR	11,35 m2
DIRECTOR CONTROL INTERNO	11,35 m2
ASEO F	7,50 m2
LIMPIEZA	2,80 m2
SALA JUNTA GENERAL	143,00 m2
COMEDOR	31,30 m2
BAR	21,12 m2
COCINA	7,40 m2
ASEO	3,05 m2

PLANTA TERCERA

ESCALA GRAFICA

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato 1/200 (A1)

Fecha DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO SEDE FEDERACION
PLANTAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Plano Nº
S04



PLANTA BAJA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**3.313,90 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ASSCESO	32,86 m2
CONTROL	5,12 m2
DISTRIBUIDOR ASCENSOR	23,65 m2
ESCALERA	9,50 m2
CORREDOR VESTUARIOS	60,77 m2
ASEOS F	5,05 m2
ASEOS M	5,05 m2
ALMACEN 1	68,00 m2
CAFETERIA GOL	36,57 m2
VESTUARIO 2	36,35 m2
VESTUARIO 3	36,35 m2
VESTUARIO 4 ARBITROS	11,82 m2
VESTUARIO 5 ARBITROS	11,82 m2
VESTUARIO 6	36,35 m2
VESTUARIO 7	36,35 m2
ESCUELA	23,40 m2
ALMACEN 2	68,00 m2
CARGA Y DESCARGA	60,12 m2
ALMACEN	7,45 m2
MONTACARGAS	8,20 m2
SALIDA	22,60 m2
ESCALERA	16,05 m2
FONDO DE PISTA	157,59 m2
PISTA	1.243,00 m2
FONDO DE PISTA 2	120,73 m2
ALMACEN PISTA	5,05 m2
ALMACEN PISTA	5,05 m2
VESTIBULO	16,20 m2
SALIDA	12,90 m2
ALMACEN	17,78 m2
GIMNASIO	77,78 m2
VESTUARIOS PERSONAL 1	9,95 m2
VESTUARIOS PERSONAL 2	9,95 m2
CORREDOR	96,66 m2
VESTUARIO 1	113,05 m2
ALMACEN 1	16,44 m2
ALMACEN 2	16,44 m2
ALMACEN 3	16,44 m2
ALMACEN 4	16,44 m2
ALMACEN 5	16,44 m2
ALMACEN 6	16,44 m2
ALMACEN 7	16,44 m2
ALMACEN 8	16,44 m2
ALMACEN FUTBOL SALA	48,50 m2
FONTANERIA GRUPO DE PRESION	48,50 m2
SALA DE CALDERAS	123,09 m2
CUADRO B.T.	24,80 m2
CENTRO TRANSFORMACION	21,05 m2
GRUPO ELECTROGENO	16,65 m2
SALIDA PATIO INGLES	39,60 m2

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato
1/125 (A1)

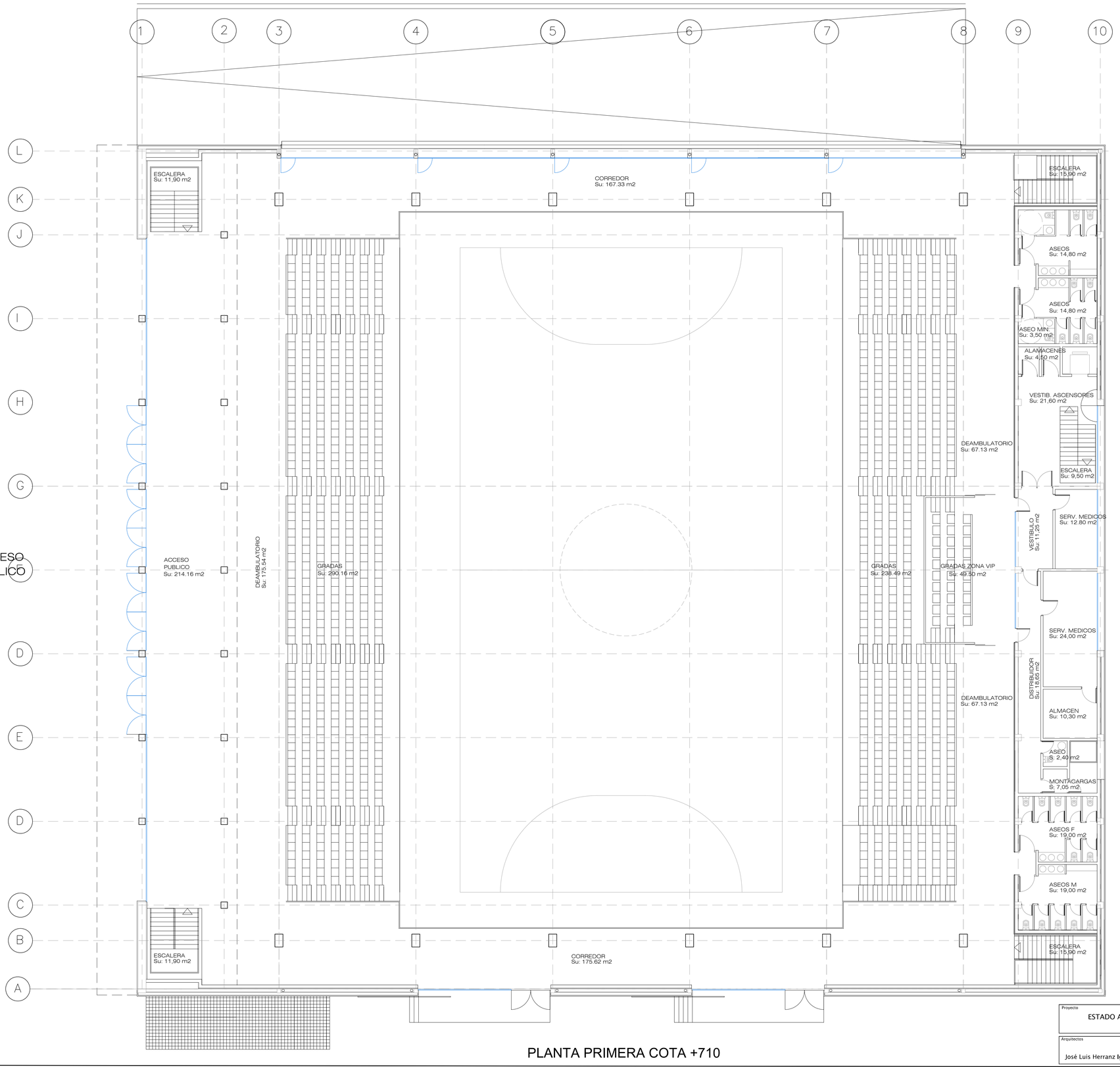
Fecha
DICIEMBRE 2023

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
POLIDEPORTIVO
PLANTA BAJA ACCESO INFERIOR

Plano Nº
P01



PLANTA PRIMERA COTA +710

PLANTA PRIMERA ACCESO GENERAL	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**1.947,80 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIBULO ASCENSORES	21,60 m2
ESCALERA	9,50 m2
VESTIBULO	11,25 m2
SERVICIOS MEDICOS	12,80 m2
DISTRIBUIDOR	18,65 m2
SERVICIOS MEDICOS	24,00 m2
ALMACEN	10,30 m2
ASEO	2,40 m2
MONTACARGAS	7,05 m2
ESCALERA	15,90 m2
ASEOS F	19,00 m2
ASEOS M	19,00 m2
ESCALERA	15,90 m2
DEAMBULATORIO	67,10 m2
ZONA GRADA VIP	49,50 m2
DEAMBULATORIO	67,10 m2
ASEOS F	19,00 m2
ASEOS M	19,00 m2
ESCALERA	15,90 m2
CORREDOR	175,62 m2
GRADAS	238,49 m2
CORREDOR	167,33 m2
DEAMBULATORIO	175,54 m2
GRADAS	290,16 m2
ESCALERA	11,90 m2
ACCESO PUBLICO	214,16 m2
ESCALERAS	11,90 m2

ESCALA GRAFICA

0 1 2 3 4 5

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato
1/125 (A1)

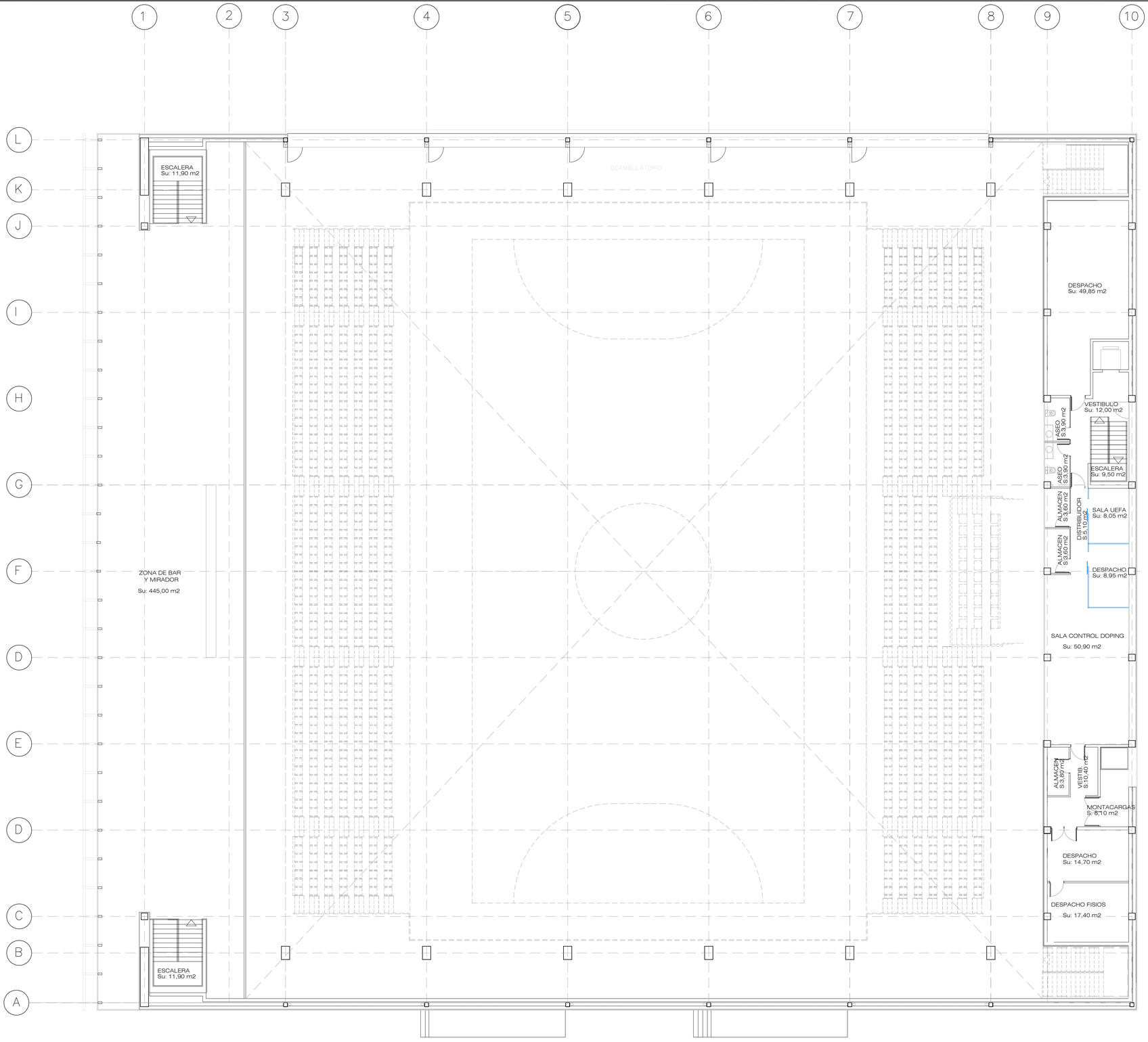
Fecha
DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
POLIDEPORTIVO
PLANTA ALTA ACCESO PUBLICO - GRADAS

Plano Nº
P02



PLANTA SEGUNDA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**716,68 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIBULO ASCENSORES	12,00 m2
ESCALERA	9,50 m2
DESPACHO	49,85 m2
VESTIBULO	11,25 m2
ASEO M	3,90 m2
ASEO F	3,90 m2
DISTRIBUIDOR	5,10 m2
SALA UEFA	8,05 m2
ALMACEN 1	36,00 m2
ALMACEN 2	3,60 m2
DESPACHO	8,95 m2
SALA DOPING	50,90 m2
VESTIBULO	10,40 m2
ALMACEN	3,80 m2
DESPACHP	8,10 m2
DESPACHO FISIOS	14,70 m2
ESCALERA	17,40 m2
ZONA BAR MIRADOR	445,00 m2
ESCALERA	11,90 m2

PLANTA TERCERA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**252,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
SALIDA	69,50 m2
PLATAFORMA CAMARAS TV	179,80 m2
SERVIDORES RAC TELECO	20,00 m2
MONTACARGAS	5,85 m2

ESCALA GRAFICA

0 1 2 3 4 5 10

PLANTA SEGUNDA
COTA +713

PLANTA TERCERA
COTA +717

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato
1/125 (A1)

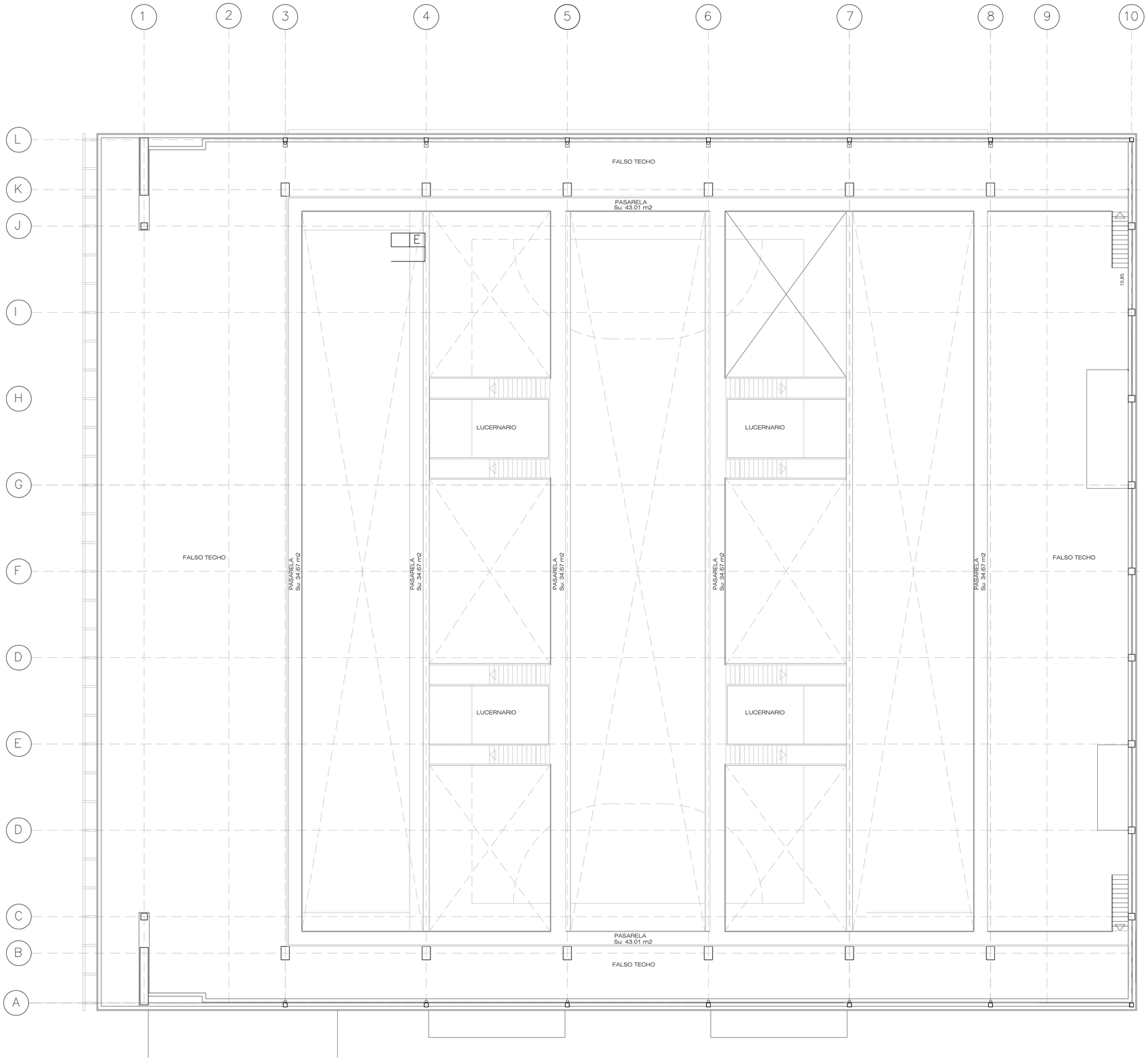
Fecha
DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
POLIDEPORTIVO
PLANTA PRIMERA Y SEGUNDA

Plano Nº
P03



Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato
1/125 (A1)

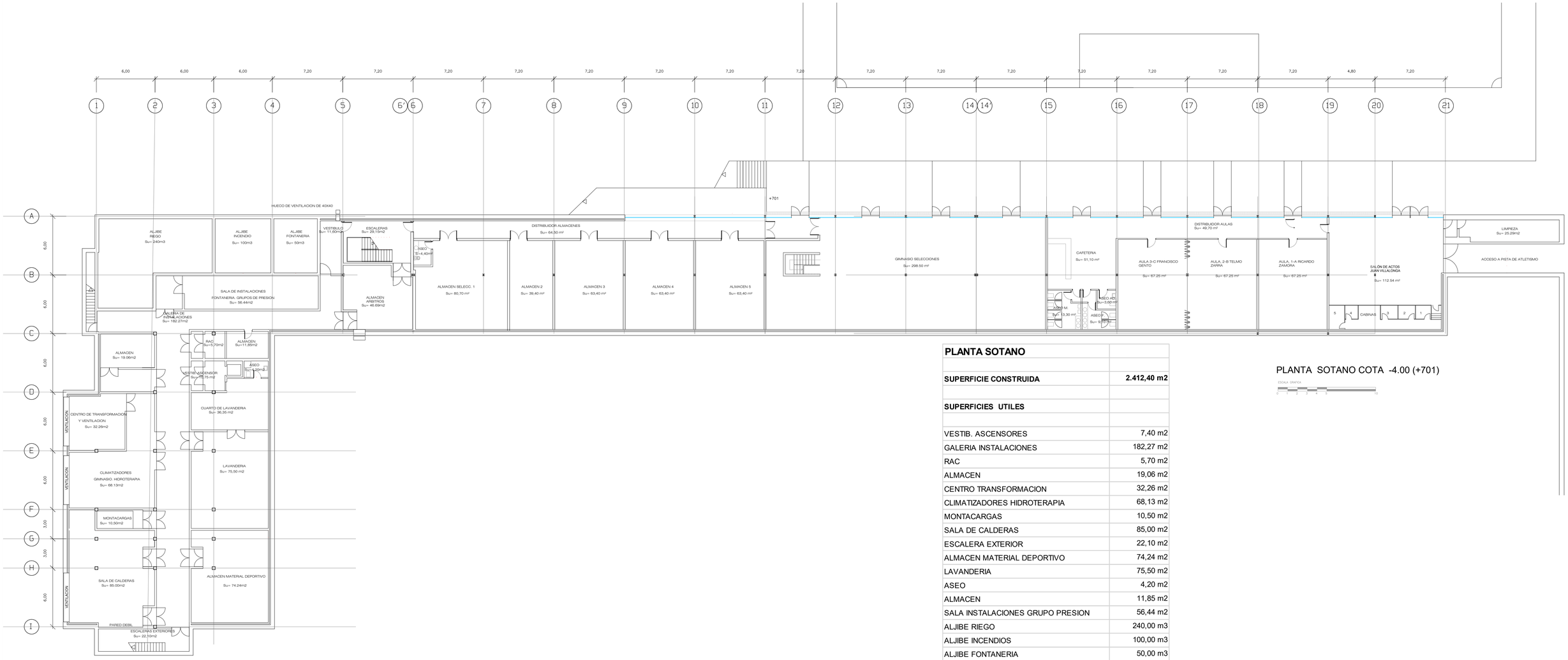
Fecha
DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
POLIDEPORTIVO
PLANTA PASARELAS TECHO

Plano Nº
P04



PLANTA SOTANO COTA -4.00 (+701)

ESCALA GRAFICA
0 1 2 3 4 5 10

PLANTA SOTANO	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**2.412,40 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIB. ASCENSORES	7,40 m2
GALERIA INSTALACIONES	182,27 m2
RAC	5,70 m2
ALMACEN	19,06 m2
CENTRO TRANSFORMACION	32,26 m2
CLIMATIZADORES HIDROTERAPIA	68,13 m2
MONTACARGAS	10,50 m2
SALA DE CALDERAS	85,00 m2
ESCALERA EXTERIOR	22,10 m2
ALMACEN MATERIAL DEPORTIVO	74,24 m2
LAVANDERIA	75,50 m2
ASEO	4,20 m2
ALMACEN	11,85 m2
SALA INSTALACIONES GRUPO PRESION	56,44 m2
ALJIBE RIEGO	240,00 m3
ALJIBE INCENDIOS	100,00 m3
ALJIBE FONTANERIA	50,00 m3
ALMACEN ARBITROS	46,69 m2
VESTIBULO	11,60 m3
ESCALERAS	29,15 m2
ASEO	4,40 m2
DISTRIBUIDOR ALMACENES	64,50 m2
ALMACEN SELECCIÓN 1	80,70 m2
ALMACEN SELECCIÓN 2	63,40 m2
ALMACEN SELECCIÓN 3	63,40 m3
ALMACEN SELECCIÓN 4	63,40 m2
ALMACEN SELECCIÓN 5	63,40 m2
GIMNASIO SELECCIONES	298,50 m2
CAFETERIA	51,10 m2
ASEO M	1,30 m2
ASEO F	9,10 m2
ASEO ADAPTADO	3,60 m2
DISTRIBUIDOR AULAS	49,70 m2
AULA 3	67,25 m2
AULA 2	67,25 m2
AULA 1	67,25 m2
SALON ACTOS	104,54 m2
CABINAS	28,50 m2
LIMPIEZA	25,29 m2

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato
1/200 (A1)

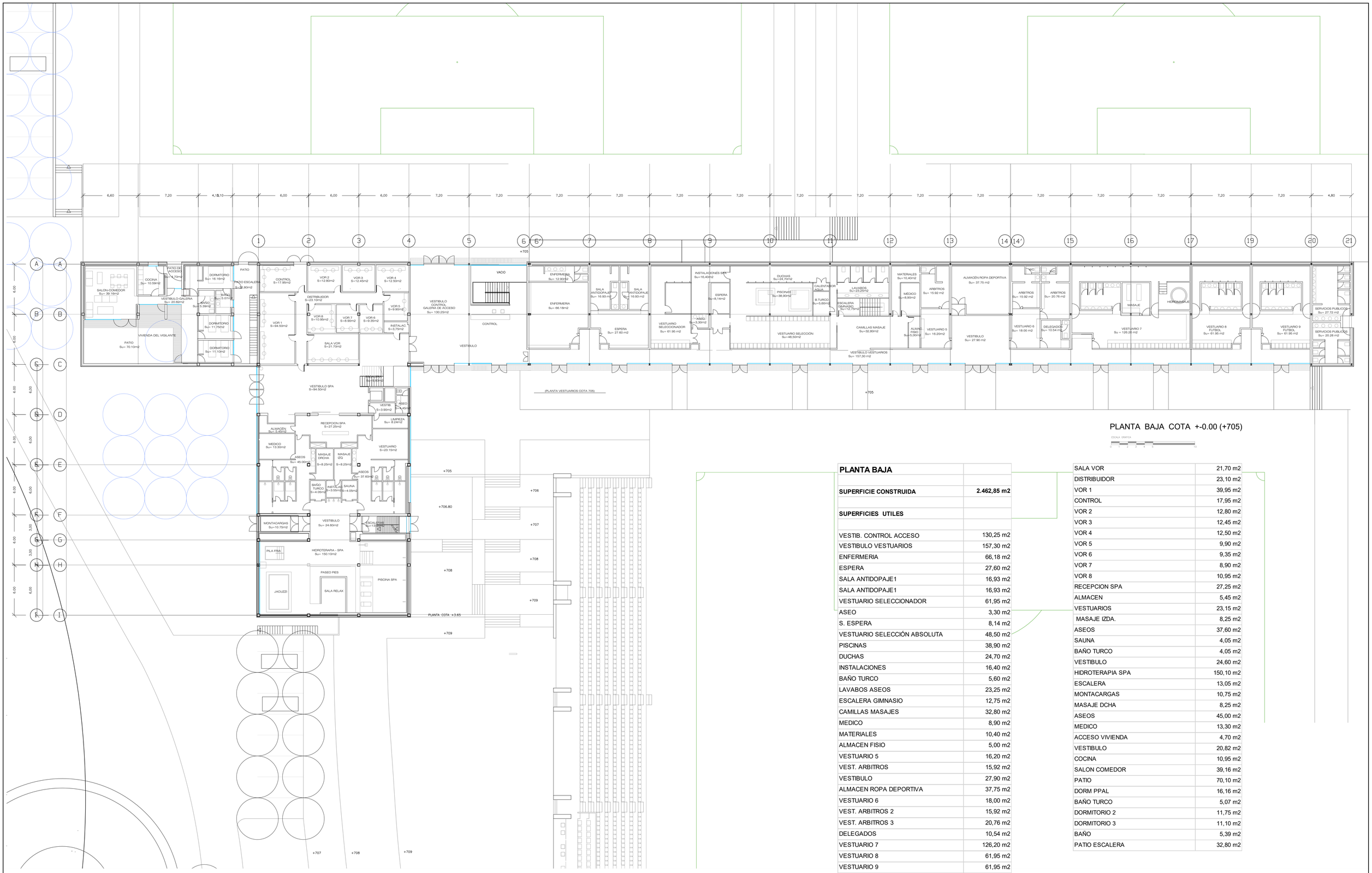
Fecha
DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO MUTUALIDAD
PLANTA SOTANO

Plano Nº
M01



PLANTA BAJA COTA +-0.00 (+705)

ESCALA GRAFICA

0 1 2 3 4 5 10

PLANTA BAJA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**2.462,85 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIB. CONTROL ACCESO	130,25 m2
VESTIBULO VESTUARIOS	157,30 m2
ENFERMERIA	66,18 m2
ESPERA	27,60 m2
SALA ANTIDOPAJE1	16,93 m2
SALA ANTIDOPAJE1	16,93 m2
VESTUARIO SELECCIONADOR	61,95 m2
ASEO	3,30 m2
S. ESPERA	8,14 m2
VESTUARIO SELECCIÓN ABSOLUTA	48,50 m2
PISCINAS	38,90 m2
DUCHAS	24,70 m2
INSTALACIONES	16,40 m2
BAÑO TURCO	5,60 m2
LAVABOS ASEOS	23,25 m2
ESCALERA GIMNASIO	12,75 m2
CAMILLAS MASAJES	32,80 m2
MEDICO	8,90 m2
MATERIALES	10,40 m2
ALMACEN FISIO	5,00 m2
VESTUARIO 5	16,20 m2
VEST. ARBITROS	15,92 m2
VESTIBULO	27,90 m2
ALMACEN ROPA DEPORTIVA	37,75 m2
VESTUARIO 6	18,00 m2
VEST. ARBITROS 2	15,92 m2
VEST. ARBITROS 3	20,76 m2
DELEGADOS	10,54 m2
VESTUARIO 7	126,20 m2
VESTUARIO 8	61,95 m2
VESTUARIO 9	61,95 m2
SERVICIOS PUBLICOS M	20,28 m2
SERVICIOS PUBLICOS F	20,28 m2
VESTIBULO SPA	94,50 m2
ESCALERA	9,60 m2
INSTALACIONES	3,75 m2
VESTIBULO	3,90 m2
ASEO	4.45
CUARTO LIMPIEZA	8,24 m2

SALA VOR	21,70 m2
DISTRIBUIDOR	23,10 m2
VOR 1	39,95 m2
CONTROL	17,95 m2
VOR 2	12,80 m2
VOR 3	12,45 m2
VOR 4	12,50 m2
VOR 5	9,90 m2
VOR 6	9,35 m2
VOR 7	8,90 m2
VOR 8	10,95 m2
RECEPCION SPA	27,25 m2
ALMACEN	5,45 m2
VESTUARIOS	23,15 m2
MASAJE IZDA.	8,25 m2
ASEOS	37,60 m2
SAUNA	4,05 m2
BAÑO TURCO	4,05 m2
VESTIBULO	24,60 m2
HIDROTERAPIA SPA	150,10 m2
ESCALERA	13,05 m2
MONTACARGAS	10,75 m2
MASAJE DCHA	8,25 m2
ASEOS	45,00 m2
MEDICO	13,30 m2
ACCESO VIVIENDA	4,70 m2
VESTIBULO	20,82 m2
COCINA	10,95 m2
SALON COMEDOR	39,16 m2
PATIO	70,10 m2
DORM PPAL	16,16 m2
BAÑO TURCO	5,07 m2
DORMITORIO 2	11,75 m2
DORMITORIO 3	11,10 m2
BAÑO	5,39 m2
PATIO ESCALERA	32,80 m2

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato 1/200 (A1)

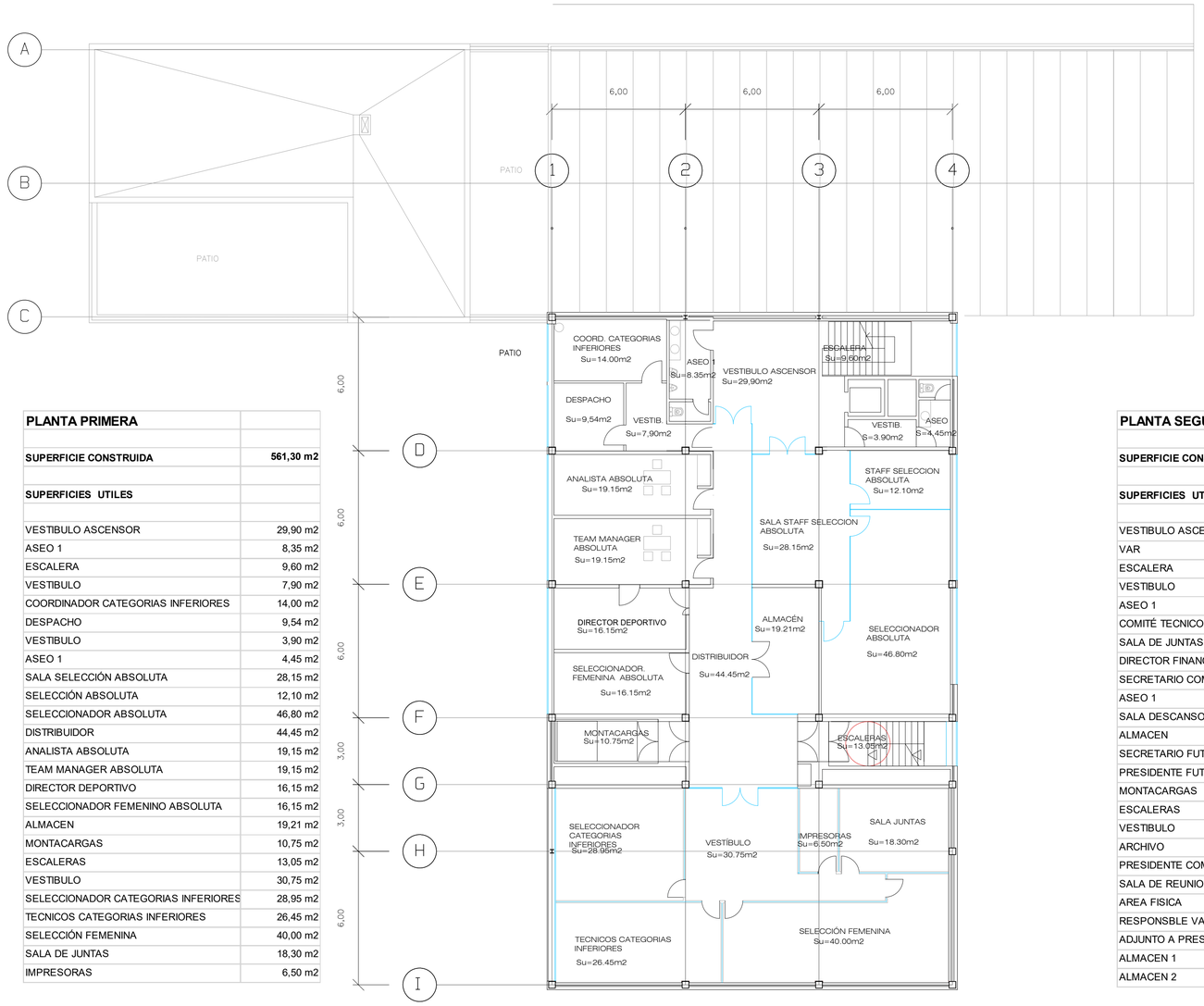
Fecha DICIEMBRE 2023

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO MUTUALIDAD
PLANTA BAJA

Plano Nº
M02

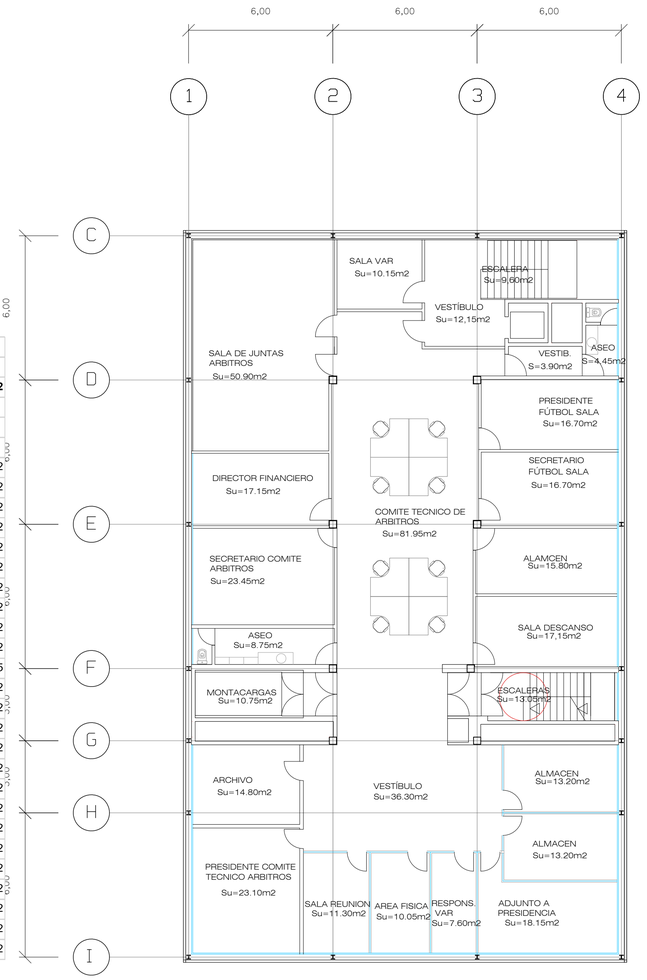


PLANTA PRIMERA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**561,30 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIBULO ASCENSOR	29,90 m2
ASEO 1	8,35 m2
ESCALERA	9,60 m2
VESTIBULO	7,90 m2
COORDINADOR CATEGORIAS INFERIORES	14,00 m2
DESPACHO	9,54 m2
VESTIBULO	3,90 m2
ASEO 1	4,45 m2
SALA SELECCIÓN ABSOLUTA	28,15 m2
SELECCIÓN ABSOLUTA	12,10 m2
SELECCIONADOR ABSOLUTA	46,80 m2
DISTRIBUIDOR	44,45 m2
ANALISTA ABSOLUTA	19,15 m2
TEAM MANAGER ABSOLUTA	19,15 m2
DIRECTOR DEPORTIVO	16,15 m2
SELECCIONADOR FEMENINO ABSOLUTA	16,15 m2
ALMACEN	19,21 m2
MONTACARGAS	10,75 m2
ESCALERAS	13,05 m2
VESTIBULO	30,75 m2
SELECCIONADOR CATEGORIAS INFERIORES	28,95 m2
TECNICOS CATEGORIAS INFERIORES	26,45 m2
SELECCIÓN FEMENINA	40,00 m2
SALA DE JUNTAS	18,30 m2
IMPRESORAS	6,50 m2

PLANTA PRIMERA COTA +3.65

ESCALA GRAFICA

0 1 2 3 4 5 10



PLANTA SEGUNDA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**561,30 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIBULO ASCENSOR	12,15 m2
VAR	10,15 m2
ESCALERA	9,60 m2
VESTIBULO	3,90 m2
ASEO 1	4,45 m2
COMITÉ TECNICO DE ARBITROS	81,95 m2
SALA DE JUNTAS	50,90 m2
DIRECTOR FINANCIERO	17,15 m2
SECRETARIO COMITÉ ARBITROS	23,45 m2
ASEO 1	8,75 m2
SALA DESCANSO	17.15
ALMACEN	15,80 m2
SECRETARIO FUTBOL SALA	16,70 m2
PRESIDENTE FUTBOL SALA	16,70 m2
MONTACARGAS	10,75 m2
ESCALERAS	13,05 m2
VESTIBULO	36,30 m2
ARCHIVO	14,80 m2
PRESIDENTE COMITÉ TECNICO ARBITROS	23,10 m2
SALA DE REUNION	11,30 m2
AREA FISICA	10,05 m2
RESPONSBLE VAR	7,60 m2
ADJUNTO A PRESIDENCIA	18,15 m2
ALMACEN 1	13,20 m2
ALMACEN 2	13,20 m2

PLANTA SEGUNDA COTA +7.30

ESCALA GRAFICA

0 1 2 3 4 5 10

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato
1/125 (A1)

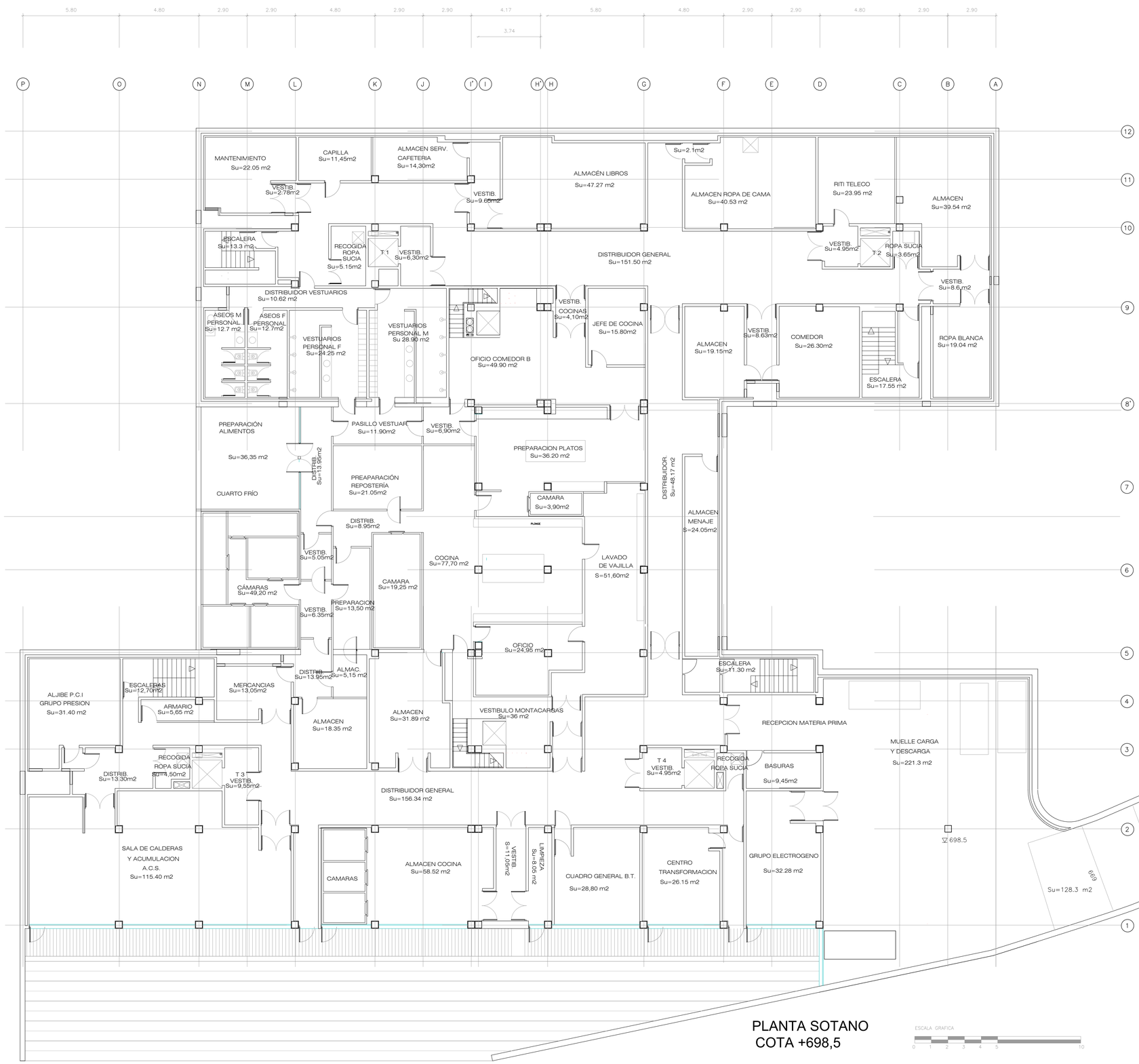
Fecha
DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO MUTUALIDAD
PLANTAS PRIMERA Y SEGUNDA

Plano Nº
M03



PLANTA SOTANO
COTA +698,5

ESCALA GRAFICA
0 1 2 3 4 5 10

PLANTA SOTANO	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	**2.087,50 m2**
SUPERFICIES UTILES	
VESTIB. ASCENSORES T1	6,30 m2
DISTRIBUIDOR GENERAL	151,50 m2
ESCALERA T1	13,30 m2
RECOGIDA ROPA SUCIA	5,15 m2
VESTIBULO	2,78 m2
MANTENIMIENTO	22,05 m2
CAPILLA	11,45 m2
ALMACEN SERVICIOS	14,30 m2
VESTIBULO	9,65 m2
ALMACEN LIBROS	47,27 m2
ALMACEN ROPA DE CAMA	40,53 m2
VESTIBULO ASCENSOR T2	4,99 m2
RITI TELECO	23,95 m2
ALMACEN	39,54 m2
VESTIBULO	8,60 m2
ROPA BLANCA	19,04 m2
RECOGIDA ROPA SUCIA	3,65 m2
ESCALERA T2	17,55 m2
COMEDOR	26,30 m2
VESTIBULO	8,63 m2
ALMACEN	19,15 m2
DISTRIBUIDOR VESTUARIOS	10,62 m2
ASEOS M	12,20 m2
ASEOS F	12,70 m2
VESTUARIOS PERSONAL F	24,25 m2
VESTUARIOS PERSONAL M	24,25 m2
VESTIBULO COCINAS	4,10 m2
OFICIO COMEDOR MONTAPLATOS	49,40 m2
JEFE DE COCINA	15,80 m2
PREPARACION DE PLATOS	36,20 m2
CAMARA	3,90 m2
COCINAS	77,70 m2
OFICIO	24,95 m2
LAVADO VAJILLA	51,60 m2
ALMACEN	31,89 m2
VESTIBULO MONTACARGAS	36,00 m2
DISTRIBUIDOR	8,95 m2
CAMARA	19,25 m2
PREPARACION REPOSTERIA	21,05 m2
DISTRIBUIDOR	13,95 m2
PASILLO VESTUARIOS	11,90 m2
ALIMENTOS PREPARADOS CUARTO FRIO	36,35 m2
VESTIBULO	5,05 m2
CAMARAS	49,20 m2
PREPARACION	13,50 m2
VESTIBULO	6,35 m2
DISTRIBUIDOR	13,35 m2
ALMACEN	5,15 m2
ACCESO MERCANCIAS	13,05 m2
DISTRIBUIDOR GENERAL T3 T4	156,35 m2
VESTIBULO ASCENSOR T3	9,55 m2
ESCALERAS T3	12,70 m2
ARMARIO	5,65 m2
DISTRIBUIDOR	13,30 m2
ALJIBE PCI GRUPO PRESION	31,40 m2
ROPA SUCIA	4,50 m2
SALA DE CALDERAS	115,40 m2
VESTIBULO	11,05 m2
ALMACEN COCINA - CAMARAS	58,52 m2
LIMPIEZA	8,05 m2
CUADRO GENERAL BT	28,80 m2
CENTRO DE TRANSFORMACION	28,15 m2
GRUPO ELECTROGENO	32,28 m2
MUELLE CARGA Y DESCARGA	221,30 m2
BASURAS	9,45 m2
VESTIBULO ASCENSOR T4	4,95 m2
ESCALERAS T4	11,30 m2
DISTRIBUIDOR	48,17 m2
ALMACEN MENAJE	24,05 m2

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

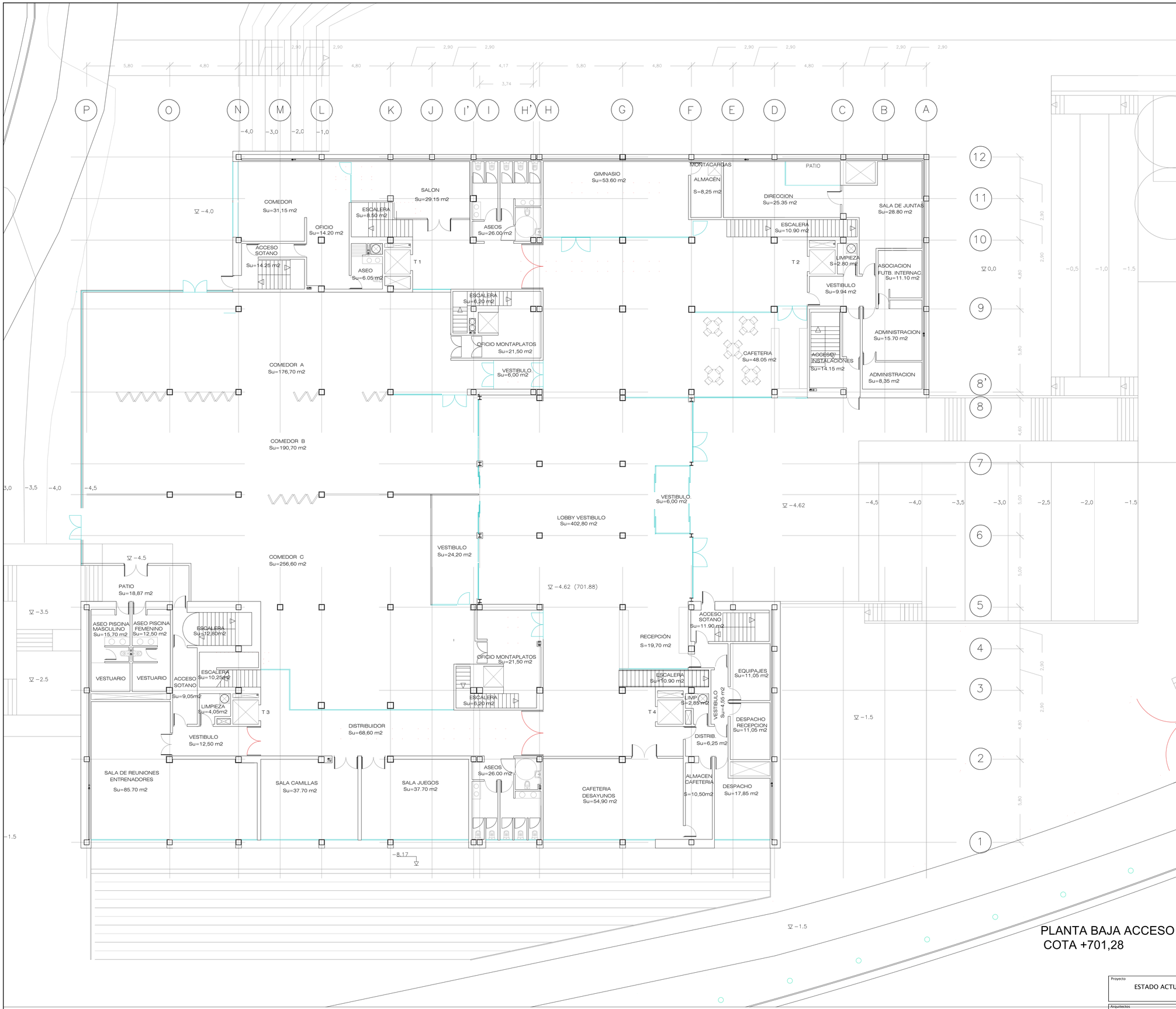
Escala/Formato 1/125 (A1)
Fecha DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO RESIDENCIA
PLANTA SOTANO

Plano Nº
R01



PLANTA ACCESO - BAJA

SUPERFICIE CONSTRUIDA	**2.341,93 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ACCESO	6,00 m2
LOBBY VESTIBULO	402,80 m2
RECEPCION	19,70 m2
ESCALERA SOTANO	11,90 m2
VESTIBULO COMEDOR A - B	6,00 m2
OFICIO MONTAPLATOS	21,50 m2
ESCALERA	6,20 m2
COMEDOR A	176,70 m2
COMEDOR B	190,70 m2
VESTIBULO COMEDOR C	24,20 m2
OFICIO MONTAPLATOS	21,50 m2
ESCALERA	6,20 m2
COMEDOR C	256,60 m2
ESCALERA T2	10,90 m2
VESTIBULO	9,94 m2
LIMPIEZA	2,80 m2
ESCALERA	14,15 m2
ASOCIACION FUTBOL INTERNACIONAL	11,10 m2
ADMINISTRACION	15,70 m2
ADMINISTRACION 2	8,35 m2
SALA DE JUNTAS	28,80 m2
DIRECCION	25,35 m2
CAFETERIA	48,80 m2
GIMNASIO	53,60 m2
ALMACEN	8,25 m2
ASEOS	26,00 m2
ESCALERA T1	8,50 m2
SALON	29,15 m2
COMEDOR	31,15 m2
OFICIO	14,20 m2
ASEOS	6,05 m2
ESCALERA SOTANO	6,05 m2
ESCALERA T4	10,90 m2
DISTRIBUIDOR	6,25 m2
LIMPIEZA	2,65 m2
DESPACHO	17,50 m2
VESTIBULO	4,55 m2
DESPACHO RECEPCION	11,15 m2
EQUIPAJES	11,15 m2
CAFETERIA DESAYUNOS	54,90 m2
ALMACEN CAFETERIA	10,50 m2
DISTRIBUIDOR	68,60 m2
ASEOS	26,00 m2
SALA DE JUEGOS	37,70 m2
SALA CAMILLAS	37,70 m2
ESCALERA T3	10,25 m2
VESTIBULO	12,50 m2
LIMPIEZA	4,05 m2
SALA REUNIONES ENTRENADORES	85,70 m2
ACCESO SOTANO	9,05 m2
ESCALERA	12,80 m2
VESTUARIOS PISCINA F	12,50 m2
VESTUARIO PISCINA M	12,50 m2
PATIO SALIDA	18,87 m2

PLANTA BAJA ACCESO
COTA +701,28

ESCALA GRAFICA

0 1 2 3 4 5 10

Proyecto: ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid			Escala/Formato: 1/125 (A1) Fecha: DICIEMBRE 2021
Arquitectos: José Luis Herranz Igualada	Propiedad: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL	PLANO ESTADO ACTUAL EDIFICIO RESIDENCIA PLANTA BAJA - ACESO	Plano Nº: R02



ENTREPLANTA INSTALACIONES	
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	**666,80 m2**
CONSTRUIDA TORRE 1	**165,00 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA INTERIOR	10,35 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
INSTALACIONES	101,80 m2
CONSTRUIDA TORRE 2	**171,80 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA INTERIOR	10,35 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
INSTALACIONES	101,80 m2
CONSTRUIDA TORRE3	**165,00 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA INTERIOR	10,35 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
INSTALACIONES	101,80 m2
CONSTRUIDA TORRE 4	**165,00 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA INTERIOR	10,35 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
INSTALACIONES	101,80 m2

ENTREPLANTA INSTALACIONES
COTA +705,80

ESCALA GRAFICA
0 1 2 3 4 5 10

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato
1/125 (A1)

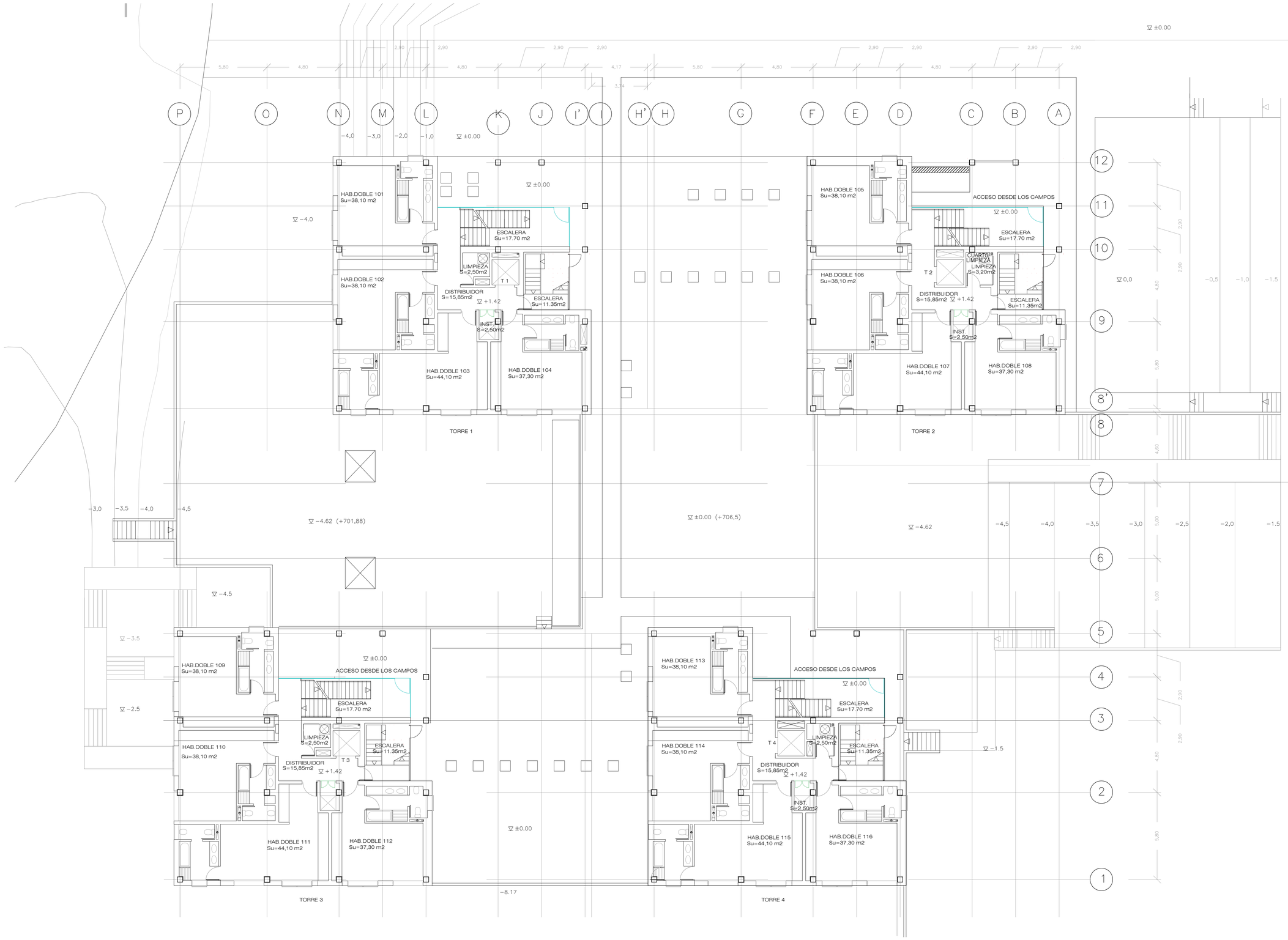
Fecha
DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO RESIDENCIA
ENTREPLANTA INSTALACIONES

Plano Nº
R03

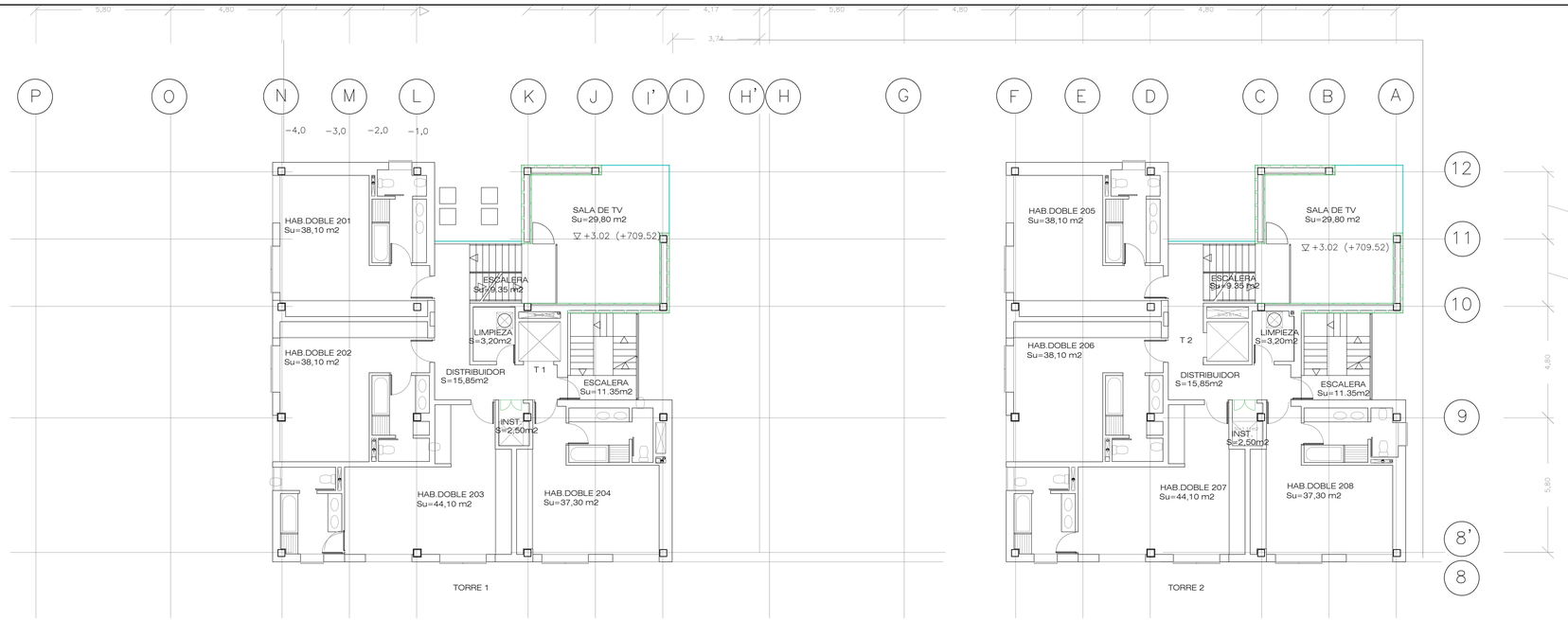


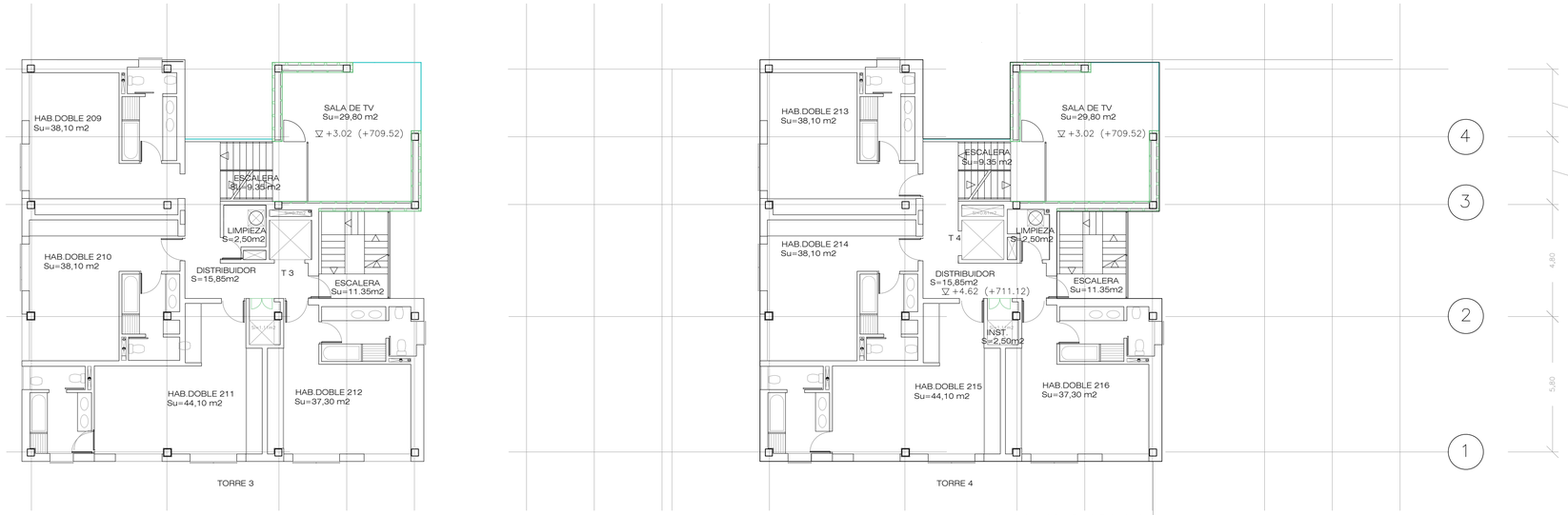
PLANTA PRIMERA - JARDIN
COTA +707,92

ESCALA GRAFICA 0 1 2 3 4 5 10

PLANTA PRIMERA - JARDIN	
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	**1.008,00 m2**
CONSTRUIDA TORRE 1	**252,00 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 101	38,10 m2
HABITACION 102	38,10 m2
HABITACION 103	44,10 m2
HABITACION 104	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
CONSTRUIDA TORRE 2	**252,00 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 105	38,10 m2
HABITACION 106	38,10 m2
HABITACION 107	44,10 m2
HABITACION 108	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
CONSTRUIDA TORRE 3	**252,00 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 109	38,10 m2
HABITACION 110	38,10 m2
HABITACION 111	44,10 m2
HABITACION 112	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
CONSTRUIDA TORRE 1	**252,00 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 113	38,10 m2
HABITACION 114	38,10 m2
HABITACION 115	44,10 m2
HABITACION 116	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2

Proyecto: ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid			Escala/Formato: 1/125 (A1) Fecha: DICIEMBRE 2021
Arquitectos: José Luis Herranz Igualada	Propiedad: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL	PLANO ESTADO ACTUAL: EDIFICIO RESIDENCIA PLANTA PRIMERA - JARDIN	Plano Nº: R04





PLANTA SEGUNDA
COTA +711,12

ESCALA GRAFICA

0 1 2 3 4 5 10

PLANTA SEGUNDA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	**1.104,40 m2**
CONSTRUIDA TORRE 1	**276,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 201	38,10 m2
HABITACION 202	38,10 m2
HABITACION 203	44,10 m2
HABITACION 204	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
SALA TV	29,80 m2
CONSTRUIDA TORRE 2	**276,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 205	38,10 m2
HABITACION 206	38,10 m2
HABITACION 207	44,10 m2
HABITACION 208	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
SALA TV	29,80 m2
CONSTRUIDA TORRE 3	**276,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 209	38,10 m2
HABITACION 210	38,10 m2
HABITACION 211	44,10 m2
HABITACION 212	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
SALA TV	29,80 m2
CONSTRUIDA TORRE 1	**276,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 213	38,10 m2
HABITACION 214	38,10 m2
HABITACION 215	44,10 m2
HABITACION 216	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
SALA TV	29,80 m2

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato: 1/125 (A1)
Fecha: DICIEMBRE 2021

Arquitectos: José Luis Herranz Igualada

Propiedad: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO RESIDENCIA
PLANTA PRIMERA

Plano Nº: R05



PLANTA TERCERA
COTA +714,32

PLANTA TERCERA	
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	**1.104,40 m2**
CONSTRUIDA TORRE 1	**276,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 301	38,10 m2
HABITACION 302	38,10 m2
HABITACION 303	44,10 m2
HABITACION 304	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
SALA TV	29,80 m2
CONSTRUIDA TORRE 2	**276,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 305	38,10 m2
HABITACION 306	38,10 m2
HABITACION 307	44,10 m2
HABITACION 308	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
SALA TV	29,80 m2
CONSTRUIDA TORRE 3	**276,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 309	38,10 m2
HABITACION 310	38,10 m2
HABITACION 311	44,10 m2
HABITACION 312	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
SALA TV	29,80 m2
CONSTRUIDA TORRE 1	**276,10 m2**
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	17,70 m2
DISTRIBUIDOR	15,85 m2
LIMPIEZA	2,50 m2
HABITACION 313	38,10 m2
HABITACION 314	38,10 m2
HABITACION 315	44,10 m2
HABITACION 316	37,30 m2
ESCALERA EXTERIOR	11,35 m2
SALA TV	29,80 m2

Proyecto
ESTADO ACTUAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
Calle Ramón y Cajal, s/n, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid

Escala/Formato
1/125 (A1)

Fecha
DICIEMBRE 2021

Arquitectos
José Luis Herranz Igualada

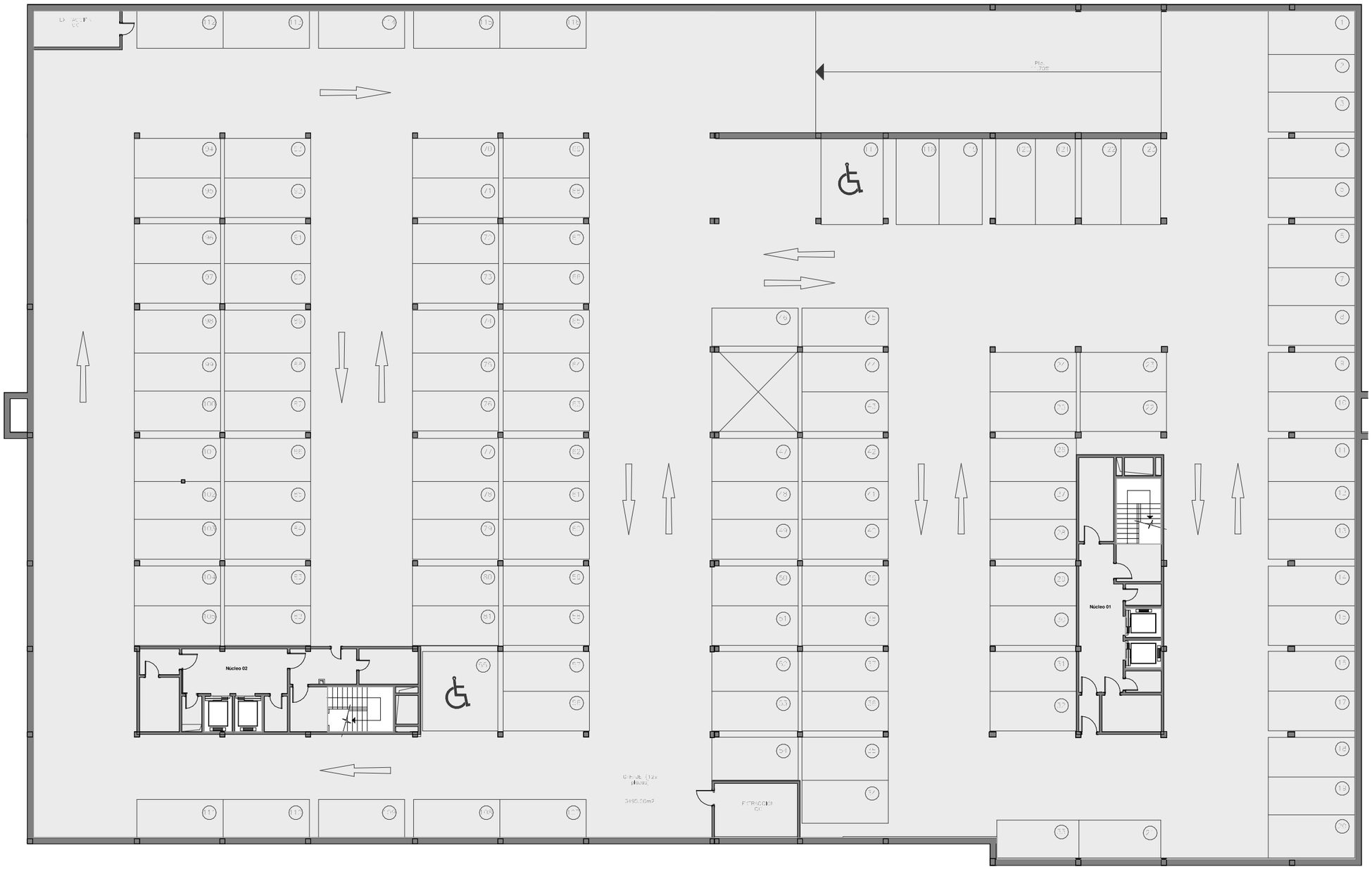
Propiedad
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

PLANO ESTADO ACTUAL
EDIFICIO RESIDENCIA
PLANTA SEGUNDA

Plano Nº
R06

ANEXO II. INFORMACIÓN EDIFICIO XIMAD

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SOBRE EL DOCUMENTO TOTAL O PARCIALMENTE, PARA CUALQUIERA DE LOS FORMATOS/SOPORTES EXISTENTES. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA INCLUSO A TERCEROS



AS BUILT XI MAD

Calle Gabriel García Marquez 4
Las Rozas
Madrid

DISTRIBUCIÓN PS-1

nº plano:
20-058

A.AB.02.01

fecha:

20220301

realizado/revisado por:
NH/JG

verificado por:
JO

escala: 1 : 125

papel: **A1**

PROYECTO DE IMPLANTACION

Firma cliente:

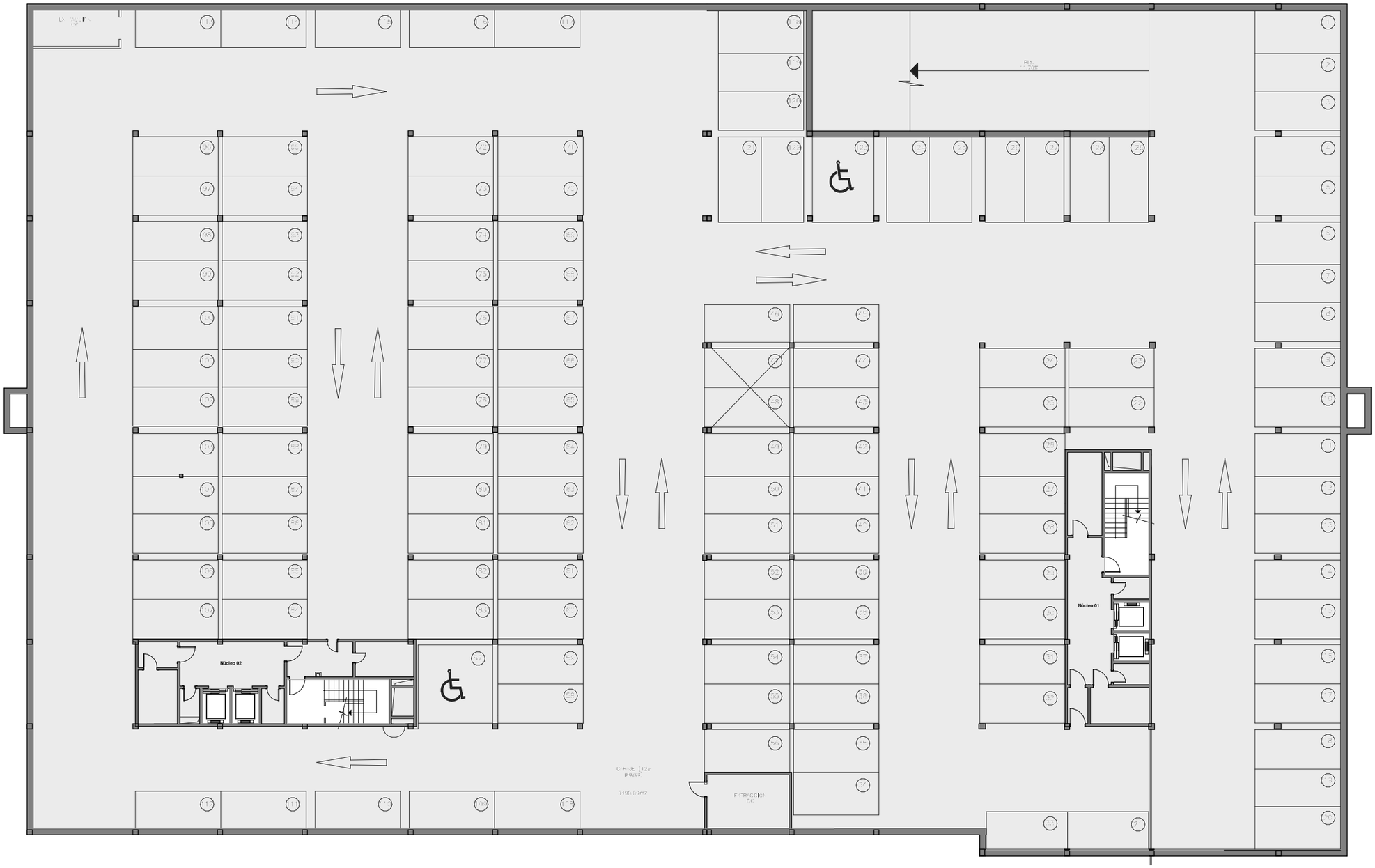
Firma arquitectos:

tétris arquitectos
JLL
Paseo de la Castellana 79 · 28046 Madrid
t · +34 917 891 100 www.tetris-db.com

Nota Importante:
Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto (documentación gráfica, memorias, presupuesto, mediciones, etc.), validando su adecuada coordinación. Asimismo deberán siempre comprobarse en obra las cotas, dimensiones y especificaciones reseñarte el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones, o inconsonancias entre los diferentes documentos que forman el proyecto, deberá consultarse por escrito con el Arquitecto autor del proyecto, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada se comprende y resulta suficiente, prevaleciendo la decisión de la DF en el caso de discrepancias no notificadas en fase de ejecución.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SOBRE EL DOCUMENTO TOTAL O PARCIALMENTE, PARA CUALQUIERA DE LOS FORMATOS/SOPORTES EXISTENTES. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA INCLUIDA A TERCEROS



AS BUILT XI MAD

Calle Gabriel García Marquez 4
Las Rozas
Madrid

DISTRIBUCIÓN PS-2

nº plano:
20-058

A.AB.02.02

fecha:

20220301

realizado/revisado por:
NH/JG

verificado por:
JO

escala: 1 : 125

papel: **A1**

PROYECTO DE IMPLANTACION

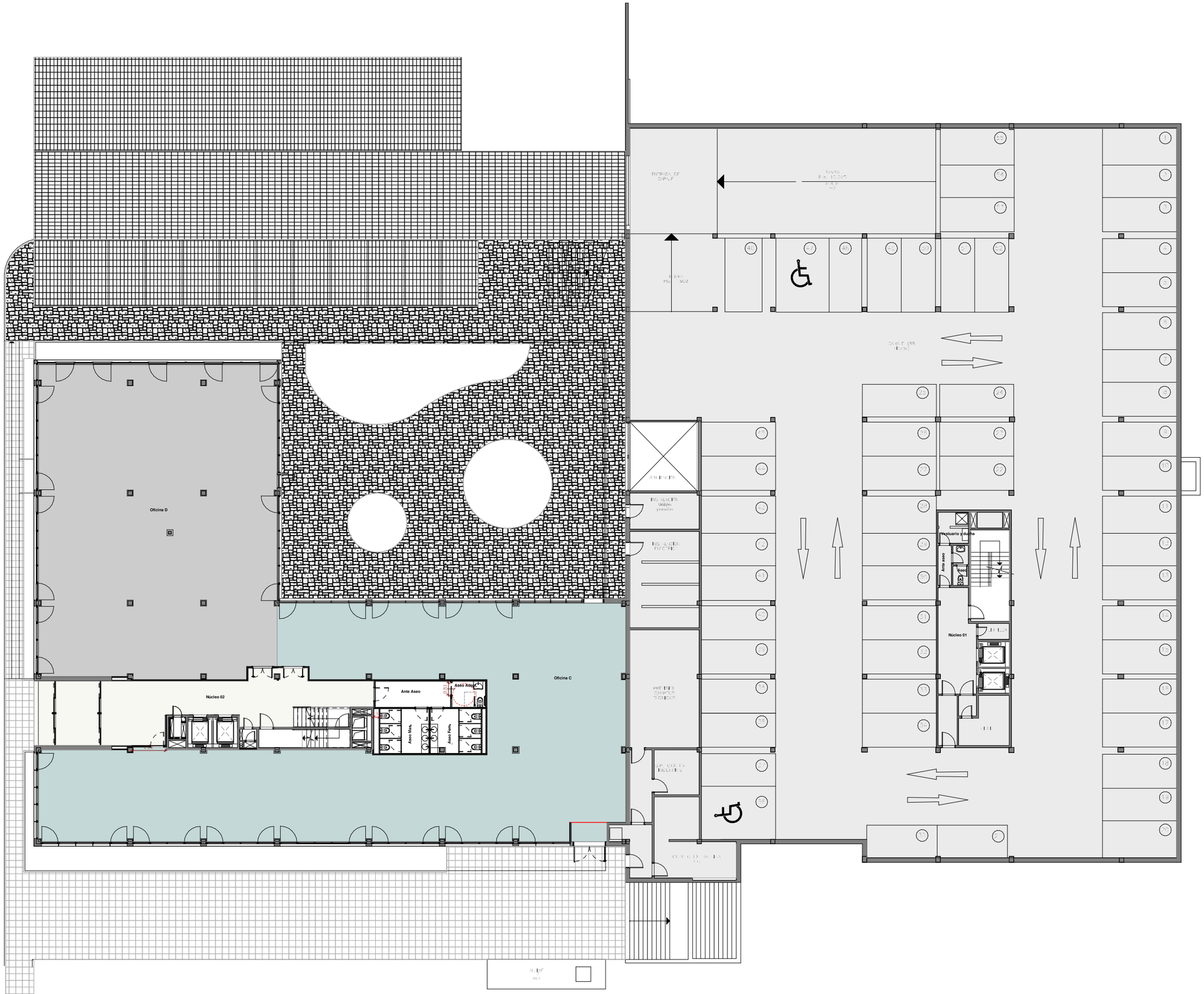
Firma cliente:

Firma arquitectos:

tétris arquitectos
JLL
Paseo de la Castellana 79 - 28046 Madrid
t + 34 917 891 100 www.tetris-db.com

Nota importante:
Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto (documentación gráfica, memorias, presupuesto, mediciones, etc.), verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberán siempre comprobarse en obra las cotas, dimensiones y especificaciones reseñadas el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones, o incoherencias entre los diferentes documentos que forman el proyecto, deberá consultarse por escrito con el Arquitecto autor del proyecto, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada se comprende y resulta suficiente, prevaleciendo la decisión de la DF en el caso de discrepancias no notificadas en fase de licitación.



TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SOBRE EL DOCUMENTO TOTAL O PARCIALMENTE, PARA CUALQUIERA DE LOS FORMATOS/SOPORTES EXISTENTES; RESPONSABILIDAD SOLIDARIA INCLUSO A TERCEROS

Superficie GLA:

GLA Planta: 939,41 m²

GLA Oficina C: 474,02 m²
GLA Oficina D: 465,40 m²

AS BUILT XI MAD

Calle Gabriel García Marquez 4
Las Rozas
Madrid

DISTRIBUCIÓN P0

nº plano:
20-058

A.AB.02.03

fecha:
20220301

realizado/revisado por:
NH/JG

verificado por:
JO

escala: 1 : 125

papel: A1

PROYECTO DE IMPLANTACION

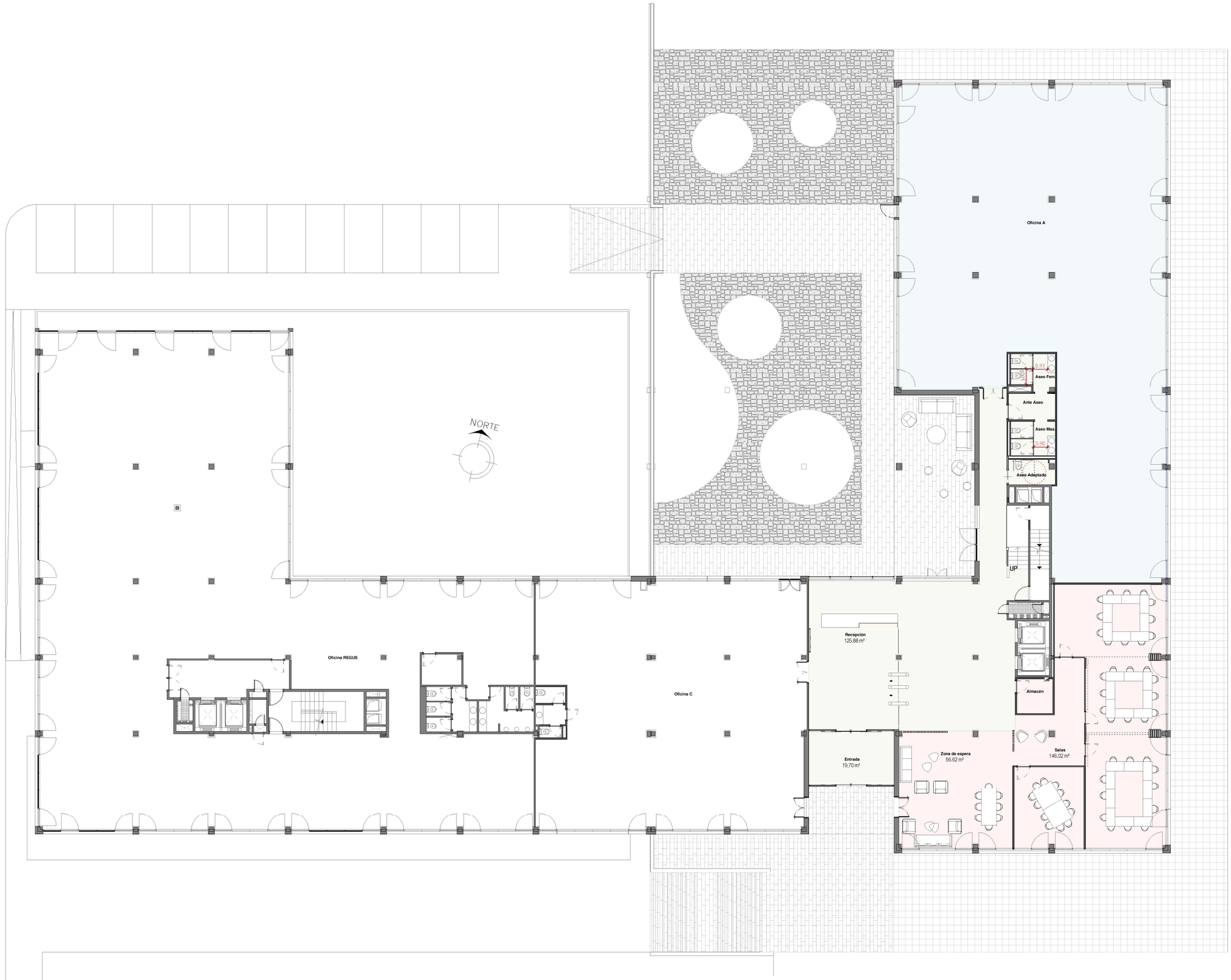
Firma cliente:

Firma arquitectos:

tétris
JLL
Paseo de la Castellana 79 · 28046 Madrid
t · +34 917 891 100 www.tetris-db.com

Nota importante:
Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto (documentación gráfica, memorias, presupuesto, mediciones, etc.), verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberán siempre comprobarse en obra las cotas, dimensiones y especificaciones mediante el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones, o inconsistencias entre los diferentes documentos que forman el proyecto, deberá consultarse por escrito con el Arquitecto autor del proyecto, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada se comprende y resulta suficiente, prevaleciendo la decisión de la DF en el caso de discrepancias no notificadas en fase de ejecución.



Superficie GLA:

GLA Planta: 1.681,51 m²

GLA Oficina A: 521,27 m²
GLA Oficina C: 353,12 m²
GLA Oficina D: 807,13 m²

AS BUILT XI MAD

Calle Gabriel García Marquez 4
Las Rozas
Madrid

DISTRIBUCIÓN P1

nº plano:
20-058

A.AB.02.04

fecha:
20220301

realizado/revisado por:
NH/JG

verificado por:
JO

escala: 1 : 125

papel: A1

PROYECTO DE IMPLANTACION

Firma cliente:

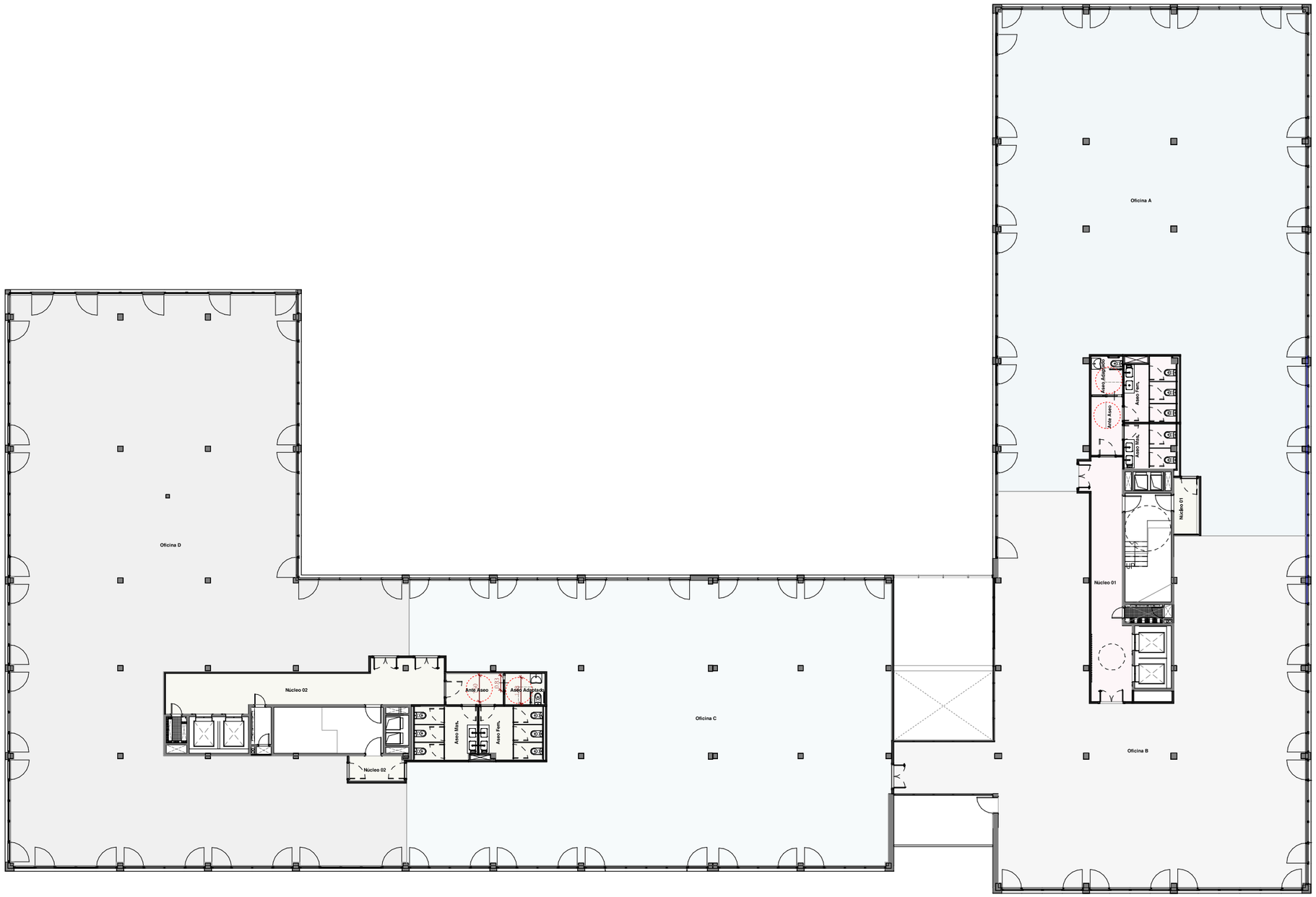
Firma arquitectos:

tétris design+build
JLL
Paseo de la Castellana 79 · 28046 Madrid
t +34 917 891 100 www.tetris-db.com

Nota importante:
Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto (documentación gráfica, memorias, presupuesto, mediciones, etc.), verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberán siempre comprobarse en obra las cotas, dimensiones y especificaciones mediante el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones, o incoherencias entre los diferentes documentos que forman el proyecto, deberá consultarse por escrito con el Arquitecto autor del proyecto, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada se comprende y resulta suficiente, prevaleciendo la decisión de la DF en el caso de discrepancias no notificadas en fase de ejecución.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SOBRE EL DOCUMENTO TOTAL O PARCIALMENTE, PARA CUALQUIERA DE LOS FORMATOSPOSIBLES EXISTENTES. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA INCLUIDO A TERCEROS



Superficie GLA:

GLA Planta: 2.187,14 m²

GLA Oficina A: 566,40 m²
GLA Oficina B: 416,77 m²
GLA Oficina C: 506,67 m²
GLA Oficina D: 697,29 m²

AS BUILT XI MAD

Calle Gabriel García Marquez 4
Las Rozas
Madrid

DISTRIBUCIÓN P2

nº plano:
20-058

A.AB.02.05

fecha:
20220301

realizado/revisado por:
NH/JG

verificado por:
JO

escala:
1 : 125

papel:
A1

PROYECTO DE IMPLANTACION

Firma cliente:

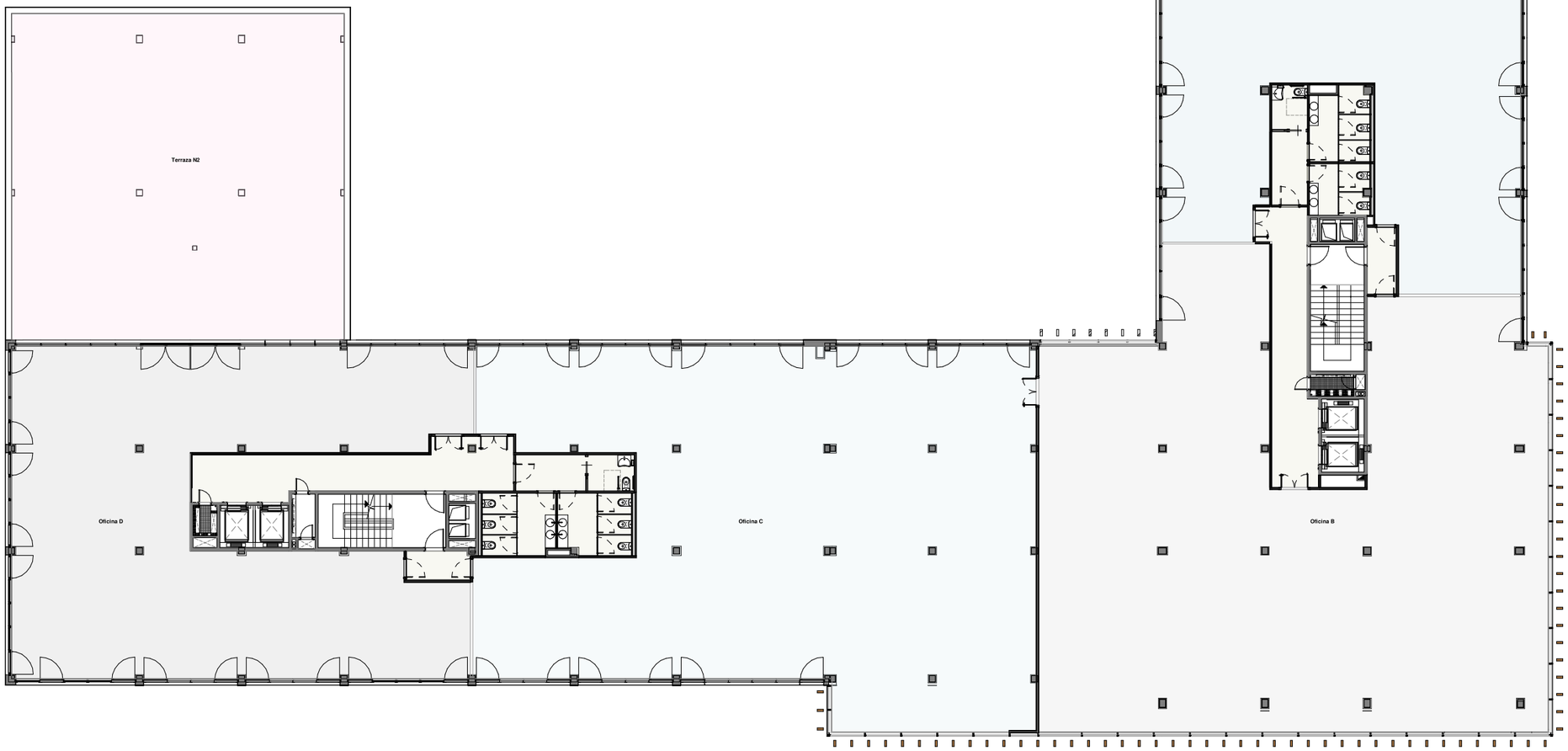
Firma arquitectos:

tétris design-build
JLL
Paseo de la Castellana 79 · 28046 Madrid
t +34 917 891 100 www.tetris-db.com

Nota importante:
Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto (documentación gráfica, memorias, presupuesto, mediciones, etc.), verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberán siempre comprobarse en obra las cotas, dimensiones y especificaciones mediante el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones, o incoherencias entre los diferentes documentos que forman el proyecto, deberá consultarse por escrito con el Arquitecto autor del proyecto, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada se comprende y resulta suficiente, prevaleciendo la decisión de la DF en el caso de discrepancias no notificadas en fase de ejecución.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SOBRE EL DOCUMENTO TOTAL O PARCIALMENTE, PARA CUALQUIERA DE LOS FORMATOS/SOPORTES EXISTENTES, RESERVÁNDOSE EXPRESAMENTE SOLICITUD A TERCEROS



ER P2 Distribución
ESC. 1 : 125

Superficie GLA:
GLA Planta: 2.062,87 m²
GLA Oficina A: 561,59 m² GLA Oficina B: 602,21 m² GLA Oficina C: 535,04 m² GLA Oficina D: 364,04 m²

AS BUILT X| MAD

Calle Gabriel García Marquez 4
Las Rozas
Madrid

DISTRIBUCIÓN P3

nº plano:
20-058

A.AB.02.06

fecha:
20220301

realizado/revisado por:
NH/JG

verificado por:
JO

escala: 1 : 125
papel: **A1**

PROYECTO DE IMPLANTACION

Firma cliente:

Firma arquitectos:

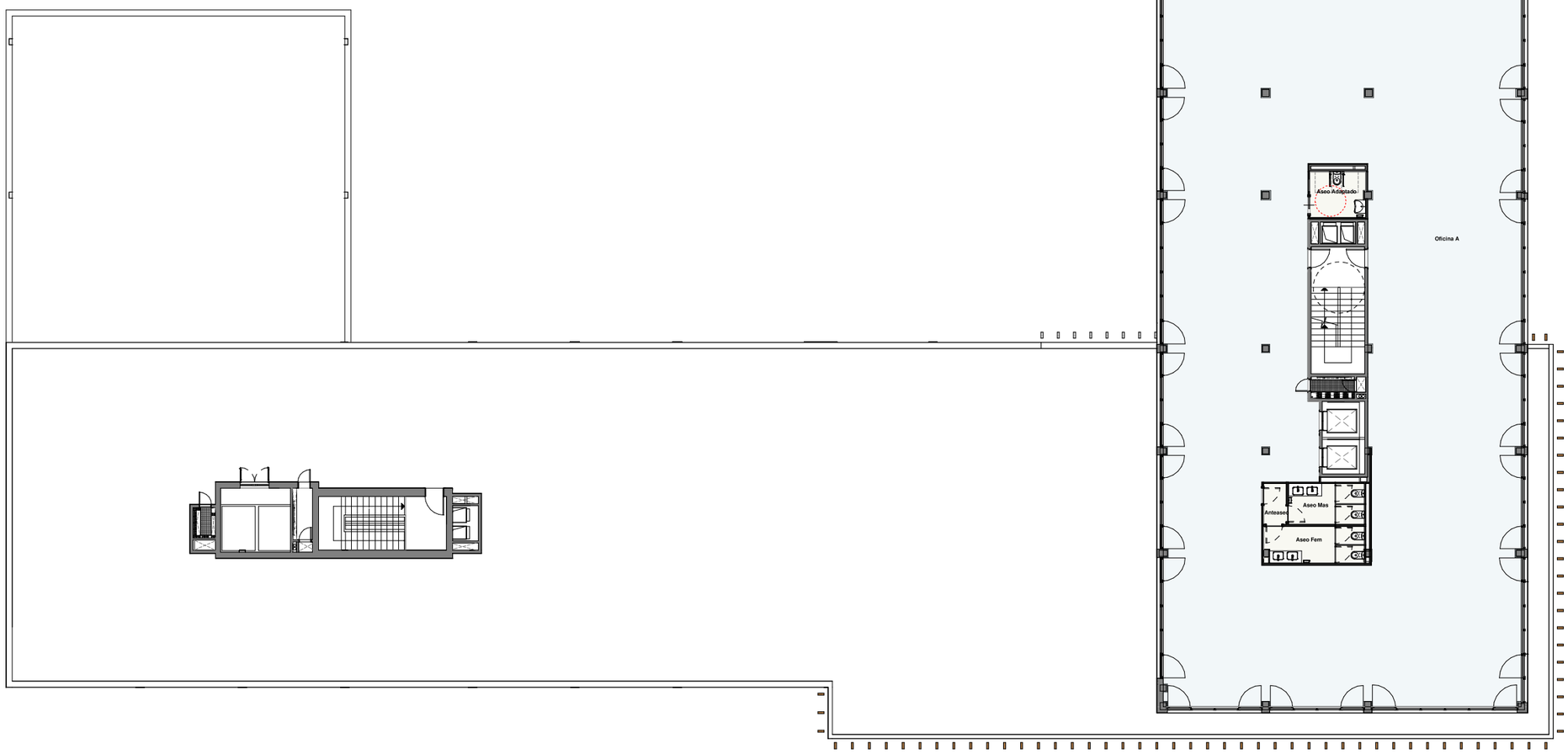
tetris arquitectos
JLL
Paseo de la Castellana 79 · 28046 Madrid
t · +34 917 891 100 www.tetris-db.com

Nota Importante:
Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto (documentación gráfica, memorias, presupuesto, mediciones, etc.), verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberán siempre comprobarse en obra las cotas, dimensiones y especificaciones mediante el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones, o inconsistencias entre los diferentes documentos que forman el proyecto, deberá consultarse por escrito con el Arquitecto autor del proyecto, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada se comprende y resulta suficiente, prevaleciendo la decisión de la DF en el caso de discrepancias no notificadas en fase de ejecución.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SOBRE EL DOCUMENTO TOTAL O PARCIALMENTE, PARA CUALQUIERA DE LOS FORMATOS/SOPORTES EXISTENTES. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA INCLUSO A TERCEROS

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SOBRE EL DOCUMENTO TOTAL O PARCIALMENTE. PARA CUALQUIERA DE LOS FORMATOS/SOPORTES EXISTENTES. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA INCLUIDO A TERCEROS



Superficie GLA:

GLA Planta: 752,50 m²

GLA Oficina A: 752,50 m²

AS BUILT XI MAD

Calle Gabriel García Marquez 4
Las Rozas
Madrid

DISTRIBUCIÓN P4

nº plano:
20-058

A.AB.02.07

fecha:

20220301

realizado/revisado por:
NH/JG

verificado por:
JO

escala: 1 : 125

papel: **A1**

PROYECTO DE IMPLANTACION

Firma cliente:

Firma arquitectos:

tétris design-build
JLL
Paseo de la Castellana 79 · 28046 Madrid
t +34 917 891 100 www.tetris-db.com

Nota Importante:
Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto (documentación gráfica, memorias, presupuesto, mediciones, etc.), verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberán siempre comprobarse en obra las cotas, dimensiones y especificaciones mediante el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones, o inconsistencias entre los diferentes documentos que forman el proyecto, deberá consultarse por escrito con el Arquitecto autor del proyecto, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada se comprende y resulta suficiente, prevaleciendo a decisión de la DF en el caso de discrepancias no notificadas en fase de ejecución.

ANEXO III. ALCANCE

Instalaciones	ALCANCE
Alumbrado, Electricidad, baja tensión.	SI
Contra Incendios	SI
Climatización y ventilación.	SI
Distribución de agua fría y caliente.	SI
Energía Solar	NO
Saneamiento (red, aparatos sanitarios y accesorios).	SI
Gestión y control de instalaciones	SI
Telecomunicaciones	SI
Extracción de Aire	SI
Pararrayos.	SI
Calderas	SI
Obra Civil	ALCANCE
Albañilería	SI
Compartimentación	SI
Cubiertas	SI
Revestidos y acabados	SI
Carpinterías, vidrios y elementos de seguridad.	SI
Pinturas y barnices.	SI
Jardinería interior y riego.	NO
Elementos de señalización.	SI
Urbanización	ALCANCE
Pavimentos.	SI
Alumbrado exterior.	SI
Riego.	SI
Saneamiento y drenaje.	SI
Cerramiento de la parcela.	SI
Mobiliario urbano.	SI
Jardinería exterior.	NO

Así mismo incluirá las actuaciones que fuesen necesarias, dentro del ámbito del contrato, para el correcto mantenimiento del inmueble.

ANEXO IV. PRECIOS UNITARIOS Y PRECIOS BÁISCOS

	UNIDADES DE PRESTACIÓN. PRECIOS UNITARIOS		
	PRECIOS UNITARIOS (PU) (correspondiente a la suma de los Costes Directos, Costes Indirectos de ejecución, Gastos Generales de Empresa y Benificio Industrial)		
	APERTURA CATAS- PAREDES	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4001001	Cata para localizar avería, retirar escombros, s<=1,00m2 en pared enyesada/rebozada, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	55,56 €
U4001002	Cata para localizar avería,retirar escombros, s<=2,00m2 en pared enyesada/rebozada, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	74,08 €
U4001003	Cata para localizar avería, retirar escombros, s<=1,00m2 en pared alicatada, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	81,46 €
U4001004	Cata para localizar avería, retirar escombros,s<=2,00m2 en pared alicatada, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	103,68 €
U4001005	Cata para localizar avería, retirar escombros, s<=1,00m2en divisorias yeso laminado, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	12,58 €
U4001006	Cata para localizar avería, retirar escombros, s<=2,00m2 en divisorias yeso laminado, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	15,56 €
	APERTURA CATAS-FALSOS TECHOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4002001	Cata para localizar avería, retirar escombros, s<=1,00m2 en falso techo, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	27,78 €
U4002002	Cata para localizar avería, retirar escombros, s<=2,00m2 en falso techo, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	37,02 €
	CATAS, DESBROCE Y PREVIOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4003001	Cata para localizar avería, retirar escombros, s<=1,00m2 en pavimento, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	51,86 €
U4003002	Cata para localizar avería, retirar escombros, s<=2,00m2 en pavimento, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	66,66 €
	TAPADO CATAS-PAREDES	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4004001	Cerrar hueco de cata , 1m2, tabique 4cm y alicatado igual/similar al existente, carga, gestión de residuos y canón de vertido, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	76,12 €
U4004002	Tapar cata a 1 cara,1 m2, tabique/tabicón y enfoscado, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	104,04 €
U4004003	Tapar cata a 1 cara, 1 m2, tabique/tabicón y enyesado, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	114,80 €
U4004004	Tapar cata 1 cara, <1 m2, tabique/tabicón y alicatado, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	105,86 €
U4004005	Tapar cata 2 cara,1 m2, tabique/tabicón y enyesado y alicatado, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	187,86 €
	VALLADOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4005001	Suministro y colocación valla móvil h=2m acero galv.malla 90x150 mm, marco de tubo y pies de hormigón,desmontaje y retirada a almacen, L.<=10m	u	466,00 €
U4005002	Suministro y colocación valla móvil h=2m acero galv.malla 90x150 mm, marco de tubo y pies hormigón ,desmontaje y retirada a almacen, L.10-20 m	u	736,00 €
	DESMONTAJE-PAVIMENTOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4006001	Desmontaje de pavimento laminar/de madera/cerámico/piedra, con medios manuales,carga, gestión de residuos y canón de vertido (hasta 10 m2)	u	141,60 €
	DESMONTAJES-ZOCALOS	**UNIDAD**	**PRECIO**

U4007001	Desmontaje de zócalo de cualquire material, medios manuales, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Hasta 10 m2	u	56,10 €

	DESMONTAJE-PELDAÑOS	**UNIDAD**	
U4008001	Desmontaje de revesimiento de peldaño,medios manuales, carga, gestión de residuos y canón de vertido (hasta 5 m2)	u	34,68 €
	DESMONTAJE-REVESTIMIENTOS VARIOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4009001	Desmontaje alicatado,paramentos verticales y horizontale,medios manuales, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Pared hasta 5 m2	u	119,64 €
U4009002	Picado enyesado,medios manuales, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Pared hasta 5 m2	u	107,38 €
U4009003	Picado enfoscado,mortero cemento, medios manuales, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Pared hasta 5 m2	u	121,66 €
U4009004	Picado falso techo, yeso, medios manuales, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Sup. hasta 5 m2	u	111,16 €
U4009005	Desmontaje <4 placas escayola falso techo,cualquier fijación, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	39,38 €
U4009006	Desmontaje 5-10 placas escayola falso techo,cualquier anclaje, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	51,22 €
	DESMONTAJE-AMIANTO	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4010001	Desmontaje/demolición de productos o materiales que contengan amianto, clasificación, embalaje cerrado apropiado y etiquetado, acarreo, carga, transporte, gestión del residuo y pago de canon de gestíon y vertido. Realizado por empresa inscrita en el registro de empresas con riesgo de amianto, (RERA) y cumplimiento de todas las disposiciones minimas de seguridad y salud establecidas por el RD 393/2006 de 31 de marzo. Totalmente terminado. Peso <= 200 Kg	u	702,00 €
	DESMONTAJE- VARIOS EQUIPAMIENTOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4011001	Desmontaje aspirador estático,con mediosmanuales, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	37,68 €
U4011002	Desmontaje grifo/fluxor superficie o en sanitario, medios manuales, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	24,90 €
U4011003	Desmontaje desagüe/sifón, medios manuales, carga, gestión de residuos y canón de vertido	u	23,08 €
U4011004	Desmontar y montar aparato sanitario/fregadero/lavabo para reparación	u	71,06 €
U4011005	Desmontar y montar accesorio de baño para reparación	u	18,70 €
U4011006	Desmontar y montar calentador a gas hasta 25 l/m para reparación	u	88,90 €
U4011007	Desmontar y montar módulo cocina para reparación	u	122,12 €
U4011008	Desmontaje de termo electrico acumulador de hasta 200 liitros i/gestión de residuos	u	59,00 €
U4011009	Desmontar calentador a gas hasta 25 l/m i/gestio de residuos	u	50,00 €
U4011010	Desmontar extractor de ventilación domestico i/ gestión de residuos	u	30,20 €
	CARGAS Y TRANSPORTES	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
U4012001	Carga manual de materiales diversos de construcción sobre camión, transporte y descarga a pie de tajo. Hasta 3 m3	u	121,00 €
U4012002	Carga manual de materiales diversos de construcción en cuba de 4 m3, transporte y permanencia de en destino de cuba hasta 5 días máximo.	u	145,20 €
U4012003	Carga manual de materiales diversos de construcción en cuba de 6 m3, transporte y permanencia de en destino de cuba hasta 5 días máximo.	u	171,60 €

	LIMPIEZA SANEAMIENTOS/ALCANTARILLADOS	UNIDAD	PRECIO
			- €
U4013001	Equipo autonomo de presión para limpieza/desatasco de red de saneamiento/alcantarillado, hasta 180 bar de presión, manguera y equipo de control, con operario, deposito de agua hasta 200 l., limpieza de tajo, carga, gestión de resíduos y canón de vertido. Incluido desplazamiento,tiempo de intervención maximo de 2 horas y ayudas	u	185,00 €
U4013002	Equipo autonomo de presión para limpieza/desatasco de red de saneamiento/alcantarillado, hasta 180 bar de presión, manguera y equipo de control, con operario, deposito de agua hasta 200 l., limpieza de tajo, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Incluido desplazamiento, tiempo de intervención maximo de 4 horas y ayudas.	u	316,00 €
U4013003	Equipo autonomo de presión para limpieza/desatasco red de saneamiento/alcantarillado, minimo 180 bar de presión, manguera y equipo de control, con operario, deposito de agua limpias/sucias hasta 650 l. limpieza de tajo, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Incluido desplazamiento, tiempo de intervención maximo de 2 horas y ayudas.	u	229,20 €
U4013004	Equipo autonomo de presión para limpieza/desatasco red de saneamiento/alcantarillado, minimo 180 bar de presión, manguera y equipo de control, con operario, deposito de agua limpia/sucia superior a 650 l. limpieza de tajo, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Incluido desplazamiento, tiempo de intervención maximo de 4 horas y ayudas.	u	398,60 €
U4013005	Inspección de canalizaciones de alcantarillado a partir de 80 mm de diametro interior con cámaras de TV robotizada apta para atmosfera agresivas, segun norma UNE-EN 13508-2:2003, para detección de patologías, con emisión de informe de la inspección sobre el estado de la red y entrega de las grabaciones en formato MPEG y las fotografías en formato JPG. Incluido desplazamiento, tiempo de intervención máximo de 2 horas y ayudas.	u	440,00 €
U4013006	Inspección de canalizaciones de alcantarillado a partir de 80 mm de diametro interior con cámaras de TV robotizada apta para atmosfera agresivas, segun norma UNE-EN 13508-2:2003, para detección de patologías, con emisión de informe de la inspección sobre el estado de la red y entrega de las grabaciones en formato MPEG y las fotografías en formato JPG. Incluido desplazamiento, tiempo de intervención máximo de 4 horas y ayudas.	u	620,00 €
	PAVIMENTO CERAMICO	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
U4014001	Pavimento interior baldosas gres esmaltado,20x20/25x25/30x30 cm, adhesivo, baldosa C1,lechada CG1, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup. <=6 m2	u	350,02 €
U4014002	Pavimento interior baldosas gres esmaltado,40x40/60x30 cm, adhesivo, baldosa C1,lechada CG1, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup. <=6 m2	u	374,12 €
U4014003	Pavimento interior baldosas gres esmaltado,20x20/25x25/30x30 cm, adhesivo, antideslizante baldosa C2,lechada CG1, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup. <=6 m2	u	372,46 €
U4014004	Pavimento interior baldosas gres esmaltado,40x40/60x30 cm, adhesivo, antideslizante baldosa C2,lechada CG1, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup. <=6 m2	u	435,94 €
U4014005	Pavimento interior baldosa gres porcelanico todo masa, 30x30 cm,pulido, rectificado,adhesivo flexible, baldosa C1, lechada CG2,carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	611,60 €
U4014006	Pavimento interior baldosa gres porcelanico todo masa, 60x30 cm,pulido, rectificado,adhesivo flexible, baldosa C1, lechada CG2,carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	635,80 €
U4014007	Pavimento interior baldosa gres porcelanico todo masa, 60x60 cm,pulido, rectificado,adhesivo flexible, baldosa C1, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	651,20 €

U4014008	Pavimento interior baldosa gres porcelanico todo masa, 30x30/40x40 cm,pulido, rectificado,adhesivo flexible, antideslizante baldosa C2/C3, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	633,60 €
U4014009	Pavimento interior baldosa gres porcelanico todo masa, 30x30 cm,pulido, adhesivo flexible, baldosa C1, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	585,20 €
U4014010	Pavimento interior baldosa gres porcelanico todo masa, 60x30 cm,pulido, adhesivo flexible, baldosa C1, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	609,40 €
U4014011	Pavimento interior baldosa gres porcelanico todo masa, 60x60 cm,pulido, adhesivo flexible, baldosa C1, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido.Terminado. Sup.<=6m2	u	624,80 €
U4014012	Pavimento interior baldosa gres porcelanico todo masa, 30x30/40x40 cm,pulido, adhesivo flexible, antideslizante baldosa C2/C3, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	607,20 €
U4014013	Colocación de pavimento ceramico existente, adhesivo flexible, baldosa C1, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=10m2	u	279,74 €
U4014014	Rejuntado pavimento baldosa cerámica, vaciado-limpieza lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido.Terminado. Sup.<=10m2	u	127,54 €
		UNIDAD	**PRECIO**
	PAVIMENTO TERRAZO		- €
			- €
U4015001	Pavimento terrazo liso cualquier grano, 40x40cm,mortero de cemento1:6, interior, lechada, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado Sup.<=6m2	u	122,88 €
U4015002	Colocación pavimento terrazo existente ,mortero cemento1:6, interior, lechada, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado Sup.<=6m2.	u	82,20 €
			- €
	PAVIMENTO PIEDRA NATURAL	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4016001	Reparación pavimento piedra natural (fisuras, desportillados, etc.) Sup <=10 m2.	u	195,80 €
U4016002	Colocació pavimento piedra natural existente ,mortero cemento1:6, interior, lechada, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado Sup.<=6m2.	u	275,00 €
	PARQUET FLOTANTE SINTETICO/NATURAL	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4017001	Parquet flotante sintético, cualquier dimensiones, e=7mm, base HDF.carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado Sup.<=6m2.	u	236,12 €
U4017002	Colocació pavimento de losetas o en rollo de material sintetico/natural existente, recibido con adhesivo, en interior, con preparación de soporte, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado Sup.<=6m2.	u	250,60 €
	PARQUET FLOTANTE MADERA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4018001	Parquet flotante tablas multicapas cualquier dimensión, acabado madera barnizado, espesor 15mm, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado Sup.<=6m2.	u	589,60 €
U4018002	Reparación parquet flotante tablas cualquier dimensión, acabado madera barnizado, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado Sup.<=6m2.	u	352,00 €
	PAVIMENTO PIEZAS HORMIGON/TERRAZO	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4019001	Pavimento losas hormigon coloreado,40x40/50x50/30x50 cm,e=5cm,colocación con juntas, sobre cama de arena, mortero de cemento1:6, exterior, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado Sup.<=6m2	u	371,80 €
U4019002	Pavimento terrazo relieve cualquier grano, 40x40cm,mortero de cemento1:6, exterior, lechada, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado Sup.<=6m2	u	312,40 €

	PAVIMENTOS CONTINUOS	UNIDAD	PRECIO
U4020001	Pavimento hormigón pulido HA-30/P/10/I+E, e=15cm, fratasado mecánico. Sup. <=10 m2.	u	450,12 €
U4020002	Pavimento continuo mortero resina epoxi,1 capa base,1 capa acabado, 1 capa pintura. Sup. <=10 m2	u	479,06 €
U4020003	Pavimento mortero autonivelante polimérico coloreado e=10mm sobre pavimavimento hormigón.Sup. <=10 m2	u	669,18 €
	PAVIMENTOS-JUNTAS Y VARIOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4021001	Tapajuntas dilatación pavimentos 40mm, perfil de aluminio relleno de neopreno, resanado de soporte.Terminado.Long.<= 2 m	u	183,84 €
U4021002	Formación junta pavimento laminado sintetico/madera y piezas de remates. Terminado Long.<=2m.	u	79,46 €
U4021003	Recrecido soporte de pavimento,e=4 cm, mortero cemento 1:4. Terminado. Hasta 6 m2	u	64,58 €
U4021004	Recrecido soporte de pavimento,e=4-8 cm, mortero cemento 1:4. Terminado . Hasta 6 m2	u	101,42 €
U4021005	Capa e<=10 mm, pasta autonivelante de fraguado rapido y puente de unión. Terminado. Hhasta 6 m2	u	117,04 €
U4021006	Pavimento mezcla bituminosa en caliente densa D-12 árido granitico betún asfáltico,espesor=8 cm,extendido y compactado. Terminado . Hasta 10 m2	u	297,00 €
U4021007	Pavimento mezcla bituminosa en frio de composición densa, tipo DF20, con árido granitico,espesor=6 cm cm,extendido y compactado. Terminado. Hasta 10 m2	u	242,00 €
U4021008	Reparación coquera/desportillado/fisura, pavimentos homigóncon puente de unión y mortero de reparación alta resistencia.Terminado. Sup.<=6m2	u	100,10 €
	RODAPIES CERAMICO	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
U4022001	Zócalo baldosa gres esmaltado,h<=10 cm,cololcado con pasta adhesiva.Terminado. (hasta 5 m)	u	61,60 €
U4022002	Zócalo baldosa gres porcelanico todo masa pulido/esmaltado,h<=12 cm,colocado con pasta adhesiva.Terminado.(hasta 5 m)	u	92,40 €
U4022003	Colocación zócalo baldosa cerámica con pasta adhesiva .Terminado.(hasta 5 m)	u	30,80 €
	RODAPIE-ZANQUIN TERRAZO	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
U4023001	Zócalo terrazo liso cualquier grano, igual al existente h<=10 cm,colocado con mortero de cemento.1:6/pasta adhesiva. Terminado.(hsta 5 m)	u	64,90 €
U4023002	Colocación de zócalo terrazo con mortero de cemento1:6/pasta adhesiva. Terminado. (hasta 5 ml)	u	33,00 €
U4023003	Zócalo y zanquin terrazo cualquier grano igual al existente,h<=10 cm, colocado con morteero de cemento 1:6 . Terminado.(hasta 6 peldaños)	u	133,32 €
	RODAPIE DM-MADERA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4024001	Zócalo madera DM hidrófugo e=25mm,pintado/embarnizado,h=10 cm,colocado con tacos y tornillos/pegados.Terminado.(hasta 5 m)	u	68,20 €
U4024002	Colocación zócalo DM/madera existente,colado con tacos y tornillos/pegados. Terminado. (hasta 5 m)	u	33,00 €
U4024003	Zócalo madera barnizada, igual al existente, h<=12 cm, colocado con tacos y tornillos/pegados.Terminado. (hasta 5 m)	u	84,26 €
	ZOCALO METALICO-ALUMINIO	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
U4025001	Colocación zócalo metálico/aluminio existe colocado con tacos y tornillos.Terminado. (hasta 3 m)	u	11,74 €
U4025002	Zócalo metálico acero inox.AISI 304, h=150 mm,colocado con tacos y tornillos ac. Inox. Terminado (hasta 3 m)	u	230,90 €
U4025003	Zócalo aluminio anodizado, h<=100 mm, colocado con tacos y tornillos.Terminado. (hasta 3 m)	u	67,98 €
U4025004	Zócalo circular para base pilar, piezas semicircular de acero inoxidable , 80x5 mm, colocado mecanicamente . Terminado.(hasta 3 m)	u	286,00 €

	PELDAÑO CERAMICO	UNIDAD	PRECIO
U4026001	Peldañeado escalera gres extruido esmaltado antideslizante, baldosas similares a existentes, colocado con mortero cemento y cal 1:2:10/pasta adhesiva. Terminado. 1 peldaño L<= 200 cm	u	122,76 €
	PELDAÑO TERRAZO	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4027001	Peldañeado escalera piedra artificial cualquier grano similar existente, biselado, pulido y abrillantado, colocado con mortero cemento y cal 1:2:10/pasta adhesiva. Terminado. 1 peldaño L<= 200 cm	u	165,00 €
	PELDAÑO PIEDRA NATURAL	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4028001	Peldañeado escalera piedra natural marmol similar existente, canto redondeado, pulido y abrillantado, colocado con mortero cemento y cal 1:2:10/pasta adhesiva. Terminado. 1 peldaño L<= 200 cm	u	187,00 €
U4028002	Peldañeado escalera piedra natural granito similar existente, canto redondeado, pulido y abrillantado, colocado con mortero cemento y cal 1:2:10/pasta adhesiva. Terminado. 1 peldaño L<= 200 cm	u	210,76 €
	PELDAÑO MADERA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4029001	Peldañeado escalera de madera barnizado similar a existente, maximo 33cm huella de 5 cm espesor,1 pieza, colocado. Terminado. 1 peldaño L<= 200 cm	u	189,20 €
	ALICATADOS/APLACADOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4030001	Alicatado en interior, h<=3,5 m, azulejo cualquier dimensión brillante/mate, igual al existente, colocado con adhesivo, bald.C1,lechada. Terminado. (hasta 6 m2)	u	237,60 €
U4030002	Alicatado en interior, h<=3,5 m, baldosa ceramiva comun 14X28 cm, colocado con adhesivo, bald.C1,lechada CG1 . Terminado. (hasta 6 m2)	u	94,60 €
U4030003	Aplacado, h<=3,5 m, baldosas gres esmaltado,20x20/25x25/30x30 cm, adhesivo, baldosa C1,lechada CG1, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup. <=6 m2	u	394,02 €
U4030004	Aplacado, h<=3,5 m, baldosas gres esmaltado,40x40/60x30 cm, adhesivo, baldosa C1,lechada CG1, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup. <=6 m2	u	418,12 €
U4030005	'Aplacado, h<=3,5 m, baldosas gres esmaltado,20x20/25x25/30x30 cm, adhesivo, baldosa C2,lechada CG1, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup. <=6 m2	u	416,46 €
U4030006	Aplacado, h<=3,5 m, baldosas gres esmaltado,40x40/60x30 cm, adhesivo, baldosa C2,lechada CG1, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup. <=6 m2	u	479,94 €
U4030007	Aplacado, h<=3,5 m, baldosa gres porcelanico todo masa, 30x30 cm,pulido, rectificado,adhesivo, baldosa C1, lechada CG2,carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	655,60 €
U4030008	Aplacado, h<=3,5 m, baldosa gres porcelanico todo masa, 60x30 cm,pulido, rectificado,adhesivo, baldosa C1, lechada CG2,carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	679,80 €
U4030009	Aplacado, h<=3,5 m, baldosa gres porcelanico todo masa, 60x60 cm,pulido, rectificado,adhesivo, baldosa C1, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	695,20 €

U4030010	Aplacado, h<=3,5 m, baldosa gres porcelanico todo masa, 30x30/40x40 cm,pulido, rectificado,adhesivo, antideslizante baldosa C2/C3, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	677,60 €
U4030011	Aplacado, h<=3,5 m, baldosa gres porcelanico todo masa, 30x30 cm,pulido, adhesivo, baldosa C1, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	629,20 €
U4030012	Aplacado, h<=3,5 m, baldosa gres porcelanico todo masa, 60x30 cm,pulido, adhesivo, baldosa C1, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	653,40 €
U4030013	Aplacado, h<=3,5 m, baldosa gres porcelanico todo masa, 60x60 cm,pulido, adhesivo, baldosa C1, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido.Terminado. Sup.<=6m2	u	668,80 €
U4030014	Aplacado, h<=3,5 m, baldosa gres porcelanico todo masa, 30x30/40x40 cm,pulido, adhesivo, antideslizante baldosa C2/C3, lechada CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6m2	u	651,20 €
U4030015	Colocación de aplacado/alicatado, h<=3,5 m,pavimento ceramico existente, adhesivo flexible, baldosa C1/C2, lechada CG1/CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido. Terminado. Sup.<=6 m2	u	165,34 €
U4030016	Rejuntado alicatado/aplacado baldosa cerámica,h<=3,5 m, vaciado-limpieza lechada CG1/CG2, carga, gestión de residuos y canón de vertido.Terminado. Sup.<=6 m2	u	72,82 €
	PINTURAS PARAMENTO INTERIOR DE YESO/CEMENTO/YA PINTADA O NUEVA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4031001	Pintado vertical/horizontal ,C, plástica liso,1 selladora y 2 acabado. Terminado. Pared <= 7,5 m2.	u	66,24 €
U4031002	Pintado vertical/horizontal , h<=3,5 m, plástica liso,1 selladora y 2 acabado. Terminado. Pared de 7,5 a 15 m2.	u	106,76 €
U4031003	Pintado vertical/horizontal , h<=3,5 m, plástica liso,1 selladora y 2 acabado. Terminado. Pared de 15 a 25 m2.	u	163,08 €
U4031004	Pintado vertical/horizontal , h<=3,5 m, transpirable a base de silicatos plástica liso,1 selladora y 2 acabado. Terminado. Pared de 15 a 25 m2.	u	311,00 €
	PINTURAS PARAMENTO-PAVIMENTO DE CEMENTO-HORMIGON	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4032001	Pintado lineas pistas deportes igual a existente L<=10,00 m	u	52,80 €
U4032002	Pintado lineas pistas deportes igual a existente L de 10,01 a 15,00 m	u	67,10 €
U4032003	Pintado lineas pistas deportes igual a existente L de 15,01 a 25,00 m	u	90,86 €
U4032004	Pintado lineas para 1 plaza aparcamiento igual a existente.	u	59,40 €
U4032005	Pintado numeración plaza de aparcamiento igual a existente .	u	23,60 €
	PINTURAS ELEMENTOS DE CARPINTERIA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4033001	Pintado carpinteria madera,esmalte sintético/poliuretano,1insecticida,1selladora,2acabado. superf. <=2m2.	u	53,02 €
U4033002	Pintado carpinteria madera,esmalte sintético/poliuretano,1insecticida,1selladora,2acabado. superf. de 2 a 4 m2.	u	106,04 €
U4033003	Pintado carpinteria madera,esmalte sintético/poliuretano,1insecticida,1selladora,2acabado. superf. de 4 a 6 m2.	u	159,06 €
U4033004	Pintado carpinteria acero,esmalte sintético/poliuretano,2 antioxidante,2acabado. superf.<=2m2	u	50,60 €
U4033005	Pintado carpinteria acero,esmalte sintético/poliuretano,2 antioxidante,2 acabado. superf. de 2 a 4 m2	u	102,74 €
U4033006	Pintado carpinteria acero,esmalte sintético/poliuretano,2 antioxidante,2 acabado. Superf. de 4 a 6 m2	u	153,56 €
U4033007	Pintado carpinteria acero galvanizado,esmalte sintético/poliuretano,2 fosfatante,2 acabado. Superf. <=2 m2.	u	41,80 €
U4033008	Pintado carpinteria acero galvanizado,esmalte sintético/poliuretano,2 fosfatante,2 acabado. Superf. de 2 a 4 m2.	u	84,04 €
U4033009	Pintado carpinteria acero galvanizado,esmalte sintético/poliuretano,2 fosfatante,2 acabado. Superf. de 4 a 6 m2.	u	117,48 €

	PINTURAS ELEMENTOS DE CERRAJERIA	UNIDAD	PRECIO
			- €
U4034001	Pintado barandilla/reja acero, esmalte sintético/poliuretano,lijado,2 imprimación antioxidante,2 acabado. Superf. <=3 m2.	u	86,02 €
U4034002	Pintado barandilla/reja acero, esmalte sintético/poliuretano,lijado,2 imprimación antioxidante,2 acabado.Superf. 3 a 6 m2.	u	130,46 €
U4034003	Pintado pasamanos acero,pintura particulas metálicas/esmalte sintético/poliuretano,2 imprimación antioxidante, 2 acabado. Long. <=3 m.	u	34,76 €
U4034004	Pintado pasamanos acero,pintura particulas metálicas/esmalte sintético/poliuretano,2 capas imprimación antioxidante, 2 acabado. Long. de 3 a 6m.	u	58,74 €
U4034005	Pintado de banco de fundición, incluido lijado, repaso de imprimación, pintura de fondo y mano de acabado. Medida la unidad totalmente terminada. Unidad	u	105,94 €
	BARNIZADOS MADERA PARAMENTOS VERTICALES/VENTANAS/BALCONERAS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4035001	Barnizado madera paramento verticales/ventana/balconera,barniz sintético,lijado,2capas acabado. Param. <= 7,5 m2.	u	106,70 €
U4035002	Barnizado madera paramento verticales/ventana/balconera, barniz sintético,lijado,2capas acabado. Param. 7,5-12,5 m2.	u	176,56 €
U4035003	Barnizado madera paramento verticales/ventana/balconera, barniz poliuretano,lijado,insecticida,2capas acabado. Param. <= 7,5 m2.	u	143,66 €
U4035004	Barnizado madera paramento verticales/ventana/balconera, barniz poliuretano,lijado,insecticida,2capas acabado. Param. 7,5-12,5 m2.	u	207,08 €
	BARNIZADOS VARIOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4036001	Barnizado pasamanos madera,barniz sintético/poliuretano,lijado,1insecticida,2acabado. Hasta 4 ml	u	53,46 €
U4036002	Barnizado barandilla madera,barniz sintético/poliuretano,lijado,1insecticida,2acabado. Hasta 6 m2	u	123,90 €
	ENFOSCADOS PARAMENTOS INTERIORES	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4037001	Enfoscado buena vista,verticales/horizontales interiore,h<3m,mortero CSII W0,s/UNE-EN 998-1,fratasado. Pared <= 7,5 m2	u	249,06 €
U4037002	Enfoscado buena vista,verticales/horizontales interiores,h<3m,mortero CSII W0,s/UNE-EN 998-1,fratasado. Pared 7,5-12,5 m2	u	415,52 €
U4037003	Enfoscado maestreado,verticales/horizontales interiores,h<3m,mortero CSII W0,s/UNE-EN 998-1,fratasado. Pared <= 7,5 m2	u	329,56 €
U4037004	Enfoscado maestreado,verticales/horizontales interiores,h<3m,mortero CSII W0,s/UNE-EN 998-1,fratasado. Pared 7,5-12,5 m2	u	551,82 €
	ENFOSCADOS PARAMENTOS EXTERIORES	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4038001	Enfoscado maestreado,verticales/horizontales exteriores,h<4m,morteroCSIII W1,s/UNE-EN 998-1,fratasado. Pared <= 9 m2.	u	249,70 €
U4038002	Enfoscado maestreado,verticale exteriores,h<4m,morteroCSIII W1,s/UNE-EN 998-1,fratasado. Pared 9-15 m2.	u	396,80 €
U4038003	Enfoscado maestreado,verticales exteriores,h>4m,morteroCSIII W1,s/UNE-EN 998-1,fratasado. Pared <= 9 m2	u	348,04 €
U4038004	Enfoscado buena vista,verticales exteriores,h>4m,morteroCSIII W1,s/UNE-EN 998-1,fratasado. Pared 9-15 m2	u	594,00 €
U4038005	Reparación paramentos exteriores ,h<4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Hasta 4 m2	u	84,48 €
U4038006	Reparación paramentos exteriores ,h<4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Sup. 4-8 m2	u	115,06 €
U4038007	Reparación paramentos exteriores ,h<4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Sup. 8-16 m2	u	290,62 €
U4038008	Reparación paramentos exteriores ,h>4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Hasta 4 m2	u	125,62 €
U4038009	Reparación paramentos exteriores ,h>4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Sup. 4-8 m2	u	172,26 €
U4038010	Reparación paramentos exteriores ,h>4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Sup. 8-16 m2	u	436,48 €

	YESOS PARAMENTO VERTICAL/HORIZONTAL	UNIDAD	PRECIO
U4039001	Guarnecido de yeso a buena vista,verticales/horizontales interiores h<4m,B1,enlucido/raspado C6/A. Pared <= 7,5 m2	u	106,26 €
U4039002	Guarnecido de yeso a buena vista,verticales/horizontales interiores h<4m,B1,enlucido/raspado C6/A. Pared 7,5-13 m2	u	158,70 €
U4039003	Enyesado maestreado,verticales/horizontales interiores h<4m,B1,enlucido/raspado C6/A. Pared <= 7,5 m2	u	147,62 €
U4039004	Guarnecido de yeso maestreado,verticales/horizontales interiores h<4m,B1,enlucido/raspado C6/A. Pared 7,5-13 m2	u	207,46 €
U4039005	Formación rincón ángulo recto/1/2caña,B1,enlucido C6/A, h<4m. Hasta 4 m	u	33,66 €
U4039006	Formación arista con cantonera acero galvanizado/PVC canto recto/romo 3-7,5mm,p/revest.e<=15mm, h<4m. Hasta 4 m	u	29,70 €
U4039007	Reparación in situ moldura escayola,pasta escayola, malla fibra de vidrio revestida de PVC, h<4m. Hasta 4m	u	38,36 €
U4039008	Guarnecido de yeso a buena vista,verticales/horizontales interiores h>4m,B1,enlucido/raspado C6/A. Pared <= 7,5 m2	u	116,88 €
U4039009	Guarnecido de yeso a buena vista,verticales/horizontales interiores h>4m,B1,enlucido/raspado C6/A. Pared 7,5-13 m2	u	174,58 €
U4039010	Enyesado maestreado,verticales/horizontales interiores h>4m,B1,enlucido/raspado C6/A. Pared <= 7,5 m2	u	162,36 €
U4039011	Guarnecido de yeso maestreado,verticales/horizontales interiores h>4m,B1,enlucido/raspado C6/A. Pared 7,5-13 m2	u	227,92 €
U4039012	Formación rincón ángulo recto/1/2caña,B1,enlucido C6/A, h>4m. Hasta 6 m	u	37,18 €
U4039013	Formación arista con cantonera acero galvanizado/PVC canto recto/romo 3-7,5mm,p/revest.e<=15mm, h>4m. Hasta 6 m	u	32,78 €
U4039014	Reparación in situ moldura escayola,pasta escayola, malla fibra de vidrio revestida de PVC, h>4m. Hasta 6m	u	42,24 €
	FALSOS TECHOS DE YESO LAMINADO	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4040001	Falso techo continuo, estructura auxiliar, h<4m. Sup. <= 6 m2	u	287,46 €
U4040002	Falso techo continuo, estructura auxiliar, h<4m. Sup. 6-8 m2	u	374,00 €
U4040003	Falso techo continua, estructura auxiliar, h<4m. Sup. 8-12 m2	u	561,94 €
U4040004	Formación de cajón de paneles de yeso lamaminado,estructura autoportante,arriostramiento, perfilería 48mm anchura, h<4m. Hasta 3 m	u	220,58 €
U4040005	Tapado de agujero en falso techo continuo PYL-A/H/F(12,5-15), h<4m. Sup<= 0,5 m2	u	63,80 €
U4040006	Tapado de agujero en falso techo continuo PYL-A/H/F(12,5-15), h<4m. Sup> 0,5-1,50 m2	u	85,80 €
U4040007	Falso techo continuo, estructura auxiliar, h>4m. Sup. <= 6 m2	u	314,82 €
U4040008	Falso techo continuo, estructura auxiliar, h>4m. Sup. 6-8 m2	u	411,84 €
U4040009	Falso techo continua, estructura auxiliar, h>4m. Sup. 8-12 m2	u	616,28 €
U4040010	Formación de cajón de paneles de yeso lamaminado,estructura autoportante,arriostramiento, perfilería 48mm anchura, h>4m. Hasta 3 m	u	242,78 €
U4040011	Tapado de agujero en falso techo continuo PYL-A/H/F(12,5-15), h>4m. Sup<= 0,5 m2	u	68,64 €
U4040012	Tapado de agujero en falso techo continuo PYL-A/H/F(12,5-15), h>4m. Sup> 0,5-1,50 m2	u	94,16 €

	FALSOS TECHOS METALICO	UNIDAD	PRECIO
			- €
U4041001	Falso techo aluminio lisa,ancho <=13cm, separación 1,5cm,entramado oculto,suspendido pletina, h<4m.Hasta 3 m2	u	153,82 €
U4041002	Falso techo alumio microperforada,ancho=30cm, separación,entram.visto, h<4m. Hasta 3 m2	u	211,98 €
U4041003	Falso techo aluminio lisa,ancho <=13cm, separación 1,5cm,entramado oculto,suspendido pletina, h>4m.Hasta 3 m2	u	169,62 €
U4041004	Falso techo alumio microperforada,ancho=30cm, separación,entram.visto, h>4m. Hasta 3 m2	u	231,66 €
	FALSOS TECHOS ESCAYOLA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4042001	Falso techo escayola lisa/fisurada, plana/escalonada de 60x60 cm, perfilería chapa lacada,fijo,alambre galvanizado, h<4m. Sup. <= 4 m2	u	117,32 €
U4042002	Falso techo escayola lisa/fisurada, plana/escalonada de 120x60 cm, perfilería chapa lacada,fijo,alambre galvanizado, h<4m. Sup. <= 4 m2	u	108,46 €
U4042003	Falso techo escayola lisa/fisurada, plana/escalonada de 60x60 cm, perfilería chapa lacada,fijo,alambre galvanizado,h<4m. Sup. 4-8 m2	u	158,56 €
U4042004	Falso techo escayola lisa/fisurada, plana/escalonada de 120x60 cm, perfilería chapa lacada,fijo,alambre galvanizado, h<4m. Sup. 4-8 m2	u	150,26 €
U4042005	Falso techo escayola lisa/fisurada, plana/escalonada de 60x60 cm, perfilería chapa lacada,fijo,alambre galvanizado, h>4m. Sup. <= 4 m2	u	128,98 €
U4042006	Falso techo escayola lisa/fisurada, plana/escalonada de 120x60 cm, perfilería chapa lacada,fijo,alambre galvanizado, h>4m. Sup. <= 4 m2	u	119,24 €
U4042007	Falso techo escayola lisa/fisurada, plana/escalonada de 60x60 cm, perfilería chapa lacada,fijo,alambre galvanizado,h>4m. Sup. 4-8 m2	u	174,02 €
U4042008	Falso techo escayola lisa/fisurada, plana/escalonada de 120x60 cm, perfilería chapa lacada,fijo,alambre galvanizado, h>4m. Sup. 4-8 m2	u	165,28 €
	MONOCAPAS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4043001	Enfoscado monocapa (OC) cemento CSIV/CSIII W2,h=<4m.colocación manual sobre paramentos verticales/horizontales,liso/raspado/rugoso. Sup. <= 9m2	u	343,00 €
U4043002	Enfoscado monocapa (OC) cemento CSIV/CSIII W2,h=<4m.colocación manual sobre paramentos verticales/horizontales,liso/raspado/rugoso. Sup. 9-15 m2	u	570,46 €
U4043003	Enfoscado monocapa (OC) cemento CSIV/CSIII W2,h>4m.colocación manual sobre paramentos verticales/horizontales,liso/raspado/rugoso. Sup. <= 9m2	u	497,40 €
U4043004	Enfoscado monocapa (OC) cemento CSIV/CSIII W2,h>4m.colocación manual sobre paramentos verticales/horizontales,liso/raspado/rugoso. Sup. 9-15 m2	u	847,00 €
	CHAPADOS PIEDRA CALIZA/MARMOL NACIONAL	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4044001	Reparación chapado vertica exterior,pedra caliza/marmol nacional granitica (fisuras, desportillados, soporte, etc.), h<4m. Sup.<=9m2.	u	330,00 €
	CHAPADO PIEDRA GRANITICA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4045001	Reparación chapado vertica exterior,pedra granitica (fisuras, desportillados, soporte, etc.), h<4m. Sup.<=9m2.	u	360,00 €
	APLACADO GRES PORCELANICO	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4046001	Aplacado vertical exterior h<=4 m gres porcelanico todo masa, rectificado, rugoso/liso,colado con adheivos, baldosa C2-TE+gancho.Sup.<=5m2	u	718,30 €
U4046002	Aplacado vertical exterior h>4m gres porcelanico todo masa, rectificado, rugoso/liso,colado con adheivos, baldosa C2-TE+gancho.Sup.<=5m2	u	932,58 €

	TRATAMIENTOS SUPERFICIALES	UNIDAD	PRECIO
U4047001	Hidrofugado de paramentos exteriores,protector hidrófugo, h<4m. Sup. <= 6 m2	u	71,68 €
U4047002	Hidrofugado paramentos exteriorers,protector hidrófugo, h<4m. Sup. 6-12 m2	u	144,48 €
U4047003	Pintado antigraffitti paramentos verticales/horizontales, decapado/lijado, imprimación antigraffitti, adhesivo,2capas barniz protector, h<4m.Sup. <= 9 m2	u	267,12 €
U4047004	Pintado antigraffitti paramentos verticales/horizontales, decapado/lijado, imprimación antigraffitti, adhesivo,2capas barniz protector, h<4m.Sup. 9-15 m2	u	446,58 €
	REMATES CON PIEZAS CERAMICAS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4048001	Coronación pared e=13-17,5cm, pieza 2escuadra,vidriada/liso,recibida con morero cemento, lechada CG1/CG2, h<4m. Long.<=2ml	u	72,64 €
U4048002	Coronación pared e=13-17,5cm,pieza 2escuadra,vidriada/liso, recibida con mortero cemento,lechadaCG1/CG2, h<4m. Long.2-6ml	u	172,74 €
U4048003	Vierteaguas ancho=25cm,rasilla vidriada/fina,goterón,mortero de cemento,lechadaCG1/CG2. Long<=2 m2	u	73,48 €
	CORONACIONES PIEZAS PIEDRA ARTIFICIAL-H.POLIMERICO	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4049001	Coronación pared e=28-32cm,piedra artificial/h. poliméro abujardada/pulidida/lavada al acido, 2escuadra,mortero de agarre, h<4m.Long.<=2ml	u	209,66 €
U4049002	'Vierteaguas e=24-25cm,piedra artificial/h. poliméro abujardada/pulidida/lavada al acido, 2escuadra,mortero de agarre.Long.<=2ml	u	205,06 €
	CORONACION PLANCHAS METALICAS	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4050001	Coronación pared plancha acero galvanizada,e=1,5mm, desarrollo=40-60cm, 4pliegues, colocación, adhesivo, fijaciones mecánicas, h<4m.Long.<=2m	u	109,52 €
U4050002	Coronación pared plancha acero galvanizada,e=1,5mm, desarrollo=40-60cm, 4pliegues, colocación, adhesivo, fijaciones mecánicas,h<4m. Long.2-4m	u	178,86 €
U4050003	Coronación pared aluminio lacado,e=1,2 mm, desarrollo=40-60cm, 4pliegues, colocación, adhesivo, fijaciones mecánicas, h<4m.Long.<=2m	u	112,86 €
U4050004	Coronación pared aluminio lacado,e=1,2 mm, desarrollo=40-60cm, 4pliegues, colocación, adhesivo, fijaciones mecánicas.,h<4m Long.2-4m	u	185,90 €
U4050005	Vierteagua plancha acero galvanizada,e=1,5mm, desarrollo=35-40cm, 2 pliegues, colocación, adhesivo, fijaciones mecánicas.Long.<=2m	u	70,62 €
U4050006	Vierteagua plancha acero galvanizada,e=1,5mm, desarrollo=35-40cm, 2 pliegues, colocación, adhesivo, fijaciones mecánicas. Long.2-4m	u	128,26 €
U4050007	Vierteagua aluminio lacado,e=1,2mm, desarrollo=35-40cm, 3 pliegues, colocación, adhesivo, fijaciones mecánicas.Long.<=2m	u	108,02 €
U4050008	Vierteagua aluminio lacado,e=1,2mm, desarrollo=35-40cm, 3 pliegues, colocación, adhesivo, fijaciones mecánicas. Long.2-4m	u	205,70 €
U4050009	Vierteagua aluminio lacado,e=1,2mm, desarrollo=20-35cm, 3 pliegues, colocación, adhesivo, fijaciones mecánicas.Long.<=2m	u	77,66 €
U4050010	Vierteagua aluminio lacado,e=1,2mm, desarrollo=20-35cm, 3 pliegues, colocación, adhesivo, fijaciones mecánicas.Long.2-6m	u	134,86 €
	REPARACION REVESTIMIENTO PARAMENTO	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4051001	Reparación paramentos exteriores ,h<4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Hasta 4 m2	u	84,48 €
U4051002	Reparación paramentos exteriores ,h<4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Sup. 4-8 m2	u	115,06 €
U4051003	Reparación paramentos exteriores ,h<4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Sup. 8-16 m2	u	290,62 €
U4051004	Reparación paramentos exteriores ,h>4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Hasta 4 m2	u	118,36 €
U4051005	Reparación paramentos exteriores ,h>4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Sup. 4-8 m2	u	161,26 €
U4051006	Reparación paramentos exteriores ,h>4m,e<= 1 cm,mortero de reparación capa fina cemento blanco hidrofugo.Sup. 8-16 m2	u	404,80 €

	PUERTAS DE ENTRADA MADERA BARNIZADA	UNIDAD	PRECIO
U4052001	Puerta block entrada madera calidad media,hoja abatible e=45mm, lisas, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerraura 3pt. Instalada. Totalmente terminada	u	660,88 €
U4052002	Puerta block entrada madera calidad media,hoja abatible e=45mm, moldurada, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerraura 3pt. Instalada. Totalmente terminada	u	702,00 €
U4052003	Puerta block entrada madera calidad media,hoja abatible e=45mm, plafones, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerraura 3pt. Instalada. Totalmente terminada	u	837,80 €
			- €
	PUERERTAS DE ENTRADA MADERA PINTADA-LACADA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4053001	Puerta block entrada madera lacada calidad media,hoja abatible e=45mm, lisas, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerraura 3pt. Instalada. Totalmente terminada	u	640,86 €
U4053002	Puerta block entrada madera lacada calidad media,hoja abatible e=45mm, moldurada, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerraura 3pt. Instalada. Totalmente terminada	u	632,72 €
U4053003	Puerta block entrada madera lacada calidad media,hoja abatible e=45mm, pladonada, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerraura 3pt. Instalada. Totalmente terminada	u	739,42 €
	PUERTAS BATIBLES CIEGAS MADERA BARNIZADA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4054001	Puerta block interior madera calidad media,hoja abatible e=35mm, lisas, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	436,92 €
U4054002	Puerta block interior madera calidad media,hoja abatible e=35mm, moldurada, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	458,70 €
U4054003	Puerta block interior madera calidad media,hoja abatible e=35mm,plafones, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	526,68 €
U4054004	Puerta block interior madera calidad media,hoja abatible e=35mm, lisas, chapada, 72,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	420,86 €
U4054005	Puerta block interior madera calidad media,hoja abatible e=35mm, moldurada, chapada, 72,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	439,96 €
U4054006	Puerta block interior madera calidad media,hoja abatible e=35mm,plafones, chapada, 72,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	505,56 €
U4054007	Puerta block interior madera calidad media,hoja abatible e=35mm, lisas, chapada, 62,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	396,44 €
U4054008	Puerta block interior madera calidad media,hoja abatible e=35mm, moldurada, chapada, 62,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	419,10 €

	PUERTAS BATIENTES CIEGAS MADERA PINTADA-LACADA	UNIDAD	PRECIO
			- €
U4055001	Puerta block interior madera lacada calidad media,hoja abatible e=35mm, lisas, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	432,08 €
U4055002	Puerta block interior madera lacada calidad media,hoja abatible e=35mm, moldurada, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	456,72 €
U4055003	Puerta block interior madera lacada calidad media,hoja abatible e=35mm,plafones, chapada, 82,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	518,10 €
U4055004	Puerta block interior madera lacada calidad media,hoja abatible e=35mm, lisas, chapada, 72,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	410,30 €
U4055005	Puerta block interior madera lacada calidad media,hoja abatible e=35mm, moldurada, chapada, 72,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	441,10 €
U4055006	Puerta block interior madera lacada calidad media,hoja abatible e=35mm,plafones, chapada, 72,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	496,32 €
U4055007	Puerta block interior madera lacada calidad media,hoja abatible e=35mm, lisas, chapada, 62,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	394,10 €
U4055008	Puerta block interior madera lacada calidad media,hoja abatible e=35mm, moldurada, chapada, 62,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	421,08 €
	PUERTAS BATIENTES VIDRIERAS MADERA BARNIZADA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4056001	Puerta block interior madera calidad media,hoja abatible e=35mm, galce vidrio y estructura madera, 82,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	499,20 €
U4056002	Puerta block interior madera calidad media,hoja abatible e=35mm, galce vidrio y estructura madera, 72,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	479,60 €
	PUERTAS BATIENTES VIDRIERAS MADERA PINTADA-LACADA	**UNIDAD**	**PRECIO**
U4057001	Puerta block interior madera lacada calidad media,hoja abatible e=35mm, galce vidrio y estructura madera, 82,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	537,02 €
U4057002	Puerta block interior madera lacada calidad media,hoja abatible e=35mm, galce vidrio y estructura madera, 72,5cmx203cm, herrajes, cerradura,maneta acero inoxidable/latón. Instalada. Totalmente terminada	u	518,76 €
	TAPAJUNTAS DE MADERA LACADA/BARNIZADA -Sustitución del existente por:		
U4058001	Tapajuntas madera,sección rectangular,<=10 mmx<=70 mm. Hasta 5,10 m	u	76,00 €
U4058002	Tapajuntas madera,sección rectangular,>10 mmx>70 mm. Hasta 5,10 m	u	104,00 €

	REPARACIONES-AJUSTES VARIOS CARPINTERIA MADERA		
U4059001	Reposición herrajes puerta interior madera,sup.<=2m2 . Unidad	u	77,00 €
U4059002	Reposición herrajes puerta interior madera corredera,sup.<=3 m2 . Unidad	u	91,20 €
U4059003	Reposición herrajes puerta interior entrada a departamento madera maciza,1bat.,sup.<=2 m2	u	97,80 €
U4059004	Reparación puerta madera, superficial y/o agujero, masillado, remiendo, limpiez.,aplic.superf.aceite.Sup.<=2m2	u	85,20 €
U4059005	Reparación superf.puerta int.madera, reposición, emmasillado + repintado.Sup.<=2m2	u	106,46 €
U4059006	Reparación superf.puerta int.madera,enmasillado+repintado. Sup.<=2m2	u	42,28 €
U4059007	Reposición cerradura 3 puntos anclajes, puerta interior departamento madera.	u	224,60 €
U4059008	Ajuste de herrajes puerta .int.viv. madera.	u	66,26 €
U4059009	Ajuste puerta madera dim.<=120x210 cm. Desmont.+encuadre.+montaje	u	138,20 €
U4059010	Repasar puerta de madera que roza dim.<=120x210 cm. Desmont.+ repaso. +montaje	u	46,90 €
U4059012	Reposición de cerradura simple,colocación.s/hoja batiente ventana/puerta.	u	76,60 €
	VENTANAS MADERA MACIZA - Sustitución de la existente por:		
U4060001	Ventana madera calidad media, 1bat., Sup.<=1,20 m2	u	564,48 €
U4060003	Ventana madera calidad media, 2bat. ,Sup.<=1,5m2	u	716,20 €
U4060004	Ventana madera calidad media,2 bat., Sup.1,5-2,5m2	u	924,20 €
	VENTANAS PRACTICABLES DE ALUMINIO - Sustitución de la existente por:		
U4061001	Ventana aluminio anodizado/lacado, 1 batiente, Sup.<=1m2	u	243,24 €
U4061002	Ventana aluminio anodizado/lacado, 1bat.,Sup.1-1,5m2	u	397,52 €
U4061003	Ventana aluminio anodizado/lacado, 1 bat.,Sup.1,5-2m2	u	453,78 €
U4061004	Ventana aluminio anodizado/lacado, 1 oscilobatiente. ,Sup.<=1m2	u	374,44 €
U4061005	Ventana aluminio anodizado/lacado, 1oscilobatiente, Sup.1-1,5m2	u	563,60 €
U4061006	Ventana aluminio anodizado/lacado, 1 oscilobatiente, Sup.1,5-2m2	u	669,98 €
U4061007	Ventana aluminio anod./lac.,2bat.,Sup.<=1,5m2	u	546,02 €
U4061008	Ventana aluminio anodizado/lacado, 2 batiente, Sup.1,5-2,5m2	u	619,22 €
U4061009	Ventana aluminio anodizado/lacado, 1 batiente + 1 oscilobatiente,Sup.<=1,5m2	u	768,46 €
U4061010	Ventana aluminio anodizado /lacado, 1 batiente + 1 oscilobatiente, Sup.1,5-2m2	u	1.129,28 €
U4061011	Ventana aluminio anodizado/lacado, 1 bat. + 1 osc, Sup.2-2,5m2	u	1.197,86 €

	VENTANAS CORREDERAS DE ALUMINIO - Sustitución de la existente por:		
U4062001	Ventana aluminio anod./lacado, 2corredera, Sup.<=1,5m2	u	434,00 €
U4062002	Ventana aluminio anod./lacado, 2corredera, Sup.1,5-2,5m2	u	626,00 €
	VENTANAS PRACTICABLES CON FIJOS DE ALUMINIO - Sustitución de la existente por:		
U4063001	Ventana aluminio anod./lac.,1bat.+1hoja fija,Sup.<=1,5m2	u	354,28 €
U4063002	Ventana aluminio anod./lac.,1bat.+1hoja fija,Sup.1,5-2,5m2	u	479,40 €
U4063003	Ventana aluminio anod./lac.,1osc.+1hoja fija,Sup.<=1,5m2	u	488,60 €
U4063004	Ventana aluminio anod./lac.,1osc.+1hoja fija,Sup.1,5-2,5m2	u	655,20 €
U4063005	Ventana aluminio anod./lac.,2bat..+1hoja fija,Sup.<=2m2	u	565,20 €
U4063006	Ventana aluminio anod./lac.,2bat..+1hoja fija,Sup.2-3m2	u	687,00 €
	VENTANAS CORREDERAS CON FIJOS DE ALUMINIO - Sustitución de la existente por:		
U4064001	Ventana aluminio anod./lac.,2corredera.+1hoja fija,Sup.<=2,5m2	u	706,16 €
U4064002	Ventana aluminio anod./lac.,2corred.+1hoja fija,Sup.2,5-3,5m2	u	865,20 €
	VENTANAS PRACTICABLES DE ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TERMICO - Sustitución de la existente por:		
U4065001	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,1batiente.,Sup.<=1m2	u	258,36 €
U4065002	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,1bat.,Sup.1-1,5m2	u	412,60 €
U4065003	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,1bat.,Sup.1,5-2m2	u	658,80 €
U4065004	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,1osciloba.,Sup.<=1m2	u	418,16 €
U4065005	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,1osciloba.,Sup.1-1,5m2	u	66,30 €
U4065006	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,1osciloba.,Sup.1,5-2m2	u	856,26 €
U4065007	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,2bat.,Sup.<=1,5m2	u	500,20 €
U4065008	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,2bat.,Sup.1,5-2,5m2	u	680,22 €
U4065009	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,2bat.,Sup.2,5-3,5m2	u	985,12 €
	VENTANAS CORREDERAS DE ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TERMICO - Sustitución de la existente por:		
U4066001	Ventana aluminio anodizado/lacado. ,RPT,2corred.,Sup.<=1,5m2	u	498,64 €
U4066002	Ventana aluminio anodizado/lacado. ,RPT,2corred.,Sup.1,5-2,5m2	u	722,90 €
U4066003	Ventana aluminio anodizado/lacado. ,RPT,2corred.,Sup.2,5-3m2	u	898,60 €

	VENTANAS PRACTICABLES CON FIJOS DE ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TERMICO - Sustitución de la existente por:		
U4067001	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,1bat.+1hoja fija,Sup.<=1,5m2	u	407,00 €
U4067002	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,1bat.+1hoja fija.,Sup.1,5-2,5m2	u	550,36 €
U4067003	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,1osciloba.+1hoja fija.,Sup.<=1,5m2	u	561,28 €
U4067004	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,1osciloba.+1hoja fija,Sup.1,5-2,5m2	u	754,26 €
U4067005	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,2bat.+1hoja fija,Sup.<=2m2	u	649,12 €
U4067006	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,2bat.+1hoja fija,Sup.2-3m2	u	811,24 €
	VENTANAS CORREDERA CON FIJOS DE ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TERMICO - Sustitución de la existente por:		
U4068001	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,2corred.+1hoja fija,Sup.<=2,5m2	u	813,40 €
U4068002	Ventana aluminio anodizado/lacado.,RPT,2corred.+1hoja fija,Sup.2,5-3,5m2	u	996,00 €
	BALCONERAS EXTERIO DE MADERA - Sustitución de la existente por:		
U4069001	Balconera madera calidad media,1batiente, Sup.<=1,5m2	u	807,00 €
U4069002	Balconera madera calidad media,1batiente, Sup.1,5-2m2	u	960,82 €
U4069003	Balconera madera calidad media, 1oscilobatiente, Sup.<=1,5m2	u	1.317,78 €
U4069004	Sustitución de bBalconera madera calidad media, 1oscilobatient, Sup.1,5-2m2	u	1.578,46 €
U4069005	Balconera madera calidad media,2batiente,Sup.<=2,5m2	u	1.427,16 €
	BALCONERA DE ALUMINIO PRACTICABLE - Sustitución de la existente por:		
U4070001	Balconera aluminio anod./lac.,1bat., Sup.<=1,5m2	u	676,40 €
U4070002	Balconera aluminio anod./lac.,1bat., Sup.1,5-2m2	u	802,40 €
U4070003	Balconera aluminio anod./lac.,1osciloba., Sup.<=1,5m2	u	1.108,40 €
U4070004	Balconera aluminio anod./lac. ,1osciloba.,Sup.1,5-2m2	u	1.298,60 €
U4070005	Balconera aluminio anod./lac.,2bat., Sup.<=2,5m2	u	1.180,46 €
U4070006	Balconera aluminio anod./lac.,2bat.,Sup.2,5-3,5m2	u	1.420,56 €
U4070007	Balconera aluminio anod./lac.,1bat.+1oscilobat.,Sup.<=2,5m2	u	1.757,20 €
U4070008	Balconera aluminio anod./lac.,1bat.+1oscilobat.,Sup.2,5-3,5m2	u	1.974,30 €
	BALCONERA DE ALUMINIO CORREDERAS - Sustitución de la existente por:		
U4071001	Balconera aluminio anod./lac.,2corred.,Sup.<=3,3m2	u	1.435,12 €
U4071002	Balconera aluminio anod./lac.,2corred.,Sup.3,3-4m2	u	1.792,64 €

	BALCONERA PRACTICABLE CON FIJO DE ALUMINIO		
U4072001	Balconera aluminio anod./lac,1bat.+1hoja fija.,Sup.<=3,3m2	u	1.097,48 €
U4072002	Balconera aluminio anod./lac,1bat.+1hoja fija.,Sup.3,3-4m2	u	1.307,74 €
U4072003	Balconera aluminio anod./lac,2bat.+1hoja fija.,Sup.<=3,3m2	u	1.241,42 €
U4072004	Balconera aluminio anod./lac,2bat.+1hoja fija.,Sup.3,3-4m2	u	1.499,58 €
	BALCONERA CORREDERAS CON FIJO DE ALUMINIO - Sustitución de la existente por:		
U4073001	Balconera aluminio anod./lac,2corr.+1hoja fija.,Sup.<=4m2	u	1.647,92 €
U4073002	Balconera aluminio anod./lac,2corr.+1hoja fija.,Sup.4-5m2	u	1.934,12 €
	BALCONERA DE ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TERMICO PRACTICABLE - Sustitución de la existente por:		
U4074001	Balconera aluminio anod./lac.RPT,1bat.,Sup.<=1,5m2	u	790,06 €
U4074002	Balconera aluminio anod./lac.RPT,1bat.,Sup.1,5-2m2	u	940,56 €
U4074003	Balconera aluminio anod./lac.RPT,1osciloba.,Sup.<=1,5m2	u	1.276,48 €
U4074004	Balconera aluminio anod./lac.RPT.,1osciloba.,Sup.1,5-2m2	u	1.525,64 €
U4074005	Balconera aluminio anod./lac.RPT,2bat.,Sup.<=2,5m2	u	1.383,46 €
U4074006	Balconera aluminio anod. /lac.RPT. ,1bat.+1oscilobat. ,Sup.<=2,5m2	u	1.928,46 €
	BALCONERA DE ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TERMICO CORREDERAS - Sustitución de la existente por:		
U4075001	Balconera aluminio anod./lac.RPT,2corred.,Sup.<=3,3m2	u	1.683,12 €
U4075002	Balconera aluminio anod./lac.RPT,2corred.,Sup.3,3-4m2	u	1.876,90 €
	BALCONERA CON FIJO DE ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TERMICO PRACTICABLE - Sustitución de la existente por:		
U4076001	Balconera aluminio anod./lac.RPT,1bat.+1hoja fija.,Sup.<=3,3m2	u	1.276,78 €
U4076002	Balconera aluminio anod./lac.RPT,1bat.+1hoja fija.,Sup.3,3-4m2	u	1.522,18 €
U4076003	Balconera aluminio anod./lac.RPT,2bat.+1hoja fija.,Sup.<=3,3m2	u	1.453,36 €
U4076004	Balconera aluminio anod./lac.RPT,2bat.+1hoja fija.,Sup.3,3-4m2	u	1.754,90 €
	BALCONERA CON FIJO DE ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TERMICO CORREDERAS - Sustitución de la existente por:		
U4077001	Balconera aluminio anod./lac.RPT,2corr.+1hoja fija.,Sup.<=4m2	u	1.929,12 €
U4077002	Balconera aluminio anod./lac.RPT,2corr.+1hoja fija.,Sup.4-5m2	u	1.996,82 €

	FIJOS DE MADERA EXTERIOR- Sustitución de la existente por:		
U4078001	Hoja fija madera calidad media,Sup.<= 1 m2.,marc. s/persiana, colocado	u	442,72 €
U4078002	Hoja fija madera calidad media,Sup.1-2,5m2,marc.s/persiana, colocado	u	803,70 €
U4078003	Hoja fija madera calidad media,Sup.2,5-3,5m2,marc. s/persiana, colocado	u	1.203,70 €
	FIJOS DE ALUMINIO- Sustitución de la existente por:		
U4079001	Hoja fija aluminio anod./lac.,Sup.<=1m2	u	372,64 €
U4079002	Hoja fija aluminio anod./lac.,Sup.1-2,5m2	u	657,28 €
U4079003	Hoja fija aluminio anod./lac.,Sup.2,5-3,5m2	u	882,36 €
U4079004	Hoja fija aluminio anod./lac.,Sup.3,5-4,5m2	u	111,24 €
	FIJOS DE ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TERMICO- Sustitución de la existente por:		
U4080001	Hoja fija aluminio anod./lac.,RPT,Sup.<=1m2	u	385,40 €
U4080002	Hoja fija aluminio anod./lac.,RPT,Sup.1-2,5m2	u	747,86 €
U4080003	Hoja fija aluminio anod./lac.,RPT,Sup.2,5-3,5m2	u	101,04 €
U4080004	Hoja fija aluminio anod./lac.,RPT,Sup.3,5-4,5m2	u	1.269,24 €
	PUERTA BATIENTE DE ALUMINIO- Sustitución de la existente por:		
U4081001	Sustitución de puerta aluminio anod.nat./lacado, 1bat., <=90x230cm,perf.precio medio,col.	u	786,50 €
U4081002	Sustitución de puerta aluminio anod.nat./lacado,1bat.,90-120x230cm,perf. precio medio,col.	u	994,66 €
U4081003	Sustitución de puerta aluminio anod.nat./lac.,1bat.+2fij.,120x250-150x250cm, perf. precio medio,col.	u	1.226,68 €
U4081004	Sustitución de puerta aluminio anod.nat./lac.,1bat.+2fij.,150x250-210x250cm, perf.precio medio,col.	u	1.594,86 €
U4081005	Sustitución de puerta aluminio anod.nat./lac.,1bat.+2fij.,210x250-240x250cm, perf.precio medio,col.	u	1.808,40 €
	REPARACIONES-AJUSTES VARIOS DE CARPINTERIA EXTERIOR- Sustitución de la existente por:		
U4082001	Ajuste de herrajes/cierres ventana practicable 1 hoja.	u	72,92 €
U4082002	Ajuste de herrajes/cierres ventana practicable-corredera 2 hoja.	u	102,08 €
U4082003	Ajuste de herrajes/cierres balconera practicable 1 hoja.	u	109,38 €
U4082004	Ajuste de herrajes/cierres balconera practicable-corredera 2 hoja.	u	129,06 €
U4082005	Sellado exterior de ventana/balconera, Sup.<=1 m2.	u	70,00 €
U4082006	Sellado exterior de ventana/balconera, Sup.1-2 m2.	u	86,24 €
U4082007	Sellado exterior de ventana/balconera, Sup.2-3 m2.	u	106,40 €

	PREMARCOS DE MADERA- Sustitución de la existente por:		
U4083001	Premarco p/ventan./balconera,madera pino flandes 70x35mm +acces.persiana,p/hueco sup.<=2,5m2	u	123,00 €
U4083002	Premarco p/ventan./balconera,madera pino flandes 70x35mm +acces.persiana,p/hueco sup.2,5-3,5m2	u	152,48 €
	VIDRIOS SIMPLES - Sustitución del existente por:		
U4084001	Vidrio luna incolora,e=6-8 mm,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. <= 1 m2.	u	93,00 €
U4084002	Vidrio luna incolora,e=6-8 mm,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 1-2 m2.	u	162,08 €
U4084003	Vidrio luna incolora,e=6-8 mm,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 2-3 m2.	u	277,72 €
U4084004	Vidrio luna templada,e=6-8 mm,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. <= 1 m2.	u	111,60 €
U4084005	Vidrio luna templada,e=6-8 mm,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 1-2 m2.	u	194,50 €
U4084006	Vidrio luna templada,e=6-8 mm,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 2-3 m2.	u	333,24 €
U4084007	Vidrio luna incolora,e=8-10mm,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. <= 1 m2.	u	120,90 €
U4084008	Vidrio luna incolora,e=8-10mm,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 1-2 m2.	u	210,72 €
U4084009	Vidrio luna incolora,e=8-10mm,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 2-3 m2.	u	358,46 €
U4084010	Vidrio impreso armado color/incoloro e=6-7mm,col.junquillo /col. perf.neop. Sup. <= 1 m2.	u	88,20 €
U4084011	Vidrio impreso armado color/incoloro e=6-7mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. 1-2 m2.	u	176,46 €
U4084012	Vidrio impreso armado color/incoloro e=6-7mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. 2-3 m2.	u	264,96 €
	VIDRIOS LAMINARES DE SEGURIDAD - Sustitución del existente por:		
U4085001	Vidrio lamin.segur.2 lunas,5/6+4mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. <= 1 m2	u	149,76 €
U4085002	Vidrio lamin.segur.2 lunas,5/6+4mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 1-2 m2	u	299,76 €
U4085003	Vidrio lamin.segur.2 lunas,5/6+4mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 2-3 m2	u	448,30 €
U4085004	Vidrio lamin.segur.2 lunas,3+3mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. <= 1 m2	u	119,78 €
U4085005	Vidrio lamin.segur.2 lunas,3+3mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 1-2 m2	u	357,26 €
U4085006	Vidrio lamin.segur.2 lunas,3+3mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 2-3 m2	u	356,30 €
U4085007	Vidrio lamin.segur.2 lunas,4+4mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. <= 1 m2.	u	140,38 €
U4085008	Vidrio lamin.segur.2 lunas,4+4mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 1-2 m2.	u	28,05 €
U4085009	Vidrio lamin.segur.2 lunas,4+4mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 2-3 m2.	u	32,74 €
U4085010	Vidrio lamin.segur.2 lunas,5+5mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. <= 1 m2	u	149,14 €
U4085011	Vidrio lamin.segur.2 lunas,5+5mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 1-2 m2	u	298,30 €
U4085012	Vidrio lamin.segur.2 lunas,5+5mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 2-3 m2	u	447,86 €
U4085013	Vidrio lamin.segur.2 lunas,6+6mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. <= 1 m2.	u	165,88 €
U4085014	Vidrio lamin.segur.2 lunas,6+6mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 1-2 m2.	u	331,04 €
U4085015	Vidrio lamin.segur.2 lunas,6+6mm,1 butiral col. estánd.,col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 2-3 m2.	u	496,22 €

	VIDRIOS CON CAMARA - Sustitución del existente por:		
U4086001	Vidrio aisl.2 lunas incolora,5-6+4-5mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. <= 1 m2	u	108,96 €
U4086002	Vidrio aisl.2 lunas incolora,5-6+4-5mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. 1-2 m2	u	217,82 €
U4086003	Vidrio aisl.2 lunas incolora,5-6+4-5mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. 2-3 m2	u	326,72 €
U4086004	Vidrio aisl.2 lunas incolora,8+4mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. <= 1 m2	u	160,88 €
U4086005	Vidrio aisl.2 lunas incolora,8+4mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. 1-2 m2	u	321,76 €
U4086006	Vidrio aisl.2 lunas incolora,8+4mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. 2-3 m2	u	428,64 €
U4086007	Vidrio aisl.2 lunas incolora,8+6mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. <= 1 m2.	u	147,14 €
U4086008	Vidrio aisl.2 lunas incolora,8+6mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. 1-2 m2.	u	294,64 €
U4086009	Vidrio aisl.2 lunas incolora,8+6mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. 2-3 m2.	u	367,84 €
U4086010	Vidrio aisl.2 lunas incolora,10+5-6mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. <= 1 m2.	u	163,52 €
U4086011	Vidrio aisl.2 lunas incolora,10+8mm,cámara 6-12mm,col.junquillo/col. perf.neop. Sup. <= 1 m2.	u	193,56 €
	SELLADOS Y COLOCACION DE VIDRIOS		
U4087001	Sellado vidrio-mad./acer. silicona neut.,pist.man.,imprima.prev. Sup. <= 1 m2.	u	44,58 €
U4087002	Sellado vidrio-mad./acer. silicona neut.,pist.man.,imprima.prev. Sup. 1-2 m2.	u	66,88 €
U4087003	Sellado vidrio-mad./acer. silicona neut.,pist.man.,imprima.prev. Sup. 2-3 m2.	u	89,18 €
U4087004	Sellado vidrio-alu. silicona neut.,pist.man.	u	4,84 €
U4087005	Sellado vidrio-alu. silicona neut.,pist.man. Sup. <= 1 m2.	u	19,40 €
U4087006	Sellado vidrio-alu. silicona neut.,pist.man. Sup. 1-2 m2.	u	29,10 €
U4087007	Sellado vidrio-alu. silicona neut.,pist.man. Sup. 2-3 m2.	u	38,80 €
U4087008	Colocación vidrio exist. col.junquillo/col.perf.neop. Sup. <= 1 m2.	u	45,86 €
U4087009	Colocación vidrio exist. col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 1-2 m2.	u	91,72 €
U4087010	Colocación vidrio exist. col.junquillo/col.perf.neop. Sup. 2-3 m2.	u	137,58 €
	PUERTAS CORTAFUEGOS -Sustitución de la existente por:		
U4088001	Puerta cortaf.,metál.,EI2-C 30,1bat.,<=90x210cm,precio alto,col.	u	428,50 €
U4088002	Puerta cortaf.,metál.,EI2-C 30,1bat.,<=90x210cm,precio alto,antipán.col.	u	508,38 €
U4088003	Puerta cortaf.,metál.,EI2-C 60,1bat.,<=90x210cm,precio alto,col.	u	566,56 €
U4088004	Puerta cortaf.,metál.,EI2-C 60,1bat.,<=90x210cm,precio alto,antipán.col.	u	677,48 €
U4088005	Puerta cortaf.,metál.,EI2-C 90,1bat.,<=90x210cm,precio alto,col.	u	667,62 €
U4088006	Puerta cortaf.,metál.,EI2-C 90,1bat.,<=90x210cm,precio alto,antipán.col.	u	801,30 €
U4088007	Puerta cortaf.,metál.,EI2-C 120,1bat.,<=90x210cm,precio alto,col.	u	776,08 €
U4088008	Puerta cortaf.,metál.,EI2-C 120,1bat.,<=90x210cm,precio alto,antipán.col.	u	934,16 €

	REJAS DE ACERO - Colocada con imprimación antioxidante y sin pintar		
U4089001	Reja perf.acero ,pasam.traves.barrot./10cm,mortero de cemento 1:4. Colocada .Superf. <= 2 m2	u	374,55 €
U4089002	Reja perf.acero ,pasam.traves.barrot./10cm,mortero de cemento 1:4. Colocada. Superf. 2-4 m2	u	751,65 €
U4089003	Reja perf.acero ,pasam.traves.barrot./10cm,mortero de cemento 1:4.Colocada. Superf. 4-6 m2	u	1.134,69 €
	BARANDILLAS Y PASAMANOS DE ACERO - Colocada con imprimación antioxidante y sin pintar		
U4090001	Barandilla acero ,pasamanos,mont./100cm, barrot./10cm, h=100-120cm,fij.mec.Long. <= 2ml	u	480,74 €
U4090002	Barandilla acero ,pasamanos,mont./100cm,barrot. /10cm, h=100-120cm, fij.mec.Long. 2-4ml	u	961,48 €
U4090003	Pasamano perfil acero,D=30-50mm,soportes perfil acero, D=15mm,ancl.mortero 1:4 elab.. Long.<=2ml	u	53,00 €
U4090004	Pasamano perfil acero,D=30-50mm,soportes perfil acero, D=15mm,ancl.mortero 1:4 elab.. Long.2-6ml	u	159,00 €
	BARANDILLAS Y PASAMANOS DE ALUMINIO - Colocada		
U4091001	Barandilla alum.anodizado montantes+barrotes a10cm,h=100-120cm+fij.mec.Long.<=2ml	u	682,90 €
U4091002	Barandilla alum.anodizado montantes+barrotes a10cm,h=100-120cm+fij.mec.Long.2-4ml	u	1.365,78 €
U4091003	Barandilla alum.lacado montantes+barrotes a10cm,h=100-120cm+fij.mec.Long.<=2ml	u	655,70 €
U4091004	Barandilla alum.lacado montantes+barrotes a10cm,h=100-120cm+fij.mec.Long. 2-4ml	u	1.311,38 €
U4091005	Pasamano alum. anodizado,atornillado. Long.<=2ml	u	55,64 €
U4091006	Pasamano alum. anodizado,atornillado. Long.2-6 ml	u	166,92 €
	BARANDILLAS Y PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE - Colocada		
U4092001	Barandilla AISI 304,mont./100cm,barrot./10cm,h=120-140cm, fij.mec. Long.<=2ml	u	1.036,66 €
U4092002	Pasamano tubo acero inox.,d=43mm.,pletinas conexión, col.Long.<=2ml	u	229,40 €
U4092003	Pasamano tubo acero inox.,d=43mm.,pletinas conexión, col.Long. 2-6 ml	u	688,22 €
U4092004	Pasamano inox.,50x10mm,soportes tubo inox.c/2m, anc.mortero 1:4. Long. <=2 ml	u	266,46 €
U4092005	Pasamano inox.,50x10mm,soportes tubo inox. c/2m, anc.mortero 1:4. Long. 2-6 ml	u	799,36 €
	BARANDILLAS Y PASAMANOS DE MADERA - Colocada		
U4093001	Barandilla madera calid.med. p/barnizar,montantes,barrotes/ 10cm,h=110cm,atornillada. Long. <= 2 ml.	u	704,28 €
U4093002	Barandilla madera calid. med. p/barnizar,montantes,barrotes/ 10cm,h=110cm,atornillada. Long. 2-4 ml.	u	1.408,56 €
U4093003	Pasamano madera calidad media p/barnizar ,atornillado. Long. <= 2ml	u	159,64 €
U4093004	Pasamano madera calidad media p/barnizar ,atornillado. Long. 2-6 ml	u	478,90 €

	REPARACIONES Y REFUERZOS DE BARANDILLAS Y PASAMANOS DE HIERRO		
U4094001	Repar.punt.barand. perf.acero,supl. o sust.traves. /barrot. ,soldad.	u	163,20 €
U4094002	Rep.punt.anc.barand.,recort.+cepill.+pasiv.,2 c.impr.+puente unión,cemento+res.epoxi	u	64,88 €
U4094003	Ref.barandilla de perf.lam.acero,pasamano macizo,col. mortero cemento 1:4	u	101,12 €
	PUERTAS ACERO		
U4095001	Puerta acero,1bat.,<=90x215 cm,marco tubo acero,2planchas a.esmalte.,col.	u	615,03 €
U4095002	Puerta acero,2bat.,<=160x215 cm,marco tubo acero,2planchas a.esmalte.,col.	u	902,07 €
U4095003	Puerta basculante artic.2hojas,<=4mx2,75m,marco.metál.+ac.galv.+prelac.,contrapeso,anc.mort.	u	2.878,62 €
U4095004	Puerta enroll.1cala.celo.tubos/perf.,acero galv.<=4mx2,75m,col.mort.1:4	u	2.580,21 €
U4095005	Ajuste de herrajes/cierres puerta de paso practicable/abatible 1 hoja.	u	109,38 €
U4095006	Ajuste de herrajes/cierres puerta de paso practicable/abatible 2 hoja.	u	184,20 €
U4095007	Ajuste de herrajes/cierres puerta balconera practicable/abatible 1 hoja.	u	115,50 €
U4095008	Ajuste de herrajes/cierres puerta balconera practicable/abatible 2 hoja.	u	195,00 €
U4095009	Ajuste de herrajes/cierres de postigo de puerta practicable/abatible 1 hoja.	u	85,50 €
U4095010	Ajuste de herrajes/cierres puerta acceso de vehiculos practicable 2 hoja.	u	375,00 €
U4095011	Ajuste de herrajes/cierres puerta corredera 2 hoja.	u	115,50 €
U4095012	Ajuste de herrajes/cierres puerta corredera 4 hoja.	u	226,50 €
U4095013	Instalación de dispositivo de seguridad antiácida (paracaida) lateral homologado en puertas manuales basculantes de uso industrial de dos hojas con sistema de contrapesada lateral mediante cable de acero, instaladas con anterioridad al 1 de mayo de 2005, conforme a los requisitos de seguridad recogido en la norma UNE 85635:2012, realizado por personal cualificado, y **certificado** de montaje realizado por la empresa especialista, incluso desmontajes necesarios reajustes de elementos de apertura y cierre. Totalmente terminado.	u	1.620,00 €
U4095014	Revisión de mantenimiento de puerta manuales basculantes de uso industrial de dos hojas con sistema de contrapesada lateral mediante cable de acero, con sistema de seguridad anticaida, de los sugientes punto:1.- Revisión de cables trenzados; 2.- Revisión de perrillos sujetacables; 3.- Revisión de mecanismos de sistema de antiácidas lateral; 4.- Revisión de rodamientos laterales (si no tiene sistema anticaída); 5.- Revisión de las poleas superiores laterales de rodadura del cable; 6.- Revisión de puntos de giro hoja superior; 7.- Revisión de pestillos o cerraduras laterales; 8.- Revisión de postiguíllo o puerta peatonal; 9.- Revisión de contrapesado, rellenado o vaciado de pesas; 10.- Revisión de sistema de guías y recubrición de pesas laterales; 11.- Revisión de engrase general en todos los puntos de rodaduras de poleas, rodamientos y cables de acero trenzados. Incluso informe detallado de los trabajos realizados para incorporar al Libro de Mantenimiento. Realizado por empresa con personal cualificado, con cumplimiento de la normativa vigente. No incluido los materiales elementos deteriorados a sustituir pero si el montaje.	u	1.050,00 €

	REPARACIONES-AJUSTES VARIOS		
U4096001	Ajuste puerta metálica dim.<=90x215 cm. Desmont. +encuad. +montaje	u	517,59 €
U4096002	Ajuste puerta metálica dim.<=160x215 cm. Desmont.+encuad. +montaje	u	590,91 €
U4096003	Suministro y programado de hasta 5 mandos estandard para puerta de aparcamiento motorizada.	u	765,00 €
U4096004	Suministro y programado de hasta 10 mandos estandard para puerta de aparcamiento motorizada.	u	1.155,00 €
U4096005	Suministro y programado de 10-15 mandos estandard para puerta de aparcamiento motorizada.	u	1.650,00 €
U4096006	Sustitución de bombillo de cerradura simple con 3 llaves	u	99,30 €
	Sustitución de bombillo de cerradura de seguridad con 3 llaves		128,70 €
U4096007	Sustitución de bombillo de cerradura de alta seguridad con 3 llaves	u	197,25 €
U4096008	Reposición de juego de manillas, de acero inoxidable/latón, para puertas interiores, incluso resbalón	u	114,39 €
U4096009	Reposición de pomo diferentes materiales para puertas de interior, inclusi resbalon	u	112,56 €
U4096010	Sustitución/nueva instalación de maneta/tirador de metal vario, simple	u	48,90 €
U4096011	Ingrase y/o lubrificado de herrajes y mecanismos de cualquer tipo de puerta o ventana de hasta 6 m2	u	15,90 €
U4096012	Ingrase y/o lubrificado de herrajes y mecanismos de cualquer tipo de puerta o ventana superior a 6 m2	u	24,15 €
	PERSIANAS -Sustitución de existente por:		
U4097001	Persi.enr.alum.,lamas e=14-14,5mm,h=55-60mm,6-6,5kg/m2.Sup.<=1m2	u	161,78 €
U4097002	Persi.enr.alum.,lamas e=14-14,5mm,h=55-60mm,6-6,5kg/m2.Sup.1-2m2	u	323,58 €
U4097003	Persi.enr.alum.,lamas e=14-14,5mm,h=55-60mm,6-6,5kg/m2.Sup.2-3m2	u	485,36 €
	PERSIANAS - VARIOS		
U4098001	Mand.manu.cinta ancho=60-150cm	u	50,34 €
U4098002	Mand.manu.cinta ancho=150-250cm	u	64,12 €
U4098003	Mand.manu.tor+cable ancho=60-150cm,peso<75kg	u	163,78 €
U4098004	Mand.manu.tor+cable ancho=150-350cm,peso<75kg	u	185,18 €
U4098005	Sustitución de cinta de persiana de cualquier anchura y h<= 2,5 m.	u	69,00 €
U4098006	Recolocación de 1 persiana encallada de cualquier anchura y h<= 2,5 m.	u	78,00 €
U4098007	Recolocación de 2 a 4 persiana encallada de cualquier anchura y h<= 2,5 m.	u	137,20 €
U4098008	Suministro y colocación de embellecedor salida cinta de persiana.	u	36,60 €
U4098009	Sustitución de 1 lama de persiana alum./PVC ancho<=3 m.	u	44,90 €
U4098010	Sustitución de 2 a 5 lama de persiana alum./PVC ancho<=3 m.	u	90,20 €
U4098011	Sustitución de 6 a 10 lama de persiana alum./PVC ancho<=3 m.	u	121,00 €
U4098012	Suministro y colocación goma sellado tapa caja persiana.	u	69,00 €
U4098013	Reparación mal funcionamiento mecanismo persiana automática.	u	171,18 €
U4098014	Suministro y colocación de tope de persiana cualquier material	u	13,00 €

	INFORMATICA		
U4200001	Punto doble de dato desde armario rack situado a una distancia maxima de 30 m, con cable UTP de 4 pares Cat- 6 libres de halogenos y conectores macho RJ45 Cat-6 pineado segun norma EIA/TIA 568B y roseta de informatica doble RJ45 Cat-6 a de superficie, incluyendo parte proporcional de canaleta de superficie de PVC libre de halogenos, asi como ayuda de albañileria para su distribucion paramentos verticales y horizontales, cajas de paso y fijaciones, conexionado en armario rack con latiguillo de conexión para equipos con cable UTP CAT6 de longitud máxima 2metros. Totalmente terminado	u	150,60 €
U4200002	Punto doble de dato desde armario rack situado a una distancia maxima de 40 m, con cable UTP de 4 pares Cat- 6 libres de halogenos y conectores macho RJ45 Cat-6 pineado segun norma EIA/TIA 568B y roseta de informatica doble RJ45 Cat-6 a de superficie, incluyendo parte proporcional de canaleta de superficie de PVC libre de halogenos, asi como ayuda de albañileria para su distribucion paramentos verticales y horizontales, cajas de paso y fijaciones, conexionado en armario rack con latiguillo de conexión para equipos con cable UTP CAT6 de longitud máxima 2metros.	u	185,60 €
U4200003	Reparación de mal funcionamiento de roseta de informatica simple o doble RJ45 y/o su cableado y conexiones, incluso ayudas de albañileria	u	79,20 €
	ELECTRICIDAD		
U4400001	Punto simple de toma de corriente superficial de 10/16 A con puesta a tierra instalada con cable de cobre H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, por canaleta de superficie de PVC libre de halogenos, asi como ayuda de albañileria para su distribucion paramentos verticales y horizontales, cajas de paso y fijaciones, conectada a linea existente en caja de registro/empalme, para longitud máxima 20 metros. Totalmente terminado	u	197,00 €
U4400002	Punto simple de toma de corriente superficial de 10/16 A con puesta a tierra instalada con cable de cobre H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, por canaleta de superficie de PVC libre de halogenos, asi como ayuda de albañileria para su distribucion paramentos verticales y horizontales, cajas de paso y fijaciones, conectada a linea existente en caja de registro/empalme, para longitud máxima 20 metros. Totalmente terminado	u	230,00 €
U4400003	Punto simple de toma de corriente superficial de 20 A con puesta a tierra instalada con cable de cobre H07V-K de 4 mm2 de sección nominal, por canaleta de superficie de PVC libre de halogenos, asi como ayuda de albañileria para su distribucion paramentos verticales y horizontales, cajas de paso y fijaciones, conectada a linea existente en caja de registro/empalme, para longitud máxima 20 metros. Totalmente terminado	u	234,00 €
U4400004	Punto doble de toma de corriente superficial de 20 A con puesta a tierra instalada con cable de cobre H07V-K de 4 mm2 de sección nominal, por canaleta de superficie de PVC libre de halogenos, asi como ayuda de albañileria para su distribucion paramentos verticales y horizontales, cajas de paso y fijaciones, conectada a linea existente en caja de registro/empalme, para longitud máxima 20 metros. Totalmente terminado	u	282,00 €
U4400005	Aplique led techo/pared rectangular de 24 W de potencia, instalado con cable de cobre, ayuda de albañileria. Totalmente terminado	u	137,20 €
U4400006	Pantalla led para empotrar modulada de 41W de potencia, 3400 Lm, dime. 597x597x46 mm, tipo PHILIPS CORELINA PANEL, instalada con cable de cobre H07V-K.Totalmente terminado	u	197,00 €
U4400007	Pantalla led de superficie de 41W de potencia, 3400 Lm, dime. 60 x 60 cm tipo PHILIPS LEDINAIRE, instalada con cable de cobre H07V-K y canaleta de superficie de PVC libre de halogenos.Totalmente terminado	u	206,60 €
U4400008	Timbre inalámbrico, sin hilo, de alcance mínimo 300 m y fácil instalación, con pulsador exterior de superficie impermeable a pila y dos receptores al interior enchufable a toma de corriente. Totalmente terminado	u	172,60 €
			- €

	DEMOLICIONES	UNIDAD	PRECIO
			- €
U4500001	Demolición pavimentos flexibles a máquina y apilado	m3	32,74 €
U4500002	Demolición sumidero de hormigón y rejillas metalicas a mano y apilado	m3	70,74 €
U4500003	Picado, llagueado de enfoscado y apilado de residuos	m2	11,72 €
U4500004	Desmontaje cubierta panel sandwich metal-aislamiento-metal y apilado	m3	84,26 €
			- €
	MOVIMIENTOS DE TIERRAS	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
U4501001	Excavación a máquina cualquier terreno y apilado en formación de cajas.	m3	14,16 €
U4501002	Refino y compactación de caja a máquina.	m2	3,74 €
U4501003	Excavación en zanja/pozo a máquina cualquier terreno h=< 4 m y apilado para cargar	m3	16,36 €
U4501004	Excavación manual h=< 3 m zanja/pozo cualquie terreno y apilado para cargar. Medido en perfil natural	m3	134,70 €
U4501005	Relleno y compactación de zanjas/pozo h=< 3 m con tierras propias o de aporte con medios manuales. Medido en perfil natural	m3	97,68 €
U4501006	Relleno de zanja/pozo h=< 4 m a máquina y compactación manual con pisón mecanico con tierras propias o de aporte. Medido en perfil natural	m3	19,16 €
U4501007	Explanación o desbroce a máquina con apilado de residuos para cargar	m2	0,90 €
			- €
	CARGAS Y TRANSPORTES	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
U4502001	Carga a máquina de tierras sobre camión/cuba, transporte, gestión de residuos y canón de vertido.	m3	34,76 €
U4502002	Carga a máquina de residuos limpios/vegetales sobre camión/cuba, transporte, gestión de residuos y canón de vertido.	m3	45,98 €
U4502003	Carga a máquina de residuos mixtos sobre camión/cuba, transporte, gestión de residuos y canón de vertido.	m3	62,26 €
U4502004	Carga manual de tierras sobre camión/cuba, transporte, gestión de residuos y canón de vertido.	m3	55,66 €
U4502005	Carga manual de residuos limpios/vegetales sobre camión/cuba, transporte, gestión de residuos y canón de vertido.	m3	70,18 €
U4502006	Carga manual de residuos mixtos sobre camión/cuba, transporte, gestión de residuos y canón de vertido.	m3	86,90 €
U4502007	Carga manual de materiales diversos de construcción sobre camión, transporte y descarga a pie de tajo.	m3	33,00 €
			- €

	SANEAMIENTO		- €
			- €
U4503001	Reparación de canal de hormigón/hormigón polímero de sumidero lineal de sección varias hasta 0,1 m2, conistente en el desmontaje de la rejilla de materiales varios, limpieza del sumidero, reparación de la canal, nuevo recibido de rejilla y reposición de tornilleria con gestión de residuos, i/gestion de residuos. Totalmente terminado	m	30,60 €
U4503002	Limpieza de sumidero lineal de canal de hormigón/hormigón polimero de sumidero lineal de sección varias hasta 0,1 m2, conistente en el desmontaje de la rejilla, limpieza del sumidero, nuevo recibido de rejilla y reposición de tornilleria con gestión de residuos, i/gestion de residuos. Totalmente terminado	m	5,80 €
U4503003	Reposición de canaleta de hormigón polímero de 125x1000 mm sin pendiente, de altura variable hasta 160 mm, con muescas para atornillar rejilla. Totalmente instalada	m	51,60 €
U4503004	Reposición de rejilla de sumidero lineal sobrepuesta de hasta 24 cm de ancho de Acero galvanizado con tornilleria de anclaje	m	34,60 €
U4503005	Reposición de rejilla de sumidero lineal de hasta 20 cm de ancho de PVC/Acero galvanizado/Composite con tornilleria de anclaje	m	49,80 €
U4503006	Reposición de rejilla de sumidero lineal de hasta 22 cm de ancho de fundición paso peatonal con tornilleria de anclaje	m	58,60 €
U4503007	Reposición de rejilla de sumidero lineal paras rejillas de hasta 25 cm de ancho de fundición paso de trafico con tornilleria de anclaje	m	71,80 €
U4503008	Reposición de rejilla de fundición ductil tipo imbornal corta aguas de hasta 780 mm x 210 mm, i/p.p de marco	m	74,32 €
U4503009	Reposición de rejilla de fundición ductil tipo imbornal corta aguas de hasta 800 mm x 350 mm, i/p.p de marco	m	138,80 €
U4503010	Reposición de rejilla de fundición dúctil 650x330 mm articulada Clase D-400 con marco	u	189,60 €
U4503011	Reposición de tapa de acero inoxidable con marco de hasta 40x 40 cm y 6 cm de peralte y fondo reforzado, incluso solería de terminación similar a la existente. Totalmente terminada	u	136,00 €
U4503012	Reposición de tapa de acero inoxidable con marco de hasta 80x 80 cm y 8 cm de peralte y fondo reforzado, incluso solería de terminación similar a la existente. Totalmente terminada	u	270,00 €
			- €
	ALBANILERIA		**- €**
		UNIDAD	**PRECIO**
U4504001	Fábrica de ladrillo perforado 2 pies.	m2	230,72 €
U4504002	Fábrica de ladrillo perforado 1 1/2 pies.	m2	182,90 €
U4504003	Fábrica de ladrillo perforado 1 pie	m2	118,42 €
U4504004	Fábrica de ladrillo perforado 1/2 pie	m2	66,90 €
U4504005	Fábrica de ladrillo hueco doble 2 pies	m2	206,16 €
U4504006	Fábrica de ladrillo hueco doble 1 1/2 pies.	m2	159,66 €
U4504007	Fábrica de ladrillo hueco doble 1 pie	m2	106,92 €
U4504008	Fábrica de ladrillo hueco doble 1/2 pie.	m2	55,04 €
U4504009	Fábrica de ladrillo macizo tejar 1/2 pie.	m2	61,32 €
U4504010	Fábrica de ladrillo macizo tejar 1 pie	m2	118,92 €
U4504011	Tabicón hueco doble	m2	38,96 €
U4504012	Tabicón hueco sencillo	m2	31,72 €
			- €

	CUBIERTA	UNIDAD	PRECIO
			- €
U4505001	Desbroce, despeje y limpieza de cubierta inclinada de teja curva/plana en edificios de hasta 18 m de altura con p.p de limpieza de canalones y bajantes, recogida de residuos, carga, transporte, gestión, canon de vertido, incluso medios auxiliares, mécanicos de elevación, andamios y medidas de seguridad y salud.	m2	20,50 €
U4505002	Repaso de llageado de cubierta plana y limpieza de verdin	m2	5,72 €
U4505003	Impermeabilización con 3 manos de caucho acrílico armado con malla de fibra de vidrio, incluso preparación y limpieza del soporte.	m2	36,96 €
U4505004	Impermeabilización con 3 manos de caucho acrílico con fibra de vidrio incorporada en la masa, incluso preparación y limpieza del soporte	m2	33,96 €
U4505005	Impermeabilización con lamina bituminosa de superficie no protegida tipo LBM(SBS)-40-FP R armadura de fieltro de poliéster reforzado, incluso preparación del soprte y limpieza	m2	32,90 €
U4505006	Impermeabilización con lámina bituminosa de superficie autoprotegida tipo LBM(SBS)-50/G-FP R armadura de fieltro de poliéster reforzado, incluso preparación del soprte y limpieza	m2	34,36 €
U4505007	Limpieza de canalones de cubierta inclinada de chapa en edificios de hasta 10 m de altura desde la superficie estable con p.p de limpieza de bajantes, recogida de residuos, carga, transporte, gestión, canon de vertido, incluso medios auxiliares, mécanicos de elevación, andamios y medidas de seguridad y salud	m	9,00 €
U4505008	Limpieza de canalones de cubierta inclinada de chapa en edificios de hasta 18 m de altura con p.p de limpieza de bajantes, recogida de residuos, carga, transporte, gestión, canon de vertido, incluso medios auxiliares, mécanicos de elevación, andamios y medidas de seguridad y salud	m	17,00 €
U4505009	Limpieza de cubierta plana accesible con p.p de limpieza de sumideros, cazoletas y bajantes, recogida de residuos, carga, transporte, gestión, canon de vertido, incluso medios auxiliares y medidas de seguridad y salud	m2	1,90 €
U4505010	Limpieza de cubierta plana no accesible en edificios de hasta 18 m de altura con p.p de limpieza de sumideros, cazoletas y bajantes, recogida de residuos, carga, transporte, gestión, canon de vertido, incluso medios auxiliares, mécanicos de elevación, andamios y medidas de seguridad y salud	m2	3,60 €
U4505011	Sellado de junta en cubierta diferentes tipo con masilla de poliuretano monocomponente elestica blanca y de color, con eliminación de la existente, limpieza de superficie a sellar, recogida de residuos, carga, transporte, gestión, canon de vertido, incluso medios auxiliares y medidas de seguridad y salud	m	9,20 €
U4505012	Sellado de junta en cualquier tipo de paramento exterior con silicona neutra de exterior, transparente, blanca y de color, con eliminación de la existente, limpieza de superficie a sellar, recogida de residuos, carga, transporte, gestión, canon de vertido, incluso medios auxiliares y medidas de seguridad y salud	m	8,40 €
			- €
	REVESTIMIENTOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
U4530001	Soleria de terrazo 40x40 varios colores, mortero agarre Idem anterior y pulido	m2	50,30 €
U4530002	Soleria de terrazo 33x33 varios colores, mortero agarre Idem anterior y pulido	m2	48,60 €
U4530003	Pavimento de losetas de cemento de 20x20x3 o 30x30x3 cm hidráulicas. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	44,26 €
U4530004	Pavimento de losetas hexagonal. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	47,92 €
U4530005	Pavimento de losetas terrazo pulimentado 22x22x2 . Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	65,36 €
U4530006	Pavimento de losetas terrazo 40x40x3 Relieve. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	64,96 €
U4530007	Pavimento losetas 40x40 chino lavado. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	64,40 €
U4530008	Pavimento de chino colocados a mano. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	116,30 €
U4530009	Pavimento de ladrillo prensado 14x28 (Bonares). Morteros de agarre, enlechado, llageado y limpieza.	m2	64,40 €
U4530010	Pavimento de ladrillo prensado 14x28 cm con olambrillas 7x7. Morteros de agarre, enlechado, llagueado y limpieza.	m2	79,02 €
U4530011	Pavimento de ladrillo prensado 14x28 cm con olambrillas 14x14. Morteros de agarre, enlechado, llagueado y limpieza.	m2	77,02 €
U4530012	Pavimento de ladrillo de tejar rustico tradicional. Morteros de agarre, enlechado, llagueado y limpieza.	m2	99,62 €
U4530013	Pavimento de ladrillo taco sardinel. Morteros de agarre, enlechado, llagueado y limpieza.	m2	279,96 €
U4530014	Losetas de caucho cualquier medida y 3 cm de espesor, de caucho SBR tintado y granos vulcanizados EPDM ligado con resinas,para zonas recreartivas y conforme a la normativa EN-1176 y 1177	m2	77,22 €
U4530015	Losetas de caucho cualquier medida y 4 cm de espesor, de caucho SBR tintado y granos vulcanizados EPDM ligado con resinas,para zonas recreartivas y conforme a la normativa EN-1176 y 1177	m2	96,36 €

U4530016	Soleria de mármol blanco 1ª CALIDAD en losas de hasta 30x30x3 cm pulido y abrillantado. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	99,12 €
U4530017	Soleria de mármol blanco 1ª CALIDAD en losas de hasta 40x40x3 cm pulido y abrillantado. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	104,60 €
U4530018	Soleria de mármol blanco 1ª CALIDAD en losas de hasta 60x30x3 cm pulido y abrillantado. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	102,84 €
U4530019	Soleria de mármol crema marfil 1ª CALIDAD en losas de hasta 30x30x3 cm pulido y abrillantado. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	101,00 €
U4530020	Soleria de mármol crema marfil 1ª CALIDAD en losas de hasta 40x40x3 cm pulido y abrillantado. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	107,60 €
U4530021	Soleria de mármol crema marfil 1ª CALIDAD en losas de hasta 60x30x3 cm pulido y abrillantado. Morteros de agarre, enlechado y limpieza.	m2	104,72 €
U4530022	Soleria de baldosas gres esmaltado,20x20/25x25/30x30 cm, adhesivo, baldosa C1. Morteros de agarre, enlechado y limpieza	m2	51,94 €
U4530023	Soleria de gres porcelanico todo masa, 30x30 cm,pulido, rectificado,adhesivo, baldosa C1, lechada CG2. mortero base y limpieza. Totalmente terminado.	m2	79,30 €
U4530024	Soleria de gres porcelanico todo masa, 40x40/60x30 cm,pulido, rectificado,adhesivo, baldosa C1, lechada CG2. mortero base y limpieza. Totalmente terminado.	m2	96,60 €
U4530025	Soleria de gres porcelanico todo masa, 60x60 cm,pulido, rectificado,adhesivo, baldosa C1, lechada CG2. mortero base y limpieza. Totalmente terminado.	m2	118,38 €
U4530026	Alicatado con azulejos blancos 20x20 cm blano o colores lisos, mortero bastardo, lechada y limpieza	m2	42,90 €
U4530027	Alicatado con azulejos blancos 15x15 cm blano o colores lisos, mortero bastardo, lechada y limpieza	m2	47,72 €
U4530028	Alicatado con baldosas gres esmaltado,20x20/25x25/30x30 cm, adhesivo. Morteros de agarre, enlechado y limpieza	m2	59,16 €
U4530029	Aplacado con baldosa de gres porcelanico todo masa, 30x30 cm,pulido, rectificado,adhesivo, lechada CG2. y limpieza. Totalmente terminado.	m2	87,30 €
U4530030	Aplacado con baldosa de gres porcelanico todo masa, 40x40/60x30 cm,pulido, rectificado,adhesivo, baldosa C1, lechada CG2. y limpieza. Totalmente terminado.	m2	104,86 €
U4530031	Aplacado con baldosa de gres porcelanico todo masa, 60x60 cm,pulido, rectificado,adhesivo, lechada CG2. y limpieza. Totalmente terminado.	m2	118,38 €
U4530032	Enfoscado sin maestrear y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6).	m2	26,20 €
U4530033	Enfoscado sin maestrear y fratasado en techos con mortero M5 (1:6).	m2	38,76 €
U4530034	Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6).	m2	31,06 €
U4530035	Enfoscado maestreado y fratasado en techos con mortero M5 (1:6).	m2	43,46 €
U4530036	Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero microporoso transpirable tipo Draining o similar de 3 cm de espesor. Totalmente terminado	m2	66,40 €
U4530037	Guarnecido y enlucido sin maestrear con pasta de yeso YG e YF , en paredes, con p.p de guardavivos de pvc, rincon visto, limpieza. Totalmente terminado.	m2	16,60 €
U4530038	Guarnecido y enlucido maestreado con pasta de yeso YG e YF , en paredes, con p.p de guardavivos de pvc, rincon visto, limpieza. Totalmente terminado.	m2	23,12 €
U4530039	Guarnecido y enlucido sin maestrear con pasta de yeso YG e YF , en techos, conrincon visto, limpieza. Totalmente terminado.	m2	26,42 €
U4530040	Guarnecido y enlucido maestreado con pasta de yeso YG e YF , en techos, conrincon visto, limpieza. Totalmente terminado.	m2	37,26 €
U4530041	Guarnecido y enlucido sin maestrear con mortero de perlita y escayola en paredes, con p.p de guardavivis de pvc, limpieza. Totalmente terminado	m2	20,78 €
U4530042	Guarnecido y enlucido maestreado con mortero de perlita y escayola en paredes, con p.p de guardavivis de pvc, limpieza. Totalmente terminado	m2	35,94 €
U4530043	Bordillo prefabricado de hormigon H-400 moldurado de 10x25 cm de seccion, asentado sobre base de dimentacion y amparo de hormigon en masa de Rk=150 kg/cm2, rejuntado de mortero de cemento (1:1) y avitolado, completamente terminado. Medida la longitud ejecutada.	m	34,72 €
U4530044	Bordillo prefabricado de hormigon H-400 achaflanado de 15x25 cm de seccion y 60 cm de longitud, asentado sobre base de cimentacion y amparo de hormigon en masa de RK=150 kg/cm2, rejuntado de mortero de cemento (1:1) y avitolado, completamente terminado. Medida la longitud ejecutada.	m	46,20 €
U4530045	Cerco de alcorque de 100x100 cm de dimensiones interiores, realizado con piezas prefabricadas de hormigon tipo adoquin de 20x10x6 cm, color a elegir, asentadas sobre base de hormigon en masa H-150, rejuntado con mortero de cemento (1:1), avitolado o enlechado y limpieza. Medida la unidad ejecutada.	u	111,68 €
U4530046	Cerco de alcorque circular de diam. 100 cm interior, con piecas de piedra caliza apomazadas de espesor 6 cm y ancho 30 cm, recibidas con mortero de cemento M-40 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio, enlechado y limpieza. Medida la unidad ejecutada.	u	285,78 €

U4530047	Solera de hormigón en masa H-125 kg/cm2 y 10 cm de espesor, ejecutad sobre firme estabilizado y consolidado comprendiendo la p.p de juntas. Medida la superficie ejecutada.	m2	35,70 €
U4530048	Solera de hormigón en masa H-125 kg/cm2 y 12 cm de espesor ejecutada sobre firme estabilizado y consolidado comprendiendo la p.p de juntas. Medida la superficie ejecutada.	m2	46,60 €
U4530049	Solera de hormigón en masa H-150 kg/cm2 y 15 cm de espesor ejecutada sobre firme estabilizado y consolidado comprendiendo la p.p de juntas. Medida la superficie ejecutada.	m2	56,10 €
U4530050	Pulido y abrillantado de solería (Varios modelos)	m2	13,60 €
U4530051	Pulido solería (Varios modelos)	m2	9,20 €
U4530052	Abrillantado/acristalado de solería (varios modelos)	m2	6,80 €
			- €
	PINTURAS	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
U4580001	Pintura a la cal 2-3 manos.	m2	6,30 €
U4580002	Pintura al temple liso con preparación del soporte (2 manos)	m2	7,60 €
U4580003	Pintura plástico interiores con preparación del soporte (2 manos), color	m2	9,36 €
U4580004	Pintura plástico exteriores con preparación del soporte (2 manos)	m2	10,54 €
U4580005	Imprimación de minio con preparación del soporte	m2	5,64 €
U4580006	Pintura al esmalte (2 manos) con preparacion del soporte	m2	17,82 €
U4580007	Pintura petrea lisa exteriores con preparación del soporte (dos manos), color	m2	18,16 €
U4580008	Pintura petrea rugosa exteriores con preparación del soporte (dos manos), color	m2	17,06 €
U4580009	Barnizado madera con barniz poliuretano 3 manos acabado, lijado y limpieza	m2	21,74 €
U4580010	Barnizado madera con barniz sintético 3 manos acabado, lijado y limpieza	m2	31,12 €
	VARIOS		
U4590001	Anclaje de banco mediante dados de hormigón de 0,30x0,30x0,40 cm; incluido el traslado y transporte del banco desde el lugar de acopio hasta el emplazamiento del mismo. Excavación y rellenos. Medida la unidad totalmente terminada.	u	135,48 €
U4590002	Desanclaje de banco, incluso carga y transporte del mismo a los almacenes municipales y/o vertedero. Medida la udad totalmente terminada.	u	83,74 €
U4590003	Asiento fundición para banco mod.2UB con imprimación y pintura.	u	254,28 €
U4590004	Respaldo fundición Idem anterior.	u	277,86 €
U4590005	Pata fundición Idem anterior.	u	177,34 €
U4590006	Listón de tubo metalico 35x35 mm. Idem anterior.	u	25,00 €
U4590007	Listón/tabla de madera tratada Idem anterior mínimo.	u	32,14 €
U4590008	Redondo diámetro 16 mm para refuerzo de asiento de bancos de fundición con imprimación y pintura.	u	9,50 €
U4590009	Albero y cal para el saneamiento, reparación y reposición de pavimento de patio hasta conseguir una nivelación y compactación óptimas, consistente en limpieza y desbroce del terreno con medios mecánicos o manuales de las zonas a tratar, dejando la superficie limpia de vegetación así como de las piedras que afloren, aporte de albero cernido, mezclado previamente a su colocación, con cal en proporción 1:12, en zonas afectadas, extendido y regado, con un espesor medio de 10 cm y compactado con medios mecánicos al 98 % próctor normal con rulo vibratorio o rodillo estático de 500 kg o superior, obteniéndose una capa que ofrezca resistencia>0,4 kgs/cm2 y un coeficiente de permeabilidad >0,002 cm/s y unas pendientes hacia red de saneamiento o evacuación comprendidas entre el 0,5 y el 1%, según criterio del responsable del contrato, prestando especial atención a las zonas más desgastadas y de carcavas y terminación mediante cepillado de la superficie final con paso de esterilla, incluso limpieza y retirada de residuos obtenidos a gestor autorizado y pago de tasas y canon de vertido. Totalmente terminado.	m2	9,7

U4590010	Sustitución de redes de protección deterioradas en posición horizontal con redes de seguridad, según norma ENE-EN- 1263 con nudos de poliamidas, apta para la intemperie, circundada, de alta tenacidad, diámetro de malla 3 mm y malla de 30 x 30 mm, cordeleria según norma ENE-EN- 1263-1, recibidas a soporte. Incluido todos los elementos de anclajes necesarios, retirada y gestión de residuos de la deteriorada.	m2	12,6
U4590011	Sustitución de redes de protección deterioradas en posición vertical con redes de seguridad, según norma ENE-EN- 1263 con nudos de poliamidas, apta para la intemperie, circundada, de alta tenacidad, diámetro de malla 3 mm y malla de 30 x 30 mm, cordeleria según norma ENE-EN- 1263-1 recibidas a soporte. Incluido todos los elementos de anclajes necesarios, retirada y gestión de residuos de la deteriorada.	m2	12
U4590012	Red de seguridad horizontal para protección, según norma ENE-EN- 1263 con nudos de poliamidas, apta para la intemperie, circundada, de alta tenacidad, diámetro de malla 3 mm y malla de 30 x 30 mm, cordeleria según norma ENE-EN- 1263-1recibidas a soporte. Incluido todos los elementos de anclajes y complementarios necesarios	m2	12,3
U4590013	Red de seguridad vertical para protección, según norma ENE-EN- 1263 con nudos de poliamidas, apta para la intemperie, circundada, de alta tenacidad, diámetro de malla 3 mm y malla de 30 x 30 mm, cordeleria según norma ENE-EN- 1263-1 recibidas a soporte. Incluido todos los elementos de anclajes y complementarios necesarios	m2	11,7
U4590014	Malla microperforada en posición horizontal para evitar caída de pequeños cascotes, color a elegir, recibida con cordeleria cordeleria ENE-EN- 1263-1 a alementos soportes. Incluido todos los elementos de anclajes y complementos necesarios	m2	5,00 €
U4590015	Malla microperforada en posición vertical para evitar caída de pequeños cascotes, color a elegir, recibida con cordeleria ENE-EN- 1263-1 a alementos soportes. Incluido todos los elementos de anclajes y complementos necesarios	m2	4,60 €
U4590016	Reparación, recorrido y revisión de elementos se sujección y anclajes de toldos o carpas de telas, con sustitución de los elementos deteriorados	m2	4,20 €
U4590017	Sustitución de tela de toldo clasico por otra de similares caracteristicas, con reposicion de cordeleria,elementos de deslizamiento y anclajes deteriorados.	m2	19,60 €
U4590018	Sustitución de tela de toldo clasico ignifugo por otra de similares caracteristicas, con reposicion de cordeleria,elementos de deslizamiento y anclajes deteriorados.	m2	21,80 €
U4590019	Cantonera de PVC o chapa < a 20x20 cm y espesor 1 cm para protector esquinas, recibida con adhesivo o bridas	m	13,60 €
U4590020	Cantonera de PVC o chapa < a 20x20 cm acolchada con espuma resistente a interperie de espesor total 2 cm, recibida con adhesivo o bridas	m	25,00 €
U4590021	Protectores de golpes para columnas/ pilares/vigas de desarrollo maximo 100 cm de espuma resistente a la interperie de 4 cm de espesor, recibido con adhesivo especifico o bridas	m	29,00 €
U4590022	Boletín electrico-Certificado de instalación electrica- para legalizacion pequeña instalación, modificación de potencia o reforma	u	300,00 €
U4590023	Boletín de agua-Certificado de instalación de agua- para legalizaqción pequeña instalación de fontaneria, modificación de caudales o reforma	u	220,00 €
U4590024	Boletín de gas-Certificado de instalación de gas- para legalización de pequeña intalación de gas natural, butano o propano o reforma	u	280,00 €
	RESIDUOS		
U4601001	Retirada de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) Limpio en cuba formado por transporte y acarreo en interior de edificio/colegio, carga manual, transportes de ida y vuelta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado	m3	52,96 €
U4601002	Retirada de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) Mixto en cuba formado por transporte y acarreo en interior edificio/colegio, carga manual, transportes de ida y vuelta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado	m3	60,26 €
U4601003	Retirada de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) Limpio valorizable en cuba formado por transporte y acarreo en interior de edificio/colegio, carga manual, transportes de ida y vuelta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado	m3	42,60 €
U4601004	Servicio de paletización y envoltura de Residuos Peligrosos, segun lista Ler, formado por recogida de los productos, envasado, paletización, envoltura y puesta en lugar de acopio para posterior retirada.Según normativa aplicable. Medido el volumen esponjado	m3	25,00 €
U4601005	Retirada de Residuos Peligrosos con amianto ya paletizados y envueltos en contenedor adecuado formado por transporte y acarreo en interior de edificio/colegio, carga manual/mécanica en contenedor adecuado, transportes de ida y vuelta, descarga y canon de gestión.Según normativa aplicable. Medido el volumen esponjado	m3	270,00 €
U4601006	Retirada de Residuos Peligrosos con disolventes, aceites, barnices y pinturas ya paletizados y envueltos en contenedor adecuado formado por transporte y acarreo en interior de edificio/colegio, carga manual/mécanica en contenedor adecuado, transportes de ida y vuelta, descarga y canon de gestión..Según normativa aplicable. Medido el volumen esponjado	m3	50,60 €

	ESTRUCTURAS TUBULAR		
	Toda estructura tubular/andamio deberá cumplir las condiciones generales respecto a materiales, estabilidad, resistencia, seguridad en el trabajo y seguridad general, y las particulares referentes al tipo de andamio que corresponda, especificadas en el R.D. 1215/97, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura, modificado por el R.D. 2177/04, de 12 de noviembre, por lo que respecta a su utilización. También deberá seguir las indicaciones establecidas en el V CGSC, en concreto el Capítulo II Andamios		
	Se incluyen en este apartado los andamios que sólo realicen trabajos específicos asignados a alguna o algunas unidades concretas de obra, que se considerarán Costes Directos Estructura		
U4650001	tubular/andamio tubular EN 12810-4D-SW 09/250-H2-LS o superior, comprendiendo: alquiler hasta 30 días naturales, carga, transporte de ida, descarga, montaje, revisiones,mantenimiento, desmontaje, carga, transporte de vuelta, descarga; pago de tasas de ocupación de via; etc. Totalmente terminado a falta de legalizaciones y dirección	m2	17,00 €
U4650002	Legalización, PMUD, certificación del montaje y dirección de montaje, revisiones y desmontaje. Para cualquir superficie inferior a 500 m2	u	420,00 €
U4650003	Alquiler por día natural de estructura tubular/andamio tubular EN 12810-4D-SW 09/250-H2-LS o superior. Para tiempos de montajes superior a los 30 días naturales considerados en partidas anteriores	m2	0,16 €
U4650004	Revisiones de estructura tubular/andamios, por personal con formación habilitande, por mes natural. Para tiempos de montajes superior a los 30 días naturales considerados en partidas anteriores	u	220,00 €
U4650005	Puntal metálico telescopico 2,10-3,50 m. de 23 KN a 2,10 m. Alquiler por día natural a pie de tajo	u	0,20 €
U4650006	Puntal fuerte metálico telescopico 3,65-5,25m. de 15 KN a 3,65 m. Alquiler por día natural a pie de tajo	u	0,50 €

PRECIOS BASICOS: MANO DE OBRA, MATERIALES Y MAQUINARIA

Es el segundo criterio de valoración, cuando no sea posible aplicar el primero de UNIDADES DE PRESTACIÓN a Precios Unitarios. Para valoración de los trabajos más complejos y difíciles de determinar previamente, se aplica este de MATERIALES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA empleado a Precios Básicos.

CAPÍTULO I .- PRECIOS BASICOS (PB) de MANO DE OBRA (correspondiente al coste horario de mano de obra directa con todos los costes incluidos en el convenio, traslado a obra, medios de Seguridad y Salud, equipos de trabajos y herramientas, medios auxiliares de materiales, auxiliares y pequeña maquinarias manual, otros Costes Indirectos, Gastos Generales de Empresa y Beneficio Industrial)

	MANO DE OBRA	UNIDAD	PRECIO
B000001	Oficial de 1ª (todos los oficios)	Hora	40,37 €
B000002	Oficial de 2ª (todos los oficios)	Hora	39,36 €
B000003	Ayudante (todos los oficios)	Hora	38,73 €
B000004	Peón especial (todos los oficios)	Hora	38,45 €
B000005	Peón ordinario (todos los oficios)	Hora	38,24 €

CAPÍTULO II.- PRECIOS BASICOS (PB) y AUXILIARES (PA) de MATERIALES (de un material, producto o elemento prefabricado, elaborado o semielaborado, puesto a pie de obra, entendiendo como tal el material, producto o elemento descargado y acopiado; Costes Indirectos, Gastos Generales de Empresa y Beneficio Industrial)

	ARIDOS Y PIEDRAS.	UNIDAD	PRECIO
B100001	Arena fina	m3	47,88 €
B100002	Arena gruesa	m3	44,70 €
B100003	Gravilla 10/20 mm.	m3	41,88 €
B100004	Grava 20/40 mm.	m3	41,14 €
B100005	Piedra machaqueo 40/60 mm caliza	m3	54,24 €
B100006	Gravilla 5 mm.	m3	46,38 €
B100007	Albero fino mezclado con cal aérea (1:7 en peso)	m3	52,74 €
B100008	Albero fino cernido	m3	51,82 €
B100009	Albero en rama	m3	35,54 €
B100010	Granza de albero	m3	30,78 €
B100011	Zahorra natural	m3	33,16 €
B100012	Gravilla 5 mm coloreado y lavada	m3	79,00 €
B100013	Arido decorativo, toda la gama de colores, para monocapa de arido proyectado	kg(en saco)	0,44 €
B100014	Chino rodado blanco lavado 20-25	kg(en saco)	0,26 €
B100015	Chino rodado blanco lavado 20-40	kg(en saco)	0,22 €
B100016	Chino rodado lavado 20-40	kg(en saco)	0,18 €
B100017	Todo uno	m3	42,24 €
B100018	Tierra vegetal para jardineria	m3	20,90 €
			- €

	CIMENTACION Y ESTRUCTURA.	UNIDAD	PRECIO
			- €
B150001	Acero corrugado B-400 S	kg	1,44 €
B150002	Acero corrugado B500SD cortado y doblado diam. 6 a 12 mm	kg	1,58 €
B150003	Acero corrugado B500SD cortado y doblado diam. 16 a 32 mm	kg	1,54 €
B150004	Alambre de atar	kg	2,42 €
B150005	Acero electrosoldado ME B 500 T en malla	kg	2,28 €
B150006	Acero perfil laminado en frío A-42	kg	2,46 €
B150007	Acero perfil laminado en frío A-42B	kg	2,28 €
B150008	Acero laminado en caliente S 355 JD para estructura	kg	2,18 €
B150009	Acero laminado en frio S 275 JR para estructura	kg	2,32 €
B150010	Acero laminado en caliente S 275 JR en perfiles macizos y huecos incluso, corte, mecanizado, elaboración, lijado y con mano de imprimación antioxidante para refuerzos estructurales, todos los perfiles y secciones. Puesto a pie de tajo	kg	3,96 €
B150011	Acero laminado en frio S 275 JR en tubos, piezas huecas, chapas, perfiles y piezas delgadas incluso, corte, mecanizado, elaboración, lijado y con mano de imprimación antioxidante para refuerzos estructurales/herreria, todas las secciones. Puesto a pie de tajo	Kg	4,16 €
B150012	Acero chapa colaborante galvanizada para forjados	kg	7,70 €
B150013	Acero perfiles laminados en frio galvanizado en caliente	kg	8,14 €
B150014	Bloque hormigón (bovedilla)	u	2,40 €
B150015	Bovedilla ceramica	u	2,54 €
B150016	Puntal metálico telescopico 2,10-3,50 m. de 23 KN a 2,10 m	u	46,80 €
B150017	Puntal fuerte metálico telescopico 3,65-5,25m. de 15 KN a 3,65 m	u	68,76 €
B150018	Hormigón HA-35/B/II B, 15 mm. de árido	u	187,72 €
B150019	Hormigón HA-25/P/II B, 25 mm. de árido	m3	154,56 €
B150020	Hormigón H-20/P/II B, 25 mm. de árido	m3	101,86 €
B150021	Hormigón H-15/P/II B, 25 mm. de árido	m3	93,06 €
B150022	Madera de pino para encofrados	m3	539,46 €
B150023	Malla fibra vidrio con PVC 152 gr.	m2	4,82 €
	ARQUETAS		
B200001	ARQUETA C/TAPADERA 20X20 CM PVC	u	11,60 €
B200002	ARQUETA C/TAPADERA 30X30 CM PVC	u	30,60 €
B200003	ARQUETA C/TAPADERA 40X40 CM PVC	u	40,20 €
B200004	ARQUETA C/TAPADERA 55X55 CM PVC	u	109,00 €
B200005	ARQUETA CON FONDO 55X55 ARQ-5555-G ADQ	u	90,20 €
B200006	ARQUETA CON MARCO 400X400 HIERRO	u	68,20 €
B200007	ARQUETA CON MARCO 500X500 HIERRO	u	79,00 €
B200008	ARQUETA DE PASO 60X60X54 CF PGSA UD	u	90,84 €
B200009	ARQUETA HORMIGON PREFABRICADO 50*50	u	70,40 €
B200010	ARQUETA INSP. 3 ENTRADAS 400-160 TEJA PVC	u	159,40 €
B200011	ARQUETA INSP. 3 ENTRADAS 400-200 TEJA PVC	u	197,00 €
B200012	ARQUETA INSP.PASO DIRECTO 400-160 TEJA PVC	u	162,60 €

B200013	ARQUETA INSP.PASO DIRECTO 400-200 TEJA PVC	u	170,60 €
B200014	ARQUETA MONOLITICA 20X20; 30X30; 40X40 CM	u	8,80 €
B200015	ARQUETA MONOLITICA 55X55 CM	u	58,26 €
B200016	ARQUETA MONOLITICA PP 300*300 S.TAPA	u	17,16 €
B200017	ARQUETA MONOLITICA PP 400*400 SIN TAPA	u	27,70 €
B200018	ARQUETA POLIP. SIN TAPA 20X20, 30X30; 40X40, 55X55	u	7,20 €
B200019	ARQUETA PVC 55X55 CON TAPA	u	129,78 €
B200020	ARQUETA SIFONICA 63X63X70 HORMIGON ARC	u	190,04 €
B200021	ARQUETA TIPO A1,P/ELECTRICIDAD ARC	u	231,15 €
B200022	ARQUETA TIPO M TELEFONICA	u	42,24 €
B200023	CERCO DE ARQUETA DE ACERO INOXIDABLE HASTA 80X80	u	71,00 €
B200024	CERCO DE ARQUETA DE ACERO INOXIDABLE DESDE 81x81 HASTA 120X1200 CM	u	131,60 €
B200025	SUMIDERO ACERO BRICOMATADO 100X100 T.40	u	14,96 €
B200026	SUMIDERO ACERO BRICOMATADO 125X125 T.40	u	15,12 €
B200027	SUMIDERO ACERO BRICOMATADO 150X150 T.40	u	22,26 €
B200028	SUMIDERO ACERO BRICOMATADO 200X200 T.63	u	30,52 €
B200029	SUMIDERO ACERO BRICOMATADO 250X250 T.90	u	43,20 €
B200030	SUMIDERO ACERO BRICOMATADO 300X300 T.90	u	66,76 €
B200031	SUMIDERO ACERO BRICOMATADO 80X80 T.22 Y TODAS LAS MEDIDAS INFERIORES	u	11,48 €
B200032	SUMIDERO ACERO INOXIDABLE 100X100 T.38	u	25,46 €
B200033	SUMIDERO ACERO INOXIDABLE 125X125 T.40	u	36,84 €
B200034	SUMIDERO ACERO INOXIDABLE 150X150 T.43	u	57,96 €
B200035	SUMIDERO ACERO INOXIDABLE 80X80 T.23 Y TODAS LAS MEDIDAS INFERIORES	u	22,10 €
B200036	SUMIDERO CALD 20*20-90 A-22	u	45,80 €
B200037	SUMIDERO CALDERA 25X25-110	u	41,78 €
B200038	SUMIDERO CALDERETA 15X15-75	u	17,98 €
B200039	SUMIDERO CALDERETA 20X20- 90	u	28,06 €
B200040	SUMIDERO CALDERETA 20X20-110	u	28,06 €
B200041	SUMIDERO CALDERETA 25X25- 90 (R. ALTA)	u	37,02 €
B200042	SUMIDERO CALDERETA 25X25-110	u	39,00 €
B200043	SUMIDERO CALDERETA 25X25-110 (R. ALTA)	u	37,02 €
B200044	SUMIDERO CALDERETA 25X25-90	u	39,00 €
B200045	SUMIDERO CANAL SELF CE FUNDICION C/CESTO	u	122,93 €
B200046	SUMIDERO DE ALUMINIO 100X100 Y TODAS LAS MEDIDAS INFERIORES	u	10,90 €
B200047	SUMIDERO DE ALUMINIO 150X150	u	15,24 €
B200048	SUMIDERO DE ALUMINIO 200X200	u	18,76 €
B200049	SUMIDERO DE ALUMINIO 250X250	u	29,39 €
B200050	SUMIDERO DE ALUMINIO 300X300	u	35,22 €

B200051	SUMIDERO DE ALUMINIO 400X400	u	57,92 €
B200052	SUMIDERO HIERRO FUNDICON 16X16	u	11,84 €
B200053	SUMIDERO HIERRO FUNDICON 20X20	u	16,82 €
B200054	SUMIDERO HIERRO FUNDICON 25X25	u	30,22 €
B200055	SUMIDERO HIERRO FUNDICON 30X30	u	42,44 €
B200056	SUMIDERO PVC 20X20	u	63,40 €
B200057	SUMIDERO PVC 20X20 SALIDA LATERAL	u	24,96 €
B200058	SUMIDERO PVC S/HOR. 15X15-75	u	25,80 €
B200059	SUMIDERO PVC S/HOR. 20X20-110	u	33,54 €
B200060	SUMIDERO PVC S/HOR. 20X20-90	u	33,54 €
B200061	SUMIDERO PVC S/HOR. 25X25-110	u	43,42 €
B200062	SUMIDERO PVC S/VERT.15X15-50	u	9,84 €
B200063	SUMIDERO PVC S/VERT.15X15-75	u	9,84 €
B200064	SUMIDERO PVC S/VERT.20X20-75	u	15,98 €
B200065	SUMIDERO PVC S/VERT.25X25- 90	u	22,54 €
B200066	SUMIDERO PVC S/VERT.25X25-110	u	22,54 €
B200067	SUMIDERO S/V 15X15	u	12,68 €
B200068	SUMIDERO - CAZOLETA DE PVC HASTA 35X35 CM.salida v/h	u	79,00 €
B200069	SUMIDERO S1F. 20X20 T88 90/110	u	13,56 €
B200070	SUMIDERO SIF. 25X25 T88 90/110	u	13,72 €
B200071	SUMIDERO SIF.REBAJADO INOX 15*15 SAL.L	u	20,56 €
B200072	SUMIDERO SIFONICO SAL. LATERLAL	u	16,04 €
			- €
	FABRICAS.	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
B250001	Bloque hormigón 15x20x40 cm (diferentes colores)	u	2,50 €
B250002	Ladrillo prensado 14x28 cm (Bonares)	u	0,58 €
B250003	Ladrillo gafa	u	0,26 €
B250004	Ladrillo hueco doble 7 cm.	u	0,26 €
B250005	Ladrillo hueco sencillo 4 cm.	u	0,20 €
B250006	Ladrillo macizo de tejar	u	0,64 €
B250007	Ladrillo perforado cara vista	u	0,38 €
B250008	Ladrillo perforado para revestir	u	0,30 €
B250009	Ladrillo rasilla de 3 cm.	u	0,20 €
B250010	Ladrillo macizo cara vista de grueso 5 cm	u	0,64 €
B250011	Bloque hormigon de carga 20x20x40 cm	u	3,36 €
B250012	Rasillón cerámico 70x25x4 cm	u	4,32 €
			- €

	AGLOMERANTES Y MORTEROS.	UNIDAD	PRECIO
			- €
B280001	Cemento II/A 32,5 N varias adiciones	kg(en saco)	0,38 €
B280002	Cemento IV/A 32,5 SR/MR	kg(en saco)	0,64 €
B280003	Yeso B1.	kg(en saco)	0,22 €
B280004	Escayola E-30 o Yeso C-7	kg(en saco)	0,28 €
B280005	Saco cal aérea apagada (25 kg)	kg(en saco)	0,44 €
B280006	Mortero preamasado cemento 25 kg (en sacos)	m3	168,60 €
B280007	Mortero cemento M-4 (en sacos)	m3	218,04 €
B280008	Mortero cemento M-5 (en sacos)	m3	271,96 €
B280009	Saco de cemento blanco (10 kg) para lechadas	kg(en saco)	0,94 €
B280010	Mortero de cal (1:4) en saco	m3	191,08 €
B280011	Cemento aluminato de calcio. CAC	kg(en saco)	0,58 €
B280012	Cemento blanco BL- 22,5 X	kg(en saco)	0,70 €
B280013	Cemento blanco BL II 32,5 varias adiciones	kg(en saco)	0,80 €
B280014	Mortero hidrofugo cem. blanco Resist. a compresión 1,5-5 N/mm2 en saco 25 kg, impermeable y decorativo	kg(en saco)	0,30 €
B280015	Saco de arlita (50 l)	l (en saco)	0,26 €
B280016	Bolsa junta universal colores (6kg)	kg(en bolsa)	4,62 €
B280017	Bolsa junta universal colores (3kg)	kg(en bolsa)	3,20 €
B280018	Saco pasta niveladora (25kg)	kg(en saco)	1,38 €
B280019	Saco mortero cola especial blanco (25kg) recibir alicatado	kg(en saco)	0,38 €
B280020	Saco mortero cola especial gris (25kg) recibir alicatado	kg(en saco)	0,30 €
B280021	Saco mortero flexible especial porcelanico blanco (25kg) Adh.>0,9 N/mm2	kg(en saco)	0,90 €
B280022	Saco mortero reparación hormigón tixitrópico, pasivado armadura y protección monolitica (25 kg)	kg(en saco)	2,04 €
B280023	Saco revestimiento monocomopente, tixitropico para impermeabilizar depositos de agua de hormigón frente a empuje positivo o negativo (25kg)	kg(en saco)	2,98 €
B280024	Saco mortero transpirable para tratamiento humedades por capilaridad, tipo Draining o equivalente (25 kg)	kg(en saco)	1,86 €
B280025	Saco mortero monocapa para obtener acabado de piedra proyectada. Weber-pral arid o equivalente (30Kg)	kg(en saco)	0,78 €
B280026	Saco mortero monocapa para obtener acabado raspado y rustico. Weber-pral prisma, toda la carta o equivalente (30Kg)	kg(en saco)	0,84 €
B280027	Bolsa de estuco fino de cal coloreado acabado brillante, toda la carta de colores. Weber.cal fino (3kg)	kg(en bolsa)	14,60 €
B280028	Saco de estuco de cal tradicional coloreado, toda la carta de colores. Weber.cal estuco o equivalente (25kg)	kg(en saco)	7,92 €

	INSTALACION ELECTRICA (según norma UNE y REBT)	UNIDAD	PRECIO
			- €
B320001	ARMARIO 540 X540 X 205 POLIESTER CA	u	64,53 €
B320002	ARMARIO EMPOTRAR PARA MAGNETORERMICOS DE 12 ELEMENTOS (SUPERFICIE)	u	15,75 €
B320003	ARMARIO EMPOTRAR PARA MAGNETORERMICOS DE 24 ELEMENTOS (SUPERFICIE)	u	24,31 €
B320004	ARMARIO MODELO NORMALIZADO PARA ENDESA TIPO GLM-2:1 CONTADOR TRIFASICO + 4 BASES PORTAFUSIBLES+ DOBLE TARIFA	u	260,64 €
B320005	CAJA CUBRE-BORNAS DE SUPERFICIE DISTR.HASTA 4 ELEMENTOS	u	1,15 €
B320006	CAJA CUBRE-BORNAS DE SUPERFICIE DISTR.HASTA 6 ELEMENTOS	u	1,91 €
B320007	CAJA CUBRE-BORNAS DE SUPRFICIE DISTRIBUCION HASTA 10 ELEMENTOS/16/24	u	7,45 €
B320008	CAJA DE ACOMETDA GENERAL DE PROTECCION DE 400 A. EMPOTRAR-EXTERIOR	u	82,16 €
B320009	CAJA DE ACOMETIDA 250 A TIPO HIMEL ESQ.- 5	u	406,54 €
B320010	CAJA DE ACOMETIDA GENERAL DE PROTECCION DE 100 A TIPO CRADY O EQUIV.	u	32,73 €
B320011	CAJA DE ACOMETIDA GENERAL DE PROTECCION DE 160 A TIPO CRADY O EQUIVALENTE.	u	61,56 €
B320012	CAJA DE ACOMETIDA GENERAL DE PROTECCION DE 250 A EMPOTRAR-EXTERIOR	u	71,47 €
B320013	CAJA DE ACOMETIDA GENERAL DE PROTECCION DE 80 A TIPO CRADY O EQUIV.	u	17,68 €
B320014	CAJA DE EMPALME 100X150 MM. FIJACION GARRAS	u	1,98 €
B320015	CAJA DE EMPALME 100X50 MM. FIJACION GARRAS	u	1,36 €
B320016	CAJA DE EMPALME 200X200 MM. FIJACION GARRAS	u	5,16 €
B320017	CAJA DE EMPALME 250X250 MM. FIJACION GARRAS	u	7,69 €
B320018	CAJA DE MECANISMO (CAJILLO) UNIVERSAL ENLAZABLE 1 ELEMENTO	u	0,32 €
B320019	CAJA DE REGISTRO PARA CANALETAS DE 75X75X27,5 CDM QUINTELA O EQUIVALENTE	u	0,22 €
B320020	CAJA EMPALME CUADR.100X100 FIJACION GARRAS	u	1,02 €
B320021	CAJA EMPALME CUADR.160X100 FIJACION GARRAS	u	1,88 €
B320022	CAJA EMPOTRADA CON MARCO Y PUERTA METALICA ICP+34 ELEMENTOS	u	60,03 €
B320023	CAJA ESTANCA 100X100X55 CON 7 CONOS PARA TUBO DE 25 MM	u	2,33 €
B320024	CAJA ESTANCA 153X110	u	2,24 €
B320025	CAJA ESTANCA 160X135	u	4,87 €
B320026	CAJA ESTANCA 80X80	u	3,02 €
B320027	CAJA ESTANCA DE SUPERFICIE DE 110X110X62,7 CONOS PARA TUBOS HASTA 16	u	3,06 €
B320028	CAJA ESTANCA DE SUPERFICIE DE 120X160X71,8 CONOS PARA TUBOS HASTA 16	u	4,69 €
B320029	CAJA ESTANCA DE SUPERFICIE DE 230X180X88,14 CONOS PARA TUBOS HASTA 21	u	5,61 €
B320030	CAJA ESTANCA DE SUPERFICIE DE 90X90X40,7 CONOS PARA TUBOS HASTA 13,5	u	2,94 €
B320031	CAJA ESTANCA SIN CONOS 180X240	u	7,68 €
B320032	CAJA MECANISMO CANAL CMM PARA CANALETA QUINTELA	u	3,75 €
B320033	CAJA REG. 100*100 IP 55 SUPERFICIE	u	6,32 €
B320034	CAJA REGISTRO DE EMPOTRAR CON TORNILLO DE 200X200	u	6,85 €

B320035	CAJAS DE DERIVACION PARA MOLDURA CON RETEN DE CABLE	u	10,37 €
B320036	CAJILLO EMPOTRAR DOBLE PARA PLADUR	u	4,20 €
B320037	CAJILLO PARA PLADUR	u	1,24 €
B320038	CONTADOR III 20 o 40 A MODULAR CON TENSION DE BOBINA 220V	u	107,71 €
B320039	CUADRO DE SUPERFICIE DE 8 ELEMENTOS	u	11,72 €
B320040	CUADRO DISTRIBUCION ESTANCO SUPERFICIE DE 12 ELEMENTOS	u	89,34 €
B320041	CUADRO DISTRIBUCION ESTANCO SUPERFICIE DE 8 ELEMENTOS	u	68,35 €
B320042	MODULO CONTADOR 3 MIRILLAS	u	82,19 €
B320043	MODULO CONTADOR EMPOTRAR 2 VENTANILLAS	u	53,45 €
B320044	MODULO DE CONTADOR 1 VENTANILLA PARA SUPERFICIE	u	27,81 €
B320045	MODULO DE CONTADOR 2 VENTANILLAS PARA SUPERFICIE	u	27,54 €
B320046	MODULO DE CONTADOR 3 VENTANILLAS PARA SUPERFICIE	u	51,49 €
B320047	MODULO DE CONTADOR SIN VENTANILLAS PARA SUPERFICIE	u	33,05 €
B320048	PUERTA METALICA 540X300X30 MM	u	80,55 €
B320049	PUERTA METALICA PANELABLE 600*700 MM	u	228,67 €
B320050	PUERTA METALICA PARA CGP 823*727 NORMALIZADA PARA ENDESA CGP <160A	u	229,10 €
B320051	PUERTA METALICA PARA CGP MARCO SUPERFICIE 660*615*70 NORMALIZADA PARA ENDESA CGP <160A	u	184,60 €
B320052	CABLE ANTICALORICO 1MM2	m	0,80 €
B320053	CABLE COAXIAL R6 58 FLEXIBLE (HILO LINEA)	m	4,24 €
B320054	CABLE RZ06/1KV 2*4+T 4MM2 O EQUIVALENTE. LIBRE HALOGENOS.	m	11,61 €
B320055	CABLE RZ06/5x10 MM AFUMEX O EQUI. LIBRE HALOGENOS	m	12,96 €
B320056	CABLE TIPO SOLDA CUBIERTA DE GOMA FLEXIBLE 1X25 MM (H01N2-D)	m	20,40 €
B320057	CABLECILLO TEXTIL 1 X 0,75 MM2	m	0,92 €
B320058	CONDUCTOR DE ALUMINIO DE 1,25 MM2	m	0,67 €
B320059	CONDUCTOR DE ALUMINIO DE 1,50 MM2 .	m	1,37 €
B320060	CONDUCTOR DE ALUMINIO DE 1,70 MM2 .	m	2,24 €
B320061	CONDUCTOR FLEX 1X1,5 MM2 AISLADO PVC.TENSION 750 V -H07V-K LIBRE HALOGENOS VARIOS COLORES	m	0,63 €
B320062	CONDUCTOR FLEX 1X10 MM2 AISLADO PVC.TENSION 750 V -H07V-K LIBRE HALOGENOS VARIOS COLORES	m	3,25 €
B320063	CONDUCTOR FLEX 1X16 MM2 AISLADO PVC.TENSION 750 V -H07V-K LIBRE HALOGENOS VARIOS COLORES	m	6,26 €
B320064	CONDUCTOR FLEX 1X2,5 MM2 AISLADO PVC.TENSION 750 V -H07V-K LIBRE HALOGENOS VARIOS COLORES	m	0,89 €
B320065	CONDUCTOR FLEX 1X35 MM2 AISLADO PVC.TENSION 750 V -H07V-K LIBRE HALOGENOS VARIOS COLORES	m	14,10 €
B320066	CONDUCTOR FLEX 1X4 MM2 AISLADO PVC.TENSION 750 V -H07V-K LIBRE HALOGENOS VARIOS COLORES	m	1,19 €
B320067	CONDUCTOR FLEX 1X50 MM2 AISLADO PVC.TENSION 750 V -H07V-K LIBRE HALOGENOS VARIOS COLORES	m	20,43 €
B320068	CONDUCTOR FLEX 1X6 MM2 AISLADO PVC.TENSION 750 V -H07V-K LIBRE HALOGENOS VARIOS COLORES	m	1,28 €
B320069	CONDUCTOR FLEXI 1X1,5 MM2 AISLADO CON PVC.TENSION 750 V -H07V-K VARIOS COLORES	m	0,43 €
B320070	CONDUCTOR MANGUERA 2*10 LIBRE DE HALOGENO	m	18,01 €

B320071	CONDUCTOR MANGUERA FLEX. CUBIERTA DE PVC ACRILICA 0,6 /1KW, F 2X1,5 MM2	m	0,79 €
B320072	CONDUCTOR MANGUERA FLEX. CUBIERTA DE PVC ACRILICA 0,6 /1KW, F 3X1,5 MM2	m	1,27 €
B320073	CONDUCTOR MANGUERA FLEX. CUBIERTA DE PVC ACRILICA 0,6 -1KW, F 2X2,5 MM2	m	1,76 €
B320074	CONDUCTOR MANGUERA FLEX. CUBIERTA DE PVC ACRILICA 0,6 -1KW, F 3X4 MM2	m	2,19 €
B320075	CONDUCTOR MANGUERA FLEX. CUBIERTA DE PVC ACRILICA 0,6 W-1KW, F 3X6 MM2	m	3,17 €
B320076	CONDUCTOR MANGUERA FLEX. CUBIERTA DE PVC ACRILICA 0,6 W-1KW, F 4X1,5 MM2	m	1,74 €
B320077	CONDUCTOR MANGUERA FLEXIBLE RVK 0,6/1KV 2X1,5	m	1,43 €
B320078	CONDUCTOR MANGUERA LIBRE HALOGENO RZ1-K 2X1,5 MM2	m	1,74 €
B320079	CONDUCTOR MANGUERA LIBRE HALOGENO RZ1-K 3X1,5 MM2	m	2,22 €
B320080	CONDUCTOR MANGUERA LIBRE HALOGENO RZ1-K 3X2,5 MM2	m	3,15 €
B320081	CONDUCTOR MANGUERA LIBRE HALOGENO RZ1-K 3X4 MM2	m	5,07 €
B320082	CONDUCTOR MANGUERA LIBRE HALOGENO RZ1-K 3X6 MM2	m	7,29 €
B320083	CONDUCTOR MANGUERA RVK 06/1KV 4*4MM2	m	13,33 €
B320084	CONDUCTOR MANGUERA RVK06/1KV 3*1,5MM2	m	4,49 €
B320085	CONDUCTOR MANGUERA RVK06/1KV 5*4MM2	m	16,69 €
B320086	CONDUCTOR MANGUERA RZ1Kv 5G35 MM2 LIBRE HALOGENO	m	34,40 €
B320087	CONDUCTOR RIGIDO HO7V-U DE UN SOLO HILO AISLADO PVC 1X6 MM	m	1,57 €
B320088	CONDUCTOR RIGIDO UNIPOLAR 1X10 LIBRE HALOGENO	m	4,85 €
B320089	CONDUCTOR RIGIDO UNIPOLAR 1X16 LIBRE HALOGENO	m	7,16 €
B320090	CONDUCTOR RIGIDO UNIPOLAR 1X35 LIBRE HALOGENO	m	16,09 €
B320091	CONDUCTOR RIGIDO UNIPOLAR 1X70 LIBRE HALOGENO	m	30,31 €
B320092	CONDUCTOR RIGIDO UNIPOLAR 1X95 LIBRE HALOGENO	m	39,91 €
B320093	CONDUCTOR RV06/1KV 5*10	m	15,62 €
B320094	CONDUCTOR RVK 06/1 KV 3X2,5 MM2 PLASTIGRON O SIMILAR	m	3,01 €
B320095	CONDUCTOR RVK 06/1 KV 3X4MM2 PLASTIGRON O SIMILAR	m	4,28 €
B320096	HILO 16 MM2 CABLE UNIPOLAR LIBRE DE HALOGENOS 0,7- 1KV	m	7,16 €
B320097	HILO 25 MM2 CABLE UNIPOLAR LIBRE DE HALOGENOS 0,7- 1KV	m	10,97 €
B320098	HILO 35 MM2 CABLE UNIPOLAR LIBRE DE HALOGENOS 0,7- 1KV	m	16,09 €
B320099	HILO DE ESTAÑO DIAM. 1 MM 250 GRS (CARRETE)	m	27,95 €
B320100	ROLLO CABLECILLO BLANCO RIGIDO 0,75MM PARA CABLEAR LUMINARIAS 200M	m	0,94 €
B320101	ABRAZADERA APOLO U-TRAK UT-20 MM GRIS	u	0,57 €
B320102	ABRAZADERA APOLO U-TRAK UT-25 MM GRIS	u	0,35 €
B320103	ABRAZADERA APOLO U-TRAK UT-32 MM GRIS	u	0,67 €
B320104	BORNA ABIERTA CONEXION 50 MM2	u	6,73 €
B320105	BORNA ABIERTA CONEXION 70 MM2	u	3,57 €
B320106	BORNA BIMETALICA 150MM UN PISO	u	12,81 €
B320107	BORNA BIMETALICA 240MM UN PISO	u	19,54 €
B320108	BORNA BIMETALICA 95MM DOS PISO	u	13,86 €
B320109	BORNA BIMETALICA 95MM UN PISO	u	10,68 €
B320110	BORNA BIMETALICA ENCAPSULADAS DOBLE PISO 150MM.	u	29,63 €
B320111	BORNA BIMETALICA ESPARRAGO DOBLE PISO 150 MM.	u	18,48 €

B320112	BORNA CLIC ANTICIZALLANTE, PARA 2X50 MM2 TIPO LEGRAND 32044 O EQUIVALENTE	u	2,54 €
B320113	BORNA CLIP ANTICIZALLANTE PARA 2X16 MM2 TIPO LEGRAND 32042 O EQUIVALENTE	u	1,40 €
B320114	BORNA CON CAPERUZA PROTECTORA PARA PARA SECCION DESDE 25 A. 250 MM2	u	2,70 €
B320115	BORNA DE PASO PARA CONEXION DE 2X10 MM2, ANTICIZALLANTE TIPO LEGRAND O EQUIV.	u	2,71 €
B320116	BORNA DE PASO PARA CONEXION DE 2X25 MM2, ANTICIZALLANTE TIPO LEGRAND O EQUIV.	u	3,02 €
B320117	BORNA DE PASO PARA CONEXION DE 2X35 MM2, ANTICIZALLANTE TIPO LEGRAND O EQUIV.	u	4,58 €
B320118	BORNA TRIMAR TRF-150/240	u	24,31 €
B320119	BORNA TRIMAR TRF-50/80	u	6,24 €
B320120	BORNA TRIMAR TRF-80/150	u	11,63 €
B320121	BRIDA DE POLIAMIDA, NEGRO ESTABILIZADA UV DE 3,6X140	u	0,07 €
B320122	BRIDA DE POLIAMIDA, NEGRO ESTABILIZADA UV DE 3,6X279	u	0,10 €
B320123	BRIDA DE POLIAMIDA, NEGRO ESTABILIZADA UV DE 4,5X160	u	0,10 €
B320124	BRIDA DE POLIAMIDA, NEGRO ESTABILIZADA UV DE 4,8X287	u	0,24 €
B320125	BRIDA DE POLIAMIDA, NEGRO ESTABILIZADA UV DE 4,8X370	u	0,10 €
B320126	BRIDA DE POLIAMIDA, NEGRO ESTABILIZADA UV DE 7,6X376	u	0,32 €
B320127	CANALETA DE MEDIA CANA 60*40	m	23,62 €
B320128	CANALETA DE PVC COLOR BLANCA DE 20X12,5 MM TIPO LEGRAND O EQUIVALENTE	m	1,84 €
B320129	CANALETA DE PVC-DLP 12,5X40 LEGRAND O EQUIVALENTE	m	2,23 €
B320130	CANALETA DE PVC-DLP 20X40 LEGRAND O EQUIVALENTE	m	3,03 €
B320131	CANALETA MEDIA CANA S/ MUESTRA ALUMINIO 70	m	29,32 €
B320132	CANALETA MEDIA CANA S/ MUESTRA PVC 45	m	6,78 €
B320133	CANALETA MEDIA CANA S/ MUESTRA PVC 70	m	11,89 €
B320134	CANALETA PVC BLANCA 50*20	m	14,93 €
B320135	CURVA PARA TUBOS PROTECCION ACERO ENCHUFABLE AISLADO D 20	u	2,48 €
B320136	CURVA PARA TUBOS PROTECCION ACERO ENCHUFABLE AISLADO D 32	u	3,85 €
B320137	CURVA PARA TUBOS PROTECCION ACERO ENCHUFABLE AISLADO D 40	u	6,35 €
B320138	GANCHO BASCULANTE DE TECHO FINAL CURVO	u	1,47 €
B320139	GANCHO BASCULANTE DE TECHO RECTO.	u	1,23 €
B320140	GRAPA DE FIJACION METALICA (ENVASE 100 UD.) PARA TUBO PVC RIGIDO M16	u	0,01 €
B320141	GRAPA DE FIJACION METALICA (ENVASE 100 UD.) PARA TUBO PVC RIGIDO M20	u	0,01 €
B320142	GRAPA DE FIJACION METALICA (ENVASE 100 UD.) PARA TUBO PVC RIGIDO M25	u	0,01 €
B320143	GRAPA DE FIJACION METALICA (ENVASE 100 UD.) PARA TUBO PVC RIGIDO M32	u	0,03 €
B320144	GRAPA INTERPERIE TIPO CAHORS 563013 O EQUIVALENTE	u	0,16 €
B320145	GRAPA INTERPERIE TIPO CAHORS 563014 O EQUIVALENTE	u	0,82 €
B320146	GRAPA INTERPERIE TIPO CAHORS 563015 O EQUIVALENTER	u	0,23 €
B320147	GRAPA PARA PICA DE TIERRA	u	2,19 €
B320148	GRAPILLON CONDUCTORES FIJACION DE PARED REDONDO Nº 10	u	2,70 €
B320149	GRAPILLON CONDUCTORES FIJACION DE PARED REDONDO Nº 12	u	2,78 €
B320150	GRAPILLON CONDUCTORES FIJACION DE PARED REDONDO Nº 14	u	2,90 €
B320151	GRAPILLON CONDUCTORES FIJACION DE PARED REDONDO Nº 17	u	3,02 €
B320152	GRAPILLON CONDUCTORES FIJACION DE PARED REDONDO Nº 6	u	2,38 €
B320153	GRAPILLON CONDUCTORES FIJACION DE PARED REDONDO Nº 7	u	2,45 €
B320154	GRAPILLON CONDUCTORES FIJACION DE PARED REDONDO Nº 8	u	2,46 €
B320155	GRAPILLON CONDUCTORES FIJACION DE PARED REDONDO Nº 9	u	2,64 €

B320156	MANGUITO CURVA RIGIDA PVC GRIS M-16, 20 Y 32	u	0,95 €
B320157	MANGUITO ENCHUFABLE M-20 PVC GRIS	u	1,12 €
B320158	MANGUITO FLEXIBLE M-16 Y20 PVC GRIS	u	2,05 €
B320159	MANGUITO FLEXIBLE M-32 PVC GRIS	u	2,05 €
B320160	MANGUITO FLEXIBLE M-40 PVC GRIS	u	5,83 €
B320161	MANGUITO PROLONGACION 25 MM2	u	1,12 €
B320162	MANGUITO PROLONGACION 35 MM2	u	1,36 €
B320163	MANGUITOS PRESION CV 10	u	0,34 €
B320164	MANGUITOS PRESION CV 150	u	4,17 €
B320165	MANGUITOS PRESION CV 6	u	0,31 €
B320166	MARCO DE 1 MECANISMO PARA MOLDURA CON RETEN DE CABLE	u	6,71 €
B320167	PRENSA METALICO PG 16 CON CONTRATUERCA	u	4,51 €
B320168	RACORES P6 16 METALICOS CON CONTRATUERCA	u	5,64 €
B320169	REGLETA DE CONEXION DE 12 BORNAS CON TORNILLOS IMPERDIBLES 10 MM2	u	0,60 €
B320170	REGLETA DE CONEXION DE 12 BORNAS CON TORNILLOS IMPERDIBLES 16 MM2	u	0,98 €
B320171	REGLETA DE CONEXION DE 12 BORNAS CON TORNILLOS IMPERDIBLES 25 MM2	u	2,80 €
B320172	REGLETA DE CONEXION DE 12 BORNAS CON TORNILLOS IMPERDIBLES 4 MM2	u	0,48 €
B320173	REGLETA DE CONEXION DE 12 BORNAS CON TORNILLOS IMPERDIBLES 6 MM2	u	0,54 €
B320174	REGLETA DE CONEXION DE 12 BORNAS CON TORNILLOS IMPERDIBLES DE 35 MM2	u	3,76 €
B320175	TACO DE PERFORACION UNEX Nº 6 REF 1253	u	0,10 €
B320176	TACO NYLON Nº 8 DE PERFORACION PARA BRIDAS	u	0,03 €
B320177	TERMINAL BIMETALICO CONEXION POR PRESION CU-AL PARA SECCION NOMINAL DE 120	u	7,05 €
B320178	TERMINAL BIMETALICO CONEXION POR PRESION CU-AL PARA SECCION NOMINAL DE 35	u	5,96 €
B320179	TERMINAL BIMETALICO CONEXION POR PRESION CU-AL PARA SECCION NOMINAL DE 70	u	5,96 €
B320180	TERMINAL BIMETALICO CONEXION POR PRESION CU-AL PARA SECCION NOMINAL DE 95	u	5,96 €
B320181	TERMINAL DE COBRE CONEXION POR PRESION PARA SECCION NOMINAL DE 120 MM	u	3,15 €
B320182	TERMINAL DE COBRE CONEXION POR PRESION PARA SECCION NOMINAL DE 16 MM	u	0,12 €
B320183	TERMINAL DE COBRE CONEXION POR PRESION PARA SECCION NOMINAL DE 50 MM	u	0,76 €
B320184	TERMINAL DE COBRE CONEXION POR PRESION PARA SECCION NOMINAL DE 95 MM	u	1,98 €
B320185	TERMINALES C4 35 MM METRICA 12	u	0,99 €
B320186	TERMINALES C4 35 MM METRICA 6	u	0,80 €
B320187	TUBO "H" DE PVC RIGIDO ROSCADO DE M -16	m	1,03 €
B320188	TUBO "H" DE PVC RIGIDO ROSCADO DE M -20	m	1,36 €
B320189	TUBO "H" DE PVC RIGIDO ROSCADO DE M -25	m	1,53 €
B320190	TUBO "H" DE PVC RIGIDO ROSCADO DE M -40	m	1,84 €
B320191	TUBO ACERO FLEXIBLE+CUBIERTA PVC 13	m	3,45 €
B320192	TUBO COARRUGADO M-16	m	0,13 €
B320193	TUBO COARRUGADO M-20	m	0,17 €
B320194	TUBO COARRUGADO M-25	m	0,17 €
B320195	TUBO COARRUGADO M-40	m	0,50 €
B320196	TUBO COARRUGADO M-50	m	0,79 €

B320197	TUBO COARRUGADO REFORZADO DOBLE CAPA M-20	m	0,57 €
B320198	TUBO DE PROTECCION ACERO ENCHUFABLE AISLADO D 20	m	3,77 €
B320199	TUBO DE PROTECCION ACERO ENCHUFABLE AISLADO D 32	m	7,36 €
B320200	TUBO DE PROTECCION ACERO ENCHUFABLE AISLADO D 40	m	9,60 €
B320201	TUBO FLEXIBLE ACERO GALV. CON CUBIERTA PVC DE 16MM	m	5,60 €
B320202	TUBO H RIGIDO PVC DIAME. 32 MM GRIS	m	1,28 €
B320203	TUBO PVC ENCHUFABLE M-32 GRIS	m	3,02 €
B320204	TUBO TERMORETRACTIL DE 16 MM	u	7,36 €
B320205	TUBO TERMORETRACTIL DE 25 MM.	u	9,33 €
B320206	TUBO TERMORETRACTIL DE 27-8 MM	u	20,59 €
B320207	TUBO TERMORETRACTIL DE 35 MM	u	10,39 €
B320208	TUBO TERMORETRACTIL DE 38-12 MM	u	24,48 €
B320209	TUBOS TERMORETRACTIL 25,4/8,4	u	20,59 €
B320210	APLIQUE ESTANCO REDONDO MET. 1000W E-27	u	14,81 €
B320211	APLIQUE ESTANCO TIPO OVAL MET. 100W E-27	u	12,15 €
B320212	APLIQUE DOWNLIGHT 21X18 W.	u	35,51 €
B320213	APLIQUE LED TECHO/PARED RECTANGULAR 24W POTENCIA	u	73,20 €
B320214	ARO DE EMPOTRAR R90-100W	u	5,77 €
B320215	ARRANCADOR DE REACTANCIA HALOGENURO Y SODIO 150W	u	16,57 €
B320216	ARRANCADOR POTENCIA UNIFICADA AVS 400 DE 70 A 400W	u	59,47 €
B320217	BALASTO 414-TS-2	u	46,08 €
B320218	BALASTO ELECTRONICO 1x26 W	u	25,44 €
B320219	BALASTRO 2*54 W T5 CON PRECALDEO	u	44,64 €
B320220	BALASTRO 2X18 W	u	28,88 €
B320221	BALASTRO 2X35W HF-P2 14-35 TL5 HE 220-240	u	32,47 €
B320222	BALASTRO 2X58 W	u	31,62 €
B320223	BALASTRO ELECTRONICO BE 418-2 4X18W 220-240V	u	33,78 €
B320224	BALASTRO ELECTRONICO DE 1X36W HF-P136TL-D	u	26,33 €
B320225	BALASTRO ELECTRONICO DE 2X36W HF-P236 TL-D	u	26,80 €
B320226	BALASTRO PARA LAMPARA 2X18W 2PIN	u	13,56 €
B320227	BALASTRO PARA LAMPARA 2X18W 4PIN	u	28,88 €
B320228	BALASTRO PARA LAMPARA 2X26W 2PIN	u	13,56 €
B320229	BALASTRO PARA LAMPARA 2X26W 4PIN	u	28,88 €
B320230	BRAZO MURAL GALVANIZADO DE 1 M:A: 20G.TIPO PARED TIPO BJC F-80115 O EQUIV.	u	8,13 €
B320231	CEBADOR DE 4/22 W. 220V. S2	u	0,48 €
B320232	CEBADOR DE 4/80 W. 220V. S1	u	0,48 €
B320233	CHAPA REFLECTORA PARA REGLETA FLUORESCENTE 1X58W	u	29,95 €
B320234	DIFUSOR DE POLICARBONATO EN FORMA DE GLOBO DE 45 CM.	u	61,61 €

B320235	EMBELLECEDORES LAMPARA 9-80.	u	5,25 €
B320236	EMBELLECEDORES LAMPARA DICROICA.	u	2,70 €
B320237	EMBELLECEDORES LAMPARA R-80.	u	4,95 €
B320238	EQUIPO COMPLETO HALOGENURO Y SODIO 150W	u	54,47 €
B320239	EQUIPO DE EMERGENCIA C 3 210LM 61514 - LUMINARIA DE EMERGENCIA	u	74,29 €
B320240	EQUIPO DE EMERGENCIA DAISALUX NOVA Nº 55 60 LUM	u	55,51 €
B320241	EQUIPO DE EMERGENCIA Y SENALIZACION 30 LUMENES 220V	u	34,36 €
B320242	EQUIPO LAMP. HAL METAL C/INT. TERMICO HM150	u	108,36 €
B320243	EQUIPO PARA DIFUSOR DE POLICARBONATO GLOBO DE 45 MM	u	100,58 €
B320244	IGNITOR LAYRTON IG-020 0,7- 1KV PARA SPB HM DE 400W	u	46,20 €
B320245	LAMPARA 15W E-27 LUZ CALIDA 2700 K.	u	10,38 €
B320246	LAMPARA 230V 50HZ R7S 24W 6400K- BAJO CONSUMO	u	32,22 €
B320247	LAMPARA 4 PINS - 32W MASTER PL-T TOP 830	u	18,01 €
B320248	LAMPARA 5W/840 - 2 PINS	u	11,05 €
B320249	LAMPARA B/C E-27 40W RIZADA	u	43,19 €
B320250	LAMPARA BAJO CONSUMO 11W 2 PINS	u	8,58 €
B320251	LAMPARA BAJO CONSUMO 15W ESPIRAL	u	17,28 €
B320252	LAMPARA BAJO CONSUMO 21W E-27 840	u	13,18 €
B320253	LAMPARA BAJO CONSUMO 24W R7S PARA FOCOS HALOGENOS	u	37,51 €
B320254	LAMPARA BAJO CONSUMO E-27 9W	u	10,35 €
B320255	LAMPARA BAJO CONSUMO EAS04 65W 6400ºK	u	34,85 €
B320256	LAMPARA BAJO CONSUMO MINI 15W E27 4000K	u	10,94 €
B320257	LAMPARA BAJO CONSUMO MINIESPIRAL HASTA 37 W E27 4000K	u	12,24 €
B320258	LAMPARA BC 15W E-27 4000K L 137,5 (ICAS)	u	12,04 €
B320259	LAMPARA CDM -T HASTA 135 W/830	u	56,80 €
B320260	LAMPARA COMPACTA 18W/840 2PIN	u	11,50 €
B320261	LAMPARA COMPACTA 18W/840 4PIN	u	12,11 €
B320262	LAMPARA COMPACTA PL-L 55W-830	u	18,67 €
B320263	LAMPARA DE BAJO CONSUMO 26W E-27 840	u	13,32 €
B320264	LAMPARA DE LINESTRA DE 60W DE 2 COGIDAS	u	25,34 €
B320265	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO 15 W E-27	u	12,27 €
B320266	LAMPARA DE VELA LISA 25 W E-14 -LED	u	6,38 €
B320267	LAMPARA DE VELA LISA 40 W E-14- LED	u	7,66 €
B320268	LAMPARA DE VELA LISA 60 W E-14- LED	u	8,80 €
B320269	LAMPARA DECOSTAR 50W 6U/5,3 60 12V	u	9,08 €
B320270	LAMPARA DICROICA 12 V 50 W 30º GU10	u	3,52 €
B320271	LAMPARA DICROICA 12 V 50 W. 30º BIPIN	u	3,68 €
B320272	LAMPARA DSST 14W/840 E27	u	11,04 €
B320273	LAMPARA ELECTRO. PLT HASTA 100W 4 PIN	u	14,08 €
B320274	LAMPARA ESFERICA 40W E-27	u	1,66 €
B320275	LAMPARA ESPIRAL CREAM 23W/ E 27	u	6,40 €

B320276	LAMPARA FLUORESCENTE 2 PIN 7W TOPCOM PROTALKER 1078	u	10,68 €
B320277	LAMPARA FLUORESCENTE 2G11 4PIN 6500K DESDE 40 A 80 W	u	17,42 €
B320278	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA 20W/840 E27	u	17,02 €
B320279	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA MINI 11W/840 E 27	u	13,06 €
B320280	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA 11W/827 O 840 E 14	u	13,74 €
B320281	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA 18W/840 E14	u	14,42 €
B320282	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA 22W/825 E27	u	14,74 €
B320283	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA 7W O 9W 2 PIN	u	12,48 €
B320284	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA 9W/827 O 840 E27	u	11,82 €
B320285	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA EXTRA MINI 9W/840 E 14	u	9,36 €
B320286	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA MINI 15W/840 E27	u	10,94 €
B320287	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA MINI 20W/840 E27	u	11,20 €
B320288	LAMPARA FLUORESCENTE PLS 18W	u	11,54 €
B320289	LAMPARA FLUORESCENTE PLS 36W	u	18,34 €
B320290	LAMPARA FLUORESCENTE PLS 42W	u	23,18 €
B320291	LAMPARA FLUORESCENTE PLS 5W	u	3,74 €
B320292	LAMPARA FLUORESCENTE PLS 9W	u	4,54 €
B320293	LAMPARA FLUORESCENTE SILVANIA CF/26W/840 O EQUIVALENTE (2 PIN)	u	9,48 €
B320294	LAMPARA FLUORESCENTE SILVANIA CF/26W/840 O EQUIVALENTE (4 PIN)	u	7,72 €
B320295	LAMPARA HALOPAR 230V 50W GU 10.	u	11,38 €
B320296	LAMPARA HQI -E 150W/NDL E27	u	73,22 €
B320297	LAMPARA HQI -TS 150W/WDL	u	18,36 €
B320298	LAMPARA LED ESFERICA 1,5 W E-14 3000H 3000ºK	u	28,44 €
B320299	LAMPARA LED ESTANDAR 8W E27 15000H 3000º K	u	28,36 €
B320300	LAMPARA LED ICON PAR 38 HASTA 18W. LUZ FRIA O CALIENTE. EQUIVALENTE.	u	41,28 €
B320301	LAMPARA LED REFLECTORA 2,5 W GU10 220V 2500 H 2700ºK	u	11,80 €
B320302	LAMPARA LED REFLECTORA 2,5W GU5,3 12V 2500 H 2700ºK	u	11,88 €
B320303	LAMPARA LED VELA 2,5W E-14 30000H 3000ºK	u	18,06 €
B320304	LAMPARA LED VELA 4W E-14 30000H 3000ºK	u	31,58 €
B320305	LAMPARA LINIEST 2 CASQUILLOS S14S 120W	u	30,10 €
B320306	LAMPARA LUZ/ MEZCLA E-27 160 W	u	6,06 €
B320307	LAMPARA LUZ/ MEZCLA E-40 250 W	u	8,22 €
B320308	LAMPARA MASTER COLOR CDM-TD 150W/830	u	58,90 €
B320309	LAMPARA MASTERCOLOUR TUB CDM-T 70W/830	u	37,52 €
B320310	LAMPARA METASOL R-50 40W	u	3,10 €
B320311	LAMPARA METASOL R-63 60W	u	3,16 €
B320312	LAMPARA METASOL R-80 100W	u	3,36 €
B320313	LAMPARA METASOL R-80 60W	u	3,38 €
B320314	LAMPARA METASOL R-90 100W	u	3,24 €
B320315	LAMPARA METASOL R-90 60W	u	3,36 €

B320316	LAMPARA MINI 9W/827 O 840 COOLWHITE E27 O EQUIVALENTE	u	15,02 €
B320317	LAMPARA MINI LYNK ECONOMY 23 W/840 E27	u	18,48 €
B320318	LAMPARA PAR 30 75W	u	27,54 €
B320319	LAMPARA PEBETERO 230V/10W E-14 CLARA	u	5,58 €
B320320	LAMPARA PHILIPS M. PL-C 18W/840 2 O 4 PIN	u	10,70 €
B320321	LAMPARA PHILIPS MASTER PL-T4 PIN 32W	u	18,34 €
B320322	LAMPARA PHILPS M. PL-C 26W/840 2 O 4 PIN	u	11,98 €
B320323	LAMPARA PHILPS M. PL-L LARGA 36W8402G11	u	11,98 €
B320324	LAMPARA PHILPS M. PL-S STD 7-11W/807 G23	u	6,64 €
B320325	LAMPARA PL-C 9W /840 2PIN	u	9,36 €
B320326	LAMPARA PLC BAJO CONSUMO 20W 2PIN 4000K	u	14,27 €
B320327	LAMPARA PLC BAJO CONSUMO 26W 2PIN 4000K	u	14,28 €
B320328	LAMPARA PLC BAJO CONSUMO 26W 4PIN 4000K	u	14,26 €
B320329	LAMPARA PL-S 2P 7W.	u	8,55 €
B320330	LAMPARA PL-S 9W/840 G23	u	8,54 €
B320331	LAMPARA PLUSLINE CORTA 120W R7S 26W/840	u	15,42 €
B320332	LAMPARA PLUSLINE SMALL 240W R7S	u	10,73 €
B320333	LAMPARA SOFTONE 60W	u	1,44 €
B320334	LAMPARA SOFTONE 16W 827 220/240	u	16,63 €
B320335	LAMPARA STD LUZ/DIA 100W	u	0,54 €
B320336	LAMPARA STD LUZ/DIA 60W	u	0,54 €
B320337	LAMPARA TUBULAR SODIO 250W	u	27,78 €
B320338	LAMPARA V.M. HPL-80W	u	8,63 €
B320339	LAMPARA VELA E-14 11W 531 LUMEN - 2700K CALIDO	u	13,77 €
B320340	LAMPARA VELA LISA ULTRA MINI E 14 11W	u	13,77 €
B320341	LAMPARA VM C/HALOG MHN-TD 70W	u	22,31 €
B320342	LAMPARAS BAJO CONSUMO 18W DULUX 840 2 G 11	u	22,18 €
B320343	LAMPARAS BAJO CONSUMO E14 8W MINI.	u	12,43 €
B320344	LAMPARAS DE LINESTRA DE 60W DE 1 COGIDA	u	25,34 €
B320345	LUMINARIA ABIERTA PARA BACULO TIPO BJC F-10411 O EQUIVALENTE	u	27,56 €
B320346	LUMINARIA CON TECNOLOGIA LED 210 LUMENES	u	152,04 €
B320347	PANTALLA 4X20 TECHO AMSTRONG	u	39,27 €
B320348	PANTALLA 4X40 TECHO AMSTRONG	u	54,62 €
B320349	PANTALLA CIRCULAR DE 35 CM COMPLETA CON TF CIRCULAR 32 W.	u	101,66 €
B320350	PANTALLA ESTANCA 2X18W IP-65 0,65X65,5X10 CM	u	17,42 €
B320351	PANTALLA ESTANCA 2X36W IP-65 126X15,5X10,5 CM	u	24,55 €
B320352	PANTALLAS ESTANCA 2X36	u	66,81 €

B320353	PANTALLA LED PARA EMPOTRAR MODULADA 41W POTENCIA, 3400 Lm, Dimensiones 597x597x46 mm Tipo PHILIPS CORELINE PANEL	u	139,00 €
B320354	PORTACEBADOR SIMON 55193.31	u	3,54 €
B320355	PORTALAMPARA (JUEGO PORTALAMAPAR+PORTALAMPARA CON PORTACEBADOR INTEGRADO) PARA TUBO FLUOR. 2 A-250 V CON PORTACEBADOR	u	5,67 €
B320356	PORTALAMPARA CERA. LAMPARA HALOGENA R7S 500W C/CABLE CONEX.	u	15,14 €
B320357	PORTALAMPARA CERAMICO PARA LAMPARA CDM-T 35W/830 PHILIPS 2 PIN	u	18,52 €
B320358	PORTALAMPARA CUARZO YODO	u	7,58 €
B320359	PORTALAMPARA DE LATON E27	u	0,83 €
B320360	PORTALAMPARA DE PORCELANA E27	u	2,90 €
B320361	PORTALAMPARA DICROICO	u	0,93 €
B320362	PORTALAMPARA HALOGENO GU-GZ 10 PARA ATORNILLAR.	u	6,57 €
B320363	PORTALAMPARA PARA SUPERFICIE SOBRE PARED BASE CURVO E-27	u	1,82 €
B320364	PORTALAMPARA PORCELANA CASQUILLO E-27 TIPO BJC 2005 O EQUIV.	u	2,32 €
B320365	PORTALAMPARA PORCELANA, REFORZADO TUBO DE COBRE CON TT E-40.	u	4,87 €
B320366	PORTALAMPARA PORTACEBADOR DE 2 A 250 V PARA ALUMBRADO FLUOR.	u	1,15 €
B320367	PORTALAMPARA ROSCA MIGNON DE LATON-PORCELANA E 14 SIMON 531 O EQUIVALENTE	u	0,41 €
B320368	PROYECTOR DE CUARZO DE 1000 W	u	56,43 €
B320369	PROYECTOR DE CUARZO DE 150 W STUCK (NEGRO)	u	29,34 €
B320370	PROYECTOR DE CUARZO DE 1500 W	u	59,53 €
B320371	PROYECTOR DE CUARZO DE 500 W.	u	12,84 €
B320372	PROYECTOR DE HALOGENURO METALICO 150W EXTERIOR IP-65	u	156,02 €
B320373	PROYECTOR HALOGENURO METALICO 70 W	u	85,64 €
B320374	PROYECTOR HM 250 W CON EQUIPO BJC F-33250	u	141,39 €
B320375	PROYECTOR PARA ALUMBRADO INTERIOR-EXTERIOR DE ALUMINIO INYECTADO	u	60,04 €
B320376	REACTANCIA VAPOR MERCURIO 70W 230V	u	10,13 €
B320377	REACTANCIA 150W AF15/23/SR-M HASTA 250Lamp. LAYRTON O SIMILAR	u	76,32 €
B320378	REACTANCIA CON CIRCULO IMPRESO PHIL MATCHBOX 118SH PLC/PLT	u	68,68 €
B320379	REACTANCIA ELECTRONICA "ELECTRONIC BALLAS-OSRAM-QT-ECO-T.COD.804002 .	u	48,21 €
B320380	REACTANCIA ELECTRONICA 1X18 W O 2X18W	u	28,43 €
B320381	REACTANCIA ELECTRONICA 1X36W	u	24,89 €
B320382	REACTANCIA ELECTRONICA 1X58W	u	24,89 €
B320383	REACTANCIA HALOGENURO Y SODIO 150W	u	36,80 €
B320384	REACTANCIA PARA TUBO FLUOR, ARRANQUE CON CEBADOR,MOD MR-26X28 20W/220V	u	8,34 €
B320385	REACTANCIA PARA TUBO FLUOR, ARRANQUE CON CEBADOR,MOD MR-26X28 40W/220V	u	8,34 €
B320386	REACTANCIA TIPO 680803 AT 70 TW 130 PARA L VAPOR SODIO	u	59,49 €
B320387	REACTANCIA VAPOR DE MERCURIO EXTERIOR 125 W/220 V	u	8,99 €
B320388	REACTANCIA VAPOR DE MERCURIO EXTERIOR 250 W/220 V, 6 MM	u	13,87 €
B320389	REGLETA FLUORESCENTE DE 1 X 18 W/220 V SUPERFICIE PARA MONTAJE EN TECHO	u	8,96 €
B320390	REGLETA FLUORESCENTE DE 1 X 36 W/220 V SUPERFICIE PARA MONTAJE EN TECHO	u	13,64 €
B320391	REGLETA FLUORESCENTE DE 1 X 58 W/220 V SUPERFICIE PARA MONTAJE EN TECHO	u	17,88 €
B320392	REGLETA FLUORESCENTE DE 2 X 18 W/220 V SUPERFICIE PARA MONTAJE EN TECHO	u	24,21 €
B320393	REGLETA FLUORESCENTE DE 2 X 36 W/220 V SUPERFICIE PARA MONTAJE EN TECHO	u	24,21 €
B320394	REGLETA FLUORESCENTE DE 2 X 58 W/220 V SUPERFICIE PARA MONTAJE EN TECHO	u	29,55 €

B320395	TUBO FLUORESCENTE DE 18 W/827	u	4,23 €
B320396	TUBO FLUORESCENTE DE 18 W/840	u	3,98 €
B320397	TUBO FLUORESCENTE DE 18 W/840 TRIFOSFORO	u	5,67 €
B320398	TUBO FLUORESCENTE DE 18 W/865	u	4,08 €
B320399	TUBO FLUORESCENTE DE 36 W/827	u	4,23 €
B320400	TUBO FLUORESCENTE DE 36 W/840	u	3,98 €
B320401	TUBO FLUORESCENTE DE 36 W/840 TRIFOSFORO	u	5,67 €
B320402	TUBO FLUORESCENTE DE 36 W/865	u	4,53 €
B320403	TUBO FLUORESCENTE DE 58 W/827	u	7,42 €
B320404	TUBO FLUORESCENTE DE 58 W/840	u	7,26 €
B320405	TUBO FLUORESCENTE DE 58 W/840 TRIFOSFORO	u	10,41 €
B320406	TUBO FLUORESCENTE DE 58 W/865	u	6,76 €
B320407	TUBO FLUORESCENTE 13W T5/640-20 (51,5 CM)	u	11,70 €
B320408	TUBO FLUORESCENTE 30W/865	u	12,40 €
B320409	TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR DE 18 W, LUZ DIA, G-10Q	u	8,95 €
B320410	TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR DE 32 W, LUZ DIA, G-10Q	u	9,92 €
B320411	TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR DE 40 W, LUZ DIA, G-10Q	u	13,64 €
B320412	TUBO FLUORESCENTE PHILIPS MASTER TL5 HO 54W/840	u	12,18 €
B320413	TUBO FLUORESCENTE T4 16W 860	u	10,04 €
B320414	TUBO FLUORESCENTE TRIFOSFORO 58W 6000K	u	7,06 €
B320415	TUBO-LAMPARA LINEAL DE 120 W OPAL DE 1 POLO	u	4,82 €
B320416	TUBO-LAMPARA LINEAL DE 120 W OPAL DE 2 POLOS	u	6,89 €
B320417	TUBO-LAMPARA LINEAL DE 60 W OPAL DE 1 POLO	u	2,54 €
B320418	TUBO-LAMPARA LINEAL DE 60 W OPAL DE 2 POLOS	u	3,61 €
B320419	TUBOS DE PROTECCION PARA FLUORESCENTE DE 36 W	u	6,37 €
B320420	TUBOS DE PROTECCION PARA FLUORESCENTE DE 58 W	u	7,65 €
B320421	TUBOS FLUORESCENTES 14 W ITS/840	u	8,74 €
B320422	TUBOS FLUORESCENTES DE 55 W	u	25,33 €
B320423	ADAPTADOR TTL, TOMA TRIPLE MAT. CAUCHO TERMOPLASTICO MAX 3500	u	63,62 €
B320424	BASE CUADRADA 5004	u	6,97 €
B320425	BASE DE ENCHUFE 25 A. 2P+TT PARA EMPOTRAR (CAJILLO UNIVERSAL)	u	24,22 €
B320426	BASE DE ENCHUFE 25 A. 3P+TT PARA EMPOTRAR (CAJILLO UNIVERSAL)	u	22,11 €
B320427	BASE DE ENCHUFE CETAC TRASCUADRO 2 P+T 16 A	u	3,66 €
B320428	BASE DE ENCHUFE CETAC TRASCUADRO 2 P+T 32 A	u	9,25 €
B320429	BASE DE ENCHUFE CETAC TRASCUADRO 3 P+T 16A	u	5,93 €
B320430	BASE DE ENCHUFE CETAC TRASCUADRO 3 P+T 32A	u	11,82 €
B320431	BASE DE ENCHUFE CETAC TRASCUADRO 3P+N+T 16 A	u	14,03 €
B320432	BASE DE ENCHUFE CETAC TRASCUADRO 3P+N+T 32 A	u	17,51 €
B320433	BASE DE ENCHUFE ESTANCA 2P+TT	u	12,28 €

B320434	BASE DE ENCHUFE SIMON 27 BIPOLAR 27462-65	u	6,44 €
B320435	BASE DE ENCHUFE SIMON 27 BIPOLAR 27472-65	u	6,44 €
B320436	BASE DE ENCHUFE SIMON 32432 O EQUIVALENTE	u	7,55 €
B320437	BASE DE ENCHUFE SIMON 32452 O EQUIVALENTE	u	7,13 €
B320438	BASE DE ENCHUFE SIMON 449043035	u	16,00 €
B320439	BASE ENCHUFE BIPOLAR C/TOMA DE TIERRA LATERAL Y PLACA INCORPORADA	u	8,96 €
B320440	BASE ENCHUFE CUADRUPLE, SUPERFICIE,C/TOMA TIERRA LATERAL SIMON O EQUIVALENTE	u	4,46 €
B320441	BASE ENCHUFE DE CARRIL 16 A 250V SHUKO	u	7,00 €
B320442	BASE ENCHUFE DE EMPOTRAR 10/16 A 250 V BASE CERAMICA CON TTL	u	3,59 €
B320443	BASE ENCHUFE ESTANCA TRASCUADRO DE PROTECCION IP44 BIPOLAR	u	5,87 €
B320444	BASE ENCHUFE NORMAL C/ TOMA TIERRA DESPLAZADA SIMON O EQUIVALENTE	u	1,44 €
B320445	BASE ENCHUFE PROLONGADOR II-TTL SIMON 10442 O EQUIVALENTE	u	0,98 €
B320446	BASE ENCHUFE SUPERFICIE DOBLE CON T/T LATERAL SIMON 10452-31 O EQUIVALENTE	u	2,62 €
B320447	BASE ROSCABLE 1252	u	0,15 €
B320448	CLAVIJA 25A. 2P+TT PARA EMPOTRAR (CAJILLO UNIVERSAL)	u	13,13 €
B320449	CLAVIJA 25A. 3P+TT PARA EMPOTRAR (CAJILLO UNIVERSAL)	u	15,14 €
B320450	CLAVIJA BIP. MAS TIERRA DESPLAZADA DE ESPIGA REDONDA DE 4,8 MM.S/METRO 3168	u	1,15 €
B320451	CLAVIJA CETAC 63A 3P+N+T/T	u	107,78 €
B320452	CLAVIJA CETAC TRASCUADRO 2P+T 16A	u	10,11 €
B320453	CLAVIJA CETAC TRASCUADRO 2P+T 32A	u	15,27 €
B320454	CLAVIJA CETAC TRASCUADRO 3P+N+T 16A	u	13,13 €
B320455	CLAVIJA CETAC TRASCUADRO 3P+T 16A	u	14,19 €
B320456	CLAVIJA CETAC TRASCUADRO 3P+T 32A	u	16,78 €
B320457	CLAVIJA CON TOMA TIERRA 16A 250V FRONTAL	u	9,96 €
B320458	CLAVIJA ENCHUFE 10 A 250V BIPOLAR NORMAL, SIMON O EQUIV.Nº160 S/TOMA TIERRA	u	0,41 €
B320459	CLAVIJA HEMBRA CETAC 3 P+N+T 16 A AEREA O EQUIV.	u	8,06 €
B320460	CLAVIJA HEMBRA CETAC 2 P+T 16 A AEREA	u	3,02 €
B320461	CLAVIJA HEMBRA CETAC 2 P+T 32 A AEREA	u	4,97 €
B320462	CLAVIJA HEMBRA CETAC 3 P+T 16 A AEREA .	u	4,58 €
B320463	CLAVIJA HEMBRA CETAC 3 P+T 32 A AEREA	u	6,73 €
B320464	CLAVIJA HEMBRA II TTL 10-16 A 4,8 MM SHUKO SIMON O EQUIVALENTE	u	2,59 €
B320465	CLAVIJA II TTL 10-16 A ESPIGA 4,8 MM SHUKO SIMON O EQUIVALENTE	u	0,98 €
B320466	CLAVIJA MACHO CETAC 3 P+N+T 32 A	u	12,82 €
B320467	CLAVIJA MACHO CETAC 3 P+N+T 32 A AEREA	u	11,64 €
B320468	CLAVIJA MACHO BIPOLAR CON T/T LATERAL 16A 250W MATERIAL CAUCHO TERMOPLASTICO	u	9,56 €

B320469	CLAVIJA MACHO CETAC 2P+T 16 A	u	4,10 €
B320470	CLAVIJA SCHUKO SALIDA VERTICAL	u	13,65 €
B320471	CLAVIJA TRIPLE TTL SHUKO MAXIMO 3,500 W O EQUIVALENTE	u	3,31 €
B320472	DERIVADOR AEKEA TRIPLE	u	13,44 €
B320473	DETECTOR DE MOVIMIENTO MODELO STEINEL 1S 2180-5 O SIMILAR	u	101,57 €
B320474	DETECTOR DE MOVIMIENTO MODELO STEINEL 1S 345 O SIMILAR	u	113,11 €
B320475	EMBELLECEDOR DE PVC 32	u	3,50 €
B320476	EMBELLECEDOR DE PVC 40	u	3,50 €
B320477	ENCHUFE PROLONGADOR 165	u	0,39 €
B320478	GOMA DE ENCHUFE GRANDE INTERIOR CON CUELLO	u	1,78 €
B320479	INTERRUPTOR CONMUT. CRUCE SIMON 32251 O EQUIVALENTE	u	10,94 €
B320480	INTERRUPTOR CONMUT. METROPOLI 3003 O EQUIVALENTE	u	2,87 €
B320481	INTERRUPTOR CONMUT. SIMON 32201 O EQUIVALENTE	u	2,87 €
B320482	INTERRUPTOR CONMUT.DOBLE SIMON 32397 O EQUIVALENTE	u	4,28 €
B320483	INTERRUPTOR DE GRUPO DOBLE UNIPOLAR PARA EMPOTRAR SIMON 32398 O EQUIV.	u	16,69 €
B320484	INTERRUPTOR DE PASO UNIPOLAR 10 A 250 V BAQUELITA	u	1,98 €
B320485	INTERRUPTOR PULSADOR SIMON 32650 O EQUIVALENTE	u	5,32 €
B320486	INTERRUPTOR SIMON 32101 O EQUIVALENTE	u	7,68 €
B320487	INTERRUPTOR UNIPOLAR 10A 250V IP65 SOLERA SERIE LAGO PLUS REF 3101	u	12,84 €
B320488	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMON 27 REF - 27101-65	u	4,95 €
B320489	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMON 27101-64	u	4,95 €
B320490	INTERUPTOR CONMUTADOR (1/2) SIMON 27 REF - 27201-64	u	6,00 €
B320491	INTERUPTOR CONMUTADOR SIMON 27 REF - 27201-65	u	6,00 €
B320492	PIEZA INTERMEDIA SIMON 27900-32	u	0,34 €
B320493	PLACA 1 ELEMENTO DE 80 X 80 CON ABERTURA CIRCULAR TIPO SIMON 32910 O EQUIV	u	0,71 €
B320494	PLACA 1 ELEMENTO DE BAQUELITA DE 80 X 80 TIPO SIMON 32610 O EQUIV	u	2,42 €
B320495	PLACA 1 ELEMENTO DE BAQUELITA SIMON 32610-31 O EQUIV	u	0,74 €
B320496	PLACA 1 ELEMENTO SIMON 2700610-030	u	4,06 €
B320497	PLACA 156X85 MM SIMON 27620-65	u	7,14 €
B320498	PLACA 227X85 MM 27630-65	u	11,38 €
B320499	PLACA 4 ELEMENTOS ABERTURA CIRCULAR SIMON 32640-31 O EQUIV.	u	1,69 €
B320500	PLACA 85X85 MM SIMON 27603-65 CON PIEZA INTERMEDIA INCLUIDA	u	3,48 €
B320501	PLACA 85X85 MM. SIMON 27601-65	u	3,47 €
B320502	PLACA CIEGA 32800-15	u	2,99 €
B320503	PLACA DE 1 ELEMENTO CIRCULAR 32615 SIMON O EQUIVALENTE	u	0,69 €
B320504	PLACA DOS ELEMENTOS BAQUELITA 2 ABERTURAS CRC.TIPO SIMON 32620 O EQUIV.	u	0,98 €
B320505	PLACA PARA CONECTORES 45X45 MMC/GUARDAPOLVO BL.	u	2,58 €
B320506	PLACA TRES ELEMENTOS DE BAQUELITA TIPO METROPOLI 3072 EQUIVALENTE.	u	1,15 €
B320507	PLACA TRES ELEMENTOS TRES APERTURAS CIRCULARES TIPO SIMON 32630 O EQUIV.	u	1,69 €

B320508	POTENCIOMETRO GALA O EQUIVALENTE	u	4,59 €
B320509	PULSADOR LUZ METROPOLI 3054 YA NO EXISTE	u	13,64 €
B320510	PULSADOR C/GRABADO CAMPANA S.32 BLANCO	u	8,58 €
B320511	PULSADOR ESTANCO DE SUPERFICIE CON SU CORRESPONDIENTE CAJILLO.	u	14,70 €
B320512	PULSADOR ESTANCO SUPERFICIAL IP55 SIMON / SCHNEIDER O SIMILAR	u	14,70 €
B320513	PULSADOR PARA EMPOTRAR 10 A/250 V BAQUELITA	u	2,70 €
B320514	PULSADOR SIMON 27150-65	u	7,07 €
B320515	PULSADOR SIMON 27659-65	u	7,00 €
B320516	PULSADOR TACTIL TEMPORIZADO REGULABLE MODELO PT EMP 004 DINUY O SIMILAR	u	38,34 €
B320517	PULSADOR TIMBRE 10A 250V IP65 SOLERA SERIE LAGO PLUS REF 3120	u	12,84 €
B320518	PULSADOR-TIMBRE 10 A/250 V INDUSTRIAL TIPO EUNEA METROPOLI 3053 O EQUIV.	u	2,62 €
B320519	REGLETA DE 8 TOMAS CON INTERRUPTOR	u	41,62 €
B320520	RELOJ INTERRUPTOR HORARIO CON RESERVA DE 100 HORAS MINIMO DE 1 X 15 A	u	73,02 €
B320521	RELOJ ORBIS DATALOG 2 O SIMILAR	u	267,00 €
B320522	RELOJ ORBIS DATALOG O SIMLAR	u	196,42 €
B320523	TAPA + ZOCALO SUPERFICIE 1 MECANISMO METROPOLI 3092 MB O EQUIV.	u	2,26 €
B320524	TAPA + ZOCALO SUPERFICIE 2 MECANISMO METROPOLI 3092 MB O EQUIV.	u	4,98 €
B320525	TAPA DE 1 MODULO DE PVC MOD. INDUSTRIAL	u	0,98 €
B320526	TAPA DE ENCHUFE 2P + TT LATERAL REF: SIMON 32041-31	u	15,10 €
B320527	TIMBRE ANTIPARASITO BJC 614 60MM 230V	u	32,09 €
B320528	TIMBRE INALAMBRICO, SIN HILO, DE ALTA SONORIDAD, DE ALCANCE MINIMO 300 M, CON PULSADOR EXTERIOR IMPERMEABLE DE SUPERFICIE A PILA Y DOS RECEPTORES AL INTERIOR ENCHUFABLES A TOMA DE CORRIENTE	u	103,20 €
B320529	ZUMBADOR 220 V	u	5,64 €
B320530	AUTOMATICO SNEIDER 4X80 CURVA C MOD NG-125-N125 RAMP. REF 18658	u	568,66 €
B320531	BASE FUSIBLE Z-RB 100A CRADY 22*58	u	13,62 €
B320532	CONMUTADOR SIMON 4490201-035 ESTANCO	u	12,04 €
B320533	CONTACTOR HASTA 25 A PARA MANDO DE MOTORES O ILUMINACION 3 FASES+NEUTRO	u	20,11 €
B320534	CONTACTOR HASTA/8,5A750HZ/230V/2NA	u	85,76 €
B320535	DIFERENCIAL 2*25A 300MA	u	113,76 €
B320536	DIFERENCIAL 2*40A 300MA	u	136,80 €
B320537	DIFERENCIAL 4 POLOS 100AMP -300 Mamp	u	711,36 €
B320538	DIFERENCIAL 4x63 A. 300 MA	u	456,00 €
B320539	DIFERENCIAL iID 2p 40A 300mA TIPO A. Sneider green Premieun o similar.	u	300,96 €
B320540	DIFERENCIAL PARA CORRIENTES ARMONICAS SUPERINMUNIZADO 2X40A 30MA	u	152,30 €
B320541	DIFERENCIAL PARA CORRIENTES ARMONICAS SUPERINMUNIZADO 4X40A30MA	u	296,05 €
B320542	DIFERENCIAL TX 3 RCCB 4p 40A 30mA .	u	416,00 €
B320543	FUSIBLE CARTUCHO 160A INTENSIDAD CUELLO LARGO	u	26,09 €

B320544	FUSIBLE CILINDRICO GG TALLA 0/500 125 A TIPO LEGRAND 16850 O EQUIVALENTE.	u	3,44 €
B320545	FUSIBLE CILINDRICO GG TALLA 0/500 160 A TIPO LEGRAND 16855 O EQUIVALENTE.	u	3,44 €
B320546	FUSIBLE CILINDRICO GG TALLA 01 10X3,38 DE 10 LEGRAND O EQUIVALENTE.	u	0,39 €
B320547	FUSIBLE CILINDRICO GG TALLA 1 14X51-APR DE 40 A TIPO LEGRAND 14340 O EQUIV.	u	0,52 €
B320548	FUSIBLE CILINDRICO GG TALLA 1 14X51-APR DE 50 A TIPO LEGRAND 14350 O EQUIV.	u	0,50 €
B320549	FUSIBLE CILINDRICO GG TALLA 2 22X58-APR DE 80 A TIPO LEGRAND 15380 O EQUIV.	u	1,05 €
B320550	FUSIBLE CILINDRICO TALLA 0 10,3X38 DE 25 A LEGRAND 13325 O EQUIV.	u	0,38 €
B320551	FUSIBLE CILINDRICO TALLA 0 10,3X38 DE 25 A LEGRAND 13332 O EQUIV.	u	0,38 €
B320552	FUSIBLE CILINDRICO UTE T2 100 A . 22,2X58	u	3,03 €
B320553	FUSIBLE CILINDRICO UTE TO 20 A 10,3X38	u	0,96 €
B320554	FUSIBLE CUCHILLA NH 250A	u	16,96 €
B320555	FUSIBLE CUCHILLA NH 50A	u	4,36 €
B320556	FUSIBLE DE 63 DE CUELLO CORTO	u	6,57 €
B320557	FUSIBLE DE CUCHILLA TIPO DIFUSAC AC-1 250 A CRADY 541365 O EQUIVALENTE.	u	0,17 €
B320558	FUSIBLE DE CUCHILLA TIPO GG. TALLA 0/500V DE 100 A TIPO LEGRAND 16850	u	8,60 €
B320559	FUSIBLE DE CUCHILLA TIPO GG. TALLA 0/500V DE 160 A TIPO LEGRAND 16855	u	5,25 €
B320560	FUSIBLE ENCAPSULADO RECTANGULAR DE HILO 5/16A TIPO METROPOLI 3038 O EQUIV.	u	8,60 €
B320561	FUSIBLE GG CUCHILLA CUELLO CORTO 125 A 16350 LEGRAND O EQUIVALENTE.	u	8,60 €
B320562	FUSIBLE GG CUCHILLA CUELLO CORTO 160 A 16350 LEGRAND O EQUIVALENTE.	u	7,16 €
B320563	FUSIBLE ZR -1 50A 500 V	u	6,73 €
B320564	FUSIBLE ZR DE 5 A.	u	9,98 €
B320565	GUARDAMOTOR SNEIDER REGULACION 4-6A MONOFASICO REF 21108	u	137,16 €
B320566	INTERRUPTOR AUTOMATICO 0922-A9R61440 CON INMUNIZACION A 30MA DE 2*40A	u	779,52 €
B320567	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 1X10	u	15,13 €
B320568	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 1X16	u	15,13 €
B320569	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 1X20	u	15,83 €
B320570	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 1X25	u	15,88 €
B320571	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 1X32	u	17,72 €
B320572	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 1X40	u	19,03 €
B320573	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 1X50	u	20,65 €
B320574	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X10	u	18,41 €
B320575	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X10 1P+N DE 1 MODULO	u	17,50 €
B320576	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X16	u	18,41 €
B320577	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X16 1P+N DE 1 MODULO	u	17,50 €
B320578	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X20	u	18,41 €
B320579	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X20 1P+N DE 1 MODULO	u	17,50 €
B320580	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X25	u	18,41 €
B320581	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X25 1P+N DE 1 MODULO	u	17,50 €
B320582	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X32	u	27,38 €
B320583	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X32 1P+N DE 1 MODULO	u	26,01 €
B320584	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X40	u	28,33 €
B320585	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X40 1P+N DE 1 MODULO	u	26,92 €

B320586	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 2X50	u	37,03 €
B320587	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 3X10	u	38,75 €
B320588	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 3X16	u	43,35 €
B320589	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 3X20	u	48,40 €
B320590	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 3X25	u	48,40 €
B320591	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 3X40	u	54,21 €
B320592	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 3X50	u	85,95 €
B320593	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 3X63	u	110,01 €
B320594	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 3X80	u	206,66 €
B320595	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 4X10	u	88,27 €
B320596	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 4X100	u	217,91 €
B320597	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 4X125	u	128,14 €
B320598	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 4X16	u	90,50 €
B320599	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 4X25	u	90,50 €
B320600	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 4X32	u	131,34 €
B320601	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 4X40	u	134,62 €
B320602	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 4X50	u	155,80 €
B320603	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 4X63	u	160,20 €
B320604	INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMICO 4X80A	u	353,48 €
B320605	INTERRUPTOR DIFERENCIAL ALTA SENS. 2X25 A 30 MA	u	51,62 €
B320606	INTERRUPTOR DIFERENCIAL ALTA SENS. 2X40 A 30 MA	u	52,75 €
B320607	INTERRUPTOR DIFERENCIAL ALTA SENS. 4X25 A 30 MA	u	52,75 €
B320608	INTERRUPTOR DIFERENCIAL ALTA SENS. 4X40 A 30 MA	u	79,54 €
B320609	INTERRUPTOR DIFERENCIAL ALTA SENS. 4X63 A 30 MA	u	161,47 €
B320610	INTERRUPTOR PROGRAMABLE MECANICO 1 ELEMENTO TM 15 250V	u	75,60 €
B320611	PHILIPS HF-P XT 154 TL5 EII 1XTL5 49-54-80W	u	61,92 €
B320612	PORTA-FUSIBLES TIPO DYFUS ZR-ZRB DE 100 A CRADY DE 28X58 COD. 544725	u	3,38 €
B320613	PORTA-FUSIBLES TIPO DYFUS ZR-ZRB DE 25 A CRADY DE 10,3 X 38 COD. 544703	u	1,33 €
B320614	PORTA-FUSIBLES TIPO DYFUS ZR-ZRB DE 50 A CRADY DE 14 X 51 COD. 544714	u	1,84 €
B320615	PROTECTOR SOBREINTENSIDADES 10 0 15 KA 1P+N	u	90,29 €
B320616	RELE 100R 24 V DE UN CIRCUITO 16A 5 MM	u	7,22 €
B320617	RELE CONTACTORES 3 FASES+NEUTRO 5 A	u	22,12 €
B320618	CELULA CREPUSCULAR VEGA (ORBIS IP54) O EQUIVALENTE	u	77,34 €
B320619	CERRADURA CISA 1A721.00.0 ELECTRICA	u	142,99 €
B320620	CONDENSADOR 100 VAR 275 V 50 A VARISTOR 14 MM	u	1,41 €
B320621	CONDENSADOR 35 MICRO-FARADIOS 400V	u	46,87 €
B320622	CONVERTIDOR ELECTRONICO AC220-0,42-78W DC12V3A 105W	u	241,34 €
B320623	EXTRACTOR BAÑO ASEO PARA TOBERA 100MM. (220-240 V) 50HZ	u	60,29 €
B320624	EXTRACTOR MECANICO 300 M3 HORA APROX. A 230V (MURAL)	u	172,89 €
B320625	EXTRACTOR TIPO SPD ED M/100 AXIAL O EQUIVALENTE.	u	60,29 €
B320626	EXTRACTOR TIPO SPD ED M/60 AXIAL O EQUIVALENTE.	u	56,73 €
B320627	PEGATINA TRIANGULAR RIESGO ELECTRICO 9 CM	u	1,44 €

B320628	PICA DE TIERRA ELECTRONIQUEL DE ACERO-COBRE DE 1500 X 14 MM TIPO E 1514	u	5,67 €
B320629	PICADA 2 ELEMENTOS BAQUELITA TIPO METROPOLI 3071 O EQUIVALENTE.	u	1,68 €
B320630	SENALIZACIONES DE CABLES DE 2,5 A 6 MM2 UNEX REF.1811 O EQUIVALENTE	m	0,08 €
B320631	SENALIZACIONES DE CABLES DE 6 A 16 MM2 UNEX REF.181211 O EQUIVALENTE	m	0,14 €
B320632	TIMBRE INDURSTRIAL LEGRAND 41349 o similar	u	119,16 €
B320633	SIRENA ACUSTICA 100 DB CONEXION DIRECTA IP 30	u	135,85 €
B320634	SOPORTE PARA DIFUSOR DE POLICARBONATO	u	127,64 €
B320635	TELEFONO LLAMADA ZUMB. T-810 RB BLANCO (PORTERO ELECTRONICO)	u	31,65 €
B320636	KIT TELEFONO MANOS LIBRE INALAMBRICO AURICULAR Y MICRO COMPATIBLE TELEFONO AYTO.	u	68,11 €
B320637	TRANSFORMADOR TR 5/23-01-B 50 230/12 V	u	6,62 €
B320638	TTRANSFORMADOR EXN.38 ELECTRONICO ETI 50W	u	11,08 €
B320639	TRANSFORMADOR CONVENCIONAL (NO ELECTRONICO) 220-12 50W	u	12,96 €
B320640	BOBINA 08 0373	u	220,09 €
B320641	PORTERO ELECTRONICO FERMAX UNIVERSAL	u	194,40 €
B320642	PROTECTOR SOBREINTENSIDADES TRANSITORIAS.PERMA. YTIPO 2C C/INTERR AUTO 4x63A	u	770,00 €
B320643	PROYECTOR LED OSRAM FLODLIGHT 200W/400K IP65 O SIMILAR	u	580,00 €
B320644	BORNA TORNILLO CABEZA EXAGONAL Y ALLEN ANTICIZA. HASTA 60 MM2 CAPUCHON	u	27,00 €
B320645	BORNA TORNILLO CABEZA EXAGONAL Y ALLEN ANTICIZA. HASTA 100 MM2 CAPUCHON	u	37,80 €
B320646	BASE ENCHUFE MULTIPLE(TRES) SHUCKO TTL CUADRADA HASTA 3MT	u	30,40 €
B320647	BASE ENCHUFE MULTIPLE(SEIS) SHUCKO TTL CUADRADA HASTA 3MT	u	47,00 €
B320648	PROYECTOR LED HASTA 40W K (VARIOS)	u	90,00 €
B320649	PROYECTOR LED HASTA 100 W K (VARIOS)	u	260,00 €
B320650	LAMPARA LED ESFERA/VELA E27/14 HASTA 20W	u	23,20 €
B320651	BALIZA LUMINOSA TIPO OBRAS TECNO. CON BATERIAS	u	70,00 €
B320652	LINTERNA LED LUXEON 3W 80 LUM CON BATERIA	u	90,00 €
B320653	SENSORES DE PRESENCIA POR INFRARROJOS SIN PILA STEINEL O SIM.	u	159,12 €
B320654	Zumbador electromecánico de hilo 80 dB	u	13,20 €
B320655	Timbre electromecánico de hilo de sonoridad 80 dB	u	42,90 €
B320656	Campana electrica 88 dB	u	55,00 €
B320657	Campana electrica de martillo 98 dB	u	70,40 €
B320658	Sirena electromécanica fibra 115 dB 100 W	u	143,00 €
B320659	Sirena electromécanica aluminio inyectado 115 dB 200 W Interperie	u	363,00 €
B320660	ROSETA INFORMATICA- TOMA HEMBRA INDIVIDUAL RJ45 CAT.6	u	6,20 €
B320661	ROSETA INFORMATICA- TOMA HEMBRA DOBLE RJ45 CAT.6	u	11,60 €
B320662	CABEZAL PROTEGIDO RJ45 CAT-6	u	0,26 €
B320663	CABEZAL PROTEGIDO RJ45 CAT-5e	u	0,22 €
B320664	CABLE UTP CAT. 6 (LSZH) 100Ohm 350Mhz	m	2,20 €
B320665	CABLE ETHERNET RJ45 CAT-6 FTP 20m	u	47,12 €
B320666	CABLE ETHERNET RJ45 CAT-6 FTP 30m	u	69,00 €
B320667	CABLE ETHERNET RJ45 CAT-6 FTP 40m	u	90,60 €
B320668	LATIGUILLO ETHERNET RJ45 CAT-6 PiMF S/FTP RJ45 1m	u	4,20 €
B320669	LATIGUILLO ETHERNET RJ45 CAT-6 PiMF S/FTP RJ45 2m	u	8,00 €
B320670	LATIGUILLO ETHERNET RJ45 CAT-7 PiMF S/FTP RJ45 1m	u	3,72 €

	INSTALACION FONTANEIA (según norma UNE)	UNIDAD	PRECIO
			- €
B360001	Asiento y Tapa ABS	u	33,00 €
B360002	Asiento y Tapa de Celulit C. Blanco Calidad media	u	88,00 €
B360003	Bote Sifónico PVC.Diam.125mm	u	29,04 €
B360004	Bote Sifónico Sumidero PVC.Diam.125mm	u	29,04 €
B360005	Desagüe Bañera 1 1/4" C/Rebosadero	u	30,80 €
B360006	Desagüe Bide C/Tapón y cadenilla	u	25,60 €
B360007	Desagüe Ducha con rejilla	u	18,88 €
B360008	Grifería ducha teléfono Flex.Cromado calidad media 1,50 m	u	41,80 €
B360009	Juego Escuadras acero inoxidable	u	17,50 €
B360010	Juego Mecanismos Descarga Tanq.Alto	u	28,42 €
B360011	Juego Ramalillos Flex	u	19,84 €
B360012	Juego Tornillos Fijación Cromados calidad media	u	7,54 €
B360013	Juego Soportes Hierro fundifio	u	55,44 €
B360014	Llave paso cromada 1/2" (10/15 mm) calidad media	u	26,40 €
B360015	Llave paso cromada 3/4" (15/20 mm) calidad media	u	39,60 €
B360016	Llave paso cromada 1" (22/25 mm)	u	40,70 €
B360017	Llave paso escuadra Diam. 1/2"	u	18,96 €
B360018	Manguetón PVC 110mm	m	40,04 €
B360019	Reja cromada y almohadilla	u	143,00 €
B360020	Rejilla de aluminio	u	8,14 €
B360021	Sifón botellla individual Diam.40mm	u	11,42 €
B360022	Tanque alto de PVC. Tubo y mecanismos	u	88,00 €
B360023	Tapa latón roscada	u	17,18 €
B360024	Tapa sumidero sinfónico latón	u	20,66 €
B360025	Transfusor y mezclador ducha calidad media	u	176,00 €
B360026	Tubo cobre Diam. 8/10mm	m	6,10 €
B360027	Tubo cobre Diam. 10/12mm	m	9,32 €
B360028	Tubo cobre Diam. 13/15mm	m	9,64 €
B360029	Tubo cobre Diam. 16/18mm	m	13,42 €
B360030	Tubo cobre Diam. 20/22mm	m	14,48 €
B360031	Tubo cobre Diam. 26/28mm	m	18,60 €
B360032	Tubo cobre Diam. 33/35mm	m	26,18 €
B360033	Tubo PVC Diam. 32 mm	m	3,14 €
B360034	Tubo PVC Diam. 40 mm	m	4,02 €
B360035	Tubo PVC Diam. 50 mm	m	5,14 €
B360036	Válvula desagüe fregadero con tapón y cadenilla	u	14,52 €
B360037	Válvula desagüe lavabo c/tapón	u	15,40 €

B360038	Válvula desagüe con rejilla 40 mm	u	23,38 €
B360039	Grifo cromado boca roscada 1ª calidad	u	75,62 €
B360040	Grifo cromado de latón 1ª calidad	u	44,94 €
B360041	Tubo PVC 40 mm. (desagüe sanitario)	m	6,06 €
B360042	Idem 50 mm. (desagüe sanitario)	m	8,98 €
B360043	Tubería para drenaje Uradren (tubo corrugado de PVC - doble pared) diám. exterior 110 mm	m	14,64 €
B360044	Idem anterior diám. exterior 160 mm	u	26,98 €
B360045	Manguito anti-electrólisis 1/2"	u	9,14 €
B360046	Idem anterior 3/4"	u	12,54 €
B360047	Idem anterior 1"	u	18,64 €
B360048	Idem anterior 1 1/4"	u	61,02 €
B360049	Idem anterior 1 1/2"	u	121,82 €
B360050	Idem anterior 2"	u	213,76 €
B360051	Idem anterior 2 1/2" con valona	u	302,12 €
B360052	Tubería de PVC PN6 diám. ext. 63 mm	m	8,94 €
B360053	Idem anterior diám. ext. 75 mm	m	12,40 €
B360054	Idem anterior diám. ext. 90 mm	m	17,90 €
B360055	Idem anterior diám. ext. 110 mm	m	26,12 €
B360056	Idem anterior diám. ext. 125 mm	m	33,86 €
B360057	Idem anterior diám. ext. 140 mm	m	42,16 €
B360058	Idem anterior diám. ext. 160 mm	m	54,72 €
B360059	Idem anterior diám. ext. 200 mm	m	85,32 €
B360060	Idem anterior diám. ext. 250 mm	m	129,10 €
B360061	Collarín de toma serie 97 PP.FV. diám. 25-1/2 mm-"	u	10,62 €
B360062	Idem anterior 25-3/4 mm-"	u	10,62 €
B360063	Idem anterior 32-1/2 mm-"	u	11,28 €
B360064	Idem anterior 32-3/4 mm-"	u	11,28 €
B360065	Idem anterior 40-3/4 mm-"	u	14,00 €
B360066	Idem anterior 40-1 mm-"	u	14,00 €
B360067	Válvula de retención roscada serie 42000 diám. 1/2 "	u	22,96 €
B360068	Idem anterior diám ¾ "	u	31,08 €
B360069	Idem anterior diám 1 "	u	48,62 €
B360070	Idem anterior diám 1 ¼ "	u	53,42 €
B360071	Idem anterior diám 1 ½ "	u	65,72 €
B360072	Idem anterior diám 2 "	u	100,12 €
B360073	Válvula de esfera metálica (paso total) diám. 3/8 "	u	19,66 €

B360074	Idem anterior diám. 1/2 "	u	23,50 €
B360075	Idem anterior diám. ¾ "	u	32,06 €
B360076	Idem anterior diám. 1 "	u	43,12 €
B360077	Idem anterior diám. 1 1/4"	u	70,32 €
B360078	Idem anterior diám. 1 1/2"	u	102,48 €
B360079	Idem anterior diám. 2"	u	156,92 €
B360080	Idem anterior diám. 2 1/2"	u	321,32 €
B360081	Idem anterior diám. 3"	u	465,22 €
B360082	Válvula de esfera PVC serie 45000 Roscada (pasototal) diám. 2"	u	20,42 €
B360083	Idem anterior diám. ¾"	u	24,80 €
B360084	Idem anterior diám. 1"	u	30,22 €
B360085	Idem anterior diám. 11/4"	u	39,98 €
B360086	Idem anterior diám. 1 1/2"	u	51,34 €
B360087	Idem anterior diám. 2"	u	68,66 €
B360088	Idem anterior diám. 2 1/2"	u	314,28 €
B360089	Idem anterior diám. 3"	u	319,40 €
B360090	Válvula de compuerta roscada Serie 40000 diám. ½	u	14,52 €
B360091	Idem anterior diám. ¾"	u	16,52 €
B360092	Idem anterior diám. 1"	u	21,92 €
B360093	Idem anterior diám. 1 ¼"	u	29,82 €
B360094	Idem anterior diám. 1 1/2"	u	40,32 €
B360095	Idem anterior diám. 2"	u	60,54 €
B360096	Idem anterior diám. 2 ½"	u	127,54 €
B360097	Idem anterior diám. 3"	u	162,14 €
B360098	Válvula reductora depresión 1-4,5 bar 3/8"	u	100,76 €
B360099	Idem anterior 1/2"	u	60,96 €
B360100	Idem anterior diám. 3/4"	u	71,06 €
B360101	Idem anterior diám. 1"	u	135,22 €
B360102	Idem anterior diám. 1 1/4"	u	205,52 €
B360103	Tubería polietileno baja densidad PN 4 diám. ext. 25 mm	m	2,88 €
B360104	Idem anterior diám. ext. 32 mm	m	3,74 €
B360105	Idem anterior diám. ext. 40 mm	m	5,62 €
B360106	Tubería polietileno baja densidad PN 6 diám. ext. 20 mm	m	2,20 €
B360107	Idem anterior diám. ext. 25 mm	m	3,22 €
B360108	Idem anterior diám. ext. 32 mm	m	5,18 €
B360109	Idem anterior diám. ext. 40 mm	m	8,16 €
B360110	Idem anterior diám. ext. 50 mm	m	12,54 €
B360111	Idem anterior diám. ext .63 mm	m	19,82 €
B360112	Idem anterior diám. ext. 75 mm	m	27,64 €
B360113	Idem anterior diám. ext. 90 mm	m	40,02 €
B360114	Unión Gibault serie 15000 diám. 50 mm A/F	u	20,42 €

B360115	Idem anterior diám. 60 mm A/F	u	22,34 €
B360116	Idem anterior diám. 70 mm A/F	u	29,18 €
B360117	Idem anterior diám. 80 mm A/D	u	32,58 €
B360118	Idem anterior diám. 80 mm E/F	u	37,98 €
B360119	Idem anterior diám. 100 mm A/D	u	44,14 €
B360120	Idem anterior diám. 100 mm E/F	u	51,76 €
B360121	Idem anterior diám.125 mm A/C	u	53,06 €
B360122	Idem anterior diám.125 mm	u	76,98 €
B2J123	Idem anterior diám.125 mm E/F	u	87,14 €
B2J124	Válvula mariposa mando palanca diám. 50 mm PN 10	u	200,78 €
B2J125	Idem anterior diám. 50 PN 16	u	252,68 €
B2J126	Idem anterior diám. 65 PN 10	u	241,24 €
B2J127	Idem anterior diám. 65 PN 16	u	304,00 €
B2J128	Idem anterior diám. 80 PN 10	u	250,80 €
B2J129	Idem anterior diám. 80 PN 16	u	316,18 €
	CARPINTERIAS METALICAS, DE MADERA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD.	**UNIDAD**	**PRECIO**
B380001	Malla simple torsión acero galv.	m2	15,76 €
B380002	Madera de pino 1ª calidad en tabla	m3	584,72 €
B380003	Cerrojo FAC mod. 301	u	67,22 €
B380004	Cadena 7/8 mm.	m	9,20 €
B380005	Candado LATONADO	u	22,48 €
B380006	Panel de malla electrosoldada de 200x50x5 y h=1 m, curvas de refuerzo y de longitud máxima de 2,65 mts., acabado en poliéster polimerizado. Color a determinar.	u	95,52 €
B380007	Panel de malla electrosoldada Idem anterior de h=1,50 m	u	120,26 €
B380008	Poste de 60x60x1,5 de tubos de acero, cegados superiormente. Idem anterior hasta una altura de 3,50 m	u	74,16 €
B380009	Elementos de sujeción formado por grapas metálicas, tornillos autoblocantes, Idem anterior.	u	10,90 €
B380010	Chapa lisa de acero de 1 mm.	m2	26,98 €
B380011	Electrodo de soldaduras, diversos modelos.	u	1,12 €
B380012	Valla electrosoldada galvanizada, de altura 2 m; postes y pies de hormigón. Repercusión por día.	m	1,80 €
B380013	Acero en Cuadradillos, Manufacturado	kg	3,80 €
B380014	Acero con pletinas manufacturado	kg	3,98 €
B380015	Precerco Tubo acero galvanizado	m	13,94 €
B380016	Cerco P. Flandes 70x40 mm	m	11,72 €
B380017	Cerco Sapelly 70x40 mm	m	18,96 €
B380018	Tablero panel Fenólico de 13 mm de espesor	m2	91,92 €
B380019	Hoja normalizada Okume 35 mm. Ancho 72,5 cm y herrajes	u	143,00 €
B380020	Hoja normalizada Sapelly 35 mm, Ancho 72,5 cm y herrajes	u	143,00 €
B380021	Listón P. Flandes 70x30 mm	m2	13,20 €
B380022	Madera de pino Flandes para carpintería	m3	1.073,60 €
B380023	Madera Sapelly	m3	2.178,00 €
B380024	Puerta abatible Mad.Pino Flandes 1ª Cecro,Hoja,manivela y herrajes	m2	30,80 €

B380025	Tapajuntas P. Flandes 60x15 mm	m	4,40 €
B380026	Tapajuntas sapelly 60x15 mm	m	8,80 €
B380027	Ventana abatible madera Pino Flandes 1ª	m2	319,00 €
B380028	Cerradura llave plana 1ª calidad	u	57,20 €
B380029	Juego de pomos ó manivelas de latón	u	35,20 €
B380030	Pernios de latón 11cm	u	10,50 €
B380031	Picaporte de resbalón	u	11,70 €
B380032	Macolla de anilla 20x35 Diag.Int.16mm	u	1,00 €
B380033	Macolla de base 40x35 Diámetro Int.16mm	u	1,98 €
B380034	Acero laminado en frio S275 para carpintería	kg	2,64 €
B380035	Barandilla y pasamano simples de acero laminado en caliente S275 y tratamiento anticorrosión, sin pintura de terminación	kg	5,90 €
B380036	Barandilla y pasamano simples de perfiles tubulares de acero conformado en frio y tratamiento anticorrosión, sin pintura de terminación	kg	6,94 €
B380037	Barandilla y pasamano simples de acero laminado en caliente S275 y perfiles tubulares de acero conformado en frio y tratamiento anticorrosión, sin pintura de terminación	kg	6,56 €
B380038	Pasamano simple de perfiles tubulares y cogidas de acero conformados en frio y tratamiento anticorrosión, sin pintura de terminación	kg	6,82 €
B380039	Tornillo acero inoxidable diversas secciones, longitud de 30 a 60 mm	u	0,40 €
	PINTURAS	**UNIDAD**	**PRECIO**
B400001	Pasta pétrea lisa exteriores varios colores	kg	5,50 €
B400002	Idem rugosa	kg	5,84 €
B400003	Pintura elestomera acrílica lisa varios colores	kg	9,46 €
B400004	Idem rugosa	kg	8,92 €
B400005	Barniz sintético varios colores	kg	17,88 €
B400006	Idem tapaporos	kg	17,24 €
B400007	Cal en pasta	kg	1,92 €
B400008	Esmalte sintético varios colores	kg	19,58 €
B400009	Idem en particulas metálicas	kg	21,02 €
B400010	Minio de plomo	kg	10,78 €
B400011	Wash primmer	kg	17,60 €
B400012	Pintura plástica inetrior /exterior varios colores.1ª calidad	kg	4,30 €
B400013	Pintura al temple	kg	0,64 €
B400014	Disolvente	kg	6,62 €
B400015	Resina EPOXI dos componentes Sika o similar	kg	37,10 €
B400016	Desincrustante y limpiador químico de restos calcáreos, cemento y restos de óxido tipo KIMSA KING o similar.	l	32,58 €
B400017	Decapante de pintadas. Aerosol. Tipo KIMSA o similar.	l	98,90 €
B400018	Pintura impermeabilizante de resinas acrílicas autoreticulantes.	kg	13,66 €
B400019	Pintura al Clorocaucho	kg	17,16 €
B400020	Pintura Oxiasfalto	kg	15,40 €
B400021	Imprimador de base asfáltica	kg	5,50 €
B400022	Malla fibra vidrio hasta 70 gr/m2	m2	3,94 €
B400023	Venda elastica fibras sinteticas de hasta 20 cm para tapar fisuras en revestimientos	m	2,64 €

	REVESTIMIENTOS	UNIDAD	PRECIO
			- €
B420001	Azulejo artesano (Triana) de arista 15x15 cm	u	74,16 €
B420002	Idem de 7x7 cm	u	22,48 €
B420003	Idem plano (pintado a mano) para reproducción de composiciones	u	52,70 €
B420004	Azulejos 14x28 cm a la cuerda seca	u	15,26 €
B420005	Idem de arista	u	12,04 €
B420006	Escuadra cerámica 2x4x20 cm colores lisos	m	32,12 €
B420007	Idem artesanal 4x4x20 cm	u	13,16 €
B420008	Idem 4x6x20 cm	u	13,84 €
B420009	Olambrilla 7x7 cm a la cuerda seca artesanal	u	7,74 €
B420010	Idem de arista 7x7 cm	u	6,30 €
B420011	Ceneta lisa artesanal 3,5x14 cm	u	4,26 €
B420012	Azulejo 15x15 cm color blanco 1ª calidad	m2	19,64 €
B420013	Idem 20x20 cm	m2	20,84 €
B420014	Azulejo 15x15 cm color liso 1ª calidad	m2	21,82 €
B420015	Azulejo 20x20 cm Idem	m2	23,30 €
B420016	Baldosas chino-lavado 40x40 cm	m2	22,22 €
B420017	Baldosas granito pulido 50x50x2 cm.	m2	259,82 €
B420018	Baldosa gres esmaltado 20x20 cm, 25x25 cm y 30x30 cm	m2	29,76 €
B420019	Baldosa gres esmaltado 60x30 cm y 40x40 cm	m2	33,44 €
B420020	Rodapie gres esmaltado 7 cm	m	10,56 €
B420021	Baldosa gres porcelanico todo masa rectificado 30x30x0,7 cm pulido	m2	61,60 €
B420022	Baldosa gres porcelanico todo masa rectificado 60x30x0,7 cm ó 40x40x0,7 cm pulido	m2	70,40 €
B420023	Baldosa gres porcelanico todo masa rectificado 60x60x0,9 cm pulido	m2	90,20 €
B420024	Baldosa gres porcelanico todo masa 30x30x0,7 cm pulido	m2	55,00 €
B420025	Baldosa gres porcelanico todo masa 60x30x0,7 cm ó 40x40x0,7 cm pulido	m2	63,80 €
B420026	Baldosa gres porcelanico todo masa 60x60x0,9 cm pulido	m2	79,20 €
B420027	Baldosa gres porcelanico todo masa rectificado 30x30x0,7 cm, con resbaladicidad clase 1, 2 ó 3	m2	57,20 €
B420028	Baldosa gres porcelanico todo masa rectificado 60x30x0,7 cm ó 40x40x0,7 cm, con resbaladicidad clase 1, 2 ó 3	m2	66,00 €
B420029	Baldosa gres porcelanico todo masa rectificado 60x60x0,9 cm, con resbaladicidad clase 1, 2 ó 3	m2	81,40 €
B420030	Baldosa gres porcelanico todo masa 30x30x0,7 cm, con resbaladicidad clase 1, 2 ó 3	m2	50,60 €
B420031	Baldosa gres porcelanico todo masa 60x30x0,7 cm ó 40x40x0,7 cm, con resbaladicidad clase 1, 2 ó 3	m2	59,40 €
B420032	Baldosa gres porcelanico todo masa 60x60x0,9 cm , con resbaladicidad clase 1, 2 ó 3	m2	74,80 €
B420033	Rodapie gres porcelanilco todo masa 10 cm biselado	m	20,90 €

B420034	Baldosa hidráulica 20x20 cm	m2	19,84 €
B420035	Baldosa mármol blanco macael 40x40x3 cm, pulido	m2	87,26 €
B420036	Baldosa mármol rojo alicante 40x40x3 cm, pulido	m2	97,20 €
B420037	Baldosa terrazo grano medio 40x40 cm, pulido	m2	29,16 €
B420038	Ladrillo 14x28 cm vidriado varios colores, liso.	u	1,98 €
B420039	Baldosa terrazo relieve 2 colores 40x40 cm	m2	37,10 €
B420040	Baldosas de barro de 30x30 cm	m2	28,06 €
B420041	Placa piedra artificial 2 cm . Diversos colores	m2	59,40 €
B420042	Placa piedra caliza crema sevilla 2cm	m2	83,60 €
B420043	Plaqueta cerámica 14x28 cm. Atoba	u	0,58 €
B420044	Placa de granito gris de 2 cm, Pulido	m2	237,60 €
B420045	Placa de granito rosa de 2 cm, Pulido	m2	233,20 €
B420046	Placa de mármol rojo Alicante de 2 cm. Pulido	m2	165,00 €
B420047	Placa de mármol blanco Macael de 2cm. Pulido	m2	215,60 €
B420048	Placa de mármol Travertino de 2cm. Pulido	m2	264,00 €
B420049	Huella de piedra artificial 5 cm.Varios colores	m	70,40 €
B420050	Mamperlan Pino Flandes 50x70 mm	m	61,60 €
B420051	Huella mármol blanco macael 30 mm. Pulido	m	73,70 €
B420052	Tabica mármol blanco Macael 20 mm. Pulido	m	39,60 €
B420053	Zanquin mármol blanco. Pulido	u	13,46 €
B420054	Rodapié mármol blanco Macael 40x10 cm. Pulido	u	15,58 €
B420055	Tabica piedra Artificial 3 cm	m	1.474,00 €
B420056	Zanquin de piedra artificial	u	9,90 €
B420057	Baldosa cerámica 14x28 cm. Bonares o similar	u	0,58 €
B420058	Baldosa terrazo 40x40 cm. Grano medio pulido	m2	23,10 €
B420059	Rodapié rebajado de terrazo 40x7 cm. Grano medio	u	7,48 €
B420060	Placa escayola lisa	m2	11,00 €
B420061	Alféizar piedra artificial 30x5 cm	m	33,00 €
B420062	Alféizar piedra artificial 40x5 cm	m	44,00 €
B420063	Ladrillo 14x28cm. Gotera Cabeza Bonares	u	1,22 €
B420064	Ladrillo 14x28cm. Gotera Soga Bonares	u	1,22 €
B420065	Tapa de hormigón armado mallazo Diam. 6 mm y cerco	m2	118,36 €
B420066	Adoquín granito 10x20x15 cm	u	1,92 €
B420067	Bordillo granito achaflanado 15x20 cm	m	80,94 €
B420068	Idem hormigón 10x20 cm	m	14,96 €

	SANEAMIENTOS	UNIDAD	PRECIO
B450001	Tubo fibrocemento diám. 125 mm	m	39,38 €
B450002	Idem diám. 150 mm	m	54,96 €
B450003	Cazoleta plomo 20x20 cm	m	396,66 €
B450004	Idem sifónica de PVC 160 mm diám.	m	46,32 €
B450005	Sumidero sifónico PVC	m	80,72 €
B450006	Sumidero sifónico fundición	m	16,88 €
B450007	Canalon de PVC Diam.125 mm	m	11,44 €
B450008	Canalon de PVC Diam.185 mm	m	13,64 €
B450009	Canalon de PVC Diam. 250 mm	m	16,04 €
B450010	Canalón fibrocemento Diam. 150 mm	m	16,84 €
B450011	Material Compl.Canalón PVC 125 mm.Garras y abrazaderas	u	4,52 €
B450012	Material Compl.Canalón PVC 185 mm. Garras y abrazaderas	u	7,04 €
B450013	Material Compl.Canalón PVC 250 mm. Garras y abrazaderas	u	13,20 €
B450014	Bajante PVC. 90 mm	m	15,40 €
B450015	Bajante PVC. Diam. 110 mm	m	16,06 €
B450016	Bajante PVC. Diam. 125 mm	m	18,70 €
B450017	Tubo PVC. Diam. 110mm 4 KG./CM2	m	20,14 €
B450018	Tubo PVC. Diam. 125mm 4 KG./CM2	m	24,54 €
B450019	Tubo PVC. Diam. 160mm 4 KG./CM2	m	28,94 €
B450020	Tubo PVC. Diam. 200mm 4 KG./CM2	m	46,20 €
B450021	Tubo PVC. Diam. 250mm 4 KG./CM2	m	68,20 €
B450022	Tubo Hormigón Diam. 150 mm	m	21,78 €
B450023	Tubo Hormigón Diam. 200 mm	m	23,98 €
B450024	Tubo Hormigón Diam. 250 mm	m	28,38 €
B450025	Tubo Hormigón Diam. 300 mm	m	27,40 €
B450026	Cazoleta sofónica PVC Diam. 160 mm	u	88,00 €
B450027	Sumidero sifónico Diam. 110 mm .PVC	u	110,00 €
B450028	Cazoleta EPDM con manguetón H 20	u	132,00 €
B450029	Codo PVC Diam. 125 mm	u	12,54 €
B450030	Pate Acero Galvanizado Diam. 30 mm	u	22,00 €
B450031	Rejilla de Fundición de Diam. 150 mm	u	28,60 €
B450032	Tapa interior y cadenilla	u	33,00 €
B450033	Rejilla plana fundición desmontable de 50x20 cm para imbornales	u	39,60 €

	URBANIZACION	UNIDAD	PRECIO
B470001	Pilona mármol hormigón armado visto blanco diám. 12 cm, altura 60 cm	u	37,66 €
	VIDRIOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
B490001	Luna pulida flotada incolora 4 mm (Corte a medida)	m2	37,54 €
B490002	Luna pulida flotada incolora 5 mm (Corte a medida)	m2	50,30 €
B490003	Luna pulida flotada incolora 6 mm (Corte a medida)	m2	61,60 €
B490004	Luna pulida flotada incolora 8 mm (Corte a medida)	m2	66,00 €
B490005	Vidrio Armado incol. 6 a 7 mm. y 12x12 mm(Corte a medida)	m2	50,82 €
B490006	Vidrio Armado incol. 6 a 7 mm. y 25x25 mm(Corte a medida)	m2	53,90 €
B490007	Vidrio Laminar 4+4 y 6+6 mm. (Corte a medida)	m2	60,06 €
B490008	Vidrio con cámara 4+6+4	m2	44,00 €
B490009	Masilla Plástica (Cristalero)	kg	8,80 €
B490010	Perfil en U de neopreno	m	1,66 €
	VARIOS	**UNIDAD**	**PRECIO**
			- €
B510001	Cartel informativo de chapa de aluminio con leyenda en serigrafía a tres tintas. Dimensiones 295x850 mm (Texto a definir por el Ayuntamiento)	u	202,96 €
B510002	Membrana de Betún Modf. Alm.Armadura Polietileno de 4 mm	m2	30,80 €
B510003	Poliestireno Planchas Rígidas,densidad 12 KG/M3	m3	514,80 €
B510004	Faja fibra vidrio para juntas	m	3,30 €
B510005	Lámina Polietileno 0,2 mm	m2	3,30 €
B510006	Membrana Betún modfificado armadura doble Poliuletano 4 mm con terminación de pizarrilla	m2	22,00 €
B510007	Obturador de <poliest. Diam. 20 mm	m	4,40 €
B510008	Pieza sujeción para placas de fibrocemento	ud	4,40 €
B510009	Chapa conformada de acero galvanizado 0,6 mm espesor	m2	26,40 €
B510010	Malla galvanizada electrosoldada en paneles rígidos	m2	29,08 €
B510011	Policarbonato cecular hielo, incoloro 6 mm perfil cier.	m2	33,00 €
B510012	Policarbonato cecular hielo, incoloro 8 mm perfil cier.	m2	44,00 €
B510013	Policarbonato cecular hielo, incoloro 10 mm perfil cier.	m2	55,00 €
B510014	Policarbonato cecular hielo, incoloro 16 mm perfil cier.	m2	77,00 €
B510015	Pieza pavés 190x190x34 mm. Incolora	u	17,10 €
B510016	Pieza pavés 190x190x50 mm. Incolora	u	19,36 €

B510017	Adhesivo inyectable de dos componentes de resina hibrida inyectable de alto rendimiento tipo HIT-HY 170 de Hilti o similar para fijaciones en materiales base: Hormigón (fisurado), Hormigón (no fisurado), Mampostería (hueca), Mampostería (sólido), para enclajes quimicos con varillas roscadas	l	222,20 €
B510018	Adhesivo inyectable de dos componentes de resina hibrida inyectable de maximo rendimiento tipo HIT-HY 200-A de Hilti o similar con aprobaciones para anclajes de grandes cargas en materiales base: Hormigón (fisurado), Hormigón (no fisurado), humedo o seco, para enclajes quimicos con varillas roscadas y barras corrugadas	l	297,20 €
B510019	Adhesivo inyectable de dos componentes de resina epoxi inyectable de máximo rendimiento tipo HIT-RE 500 V3 de Hilti o similar para aplicaciones en orificios llenos de agua en materiales bases de hormigóncon (fisurado y no fisurado), para enclajes con varillas roscadas y barras corrugadas	l	322,40 €
B510020	Varilla de anclaje de alto rendimiento desde M6 a M12 para anclajes epoxi / híbridos de inyección (acero al carbono galvanizado) tipo HIT-V-5.8 de Hilti o similar de longitudes varias hasta 150 mm	u	13,00 €
B510021	Varilla de anclaje de alto rendimiento desde M6 a M12 para anclajes epoxi / híbridos de inyección (acero al carbono galvanizado) tipo HIT-V-5.8 de Hilti o similar de longitudes varias desde 180 mm hasta 380 mm	u	22,60 €
B510022	Varilla de anclaje de alto rendimiento desde M16 a M24 para anclajes epoxi / híbridos de inyección (acero al carbono galvanizado) tipo HIT-V-5.8 de Hilti o similar de longitudes varias hasta 150 mm	u	27,60 €
B510023	Varilla de anclaje de alto rendimiento desde M16 a M24 para anclajes epoxi / híbridos de inyección (acero al carbono galvanizado) tipo HIT-V-5.8 de Hilti o similar de longitudes varias desde 180 mm hasta 380 mm	u	36,60 €
B510024	Manguitos de tamiz compuestos modulares para fijaciones quimicas en mampostería hueca de longuitudes varias hasta 50 mm y diametros varios hasta 16 mm	u	6,20 €
B510025	Manguitos de tamiz compuestos modulares para fijaciones quimicas en mampostería hueca de longuitudes varias desde 60 mm hasta 85 mm y diametros variosdesde 18 mm hasta 22 mm	u	14,60 €
B510026	Anclaje acuñado económico para cargas estáticas en hormigón no fisurado (acero al carbono galvanizado) con rosca externa hasta M10 y Longuitud 110 mm	u	4,60 €
B510027	Anclaje acuñado económico para cargas estáticas en hormigón no fisurado (acero al carbono galvanizado) con rosca externa desde M12 hasta M16 y Longuitud de desde 120 mm hasta 150 mm	u	6,40 €
B510028	Anclaje acuñado de carga pesada, de máximo rendimiento con aprobaciones para hormigón (acero al carbono, cabeza cilíndrica) tipo HSL -SH de Hilti o similar hasta M12 y Longitud 110 mm	u	19,60 €
B510029	Anclaje acuñado de carga pesada, de máximo rendimiento con aprobaciones para hormigón (acero al carbono, cabeza cilíndrica) tipo HSL -SH de Hilti o similar desde M160 hasta M12 y Longitud desde 120 mm hasta 220 mm	u	31,80 €

	CAPÍTULO III.- PRECIOS BASICOS (PB) de MAQUINARIA (recoge el coste horario de maquinaria, se consideran incluidos los gastos relativos a: amortizaciones; combustibles y consumo energético; transportes, cargas y descargas; montaje, instalación y desmontaje; mantenimiento, entretenimientos y conservación; seguros y reparaciones; obras auxiliares que pudieran precisarse para su instalación; otros Costes Indirectos asociados; Gastos Generales de Empresa y Beneficio Industrial)		
	MAQUINARIA		
	Por tiempo trabajado, excluidos fines de semanas y festivos sin trabajar		
B900001	RODILLO VIBRANTE MANUAL	Hora	19,00 €
B900002	GENERADOR ELECTRICO DIESSEL HASTA 6700 W. MONOFASICO/TRIFASICO	Día	42,10 €
B900003	PLATAFORMA TIJERA ELECTRICA ALTURA 10MTS	Día	110,74 €
B900004	PLATAFORMA TIJERA DIESEL ALTURA 18MTS	Día	282,34 €
B900005	PLATAFORMA TIJERA DIESEL ALTURA 12MTS	Día	138,42 €
B900006	PLATAFORMAS TELESCOPICAS DIESEL ALTURA 22MTS	Día	445,68 €
B900007	PLATAFORMAS TELESCOPICAS DIESEL ALTURA 16MTS	Día	302,44 €
B900008	PLATAFORMAS ARTICULADAS ELECTRICAS ALTURA 12MTS	Día	179,92 €
B900009	PLATAFORMAS ARTICULADAS ELECTRICAS ALTURA 15MTS	Día	207,60 €
B900010	PLATAFORMAS ARTICULADAS DIESEL ALTURA 12MTS	Día	216,48 €
B900011	PLATAFORMAS ARTICULADAS DIESEL ALTURA 15MTS	Día	254,68 €
B900012	PLATAFORMAS ARTICULADAS DIESEL ALTURA 20MTS	Día	350,40 €
B900013	CARRETILLA ELECTRICA DE 1200 KGS ALTURA MTS HASTA 5 M.	Día	96,88 €
B900014	CARRETILLA ELECTRICA DE 1600 KGS ALTURA MTS HASTA 6 M.	Día	110,72 €
B900015	COMPRESOR DIESEL DE BAJA PRESION, 3 M3/MIN CON MARTILLO Y PALA	Día	112,00 €
B900016	MARTILLO ELECTRICO PICADOR PERFORADOR 7 K	Día	41,52 €
B900017	MARTILLO NEUMATICO PICADOR 8 K	Día	15,24 €
B900018	MARTILLO ELECTRICO PICADOR 9 K	Día	49,82 €
B900019	MARTILLO ELECTRICO ROMPEDOR 5 K	Día	41,52 €
B900020	MARTILLO ELECTRICO PICADOR 5 K	Día	47,06 €
B900021	MARTILLO ELECTRICO ROMPEDOR 11 K	Día	49,84 €
B900022	MINIEXCAVADORA (5,3 TN) BOBCAT. POLIVALENTES (PALA, MARTILLO...)	Hora	86,40 €
B900023	COMPACTADOR RULO VIBRATORIO con conductor	Hora	91,00 €
B900024	RETROEXCAVADORA CON PALA con conductor	Hora	99,60 €
B900025	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO (GOMA) LIEBHER A 904 con conductor	Hora	119,60 €
B900026	CAMION 2 EJES 6-8 TN BASCULANTE con conductor	Hora	90,60 €
B900027	CAMION 2 EJES 10-12 TN con conductor	Hora	112,58 €
B900028	CAMION CESTA ALTURA 14MTS con conductor	Día	470,58 €
B900029	CAMION GRUA DESCARGA MATERIALES con conductor	Hora	86,26 €
B900030	CAMION CUBA AGUA (HORA) 8000 LITROS con conductor	Hora	106,96 €
B900031	CAMION CUBA AGUA (PORTE) 8000 LITROS con conductor	Hora	344,00 €